DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 19 de Setiembre de 1968

TOMO 252 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17912

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.316|968. — Se amplía la integración del Grupo de Investigación de Ilícitos Económico Financieros.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 12 de setiembre de 1968.

Visto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 del actual, por la que se reorganizó el Grupo de Investigación de Ilícitos Económico Financieros;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Amplíase el Grupo de Investigación de Ilícitos Económico Financieros, con el Inspector de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Alberto Becoña.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA. — CESAR CHARLONE. — General ANTONIO FRANCESE. — JORGE PEIRANO FACIO.

2

Resolución 1.317|968. — Se acepta la renuncia de un integrante del Grupo de Investigación de Ilícitos Económico Financieros.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 3 de setiembre de 1968.

Visto la renuncia presentada por el Inspector de la Jefatura de Policía de Montevideo, Walter López Pachiarotti, en su carácter de integrante del Grupo de Investigación de Ilícitos Económico Financieros; y

Atento a las razones invocadas y a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones,

Los Ministros de Interior, Hacienda, Defensa Nacional e Industria y Comercio en ejercicio de las atribuciones delegaas,

RESUELVE:

1.o Acéptase la referida renuncia.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y archívese. — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA. — CESAR CHARLONE. — General ANTONIO FRANCESE. — JORGE PEIRANO FACIO.

3

Resolución 1.319|968. — Se designa Comisario (Administrativo) en la Jefatura de Policía de Lavalleja.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 11 de setiembre de 1968.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Comisario (Administrativo) en la Jefatura de Policía de Lavalleja; y,

Atento a la calificación efectuada por la Junta respectiva y a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución que permite delegar atribuciones,

El Ministro del Interior en ejercicio de las atribuciobuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Nómbrase Comisario (Administrativo), Código Bg, Grado 10, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Lavalleja, al Sargento 1.o (Administrativo) Gladys Washigton Urruty Sainz.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4

Resolución 1.320|968. — Se efectúan promociones en la Dirección Nacional de Tránsito, del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1968.

Visto que se encuentran vacantes un cargo de Jefe de 2.a (Ab), Grado 11, dentro del Programa 10.04. del inciso 10 y un cargo de Oficial 2.o (Ab), Grado 7, dentro del Programa 10-02, proveniente del Item 8.06.

Resultando: I) Que el Tribunal de Recursos de la Dirección Nacional de Tránsito, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6.o del Reglamento de Calificaciones de fecha 10 de julio de 1962, procedió a formular las propuestas de ascensos correspondientes.

II) Que el proyecto de promociones de que se trata fue exhibido en la cartelera de la oficina por el término de diez días, habiendo presentado reclamo, únicamente, el funcionario señor Juan P. L. Bartora.

III) Que dicho funcionario, incorporado a la Dirección Nacional de Tránsito de acuerdo a lo establecido en el artículo 251 de la ley N.o 12.320 de 28|12|64, recurre contra la forma en que le fue calculado su puntaje de antigüedad.

IV) Que el Tribunal de referencia resolvió no haber lugar a la reclamación del señor Juan P. L. Bartora, en razón de que el cálculo del puntaje de antigüedad fue efectuado de acuerdo a las normas indicadas por la Asesoría Letrada del Ministerio de Obras Públicas y de la Contaduría General de la Nación (informe de fecha 25|9|967).

Considerando que procede dictar resolución efectuando las promociones de que se trata.

Atento: I) A lo establecido por los artículos 136 de la ley N.o 12.802 de 30|11|960, modificado por el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7|12|961 y 445 de la ley N.o 13.640 de 26|12|967.

II) A lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Jefe de 2.a (Ab), Grado 11, del Programa 10.04, inciso 10, Ministerio de Obras Públicas, a la señora Margarita Scarone de Díaz, actual Subjefe (Ab), Grado 9; en su lugar al señor Nesmar Moreno, actual Oficial 1.o (Ab), Grado 8; en su lugar al señor Américo Piedrahita, actual Oficial 2.o (Ab), Grado 7; en su lugar al señor Alberto Apolo, actual Oficial 3.o (Ab), Grado 6 y en su lugar a la señorita María Beatriz [illegible] actual Oficial 4.o (Ab), Grado 5.

2.o Promuévese para ocupar un cargo de Oficial 2.o (Ab), Grado 7 del Programa 10.02 al señor Francisco Pedro Rivas, actual Oficial 4.o (Ab), Grado 5, y en su lugar a la señora Walkiria Pallares, actual Auxiliar 1.o (Ab), Grado 4.

3.o Comuníquese. — JUAN JOSE CASTRO.

MINISTERIO DE CULTURA

5

Decreto 549|968. — Se crea la decimaquinta Sección Judicial, en el Departamento de Tacuarembó.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 12 de setiembre de 1968

Visto estos antecedentes relacionados con la sugestión de la Suprema Corte de Justicia, para que con motivo de la supresión del Juzgado de Paz del Pueblo Achar, se cree en el Departamento de Tacuarembó una nueva Sección Judicial la decimaquinta a formarse con partes de las Secciones Judiciales novena, décima y undécima;

Considerando que la solución propuesta redundará en beneficio del pueblo Achar y de su zona de influencia;

Atento a lo informado por la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas y a lo establecido en el artículo 76 de la ley N.o 476 de 15 de mayo de 1856, y artículo 89 del Código de Procedimiento Civil;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase la decimaquinta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó que tendrá los siguientes límites:

DECIMOQUINTA SECCION JUDICIAL

Norte: Arroyo Salsipuedes Chico desde el Paso de los Quadros hasta la Ruta 5; esta Ruta hasta el arroyo Rolón; y este arroyo hasta la desembocadura del arroyo Charata.

Este: Arroyo Charata desde su desembocadura en el arroyo Rolón hasta el Paso de Charata; el camino que cruza por este Paso hasta la Ruta 43; esta Ruta hasta el arroyo Carpintería; y este arroyo hasta su desembocadura en el embalse del Río Negro.

Suroeste: Camino que va del Paso de los Quadros del arroyo Salsipuedes Chico hacia la Estación Churchill hasta el arroyo Cardozo; este arroyo hasta el Cerco de Piedras de Reyles; este Cerco hasta el arroyo Tigre; y este arroyo hasta su desembocadura en el embalse del Rincón del Bonete.

Sur: Embalse del Rincón del Bonete.

Art. 2.o Establécese que los nuevos límites de las Secciones Judiciales novena, décima y undécima del Departamento de Tacuarembó, en virtud de que parte de las mismas han pasado a formar la decimoquinta, serán los siguientes:

NOVENA SECCION JUDICIAL

Noreste: Camino que sigue la Cuchilla de los Once Cerros desde el Camino a Paso de Furtado sobre el arroyo Malo hasta el Paso Real sobre el arroyo Clara; y este arroyo hasta su desembocadura en el embalse del Río Negro.

Sur: El embalse del Rincón del Bonete.

Noroeste: Camino que va desde el que sigue la cuchilla de los Once Cerros a Paso de Furtado en el arroyo Malo; este arroyo hasta la desembocadura del arroyo Rolón; este arroyo hasta la desembocadura del arroyo Charata; este arroyo desde su desembocadura en el arroyo Rolón hasta el Paso de Charata; el camino que cruza por este Paso hasta la Ruta 43; esta Ruta hasta el arroyo Carpintería; y este arroyo hasta su desembocadura en el embalse del Río Negro (Rincón del Bonete).

DECIMA SECCION JUDICIAL

Norte: El camino que va del Paso de los Catalanes sobre el arroyo Salsipuedes Grande hacia Estación Churchill, cruzando por el paso de los Quadros en el arroyo Salsipuedes Chico, hasta el arroyo Cardozo; este arroyo hasta el Cerco de Piedra de Reyles; y este Cerco hasta el arroyo Tigre.

Este: El arroyo Tigre desde el Cerco de Piedra de Reyles hasta su desembocadura en el embalse del Río Negro.

Sur: El embalse del Río Negro desde la desembocadura del arroyo Tigre y el Río Negro hasta la desembocadura del arroyo Salsipuedes Grande.

Oeste: El arroyo Salsipuedes Grande desde su desembocadura en el Río Negro hasta el Paso de los Catalanes.

UNDECIMA SECCION JUDICIAL

Norte: El camino que sigue la cuchilla de los Once Cerros desde el límite departamental (inmediaciones del poblado Tambores) hasta la Ruta 5; esta Ruta hacia el Sur para continuar por el mismo camino de la cuchilla de los Once Cerros hasta su cruce con el camino que pasa por Paso Furtado sobre el arroyo Malo.

Este: El camino que va desde la cuchilla de los Once Cerros hasta Paso de Furtado en el arroyo Malo; y este arroyo hasta la desembocadura del arroyo Rolón.

Sur: El camino que va desde el Paso de los Catalanes en el arroyo Salsipuedes Grande hasta Paso de los Quadros sobre el arroyo Salsipuedes Chico; este arroyo hasta la Ruta 5; esta Ruta hasta el arroyo Rolón; y este arroyo hasta su desembocadura en el arroyo Malo.

Oeste: El arroyo Salsipuedes Grande desde el Paso de los Catalanes hasta Seis Puntas en la Cuchilla de Santo Domingo; el camino que sigue esta cuchilla hasta encontrar el camino que sigue la cuchilla de Haedo; y este camino hasta su cruce con el que sigue la cuchilla de los Once Cerros, en las inmediaciones del Poblado de Tambores.

Art. 3o. Comuníquese por Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, a los Ministerios del Interior y de Obras Públicas, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

6

Resolución 1.318|968. — Se revoca la resolución por la que se designó Supervisor de Sala del Casino del Estado (Punta del Este), y se dispone que para proveer dicho cargo se efectúe un concurso de oposición.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 6 de setiembre de 1968.

Visto el recurso de revocación interpuesto por el funcionario de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, señor Wáshington Nocetti, contra la resolución del Poder Ejecutivo de 16 de febrero de 1967, por la que se promovió al cargo de Supervisor de Sala en el Casino del Estado (Punta del Este), al Inspector señor Arturo Batista Alonso.

Resultando: I) El compareciente entiende que posee mejores derechos que el funcionario promovido, puesto que teniendo como aquél el cargo de Inspector e igualdad de méritos en lo que se refiere a la antigüedad calificada, no se efectuó el concurso de oposición que correspondía.

II) Alega, además, que no se han tenido en cuenta en la calificación funcional, los méritos emergentes de haber desempeñado la Dirección de la Academia de Capacitación, si bien no indica el año ni la fecha de la resolución superior que invoca.

Considerando: I) Que el artículo 54 del decreto de 24 de enero de 1961, preceptúa: "Las vacantes en los

escalafones tanto administrativas como profesionales y de servicio que se registren, serán provistas por ascenso, con excepción de los establecidos en el artículo 52 del presente decreto"; el Reglamento de Calificaciones y Ascensos, aprobado por decreto de 26 de setiembre de 1961, dispone que los ascensos se realizarán de acuerdo con el puntaje de la antigüedad calificada.

II) Que en virtud de no haberse previsto en la reglamentación el procedimiento para determinar el mejor derecho al ascenso en casos de paridad en el puntaje, es lógico aplicar por analogía las disposiciones que rigen para la Administración Central y Descentralizada: artículo 75, inciso 2.o y artículo 11, inciso 2.o. de las leyes N.o 11.490 de 18 de setiembre de 1950 y N.o 11.276 de 10 de febrero de 1956, en cuanto establecen que las promociones "serán efectuadas por antigüedad calificada, y en caso de igualdad de derechos se proveerán por concurso de oposición".

III) Que la circunstancia de que la calificación funcional que al parecer impugna el recurrente y que se reseña en el Resultando II), no haya sido cuestionada en el plazo que fija el artículo 5.o del decreto de 26 de setiembre de 1961, imposibilita su reconsideración.

IV) Lo dictaminado, concordantemente, por el Directorio del Estatuto del Funcionario y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno.

Atento a lo dispuesto por el artículo 1.o, inciso a), de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Revócase la resolución de 16 de febrero de 1967, en cuanto promovió al cargo de Supervisor de Sala del Casino del Estado (Punta del Este), al funcionario señor Arturo Batista Alonso.

2.o Dispónese que para proveer dicho cargo, se efectúe un concurso de oposición entre los inspectores señores Wáshington Nocetti y Arturo Batista Alonso, a fin de determinar el mejor derecho al ascenso.

3.o Vuelva para su cumplimiento a la Dirección Nacional de Turismo. — JOSE SERRATO.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que se determinan.

ACTA. — En Montevideo, a los trece días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, atento a lo dispuesto en el inciso 1 del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Desestímanse las solicitudes de registro de marcas que a continuación se detallan:

"Banco Central de Miel del Uruguay", acta N.o 82.712, formulada por Dino Lapi, de Montevideo.

"Mejor es Nusa", acta N.o 87.271, formulada por Carlos Nudelman, de Montevideo.

"Fanasul", acta N.o 87.279, formulada por Hoffmann La Roche Inc., de EE. UU. de América.

"Torino", acta No. 94.321, formulada por El Maestro Cubano, Florentino Sande (en formación S. A., de Montevideo.

"Anafilen", acta N.o 84.460, formulada por José M. Bouchacourt, de Montevideo.

"Caloroil", acta N.o 86.040, formulada por Diego Rodrípuez Venegas, de Montevideo.

"Terminol", acta N.o 84.759, formulada por Sadef S. A., de Montevideo.

"Robaxin", acta N.o 84.842, formulada por Laboratorios Caillón y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo.

"Ceta - Foot", acta N.o 86.590, formulada por Industrias Químicas Uruguayas Duperial, de Montevideo.

"Butagaz", acta N.o 94.205, formulada por Washington Santandreu Suárez, de Montevideo.

"Cubana", acta N.o 94.317, formulada por El Maestro Cubano, Florentino Sandé (en formación) S. A., de Montevideo.

"Florentinos", acta N.o 94.320, formulada por El Maestro Cubano, Florentino Sande S. A. (en formación) de Montevideo.

"Hilton", acta N.o 86.947, formulada por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo.

"Oxazona", acta N.o 86.946, formulada por Szabo Hnos. Kessler y Batki, de Montevideo.

"Inversina", acta N.o 94.254, formulada por Alfonso Francisco Manzi, de Montevideo.

"Conoco", acta N.o 87.058, formulada por Continental Oil Company, de EE. UU. de América.

"Paydil", acta N.o 79.138, formulada por José Arnaldo Señaris, de Buenos Aires (R. A.).

"Dexona", acta N.o 87.084, formulada por Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo.

"Paul", acta N.o 87.795, formulada por Instituto Científico Industrial y Comercial Paul Hermanos Sociedad Anónima, Veterinaria, Agronomía y Artículos para el Hogar, de Buenos Aires (R. A.).

"Pange", acta N.o 86.596, formulada por Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo.

"Logramín", acta N.o 90.498, formulada por Sucesores de León Natanson, de Montevideo.

"Damita", acta N.o 90.993, formulada pos Héctor E. Barragán, de Montevideo.

" H M", acta N.o 90.426, formulada por Mitsui Bussan Argentina S.R.L., de Buenos Aires (R. A.).

"Cuba Libre", acta N.o 90.772, formulada por Walter Hugo, de Montevideo.

"Fulvicina", acta N.o 90.524, formulada por José Haymann, de Montevideo.

"Jockey Club", acta N.o 91.162, formulada por Caswell Massey Company Limited, de EE.UU. de América.

"Tomanol", acta N.o 95.190, formulada por Byk Gulden Lomberg Chemische Fabrick G.m.b.H., de Alemania.

"Vif - Rolex - Fix", acta N.o 95.124, formulada por Martín Holtz, de Montevideo.

"Comfy", acta N.o 95.138, formulada por Levey Brothers Port Sunlinght Limited, de Inglaterra.

"Reemay", acta N.o 95.126, formulada por E. I. Dupont de Nemoura and Company, de EE.UU. de América.

"Tomanil", acta N.o 95.189, formulada por Byk Gulden Lomberg Chemische Fabrik G.m.b.H., de Alemania.

"Mepental - Vita", acta N.o 89.789, formulada por Veiga y Cía., de Montevideo.

"Frescolín", acta N.o 89.748, formulada por E. D. E. Sociedad Anónima, de Montevideo.

"El Cruzado", acta N.o 91.102, formulada por El Ejército de Salvación, de Buenos Aires (R. A.).

"Propagas", acta N.o 94.204, formulada por Washington Santandreu Suárez, de Montevideo.

"L'Aiglon", acta N.o 87.034, formulada por L'Aiglon Ste. A. Resp. Ltd., de Francia.

"Kanamicetina", acta N.o 84.598, formulada por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo.

"Gigante" (etiqueta), acta N.o 84.487, formulada por Compañía Bao S. A., de Montevideo.

"Cooperativa Apícola del Uruguay", acta N.o 82.714, formulada por Dino Lapi, de Montevideo.

"Destemplol", acta N.o 85.780, formulada por Fynn y Bonino, de Montevideo.

"Factor H3", acta N.o 85.790, formulada por Walter Hugo, de Montevideo.

"Orly" (Denominativa y emblemática), acta N.o 87.208, formulada por Israel Kelijman, de Montevideo.

"Guanilín 10", acta N.o 94.579, formulada por Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera S. A., de Montevideo.

"Lavi-Listo- Juvenil", acta N.o 94.538, formulada por Sudamtex de Urcguay S. A., de Montevideo.

"Precordil Yatros", acta N.o 94.704, formulada por Yatros S. A., de Montevideo.

"Cremalin", acta N.o 94.661, formulada por Martín Holtz, de Montevideo.

"Oro 24", acta N.o 94.770, formulada por Yolanda Susana Kegliyan Bestard, de Montevideo.

"Stardust", acta N.o 94.753, formulada por Santa Magdalena S. A., de Montevideo.

"Kenton", acta N.o 94.731, formulada por Martín Holtz, de Montevideo.

"Newporot", acta N.o 84.652, formulada por P. Pando (Sociedad en Comandita), de Buenos Aires (R. A.).

"Prince", acta N.o 85.939, formulada por Esteban Princz, de Buenos Aires (República Argentina).

"Dayton", acta N.o 86.870, formulada por Carlos Rodríguez Ascanio y Cía., Soc. Com., de Montevideo.

"Autoparts", acta N.o 86.869, formulada por Misa Vidal S. A., de Montevideo.

"Proctalbis", acta N.o 86.817, formulada por Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo.

"Barum" acta N.o 86.834, formulada por Wilko S. en C., de Montevideo.

"Tacaryl" acta N.o 87.856, formulada por Maed Johnson y Company, del Estado de Delaware, de Estados Unidos de América, como cesionaria de Mead Johnson y Company, del Estado de Indiana, de Estados Unidos de América.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JORGE PEIRANO FACIO.

Acta. — Se conceden las solicitudes de registro de las marcas que se determinan.

ACTA. — En Montevideo a los trece días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo número 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Neosul", acta N.o 94.402, formulada por la firma Neosul S. A. de Montevideo, como cesionaria de la firma Donner Hermanos y Cía. S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 14, con excepción de "tacos y suelas de cualquier composición".

"Belair", acta N.o 94.545, formulada por el señor Martín Holtz de Montevideo, para distinguir únicamente los artículos comprendidos en la clase 9.

"Casablanca", acta N.o 94.479, formulada por la firma Fuph S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 6, 9 y 13.

"Fada", acta N.o 94.412, formulada por el señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 3, 9 y 10.

"Dirh - Blue Flame" (etiqueta especial), acta N.o 94.424, formulada por la señora Clotilde Di Russo, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 6 y 12.

"Limper" (Denominativa y emblemática), acta N.o 89.825, solicitada por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. para distinguir los artículos de la clase 9, con excepción de "alimentos para animal y aves, sales curativas y alimenticias para animales y aves, sales minerales, productos químicos para la agricultura y horticultura, insecticidas, fungicidas, herbicidas, productos veterinarios, maquinaria agrícola".

"Din-Don", acta N.o 89.816, solicitada por la firma Santa María S. C., de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 1, 2, 3, 6 y 13, con excepción de "forros y guarniciones para frenos y embragues hechos total o parcialmente de amianto o material textil, así como también forros y empaquetaduras para frenos y embragues" de la clase 6.

"Dibujo Especial", (Descripto y facsimilado a fs. 1), acta N.o 94.448, formulada por la firma Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, y 25, con excepción de "motores eléctricos para máquinas de coser y controladores para los mismos, agujas para máquinas de coser, máquinas de coser para uso doméstico e industrial, sus partes y accesorios, toda clase de hilos para coser y aceites lubricantes de las clases 4, 11 y 12".

"Riki", acta N.o 87.265, solicitada por la firma Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, para distinguir bebidas sin alcohol de la clase 2.

"Ciclomotore Vivi" "Viberti" (Etiqueta especial), acta N.o 84.099, solicitada por Officine Viberti, Societa Per Azioni, de Italia, para distinguir ciclomotores de la clase 24.

"Cisco Kid", acta N.o 90.489, solicitada para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1, 4, 5, 6, 10, 14, 15, 22 y 23.

"Comanche", (denominativa y emblemática), acta N.o 90.923 solicitada por Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas para distinguir los artículos las clases 4 y 5.

"Liofuran", acta N.o 90.982 solicitada por la firma F. Rodríguez Icart, Bravo Limitada, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.

"Motorama", acta N.o 91.147, solicitada por la firma Alberto Nieto Clavera, de Montevideo para distinguir los artículos de las clases 6, 12 y 24.

"Scopio", acta N.o 95.014, solicitada para la firma Farbo Sociedad Anónima de Montevideo para distinguir los artículos de la clase 12.

"Artiplast", acta N.o 89.924, solicitada por el señor Juan Zaharia Negreano de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4, 5, 6, 14, 15 menos lapiceras, lápices y plumas fuentes y 23.

"Sinsol", acta N.o 91.029, solicitada por el señor Alfredo Easton, de Montevideo para distinguir la forma crema en sus consistencias sólida y líquida, de "Un producto que broncea sin necesidad de exponerse al sol", de la clase 10.

"Aranciata S. Pelegrino" (Etiquetas especiales, descriptas y facsimiladas a fs. 1), acta N.o 90.516, formulada por la firma Terme Di S. Pellegrino S. p. A., de Italia para distinguir naranjada, de la clase 2.

"Zimotral", acta N.o 95.038, solicitada por la firma Abro Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir "Asociación de fermentos digestivos proteolíticos, aminolíticos, lipidieréticos y hemicelulasa purificada y concentrados", de la clase 9.

"Neo-Cinazona", acta N.o 98.740, solicitada por la firma Veiga y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.

"Aeroluxe", acta N.o 89.741, solicitada por la firma Salomón Szwareberg de Montevideo, para distinguir "calzados con suela de goma o similar vulcanizadas" de la clase 14.

"Gran Gala", acta N.o 89.760, solicitada para la firma Harari y Compañía, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4 y 5.

"Punto Verde", acta N.o 89.762 formulada por la firma Spiller Hermanos, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 6.

"Liquidacio Montaña", (Etiqueta especial), acta N.o 89.784, solicitada por la firma Milsaldos Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 19.

"Hermes", acta N.o 87.553, solicitada por la firma Eduardo Castro, de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir "cajas de hierro, puertas metálicas contra incendios, tesoros y cámaras bancarias de seguridad" de la clase 6.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos. las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JORGE PEIRANO FACIO.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

DIARIO OFICIAL — ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE MAYO DE 1968.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 3.418, del 5 de mayo de 1916)

Río Negro

5.a Sección —

Sergio Sobeski Hucharski, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Emilia Chub, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Ysmael Regino Portela, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Sonia Correa, 17 años, soltera, oriental.

Rivera

8.a Sección —

Camilo Cabrera, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Marina Marlene Peña, 16 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Ladán Indalecio Núñez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Agnet Judith Núñez Serrón, 23 años, soltera, profesora, oriental.

Rivera Salvador Diez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Miria María Castagnet, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Luis Alberto Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Susana Acosta, 19 años, soltera, oriental.

Augusto González Molina, 23 años soltero, jornalero, oriental y Liria Elizabeth Caballero, 14 años, soltera, oriental.

Lino Valentín Silva, 51 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Gloria Inchausti, 45 años, soltera, oriental.

Rufino Fernández, 50 años, soltero jornalero, oriental y María Petrona Fernández, 51 años, soltera, oriental.

Mario Américo Celestino Barboza, 21 años, soltero, empleado, oriental y Adiles Susana Carrasco Machado, 16 años, soltera, oriental.

Wilson Juan Graña Graña, 25 años, soltero, empleado, oriental y Norma Estela Rodríguez Amorán, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Inocencio Eduardo Sosa, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Graciela Veiga Pereyra, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Miguel Angel Rodríguez, 41 años, soltero, albañil, oriental y Aura Teresita Olivera, 30 años, soltera, oriental.

Elder Araújo Pereyra, 23 años, soltero, empleado, oriental y Dominga Marilú Pérez, 25 años, soltera, modista, oriental.

Bleriz Eders Martínez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Raquel Velázquez, 22 años, soltera, oriental.

Eduardo Cabral, 24 años, soltero, empleado, oriental y Virginia Elena Almada, 29 años, divorciada, oriental.

Néstor Moreno Mederos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Redín D'Ottone, 24 años, soltera, oriental.

Pedro Chocho Pérez, 43 años, soltero empleado, oriental y Celeste Ina Amaral, 38 años, soltera, modista, oriental.

Artigas Benito Freire, 32 años, soltero, comercio, oriental y Juana Haydée Iglesias, 35 años, soltera, oriental.

Carlos Méndez Blanco Faget, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Ofelia Franco Moreira, 21 años, soltera, oriental.

Raúl Félix Pastor Varela, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Verónica Falero Cardoso, 25 años, soltera, oriental.

Orestes Veiga Veiga, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Dominga María Luisa Portela, 16 años, soltera, oriental.

Alberto Germán Veiga, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Juvenal Rodríguez, 45 años, divorciada, oriental.

Luis B. Larrosa Silva, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca S. Domínguez Corsalini, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Ihleu Neris Quintana, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Delia Correa, 17 años, soltera, oriental.

Rafael Ochoa, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Nelly Pereyra, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Gervasio Roberto Brun, 42 años, soltero, tareas rurales, oriental y María Terra, 45 años, soltera, oriental.

Saturnino Acosta, 25 años, soltero, tareas rurales, oriental y Mirtha Luzbel de Avila, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Antonio Sena, 77 años, divorciado, hacendado, oriental y Liria Elsa Rodríguez, 42 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Sena, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Lombardi, 24 años, soltera, oriental.

Alipio Gumersindo Huelmo, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa de León, 27 años, soltera, oriental.

Wilson Ariel Núñez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Nellomar Veiga 15 años, soltera, oriental.

Wanderley Acosta, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nery Rosa Rocha, 20 años, soltera, oriental.

Roberto Molina, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Mabel Méndez, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Decuadro, 32 años, soltero, comercio, oriental y Alba Shelby Marchetti, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Ademir Sosa, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Enetenia Borges, 21 años, soltera, brasileña.

Martín Correa, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Sena, 22 años soltera, oriental.

Irineo Quevedo, 26 años, soltero, mecánico, brasileño, y Dorila Moreno, 16 años soltera, oriental.

Rubén Silvera, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Elvira Núñez, 21 años, soltera, oriental.

Marcelo Santurio, 55 años, viudo, tareas rurales, oriental y Pura Esther Fernández, 44 años, viuda, oriental.

Alfredo Fernández 25 años, soltero, empleado, oriental y Ada Mena, 25 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Walter Clever García, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Ilma Raquel González, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Sergio Mendoza de los Santos, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Elisa Pin Simonet, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Humberto Rodríguez Pereyra, 55 años, divorciado, empleado, oriental y Mónica Mabel Sánchez Acosta, 26 años, divorciada, oriental.

8.a Sección —

Celsio Alberto Núñez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Santos, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Julio Bernabé Osano Osanoy, 29 años, soltero, empleado, oriental y Ditaer Iracema Pereyra Velázquez, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Zacarías Jacinto Moreno, 54 años, soltero, empleado, oriental y Juana Miranda Graña, 51 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Luis Alberto Santana, 23 años, soltero, militar, oriental y Rufina Teresita Dicilio, 22 años, soltera, oriental.

Casimiro Rodríguez Dávila, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Otilia López, 23 años, soltera, oriental.

Hebert Miguel Caffrée, 30 años, soltero, empleado, oriental y Lilita Fernández, 30 años, soltera, oriental.

Diego Franchetti, 38 años, soltero, empleado, oriental y Alcida Luján Pacheco, 37 años, soltera, maestra, oriental.

Roque Echenique, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Francisca Pedrozo, 34 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Silva, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Teresa Delgado, 23 años, soltera, oriental.

Alfredo González, 22 años, soltero, militar, oriental y Selestina Morales, 22 años, soltera, oriental.

Juan Ignacio Fiallo, 24 años, soltero empleado, oriental y Margarita Dutra, 1[illegible] años, soltera, empleada, oriental.

Adolfo Kutscher, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Helga Knecht, 20 años, soltera, oriental.

Carmelo Julián Ulibarri, 27 años, soltero, empleado, oriental y Esther María Souza, 28 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Rossi, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Fuques, 24 años, soltera, oriental.

Bernardino Gómez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María de Lourdes da Costa, 15 años, soltera, oriental.

Mario Eugenio Oliveri, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Renée Martínez, 16 años, soltera, oriental.

Eugenio Bayda, 41 años, soltero, agricultor, polaco, y Emilia Drozdor, 35 años, soltera, oriental.

Eugenio Ruben Godoy, 21 años, soltero, chofer, oriental y Catalina Beatriz Carballo, 18 años, soltera, modista, oriental.

Justino Adalberto Alpuy, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Irma Pereira, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Simoens, 26 años, soltero, empleado, oriental y Libertad Teresa Correa, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Aníbal Cianelli, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Greno, 21 años, soltera, oriental.

Héctor Venancio Costa, 28 años, soltero, empleado, oriental y Egly Nury Tavares, 24 años, soltera, oriental.

Salto

3ra. Sección. —

Mario Felicio Yasuiré, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Núñez, 22 años, soltera, oriental.

Alfonso Alberto Quiroga, 26 años, soltero, albañil, oriental y Marta Claudina Pincunegui, 17 años, soltera, oriental.

Juan Eduardo Sala, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Gladys Renée Méndez, 20 años, soltera, oriental.

Juan Proto Echeverría, 55 años, soltero, agricultor, oriental y Carmela Sánchez, 42 años, soltera, oriental.

David Bartaburu, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Edelmira Dávila, 27 años, soltera, oriental.

Nelson Fagúndez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Nair Menoni, 21 años, soltera, oriental.

Juan María Méndez, 66 años, viudo, jubilado, oriental y Sara Maidana Román, 47 años, soltera, oriental.

Olimar Carrara, 40 años, viudo, jornalero, oriental y Concilia Pintos, 31 años, soltera, oriental.

José Roque Moreira, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Susana Nerina Pertusatti, 16 años, soltera, oriental.

Alfredo Nicanor López, 27 años, soltero, empleado, oriental y Bertolina Rodriguez, 87 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Ernst, 68 años, divorciado, comercio, oriental y Elvecia Céspedes Torres, 42 años, soltera, oriental.

Mario Antúnez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Lourdes Martínez, 36 años, soltera, modista, oriental.

San José

5ta. Sección. —

Juan Carlos Ernst, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Lorenza De León, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Hugo Lecuna, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Selva Lilián Hernández, 20 años, soltera, oriental.

Eckhard Hans Regehr, 29 años, soltero, agricultor, alemán y María Dirks, 28 años, soltera, alemana.

Arturo Pedro Caamaño, 42 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca Paulina Félix, 18 años, soltera, oriental.

Domingo Walter Alvarez, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Raquel Amado, 22 años, soltera, oriental.

Elbio Hernández, 26 años, soltero, empleado, oriental y Pilar Beatriz Abreu, 20 años, soltera, oriental.

Hipólito Dante Figueira, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elba Olidia Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

6ta. Sección. —

Hebert Foth, 31 años, soltero, agricultor, alemán y Nelda Paulina Kahl, 24 años, soltera, oriental.

Lorenzo Preste, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Estela Bentancor, 23 años, soltera, oriental.

Diber Antonio Sellanés, 22 años, soltero, agricultor, oriental e Hides Mabel Bauzá, 19 años, soltera, oriental.

Raúl Edinson Benzano, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Marleniz Sellanés, 20 años, soltera, oriental.

Omar Celestino Guerra, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Erlinda Umpiérrez, 20 años, soltera, oriental.

Eladio Cándido Bozzolasco, 27 años, soltero, labrador, oriental y Marta Margot Bolazzi, 18 años, soltera, oriental.

Heber Domingo Rodríguez, 26 años, soltero, labrador, oriental y Mirta Norma Sosa, 20 años, soltera, oriental.

Omar Emiliano Bentancor, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Pérez, 24 años, soltera, oriental.

Sixto Daniel Reyes, 16 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Alba Benítez, 13 años, soltera, oriental.

Oscar Méndez, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Nelda Margarita Piano, 23 años, soltera, oriental.

Luis Alberto De León, 21 años, soltero, chapista, oriental y Delma Gladys Silva, 18 años, soltera, oriental.

Vidar Brioso, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Hernández, 24 años, soltera, oriental.

Arquímedes Damián Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Teresa Morales, 17 años, soltera, oriental.

Adán Fleitas, 46 años, viudo, sastre, oriental y Blanca Lilia Cantisani, 49 años, soltera, profesora, oriental.

Luis Pedro Suárez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Esther Otman, 17 años, soltera, oriental.

Héctor Benjasmín Chaves, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Daysí Renée Bentancor, 25 años, soltero, oriental.

Jesús Miguez Santana, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Ester De León, 20 años, soltera, oriental.

Héctor Garaiol, 51 años, viudo, agricultor, oriental y Dolores María Aguilar, 44 años, soltera, oriental.

Marcelo Ramón Valenzuela, 19 años, soltero, comercio, argentino y Asunción Haydée Rodriguez, 17 años, soltera, oriental.

Manuel Héctor Reyes, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Martha Delgado, 21 años, soltera, oriental.

Máximo Sellanés, 26 años, soltero, obrero, oriental y Elena Gongález, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Alberto Gagneux, 52 años, viudo, comercio, oriental y Elvina Sixta Díaz, 45 años, viuda, oriental.

Soriano

1a. Sección —

Juan Manuel Rey, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Beatriz Va[illegible] 19 años, soltera, oriental.

Carlos Alfredo Ramírez, 2[illegible] años, soltero, jornalero, oriental [illegible] Guerizoli, 19 años, soltera, oriental.

Alberto Ruperto Sugo, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Selva Graciela Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Carmelo Uberfil Vique, 31 años, viudo, jornalero, oriental y Mirtha Beatriz Soria, 16 años, soltera, oriental.

José Pedro Calderón, 24 años, soltero, empleado, oriental y Aurora Ramona Birriel, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Obelar, 24 años, soltero, militar, oriental y Julia Esther Gutiérrez, 14 años, soltera, oriental.

Gustavo Eduardo Bellini, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Juana Larrouy, 20 años, soltera, oriental.

Hueffer José Silva, 25 años, soltero, tornero, oriental y Glady Mabel Castro, 21 años, soltera, oriental.

Antonio Wilfredo Alfonso, 25 años, soltero, jornalero ,oriental y Ema Victoria Alvarez, 25 años, soltera, oriental.

Roberto Alvarez, 19 años, soltero, empleado, riental y Emilia Lourdes Godoy, 17 años, soltera ,oriental.

Pedro Oscar Suárez, 29 años, soltero, jornalero ,oriental y Juana Gloría Alberto, 20 años, soltera, oriental.

Jorge Fermín Barreto, 23 años, soltero, jornalero ,oriental y Reina Esther Lemaire, 18 años, soltera, oriental.

Carmelo Rodríguez, 28 años, soltero, oriental y Elena Teodora Mar, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Wilfredo Ortega, 26 años, soltero, militar, oriental y Rocío del Alba De León, 18 años, soltera, oriental.

Juan Miguel Ramos, 26 años, soltero, jornalero ,oriental e Hilda Nelly Mussio, 22 años, soltera, oriental.

Ricardo Waldemir Mezquida, 35 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Susana Lafluy, 25 años, soltera, oriental.

Agustín Omar Romero, 18 años, soltero, jornalero ,oriental y Dionisia Teresa Alvarez, 17 años, soltera, oriental.

Nelson Leonardo Cresa, 23 años, soltero, granjero, oriental y Blanca Herminda Silveira, 23 años, soltera, oriental.

Urbano Alcala Fernández, 27 años, soltero, chofer, oriental y Gladys Isabel Pereyra, 21 años, soltera, oriental.

Isidro Suárez, 41 años, divorciado, jornalero, oriental y Clotilde Delia Fernández, 47 años, viuda, oriental.

Carlos Reyes Estévez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Margarita González, 30 años, soltera, maestra, oriental.

Pietro Gola, 28 años, viudo, agricultor, italiano y Lilia Beatriz Miller, 13 años, soltera, oriental.

Rodolfo Enrique Tamaño, 25 años, soltero, camionero, oriental y Blanca Lilia Machado, 24 años, soltera, maestra, oriental.

2a. Sección —

Juan Carlos Tarragona, 57 años, viudo, comerciante, oriental y Araceli Micaela Garrone, 49 años, viuda, oriental.

Leonardo Waldemar Planchón, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Azucena Besson, 20 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Hubis Leonel Salgueiro, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Raquel de los Hovos, 19 años, soltera ,oriental.

5a. Sección —

Manuel Martínez Vázquez, 22 años, soltero, empleado, español y Lidia Mabel Castro Delgado, 17 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Julio César Puyol, 22 años, soltero, empleado, oriental y Zunilda Maribel Carbajal, 21 años, soltera, oriental.
Rubén Cesar Tourn, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Nelsí Marina Doreste, 23 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

Juan José Ramón Pedreira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nilda Roldán, 24 años, soltera, oriental.
Luciano Eladio Preste, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Shirley Leonor Larrosa, 18 años, soltera, oriental.

11a. Sección —

Reinaldo Hugo Chavez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Alejandrina Domínguez, 19 años, soltera, oriental.
Roque Pérez González, 30 años, soltero, jornalero, argentino y Mirta Gricel Aramburu, 21 años, divorciada, oriental.
Walter Adalberto Sasso, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Elvira Loustalet, 20 años, soltera, oriental.

13a. Sección —

Nelson Armando Castellanos, 31 años, soltero, agricutlor, oriental y Nélida Espinel Rochón, 28 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Silva, 25 años, soltero, quesero, oriental y María Isabel González, 26 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

5.a Sección —

Adrián Carreño 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Virginia Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Santos Iparraguirre, 22 años, soltero, empleado, oriental y Maré Balbuena, 43 años, soltera, modista, oriental.
Gilberto Royón, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nubia Sonia González, 21 años, soltera, oriental.
Dorinaldo Pírez, 24 años, soltero, talabartero, oriental y Edelmira Chineppe, 22 años, soltera, oriental.
Artigas Peña, 44 años, divorciado, comercio, oriental y Susana Landó, 21 años, soltera, oriental.
Aníbal Santiago Rodríguez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Escobar, 17 años, soltera, oriental.
Eugenio Piñeiro, 24 años, soltero, trabajador rural, oriental y Agustina Bueno, 18 años, soltera, oriental.
Waldemar Sosa, 33 años, soltero, chofer, oriental y Ercilia Gloria Viana, 31 años, soltera, oriental.
Enzo Marcial Camargo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Nidia Curbelo, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Luis Eduardo Menéndez, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Virgen Isabel Núñez, 23 años, soltera, modista, oriental.
Juan Carlos Alejandro, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Dávila, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Atahualpa Páez, 27 años, soltero, trabajador rural, oriental y Wada Nelly Freitas, 15 años, soltera, oriental.
José Pedro López, 21 años, soltero, marinero, oriental y Raquel Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Miguel Granada, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ciria Cuadro, 16 años, soltera, oriental.
Miguel Barrios, 29 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Nelly Idiarte, 30 años, divorciada, empleada, oriental.
Humberto Bejasmín Ulguín, 25 años, soltero, trabajador rural, oriental y María Esther Larronda, 17 años, soltera, oriental.
Ruben Danilo Fernández, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Barboza, 27 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Solís Rodríguez, 37 años, divorciado, policía, oriental y Ana Clara Ramos, 20 años, soltera, oriental.
Olavio Walter Techera, 26 años, soltero, trabajador rural, oriental y Yurema Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.
Ercilio Maciel, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Conmemoración González, 46 años, soltera, oriental.
Selvino Homero Vázquez, 24 años, soltero, trabajador rural, oriental y Elena Silva, 16 años, soltera, oriental.
Adelio Méndez, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Elsia Dos Santos, 37 años, soltera, oriental.
Faustino Méndez, 25 años, soltero, T. rural, oriental y Gladis Elisabet Maciel, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

José María Silva, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elida René Da Silva, 22 años, soltera, oriental.
Wimston Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Elena Acuña, 23 años, soltera, oriental.
Daniel Ramos, 29 años, soltero, ganadero, oriental y María Cristina Abriola, 19 años, soltera, oriental.
Marulo Gaite, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Abalo, 64 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Miguel Angel Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nelba Ariel Rivero, 13 años, soltera, oriental.
José Francisco Rodríguez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Sucena Pereira, 14 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Robinson Blanco de Souza, 27 años, viudo, jornalero, oriental y Erisnelda Rodríguez Cuadro, 18 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Adalberto Leite, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Eva Castro, 24 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Walter Salvador Leiva, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Odilia René da Silva Ferrao, 24 años, soltera, oriental.
Celedonio Sánchez, 38 años, soltero, trabajador rural, oriental y Manuel Casilda Da Rosa, 37 años, soltera, oriental.
Irineo Sueiro, 33 años, soltero, carnicero, oriental y Alba Silva, 18 años, soltera oriental.

Treinta y Tres

1.a Secció[n —]

Eduardo Dibraree, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Leonor Pintos, 16 años, soltera, oriental.
Alberto Merlo, 29 años, divorciado, carpintero, oriental y Celeste Cardozo, 25 años, soltera, oriental.
Pomars Pimienta, 25 años, soltero, empleado, oriental y Tula Aurora Mier, 25 años, soltera, oriental.
Ulises González, 29 años, soltero, empleado, oreintal y Estela Martirea Echevarría, 28 años, soltera, oriental.
Oscar Núñez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Ivonne Amaral, 23 años, soltera, oriental.
Rafael González, 57 años, divorciado, taximetrista, oriental y Gora Machado, 28 años, divorciada, oriental.
Dardo Angel Uribasterre, 27 años, divorciado, empleado, oriental y María René Barneche, 20 años, soltera, maestra, oriental.
Genaro Vitarbo Iguiní, 65 años, soltero, jornalero, oriental y Fortunata Gertrudis Rojas, 63 años, soltera, oriental.
Ramón Barrera, 58 años, divorciado, jubilado, oriental y María Blanca Prego, 50 años, viuda, hacendada, oriental.
Julio Braulio Fonseca, 22 años, soltero, empleado, oriental y Angélica Perdomo, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Urbano Hernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Jacinta Amalia Batista, 19 años, soltera, oriental.
Palmiro Cossio, 50 años, soltero, empleado, oriental y Clemencia Lucrecia García, 45 años, divorciada, oriental.
Alfredo Moreno, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Enilda Machado, 17 años, soltera, oriental.
Alfredo Rivoira, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Estela Mary Castillo, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Cedrés Miraballes, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Aracelis Gadea, 19 años, soltera, oriental.
José Francisco González, 39 años, soltero, hacendado, oriental y Anamir González, 37 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

María Verontis Batalla, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Rivero, 21 años, soltera, oriental.
Sixto Cándido, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Ercilia Silva, 31 años, soltera, oriental.
Doroteo Machado Zuluaga, 29 años, soltero, empleado, oriental y Tereza del Carmen Challe, 31 años, soltera, oriental.
Rodolfo Silva, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elma Machado, 19 años, soltera, oriental.
Gervasio Artigas Cándido, 20 años, soltero, carpintero, oriental y María Amalia Rodríguez, 32 años, soltera,



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

39ª SESION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR DON LUIS N. ABDALA Y EL PROSECRETARIO DOCTOR MANUEL M. DE LA BANDERA

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 24 de julio de 1968.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, mañana jueves 25, a la hora 19 y 30, a pedido de varios señores Senadores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se crea el Consejo Superior de Productividad, Precios e Ingresos. (Carp. 800. Rep. 262).

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores **Caputi, de Brum Carbajal, Fleitas, Flores Mora, Gil, Grauert, Hierro Gambardella, Lepro, Luisi, Michelini, Paz Aguirre, Pereyra, Pintos, Podestá Carnelli, Rodríguez Camusso y Ubillos.**

Fuera de hora, el señor senador **Rodríguez.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Legnani y Mastalli.**

Con aviso, el señor senador **Vasconcellos.**

Sin aviso, los señores senadores **Beltrán, Carrere Sapriza, Echegoyen, Ferrandís, Ferreira Aldunate, Guadalupe, Passadore, Penadés, Sra. Roballo, Zabalza y Zorrilla de San Martín.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 19 y 58 minutos)

Dese cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

"Montevideo, julio 24 de 1968.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores,
Doctor Alberto E. Abdala:

Los senadores que suscriben solicitan se cite al Cuerpo para el día de mañana, jueves 25 a la hora 19 y 30, a fin de considerar el Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, relativo a la creación del Consejo Superior de Productividad, Precios e Ingresos.

Saludan al señor Presidente con atenta consideración.

Juan Luis Pintos, Agustín C. Caputi, Héctor A. Grauert."

Oportunamente se resolverá.

4

SEÑOR PRESIDENTE. — Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General destina Mensajes del Poder Ejecutivo, a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

Por el que se aprueba el Convenio Comercial suscrito con la República Popular de Bulgaria. (Carp. 799).
A la Comisión de Asuntos Internacionales.

Y por el que se crea el Consejo Superior de Productividad, Precios e Ingresos y se establecen normas sobre su integración y cometidos. (Carp. 800).
A la Comisión de Constitución y Legislación integrada con dos miembros de la de Previsión y Asistencia Sociales y dos de la Comisión de Fomento.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes, por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Oficial 4º de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 796).

Oficial 3º de la División Técnica del mismo Ministerio. (Carp. 791).

Funcionario de la Dirección General de Estadísticas y Censos. (Carp. 792).

Enfermera 2ª de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois. (Carp. 789).

Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel. (Carp. 790).

Funcionario de la Agencia Delegada de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica de la ciudad de Fray Bentos. (Carp. 793).

Peón Práctico y Oficial de Obras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (Carps. 795 y 794).
A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Poder Ejecutivo acusa recibo de los siguientes proyectos de ley, que le fueron remitidos en consulta:

Por el que se declara comprendidos en los beneficios de la Ley Nº 12.133, a los operarios del Departamento de Proveeduría de Afe. (Carp. 324).

Por el que se prorrogan por dos años los beneficios del Seguro General de Paro a los trabajadores comprendidos en la Ley Nº 13.485. (Carp. 256).

Y por el que se instituye la "Prima a la mujer ama de casa". (Carp. 1501/61).
Ténganse presente.

La Junta Departamental de Canelones remite una nota, relacionada con el proyecto de ley, sobre Plan Nacional de Viviendas. (Carp. 578).

Las Juntas Departamentales de Canelones y Florida remite notas, relacionadas con el proyecto de Ley Orgánica Municipal. (Carp. 778/56).
A sus antecedentes.

El Comité Nobel del Parlamento Noruego remite una nota, relacionada con la adjudicación del Premio Nobel de la Paz de 1969. (Carp. 797).
A la Comisión de Asuntos Internacionales.

El Ministerio de Industria y Comercio remite los informes solicitados por el señor senador Caputi, relacionados con la intervención de Conaprole. (Carp. 92).
A disposición del señor senador Caputi.

El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo acusa recibo de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por el señor senador Ubillos, relacionadas con las tarifas postales aplicadas a la prensa del interior. (Carp. 79).
A disposición del señor senador Ubillos.

La Mesa da cuenta de que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo, en las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a una funcionaria de la Dirección General de Telecomunicaciones, a un Auxiliar 4º del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, a una funcionaria de la Oficina Nacional de Turismo, a dos funcionarios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a un Oficial 2º del Ministerio de Defensa Nacional, a una funcionaria de la Dirección Nacional de Aduanas, a un Procurador de la Dirección General Impositiva y a los miembros del Consejo Directivo del Sodre, procedió a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. (Carpetas, 657, 660, 658, 661, 376, 655, 653, 1674/66 y 615).

El señor senador don Carlos Julio Pereyra solicita informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relativos al Consejo Central de Asignaciones Familiares.
Procédase como se solicita.

5

El señor senador don Agustín C. Caputi presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley, por el que se establece que los familiares de los no videntes tendrán preferencia para ocupar las viviendas construidas por el Instituto Nacional de Viviendas Económicas. (Carp. 798).
A la Comisión de Fomento integrada para el estudio del Plan Nacional de Viviendas.

(Texto del proyecto de ley y exposición de motivos presentados:)

(Carpeta 798)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Los familiares de no videntes tendrán preferencia para ocupar las viviendas construidas por el Instituto Nacional de Viviendas Económicas (Inve), con exclusión del régimen de sorteo.

Al efecto se destinará a dichas familias hasta el 10 % (diez por ciento) de las unidades habitacionales que construya el Organismo.

Los beneficiarios de esta disposición, deberán inscribirse en un Registro especial que llevará Inve.

Art. 2º — En los préstamos que se acuerden por el Banco Hipotecario, en función de Planes Nacionales de Viviendas, las familias de no videntes tendrán preferencia, en igualdad de condiciones, para su obtención.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, julio 24 de 1968.

Agustín C. Caputi
Senador

EXPOSICION DE MOTIVOS

La iniciativa que propugnamos, tiende a adecuar el régimen de adjudicación de viviendas por parte del Instituto Nacional de Viviendas así como el mecanismo de préstamos del Banco Hipotecario, con una moderada latitud, de forma que permita a los núcleos familiares de no videntes, a acceder con mayor posibilidad a la obtención de su vivienda.

La filosofía que propicia el adjunto proyecto, tiene su justificación por una justa razón social, que estimamos que la legislación debe solucionar, llenando así un vacío involuntario de la misma.

El porcentaje de viviendas que se destina con tan alto fin social es mínimo y consideramos que con este régimen no se resiente para nada el sistema de adjudicaciones existentes, o sea el sorteo y otras garantías que se exigen para participar en él, que ofrecen una absoluta seguridad a los interesados.

Por las breves consideraciones expuestas y por las razones sociales que encierra a nuestro juicio el proyecto adjunto, lo sometemos a consideración de la Cámara, en la seguridad que la misma se abocará a la mayor brevedad a su consideración.

Montevideo, julio 24 de 1968.

Agustín C. Caputi
Senador"

6

El señor senador don Juan Carlos Mastalli, solicita licencia por el día de hoy.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 25 de julio de 1968. — Señor Presidente del Senado de la República, doctor don Alberto Abdala. — Presente. — Señor Presidente: Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitarle licencia por enfermedad, por el día de hoy. — Saluda a usted muy atentamente, **Juan Carlos Mastalli.** Senador."

7

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay número para celebrar sesión.

En primer término, se debe votar si se desea realizar sesión.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8

—Se va a votar si se concede la licencia solicitada por el señor senador Mastalli.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9

La Mesa da cuenta que la Comisión de Constitución y Legislación para estudiar el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo por el que se crea el Consejo Superior de Productividad, Precios e Ingresos y se establecen normas para su integración y cometidos, se integra con dos miembros de la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales, los señores senadores Ubillos y Mastalli y dos de la Comisión de Fomento, los señores senadores Flores Mora y Gil.

10

—No hay número para continuar la sesión.

Queda terminado el acto.

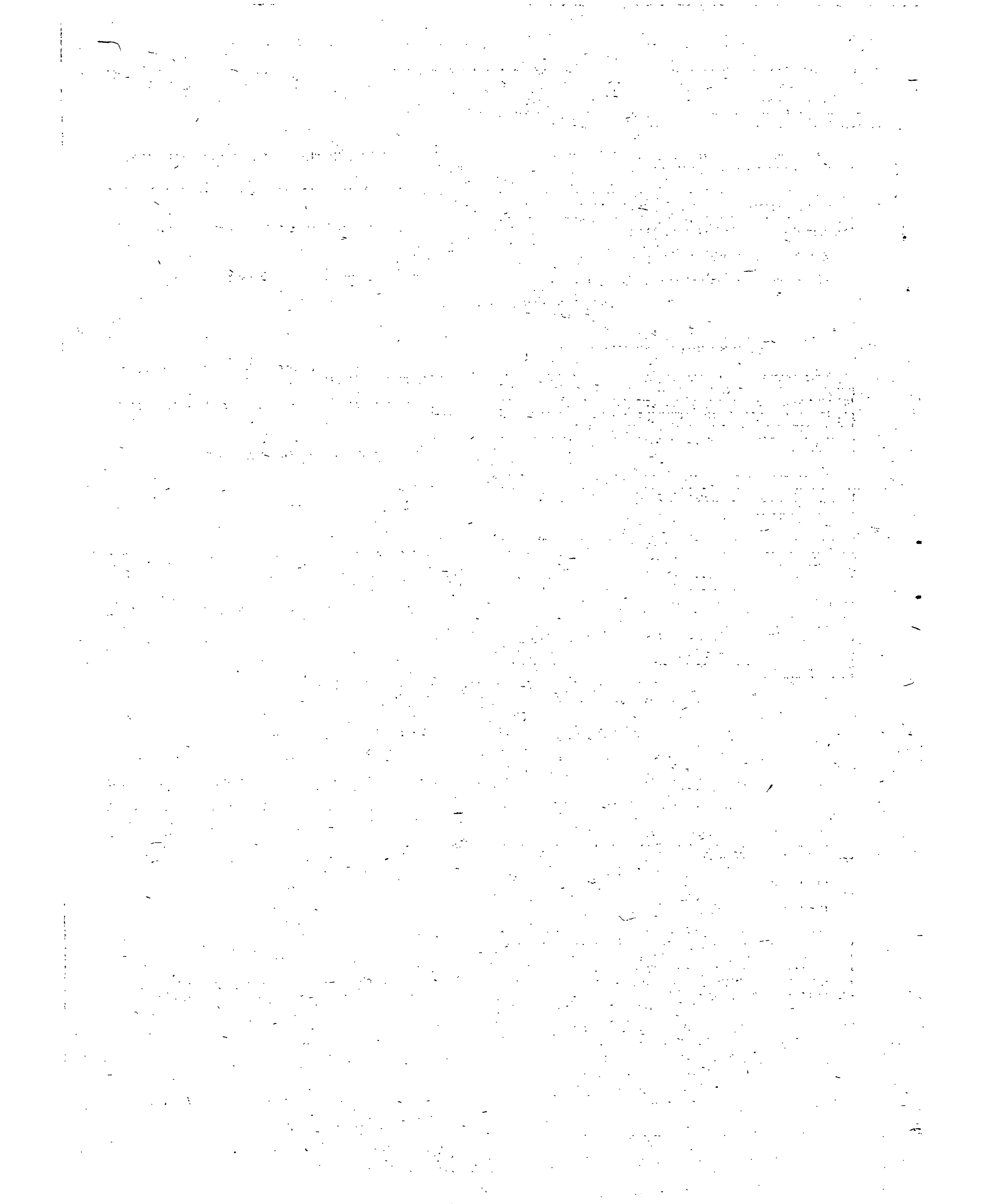
(Así se procede, a la hora 20 y 5 minutos, presidiendo el doctor Alberto E. Abdala y estando presentes los señores senadores **de Brum Carbajal, Fleitas, Flores Mora, Gil, Grauert, Hierro Gambardella, Lepro, Michelini, Paz Aguirre, Pereyra, Pintos, Podestá Carnelli, Rodríguez Camusso y Ubillos**).

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Don Luis N. Abdala
Secretario

Dr. Manuel M. de la Bandera
Prosecretario

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos



TOMO 263 AGOSTO 6 DE 1968 Diario Oficial Nº 17.912



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

40a. SESION ORDINARIA

PRESIDEN: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

Y EL SEÑOR SENADOR DON AGUSTIN C. CAPUTI
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR DON LUIS N. ABDALA
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR MANUEL M. DE LA BANDERA

SUMARIO

—Se resuelve que lo informe una Comisión Especial integrada por los señores senadores que estudiaron la mencionada Ley.

—Renuncia del Gerente General del Banco Central, contador Mario Buchelli. (12)

—Pedido de informes formulado por el señor senador Washington Beltrán al Banco Central, para que, por intermedio del Ministerio de Hacienda, se remita la copia testimoniada de la renuncia y el memorándum que acompaña a la misma.

—Se procederá como se solicita.

—Moción del señor senador Rodríguez para que una vez que lleguen los informes solicitados, se reparta entre los señores senadores.

—Se vota afirmativamente.

—Venias de destitución. (15)

—Moción del señor senador Zorrilla de San Martín para que se devuelvan al Poder Ejecutivo varios expedientes, a fin de completar antecedentes. (Carpetas 697, 717, 684 y 686).

—Debate.

—Se vota afirmativamente.

—Norte Uruguayo en Marcha. — Azucarera Río Negro S. A. (16)

—El señor senador don Francisco M. Ubillos solicita que en la sesión del próximo miércoles 14, se le permita formular una exposición sobre el norte uruguayo y plan de desarrollo de la referida empresa.

—Se vota afirmativamente.

—"Indagro S. A.". (17)

—Manifestaciones del señor senador Pereyra. Solicita que el Senado reitere el pedido de informes, formulado en su oportunidad, al Ministerio de Industria y Comercio, y que la versión taquigráfica de sus palabras, se remita a los Ministerios de Ganadería y Agricultura, Industria y Comercio y Trabajo y Seguridad Social, al Banco de la República y a la Suprema Corte de Justicia.

—Se vota afirmativamente.

—Cuarto intermedio para concurrir a la sesión de la Asamblea General. (18)

—Se vota afirmativamente.

(El Senado pasa a cuarto intermedio).

—(Vueltos a Sala). (19)

Se levanta la sesión, por falta de número, a la hora 21 y 14 minutos.

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 5 de agosto de 1968.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana martes 6, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Primera discusión general y particular del proyecto de decreto que concede venia al Poder Ejecutivo para designar al profesor Arturo Rodríguez Zorrilla, Director de Enseñanza Secundaria. (Carp. 687. Rep. 131). (Previo Informe).

2º Primera discusión general y particular del proyecto de ley que declara zona turística de interés nacional al Parque de las Instrucciones. (Carp. 226/967. Repartido 442/967).

3º Elección de miembros de la Comisión Permanente.

4º Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

5º Informe de la Comisión de Presupuesto relativo al proyecto de ley que modifica el Art. 90 de la Ley Nº 13.032, sobre Beneficio por Hogar Constituido. (Carp. 366/967. Rep. 544/967).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto por los que se concede:

6º Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Estafetero de 2ª de la Dirección General de Correos. (El plazo constitucional vence el 8 de agosto de 1968). (Carp. 686. Rep. 236).

b) Oficial 2º del Programa 5, "Prestación de Servicios Agropecuarios" del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 8 de agosto de 1968). (Carp. 684. Rep. 237).

c) Peón del Instituto Nacional de Alimentación. (El plazo constitucional vence el 8 de agosto de 1968). (Carp. 685. Rep. 238).

ch) Funcionario del Instituto Nacional de Alimentación. (El plazo constitucional vence el 8 de agosto de 1968). (Carp. 686. Rep. 239).

d) Oficial 4º de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 12 de agosto de 1968). (Carp. 694. Rep. 240).

e) Peón de Obras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 12 de agosto de 1968). (Carp. 695. Rep. 241).

f) Oficial de Usina de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 12 de agosto de 1968). (Carp. 696. Rep. 242).

g) Funcionario de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos. (El plazo constitucional vence el 12 de agosto de 1968). (Carp. 697. Rep. 243).

h) Funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 12 de agosto de 1968). (Carp. 698. Rep. 244).

i) Enfermera 2ª del Hospital Maciel. (El plazo constitucional vence el 12 de agosto de 1968). (Carpeta 711. Rep. 245).

j) Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha. (El plazo constitucional vence el 19 de agosto de 1968). (Carp. 712. Rep. 246)

k) Auxiliar 1ª del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 28 de agosto de 1968). (Carpeta 715. Rep. 269).

l) Funcionaria del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 28 de agosto de 1968). (Carpeta 716. Rep. 270).

ll) Auxiliar 4º del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 28 de agosto de 1968). (Carpeta 717. Rep. 271).

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores **Beltrán, Caputi, Carrere Sapriza, Echegoyen, Ferreira Aldunate, Fleitas, Flores Mora, Gil, Grauert, Guadalupe, Hierro Gambardella, Legnani, Lepro, Luisi, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Pintos, Sra. Roballo, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Ubillos, Vasconcellos, Zabalza y Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia, el señor senador **Podestá Carnelli.**

Sin aviso, el señor senador **Ferrandís.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 52 minutos.)

Previamente, corresponde tomar juramento al señor senador Legnani.

(Entra a Sala el doctor Augusto Legnani, a quien el señor Presidente le recibe el juramento reglamentario.)

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR LEGNANI. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por vuestra Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR LEGNANI. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Quedáis incorporado a este Cuerpo.

No sé si es de práctica —aún cuando así lo haré— expresar mi congratulación ante la presencia en esta Sala, de un viejo compañero en el Consejo Nacional de Gobierno; el senador Legnani, incorporado hoy a este Cuerpo.

SEÑOR PENADES. — Apoyado.

SEÑOR LEGNANI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Dos palabras, solamente, para agradecer la bondad que significa el haberme recibido con la gentileza tan característica de la Presidencia.

Estoy —no podía señalarse otra cosa— altamente honrado en ser, en esta Casa, colega de tan distinguidas personalidades.

Nada más.

4

SEÑOR PRESIDENTE. — Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General destina los Mensajes del Poder Ejecutivo, a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

Por el que se aprueba la compra por parte del Estado, del complejo industrial y comercial integrado por el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. (Carp. 805).

A la Comisión de Fomento integrada con dos miembros de la de Constitución y Legislación.

Por el que se modifica el régimen de trabajo de los Bancos Oficiales, Particulares e Instituciones similares. (Carp. 807).

A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

Y por el que se aprueba el Convenio para la construcción del Puente Paysandú-Colón, suscrito en la Ciudad de Buenos Aires el 8 de julio del corriente año. (Carp. 806).

A la Comisión de Asuntos Internacionales.

La referida Presidencia remite Mensajes del Poder Ejecutivo, por los que da cuenta de haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Por la que se aprueba el plan de trabajo estructurado por la Oficina de Programación y Política Agropecuaria del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (Carp. 135).

Por el que se prorrogan las normas contenidas en el Decreto Nº 341/68 de 31 de mayo de 1968, sobre faena de ganado bovino para el abasto. (Carp. 135).

Por el que se amplía el plazo de las exoneraciones previstas por Decreto Nº 338/68, sobre importación de semilla de cebada cervecera. (Carp. 135).

Por las que se autoriza a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario para adquirir dispersores de fertilizantes para avión, una barredora frontal, cosechadoras a succión, repuestos y accesorios y diverso instrumental de laboratorio. (Carp. 135).

Y por los que se autoriza al Ministerio del Interior a disponer de determinadas sumas, para atender gastos ocasionados por la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 131).

Ténganse presente y repártanse.

La misma Presidencia remite las notas del Tribunal de Cuentas, por las que pone en conocimiento de las actuaciones cumplidas, con motivo de las observaciones interpuestas a los expedientes que en las mismas se detallan. (Carp. 126).

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por el que solicita venia para proceder a la designación de los titulares de las Fiscalías de la República, actualmente acéfalas, y a los traslados que conceptúa más convenientes para los intereses del Ministerio Público y Fiscal. (Carp. 803).

Y por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a un funcionario de la Contaduría General de la Nación, y a una funcionaria de la Imprenta Nacional. (Carps. 802 y 804).

A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Ministerio de Industria y Comercio remite los informes solicitados por el señor senador Carrere Sapriza, relacionados con la paralización de diversas plantas frigoríficas. (Carp. 65).

A disposición del señor senador Carrere Sapriza.

Y los solicitados por el señor senador Caputi, relacionados con el precio de los envases para los artículos de primera necesidad. (Carp. 92).

A disposición del señor senador Caputi.

El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo remite los informes solicitados por el señor senador Penadés, sobre contrataciones y designaciones efectuadas por dicha Secretaría de Estado, con posterioridad al 4 de mayo ppdo. (Carp. 82).

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social remite informes relacionados con las manifestaciones formuladas por el mismo señor senador, sobre contrataciones y designaciones en el Consejo del Niño. (Carp. 82).

A disposición del señor senador Penadés.

El mismo Ministerio acusa recibo del pedido de informes formulado por el señor senador Pereyra, sobre el Consejo Central de Asignaciones Familiares. (Carp. 85).

A disposición del señor senador Pereyra.

Y acusa recibo de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por el señor senador Zorrilla de San Martín, referentes a las emanaciones nocivas de la fábrica "Cinoca S. A.". (Carp. 89).

A disposición del señor senador Zorrilla de San Martín.

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria remite una nota, relacionada con el Mensaje del Poder Ejecutivo, por el que solicita venia para proceder a la designación del Prof. Arturo Rodríguez Zorrilla, en calidad de Director de Enseñanza Secundaria. (Carp. 687).

A sus antecedentes.

La Mesa da cuenta de que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse en las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a un Ayudante de Servicio del Consejo del Niño, a una Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, a un funcionario de la Contaduría General de la Nación, a un Encargado de la Sección Servicios Generales y dos Peones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. (Carps 676, 673, 672, 670, 671 y 677).

El señor senador doctor Washington Guadalupe solicita informes al Ministerio de Salud Pública, sobre el fallecimiento de varios internados en la Colonia Sanatorial Dr. Bernardo Etchepare.

Procédase como se solicita.

El señor senador Carrere Sapriza solicita informes de los Ministerios de Industria y Comercio y de Hacienda sobre la paralización del Frigorífico Nacional y el envío masivo de 2.600 trabajadores de dicho Instituto al Seguro de Paro.

Procédase como se solicita.

5

El señor senador Zorrilla de San Martín solicita informes al Ministerio de Salud Pública, sobre las denuncias de la prensa relacionadas con hechos acaecidos en las Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".

Procédase como se solicita.

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 6 de agosto de 1968. Señor Presidente del Senado de la República, doctor Alberto Abdala. Presente. De mi mayor consideración. De acuerdo con las facultades que me otorga el artículo 118 de la Constitución de la República, ruego al señor Presidente quiera trasmitir al Ministerio de Salud Pública el siguiente pedido de informes que, por la gravedad del mismo tiene carácter de urgencia: a) Informes circunstanciado sobre las noticias dadas por la prensa oral y escrita de la Capital, según las cuales en el término de 40 días han fallecido 52 internados en las Colonias Etchepare y Santín C. Rossi a causa de falta de alimentación. b) Detalle completo de los rubros que, para alimentación cuenta el Ministerio para las referidas Colonias c) Si la falta de alimentación fue la causa de dichos fallecimientos, qué medidas tomó el Ministerio sobre el particular y si fueron solicitados, en tiempo y forma, los refuerzos de dichos rubros. Sin otro particular hago grata la ocasión para saludar al señor Presidente con mi más alta consideración **Alejandro Zorrilla de San Martín.** Senador".

6

El señor senador don Luis Hierro Gambardella presenta con exposición de motivos un proyecto de ley, por el que se otorga una pensión graciable a la señora Flor de María Rodríguez de Ayestarán, viuda del profesor Lauro Ayestarán. (Carp. 801).

A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

(Texto del proyecto de ley y exposición de motivos presentados:)

(Carpeta 801)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Adjudícase a la señora Flor de María Rodríguez de Ayestarán, en su carácter de viuda del Prof. Lauro Ayestarán, una pensión graciable de $ 20.000.00 mensuales, acumulable a la pensión regular que le corresponde y trasmisible a sus hijos menores.

Art. 2º — Se servirá esta pensión por Rentas Generales.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Luis Hierro Gambardella
Senador

EXPOSICION DE MOTIVOS

Señor Presidente del Senado:

Una de las pocas fórmulas con que el Estado de nuestro país, en función de una legislación inadecuada y deficiente, puede acercar una cuota de justicia póstuma en reconocimiento de la obra de los grandes trabajadores de la cultura del país, es el otorgamiento de una pensión graciable a sus deudos, que compense en forma muy tardía y relativa, una tarea que nuestra sociedad y sus leyes todavía no retribuyen con justicia.

El adjunto proyecto de ley por el que se otorga una pensión graciable a la viuda de Lauro Ayestarán, se orienta en ese sentido, aunque el suscrito considera que deberá procurarse, por simples razones de justicia y por un razonable ordenamiento de la vida cultural del país, sustituir esta forma de retribución y honor por una que alcance al propio creador en su plenitud y le permita brindar la fecundidad de sus esfuerzos sin los apremios económicos que son habituales y casi connaturales con las tareas del espíritu.

El caso de Lauro Ayestarán es absolutamente único en la historia de la cultura del país, todavía inmaduro para las labores de la alta investigación, en general, y muy especialmente en lo que se refiere a la musicología, en donde la labor del malogrado maestro adquiere, excepción hecha de los trabajos de Curt Lange, eminente sabio europeo, caracteres prácticamente originales.

La investigación folklórica y musical del Uruguay, realizada por Ayestarán, es la de las tareas culturales y de investigación más pacientes y sistemáticas que se han emprendido en el país, y sus frutos, las 4.000 grabaciones de campos en discos y cintas magnéticas preservadas para el acervo cultural en el Museo Histórico Nacional, es el logro más concluyente, en cuanto a su exhaustiva universalidad, que podría lograrse, ya que han quedado definitivamente rescatados para siempre los modos expresivos folklóricos y musicales del pueblo uruguayo a través de toda su historia, sin que una sola modalidad haya escapado a la penetración de este investigador tan eminente como infatigable.

Profesor y conferencista de primera fila, sus clases en Secundaria en el Instituto Artigas y en la Facultad de Humanidades, despertaron una dirección del interés intelectual de nuestra juventud, a la que contribuyó, también, con la docencia escrita de su labor de periodista y de crítico. Puede afirmarse, sin temor a caer en la hipérbole, que la creciente atención por nuestra música y nuestro folklore, una de las manifestaciones más vivas de la inquietud de la inteligencia y la sensibilidad de las recientes generaciones, nace con la labor del maestro Ayestarán.

Representante uruguayo en Congresos y Conferencias Internacionales, su prestigio internacional se vinculó siempre con el buen nombre del país, ya que su misión, asu-

mida con dignidad y modestia, fue la de hacer conocer con el rigorismo de su ciencia, esas formas tan vivas del alma nacional que son su música y su folklore.

Además de muchos ensayos aún no recogidos en libros, Ayestarán dejó más de quince títulos publicados, entre los que se cuenta su excepcional "La música en el Uruguay", texto absolutamente único en la historiografía uruguaya, cuya reedición será necesario encarar.

Casado con doña Flor de María Rodríguez, colaboradora de muchas de sus obras, Ayestarán falleció apenas arribada la cincuentena, perdiéndose así en la plenitud un talento vigoroso y una sabiduría de contornos extraordinarios.

Lo expuesto, síntesis muy apretada de los valores de este gran trabajador de la cultura y la nacionalidad, fundamenta el adjunto proyecto de ley.

Saludo al señor Presidente muy atentamente.

Luis Hierro Gambardella
Senador".

7

El señor senador doctor Alberto Podestá Carnelli solicita licencia por el término de 45 días.

Léase.

(Se lee:)

"José P. Varela, 31 de julio de 1968. Señor Presidente del Senado. Doctor Alberto Abdala. Encontrándome enfermo, como consta en el certificado médico que adjunto, solicito a usted ponga a consideración de ese Cuerpo mi pedido de licencia por el término de 45 días. Saluda a usted muy atentamente. — **A. Podestá Carnelli.**"

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la licencia solicitada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde votar, ahora, la incorporación del suplente respectivo.

Se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—19 en 21. **Afirmativa.**

Se convocará al suplente respectivo.

8

El señor senador Vasconcellos mociona para que se invite al señor Ministro de Cultura a concurrir a Sala a efectos de evacuar informes sobre la decisión adoptada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal en su sesión de fecha 2 de julio de 1968, relacionada con la enseñanza del portugués por vía experimental en Escuelas Fronterizas y sobre la base, según expresión del informe, de que "en las escuelas de los departamentos fronterizos debería enseñarse primero la lectura y la escritura en portugués; pasándose de inmediato a "la enseñanza del español" con la metodología de la enseñanza de las segundas lenguas". (Art. 119 de la Constitución de la República).

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pido la palabra para fundar el pedido de que se acaba de dar cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Señor Presidente: la moción que hemos pasado a la Mesa, de interpelación al Ministro de Cultura, no tiene, naturalmente, el propósito de promover un voto de censura para este Ministro, sino que tiene, fundamentalmente, el afán de debatir en el plano del Senado, un tema de esta significación y trascendencia.

Cuando formulamos un primer planteo en la Asamblea General, el Consejo de Enseñanza Primaria negó entidad al tema, primero; pretendió negar, después, los hechos tales como habían ocurrido y, finalmente, ha vuelto a su primera tesis, a través de sus representantes, de negarle entidad al tema, señalando que se trata, simplemente, de una experiencia a realizar.

A nosotros nos preocupa, señor Presidente —de acuerdo con los elementos de juicio que hemos tenido a la vista—, más que la experiencia en sí, las bases doctrinarias, pseudo-científicas, con que se ha querido justificar esa experiencia, así como los propósitos que se persiguen con la misma.

Sabemos perfectamente bien que la Constitución, recogiendo en ésto una orientación establecida por la Constitución del 51, no asigna al Poder Ejecutivo, sobre los Entes Autónomos docentes, más que facultades sumamente limitadas, que no llegan al contralor de esta actividad del Servicio. Pero entendemos que un problema que se vincula nada menos que a temas básicos de la vida del país, no puede ser indiferente a la atención del Poder Legislativo y del propio Poder Ejecutivo a fin de dictar las leyes —si ello fuera necesario— que sitúen las cosas en sus justos términos

Esa es la razón de nuestro planteo que, repito, no lleva el propósito, desde ya lo declaro, de promover un voto de censura para el Ministro de Cultura sino, de esclarecer un tema, a nivel parlamentario, que interesa fundamentalmente al país.

Nada más.

SEÑORA ROBALLO. — Pido la palabra para el mismo asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senador Roballo.

SEÑORA ROBALLO. — Señor Presidente: me alegra el planteamiento del señor senador Vasconcellos, con el sentido que le dió.

Naturalmente, conozco cómo funciona el Ministerio de Cultura, en relación a los organismos autónomos de enseñanza. También conozco a los integrantes del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, de quienes tengo un magnífico concepto; de manera, que me parece muy importante la explicación.

No termino de ubicarme en el hecho tan insólito, siendo, como soy, igual que el señor senador Vasconcellos, de la frontera, cuando hemos sabido de la lucha denodada que tuvieron nuestros profesores y maestros para poder quitarnos la fascinación que sobre jóvenes y adolescentes, tenía la presencia de ese inmenso Brasil. De manera que, el asunto involucra, para mí, algo muy importante, en cuanto se refiere a las raíces mismas del sentir y del destino nacional. Como tengo la seguridad de que debe existir alguna explicación, lo mejor es, pues, la concurrencia del señor Ministro de Cultura y del Presidente del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal.

Por lo tanto, señor Presidente, voy a acompañar el pedido formulado por el señor senador Vasconcellos.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Señor Presidente: también voy a dar mi voto al llamado a Sala del Ministro de Cultura, formulado por el señor senador Vasconcellos, con la aclaración que él mismo ha hecho, en el sentido de que se trata, no de una interpelación clásica, sino de un diálogo que trata de poner en conocimiento del Cuerpo las razones, si es que han existido, que han motivado la resolución del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal con respecto a la enseñanza del idioma portugués en la frontera. Se trata de un tema muy importante, en el cual la defensa del idioma conlleva, naturalmente, la defensa de la nacionalidad. En este sentido, en esta línea, estaremos todos dispuestos a defenderlo, aunque, también, es obvio, defenderemos y respetaremos la autonomía docente y técnica del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, cuya capacidad técnica y profesional, teniendo en cuenta las personas que lo integran, nadie discute. Como se trata de un tema de proyección nacional y de una de las cosas más importantes que puede hacer el país: defender su propia lengua frente a posibles infiltraciones y mestizajes innecesarios, y como la discusión, sin duda, ha de hacerse con sentido constructivo, con mucho gusto, daré mi voto para este llamado a Sala.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la proposición formulada por el señor senador Vasconcellos.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 21. **Afirmativa.**

9

Se va a dar cuenta de una moción presentada por el señor senador Enrique Rodríguez.

Léase.

(Se lee:)

"Mociono para que se llame a Sala a los Ministros de Hacienda, Ganadería y Agricultura e Industria y Comercio, para que se de cuenta de la situación creada al Frigorífico Nacional por la anulación de la entrega de los fondos necesarios para la adquisición de ganado. **Enrique Rodríguez.** Senador".

10

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta de un proyecto de ley presentado por varios señores senadores.

Léase.

(Se lee:)

"Los señores senadores Paz Aguirre, Michelini, Caputi, Gil y Rodríguez Camusso, presentan con exposición de motivos un proyecto de ley por el cual se modifica la Ley de Arrendamientos y Desalojos Urbanos Nº 13.659, de 2 de junio de 1968."

A la Comisión de Constitución y Legislación.

(Texto del proyecto de ley y exposición de motivos presentados:)

(Carpeta 818).

"PROYECTO DE LEY

"Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 5º de la Ley Nº 13.659, del 2 de junio de 1968, por el siguiente:

"Artículo 5º — Cualquiera de las partes que hubieren contratado con posterioridad al 7 de octubre de 1964 y antes de la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, podrán acogerse a sus beneficios en las siguientes condiciones:

A) Los que tengan plazo contractual vencido podrán hacerlo antes del 1º de setiembre de 1968. El nuevo plazo de dos años y el precio regirán a partir de la referida fecha.

B) Los que tengan plazo contractual pendiente, podrán hacerlo dentro del término de noventa días anteriores al vencimiento del plazo contractual, disponiendo en cualquier caso de un plazo no menor de noventa días a partir de la promulgación de esta ley. En este caso, el nuevo plazo y el precio regirán a partir del vencimiento del respectivo plazo contractual."

De no promoverse en los plazos indicados las acciones previstas en este artículo, se operará su caducidad, y continuará rigiendo el precio anterior por dos años.

Art. 2º — Lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 13.659, del 2 de junio de 1968, sólo será aplicable a los contratos posteriores a la puesta en funcionamiento de la Asesoría Técnica de Arrendamiento.

Mientras el organismo precitado no esté en condiciones de proporcionar los formularios correspondientes, las partes podrán redactar las demandas de fijación de alquiler a que se refiere el artículo 7º de la ley antedicha.

Art. 3º — En el inciso 1º del artículo 10 de la Ley Nº 13.659, del 2 de junio de 1968, sustitúyese la expresión "En todo caso" por la expresión "En todos los casos".

Art. 4º — Sustitúyese el inciso 4º del artículo 29 de la Ley Nº 13.659, del 2 de junio de 1968, por el siguiente:

"Artículo 29. — Inciso 4º a) Cuando el propietario posea una o varias fincas que estén arrendadas o hayan sido construidas para habitación en la misma localidad y no ocupe ninguna de ellas, podrá reclamar una para su propia vivienda. Aun cuando habite su propia casa, podrá reclamar una finca para que la habiten sus ascendientes y una para cada uno de sus hijos que hayan contraído matrimonio cuando éstos o aquéllos no ocupen ninguna vivienda de su propiedad. Si el demandante fuera propietario de varias fincas y durante el juicio de desalojo quedara disponible una de ellas de características similares o inferiores —a criterio del Juez— a las de la solicitada en juicio, deberá darle prioridad, como arrendatario, al inquilino demandado, el que podrá pasar a ocuparla, en un plazo no mayor de veinte días en las condiciones contractuales o legales en base a las cuales ocupa la finca objeto del desalojo. b) Tratándose de una finca en condominio de origen sucesorio, uno de los condóminos podrá reclamarla, con la ratificación de los demás co-propietarios, para su propia vivienda, o para la de sus descendientes en primer grado que hayan contraído matrimonio o para sus ascendientes cuando éstos o aquéllos no ocupen ninguna vivienda de su propiedad.

Cuando los condóminos posean varias fincas arrendadas para habitación, el que no ocupe ninguna de ellas podrá reclamar, con la ratificación de los demás, una para su propia vivienda. Aun cuando habite su propia casa, podrá reclamar, con la ratificación de los demás condóminos, una para sus ascendientes y una para cada

uno de sus hijos que hayan contraído matrimonio, en caso de que estos o aquéllos no ocupen ninguna vivienda de su propiedad.

A los efectos de esta ley se consideran condóminos de origen sucesorio, aquellos que hayan adquirido la propiedad en todo o en parte por el modo sucesión por causa de muerte. Las otras situaciones se consideran condominios de origen contractual, con excepción de las derivadas de la sociedad conyugal.

En los casos de los incisos precedentes el demandante que tenga varias propiedades deberá expresar los motivos y razones que han determinado la selección de la finca y reseñar la situación de los arrendamientos de cada una, indicando el alquiler vigente, el inmediato anterior y las fechas desde que rigen los mismos. Si se probare la omisión de una o varias de las fincas arrendadas en la referida reseña, se clausurará, de oficio o a petición de parte, el juicio de desalojo, siendo de cargo del actor los tributos y costos causados.

El Juez examinará el mérito de los fundamentos expuestos y no hará lugar a la actual excepcional de desalojo, cuando por las circunstancias del caso la promoción del desalojo sirva o haya servido para obtener aumentos de arrendamientos que excedan los autorizados por la ley En tales situaciones, los aumentos pactados que excedan los autorizados por la ley, serán anulados y se rechazará la demanda, imponiéndose al actor el pago de tributos y costos.

Esa sentencia será notificada a todos los arrendatarios del actor.

c) Tratándose de condominios de origen contractual constituidos con anterioridad al 28 de diciembre de 1966, se requerirán las siguientes condiciones:

1º) Que se haya otorgado o registrado la respectiva escritura antes del 28 de diciembre de 1966.

La violación de esta disposición, cualquiera sea el hecho que la motiva, hará pasible al propietario de una multa equivalente al importe de setenta y dos a ciento ochenta meses de alquiler, que beneficiará al desalojado.

A los efectos de las excepciones contempladas en este numeral 4º, en las casas de departamentos o pisos cuyos locales se arrienden separadamente, cada uno de ellos se considerará como una unidad habitacional quedando librado a la apreciación del Juez la forma y grados de la aplicación de este precepto".

Art. 5º — Sustitúyese el artículo 30 de la Ley Nº 13.659, de 2 de junio de 1968 por el siguiente:

"Artículo 30. — Prohíbese la iniciación de juicios de desalojos contra arrendatarios o subarrendatarios dados por condóminos de origen contractual o por accionistas de sociedades anónimas o en comandita o por el sistema de promesa de transformación de edificios al régimen de propiedad horizontal. Los condóminos de origen contractual y los promitentes compradores de inmuebles, de cuotas de condominio o por el sistema de promesa de transformación de edificios al régimen de propiedad horizontal, cuyas respectivas escrituras se hubieren otorgado, o cuyas promesas se hubieren registrado con anterioridad al 28 de diciembre de 1966 podrán proseguir los juicios de desalojo cuando se trate de única vivienda y para ir a habitarla, debiendo solicitar ante el Juzgado respectivo la prosecusión de las actuaciones, acompañando dicha solicitud de una declaración jurada en la que se establezcan las condicionantes de ser única vivienda en la localidad y que se solicita para vivienda propia. La falsedad en la declaración traerá aparejada la sanción penal correspondiente; el Juez proveerá continuando los trámites en la instancia en que se hallaren.

2º) Que se solicite para vivienda propia y que el demandante se haya visto impedido de ejercer la acción de desalojo con anterioridad a la vigencia de esta ley, en mérito a la pendencia de plazo contractual de arrendamiento;

3º) Que el valor de la cuota parte de sus derechos como condómino, sea equivalente, por lo menos, al de la unidad habitacional, o al de la finca cuyo desalojo se solicita;

4º) Que el condómino solicitante no sea único propietario de otra finca habitación en la localidad;

5º) Que no posea otros condominios de origen contractual, salvo aquel cuya cuota parte lo habilita a accionar en el edificio que reclama para habitación.

En los casos de los incisos a), b) y c) precedentes, la finca deberá ser ocupada efectivamente dentro del plazo de ciento veinte días de su desocupación, por quienes tengan derecho a ello de acuerdo a la demanda de desalojo, y no podrá dársele otro destino que el de finca-habitación, ni podrá ni ser nuevamente arrendada o subarrendada total o parcialmente, antes de transcurrir un plazo de cinco años, a partir de la fecha en que quedó desocupada.

Cuando el estado de conservación de la finca requiera la realización de obras de reparación, el Juez del desalojo, a solicitud fundada de parte podrá ampliar el plazo para la ocupación hasta en noventa días más.

No regirá la prohibición de volver a arrendar, cuando el propietario sea destinado por razones de trabajo, a desempeñar funciones o tareas fuera de la localidad donde está ubicado el inmueble por no menos de dos años, circunstancia que deberá ser debidamente probada ante el Juzgado que hubiere entendido en el juicio de desalojo, a fin de que se agregue a los autos correspondientes, siéndole aplicable lo establecido en el apartado III, artículo 2º. Clausúranse de oficio todos los desalojos pendientes o en trámite iniciados en las condiciones establecidas en el inciso primero de este artículo".

Art. 6º — Sustitúyense los incisos 1º y 2º del artículo 32 de la Ley Nº 13.659, del 2 de junio de 1968, por los siguientes:

"Artículo 32. — En los casos de los numerales 4º, 5º, 6º, 7º y 8º del artículo 29, si se efectuare traslación de dominio por acto entre vivos antes de hacerse efectivo el desalojo, éste se tendrá por no promovido aunque medie sentencia ejecutoriada, salvo que el adquirente sea aquel para el cual se solicitó el desalojo.

No se aplicará esta disposición en los casos de los numerales 6º, 7º y 8º, si el adquirente toma a su cargo las obligaciones del enajenante mediante ratificación en el respectivo expediente".

Art. 7º — Sustitúyese el artículo 34 de la Ley Nº 13.659, del 2 de junio de 1968, por el siguiente:

"Artículo 34. — En los casos de los numerales 4º, 5º, 6º, 7º y 8º, del artículo 29, el propietario cuya demanda fuere rechazada, no podrá promover nueva acción por la misma causal, hasta después de un año de haber quedado ejecutoriada la sentencia por la que no se hizo lugar al desalojo".

Art. 8º — Derógase el artículo 40 de la Ley Nº 13.659, de 2 de junio de 1968.

Art. 9º — Modifícase el artículo 67 que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 67. — Están comprendidos en titularidad de la acción de desalojo que esta ley atribuye a los propietarios, los promitentes compradores de inmuebles cuya Promesa esté inscripta y todos los demás titulares de derechos reales, los condominios de origen contractual constituidos con anterioridad al 28 de diciembre de 1966, y Promesas de transformación de edificios al Régimen de Propiedad Horizontal inscriptas con anterioridad a la fecha mencionada, con excepción de los accionistas de sociedades anónimas en comandita por acciones y de los condominios de origen contractual constituidos con posterioridad al 28 de diciembre de 1966. No obstante, los promitentes compradores y los titulares de derecho real de goce en los bienes inmuebles no podrán

ejercer las causales de excepción previstas en los numerales 6º, 7º y 8º del artículo 29.

Los promitentes compradores, con Promesa inscripta, podrán invocar la causal del numeral 4º apartado a) del referido artículo cuando acrediten: que la Promesa está inscripta con tres años por lo menos de anticipación; con excepción de las que ya iniciaran desalojo.

Tratándose de locales de aquellos a que se refiere el artículo 1º de la Ley Nº 10.751 del 25 de junio de 1946, el promitente comprador sólo podrá promover desalojos si justificare que se ha realizado la efectiva incorporación del inmueble al régimen de dicha ley; sin perjuicio de ello, los promitentes compradores comprendidos en las disposiciones del artículo 30, inciso final y en el acápite de este artículo, podrían proseguir los juicios de desalojos en trámite cuando ellos se basen en la causal de vivienda propia y sean los titulares originales de la Promesa.

Los procedimientos de desalojos y lanzamientos en trámite, contrarios a lo dispuesto en este artículo, quedarán clausurados de oficio".

Art. 10. — Sustitúyese el inciso 5º del artículo 6º de la Ley Nº 13.659, del 2 de junio de 1968, por el siguiente:

"Las consignaciones que los interesados deban hacer, en cumplimiento de las disposiciones ordenadas por la presente ley no por el contrato, serán hechas en el Banco de la República, en Casa Central, cuando el Juzgado competente para el desalojo se encuentre en Montevideo, y el resto del país en las agencias o sucursales de la capital del departamento donde se encuentre el Juzgado competente para entender en el desalojo".

Art. 11. — Sustitúyese el inciso 4º del artículo 69 de la Ley Nº 13.659 del 2 de junio de 1968, por el siguiente:

"Con posterioridad a la inscripción en el Registro correspondiente de una promesa de compraventa de inmuebles, el propietario no podrá solicitar el desalojo del bien prometido en venta por las causales referidas en el inciso 1º de este artículo".

Art. 12. — Sustitúyese el inciso 1º del artículo 82 de la Ley Nº 13.659, del 2 de junio de 1968, por el siguiente:

"Cuando el propietario haya pagado dos o más mensualidades de tributos nacionales, municipales o servicios accesorios cuyo pago se haya establecido en la ley o en el contrato a cargo del inquilino, la deuda se reputará indivisible con el alquiler y su falta de pago tendrá los mismos efectos que la del alquiler mismo, siempre que hayan sido exigidos al arrendatario dentro de los treinta días de haber conocido el propietario el monto de la deuda tributaria o por servicios accesorios".

Art. 13. — Agrégase al final del inciso 1º del artículo 85 de la Ley Nº 13.659, del 2 de junio de 1968, la expresión "y propietarios ocupantes".

Art. 14. — Sustitúyese el inciso 1º del artículo 88 de la Ley Nº 13.659, del 2 de junio de 1968, por el siguiente:

"En los desalojos de malos pagadores, no se admitirá recurso alguno contra la sentencia definitiva de primera instancia, si no se acredita simultáneamente por el desalojo que ha consignado en el Banco de la República (artículo 68), el importe de los alquileres devengados hasta ese momento, debiendo el mismo, para poder continuar el trámite, acreditar mes a mes el mismo extremo".

Art. 15. — Sustitúyese el artículo 98 de la Ley Nº 13.659, del 2 de junio de 1968, por el siguiente:

"Artículo 98. — Los juicios de desalojo promovidos con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente ley, por vencimiento del plazo contractual o legal, o por la causal prevista en el apartado 11 del artículo 27 de la Ley Nº 13.292, del 7 de octubre de 1964, se clausurarán de oficio, cualquiera sea el estado del trámite en que se encuentren".

Art. 16. — Declárase, por vía interpretativa, que el acuerdo de las partes surtirá pleno efecto en cuanto a precios y plazos, en todos los casos previstos a tales fines por la Ley Nº 13.659, de 2 de junio de 1968.

Art. 17. — Comuníquese, etc.

Montevideo, 25 de julio de 1968.

Agustín Caputi, Eduardo Paz Aguirre, Zelmar Michelini, A. Francisco Rodríguez Camusso, Alfredo Lepro, Felipe Gil. Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El estudio de la Ley Nº 13.659, del 2 de junio de 1968, ha permitido determinar la necesidad de efectuar en su texto algunos ajustes que permitan reflejar fielmente lo que ha sido la intención del legislador al sancionarla.

En efecto, si no se procede a su corrección, algunas disposiciones en su aplicación práctica, originarán problemas que no han sido ni previstos ni queridos por el legislador.

Por otra parte, se ha producido evidentemente un cambio de criterio, por lo menos mayoritariamente, en el ámbito parlamentario, en lo que se refiere a la solución concreta a darse al problema de los promitentes compradores de inmuebles, condóminos, promitentes compradores de cuotas de condominio y promitentes compradores en régimen de promesa de conversión a Propiedad Horizontal.

A través del presente proyecto, se procura contemplar lo que se ha entendido son las soluciones sobre las que transacionalmente podría lograrse un consenso mayoritario, sin que ello implique que necesariamente responda íntegramente al pensamiento de cada uno de los proponentes.

Por tratarse de disposiciones que procura corregir aspectos diversos de la ley precitada, se ha entendido que facilitará su estudio y comprensión por los señores senadores, el efectuar una muy breve fundamentación de motivos o explicación de cada uno de los artículos en particular.

Artículo 1º — "Por la fórmula propuesta, se logra la armonización de los artículos 4º y 5º de la Ley Nº 13.659, del 2 de junio de 1968, eliminando diferencias que, obviamente el legislador no quiso".

Art. 2º — "La Asesoría Técnica de Arrendamientos no es un organismo que pueda ponerse en funcionamiento inmediatamente. Cabe presumir que su organización e instalación demorará algunas semanas.

Tal circunstancia crea al presente, una situación de incertidumbre para los nuevos contratantes, que podría derivar en una total paralización del mercado de arrendamientos, lo que se procura obviar con el inciso 1º que se propone.

El inciso 2º propuesto resuelve la situación de aquellos a los que ya les está corriendo plazo para demandar la fijación judicial del alquiler, pero se ven materialmente impedidos de hacerlo por la falta de los formularios correspondientes".

Art. 3º — "La nueva redacción despeja dudas, en cuanto a que no es ésta una facultad del Juez, sino que **siempre** se computarán los ingresos del titular del arrendamiento".

Art. 4º — "La fórmula que se propone, ampara a aquellos pequeños propietarios que, oportunamente no pudieron ejercer la acción de desalojo para vivienda propia, por imperio de disposiciones legales impeditivas".

Art. 5º — "El carácter excesivamente genérico del texto modificado, provoca consecuencias extremas que no han sido queridas por el legislador.

Si bien es justificable que por razones de interés general, la privación de la acción de desalojo y la clausura de los juicios pendientes alcance a los demandantes accio-

nistas de Sociedades Anónimas o en Comandita por Acciones; corresponde discriminar, en cambio, el caso de los condóminos y de los promitentes compradores de cuota de condominio o por el régimen de conversión a propiedad horizontal.

Así, debe prestarse particular atención a las circunstancias de que la primera manifestación restrictiva del legislador sobre el punto, se concretó en la Ley del 28 de diciembre de 1966. Es decir que, quien compró o se comprometió a comprar antes de esa fecha, lo hizo con una legítima y clara espectativa, de ejercer la acción de desalojo. No respetar tal espectativa, obviamente implica lesionar derechos que socialmente deben ser protegidos.

Por otra parte, cabe señalar que, por la propia naturaleza de la forma de propiedad que ejercen estos titulares, con los inconvenientes económicos y jurídicos propios de todo estado de indivisión, debe presumirse que a ella han accedido personas de recursos modestos, pues de otra manera, hubieran optado por la compra de unidades habitacionales independientes o de apartamentos de propiedad horizontal".

Art. 6º — "Unicamente se sustituye la referencia al numeral 9º del artículo 29, equivocada, por la referencia correcta al numeral 8º del mismo artículo".

Art. 7º — "Unicamente se sustituye la referencia al numeral 9º del artículo 29, equivocada, por la referencia correcta al numeral 8º del mismo artículo".

Art. 8º — "Se accede a una solicitud del Banco Hipotecario, suprimiendo un control muy engorroso que ahora carecería de utilidad práctica, puesto que el depositario de los títulos pasa a ser el mismo Banco Hipotecario".

Art. 9º — "En buena medida, son reproducibles los conceptos que fundamentan la modificación del artículo 30 de la Ley Nº 13.659, del 2 de junio de 1968.

En la fórmula propuesta, se establecen condicionantes que limitan las posibilidades de acción a aquellos casos en que efectivamente son presumibles los fundamentos sociales que amparan al pequeño propietario que ha actuado de buena fe".

Art. 10. — "Explicita el espíritu del legislador, que no se había expresado con precisión en la fórmula original".

Art. 11. — "La fórmula propuesta procura recoger la voluntad que animó al legislador al redactar el artículo 69 modificado.

La fórmula original es contradictoria con otras disposiciones de la ley, que expresamente autorizan el desalojo dado por el promitente comprador con promesa inscripta".

Art. 12. — "Normalmente el personal recaudador de la Intendencia Municipal cobra los tributos acumulados varios meses, lo que imposibilita al propietario reclamárseles "mensualmente" al arrendatario como lo requería la fórmula original. La fórmula propuesta contempla esa situación, y al mismo tiempo impide que el arrendador especule acumulando su crédito contra el arrendatario".

Art. 13. — "En la fórmula original, no se había previsto que entre los ocupantes de un edificio de apartamentos, además de arrendatarios y subarrendatarios pueden haber propietarios. Se salva la omisión".

Art. 14. — "Se corrige la discordancia que existía entre el artículo 88 original y lo dispuesto por el artículo 68".

Art. 15. — "Se procura contemplar la eventual existencia de desalojos por una causal especial que la Ley Nº 13.569 ha eliminado".

Art. 16. — "Su propósito es el de establecer claramente que el acuerdo de partes es admisible en todas las oportunidades previstas por la ley a efectos de obtener la modificación de los precios de arriendo, y, consecuentemente, los plazos".

Montevideo, 25 de julio de 1968.

Agustín C. Caputi, Eduardo Paz Aguirre, Zelmar Michelini, Felipe Gil, A. Francisco Rodríguez Camusso, Alfredo Lepro. Senadores".

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Me permite, señor Presidente, para ocuparme del trámite del asunto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Comprendo que es de trámite normal que la Mesa pase el proyecto de ley a la Comisión de Constitución y Legislación. Sin embargo, voy a solicitar que se nombre una Comisión Especial integrada por los mismos señores senadores que formaron, oportunamente, la Comisión de Alquileres, ya que es la que ha entendido en el problema, a fin de que estudie el proyecto que se acaba de presentar.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Serían los mismos señores senadores?

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Exactamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la solicitud formulada por el señor senador Paz Aguirre.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—19 en 21. **Afirmativa.**

11

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor Presidente, para fundar la moción que he presentado?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Señor Presidente: he pasado a la Mesa una moción de interpelación relacionada con este grave tema que está conmoviendo a la población montevideana y, particularmente, a la población del Cerro.

Según mis primeras informaciones, también el problema está preocupando a ciertos sectores de la ganadería nacional. Todos los sectores de la ganadería nacional deberían estar preocupados por lo que ocurre.

En el día de ayer o anteayer, el Frigorífico Nacional ha decidido, prácticamente, cerrar sus puertas, enviar 2.600 trabajadores a la Caja de Seguro de Paro, creando una doble o triple situación que fácilmente puede ser aquilatada por los señores senadores: el hondo problema social de la clase trabajadora del Cerro de Montevideo, la carga brutal, abrumadora, que tendrá que soportar la Caja de Compensaciones que, en poco tiempo, seguramente, quedará sin fondos, por una embestida de esta envergadura y, por último, el problema del abastecimiento de carne a la Capital. Según informa el Frigorífico Nacional, sólo podrá cumplir dicho abastecimiento con carne congelada, con las dificultades de todo orden que eso trae, no es el caso de ponerse a discutir ahora. En lo hondo está el gran tema, que es el propio Frigorífico Nacional, la tesitura que el gobierno y las clases productoras rurales tengan o tienen sobre la existencia o el hundimiento de ese establecimiento, como Ente testigo, y como Ente que resuelve una gran parte de los problemas de la ali-

mentación de la Capital y, al mismo tiempo, que actúa con la eficacia con que se ha desempeñado en asuntos de comercialización y exportación de una de las producciones básicas nacionales.

Me parece que el asunto tiene tanta envergadura que, dejarlo, —aún en medio de tantas conmociones como existen en el país—, radicado en la voluntad del Banco de la República de seguir dando o no créditos, sin discriminar, exacta y legalmente, si el Poder Ejecutivo, si el Banco de la República, tienen derecho a realizar esta restricción, no está de acuerdo con lo que es el mecanismo de la ley.

Todos sabemos la expectativa inmensa que se creó cuando se sancionó la última ley sobre el Frigorífico Nacional, pues se dijo que no volverían a suceder cosas de este tipo, una vez que se votara la recapitalización del organismo.

Por todas estas razones, creo que sería importante la venida a Sala de los Ministros del ramo, pues aunque ello no pueda tener la resultancia de un voto de censura, será un motivo de ilustración al Senado de la República sobre un tema candente y de extrema gravedad.

Estos son los breves fundamentos de voto sobre esta moción, que ampliaría en caso de realizarse la reunión de interpelación.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Hace unos instantes presentamos a la Mesa un pedido de informes dirigido al Ministerio de Industria y Comercio y al de Hacienda, con el fin de que el Banco de la República evacúe algunas preguntas en torno a este punto, que consideramos tan importante.

Nosotros fuímos sorprendidos por la resolución del Directorio Interventor del Banco de la República del pasado 30 de julio, cuando resolvió, a través de una llamada telefónica dirigida al Presidente del Frigorífico Nacional, la cancelación de los créditos a dicho instituto con destino al pago de haciendas adquiridas por ese organismo. Mucho más, señor Presidente, porque el valor realizado en stock de productos por el Frigorífico Nacional, supera largamente el monto del sobregiro señalado, que fue el fundamento de la resolución adoptada.

Nosotros tememos que el llamado a Sala al señor Ministro de Ganadería y Agricultura que, según tengo entendido, es lo que propone la moción del señor senador Rodríguez, derive en que un tema que debe resolverse inmediatamente, se traslade a un plazo de 15 o 20 días, desembocando en un debate de carácter político, que tendría interés desde el punto de vista de los informes y las explicaciones que el Poder Ejecutivo pudiera proporcionar en la materia, pero nosotros entendemos que el problema no está centralizado en el Ministerio de Ganadería y Agricultura sino, básicamente, en el de Hacienda, a través del Banco de la República y, además, en el de Industria y Comercio.

Entendemos más conducente, —y en ese sentido formulamos moción— que se invite a los señores Ministros de Industria y Comercio y Ganadería y Agricultura, como solicita el señor senador Rodríguez, así como al señor Ministro de Hacienda, con la presencia del Presidente del Directorio Interventor del Banco de la República, a la Comisión de Fomento, en el día de mañana, para tratar de encontrar una rápida salida a este problema.

Nosotros pensamos que este tema debe abordarse de inmediato, pues 2.600 trabajadores van al Seguro de Paro, circunstancia que la Caja de Compensaciones no podrá resistir y, además, está el problema referente al abasto de Montevideo, porque es notorio que rechaza la carne congelada que está ofreciendo el Frigorífico Nacional.

Nosotros no vamos a votar la moción del señor senador Rodríguez, pero en cambio propiciamos esta otra, en el sentido de que la Comisión de Fomento, con la presencia de los tres Ministros indicados y el Directorio del Banco de la República, busque una solución que, en este caso, tiene que hallarse con urgencia.

(Apoyados.)

12

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta de un asunto entrado, que es de mero trámite.

(Se da del siguiente:)

"El señor senador Beltrán, conforme al artículo 118 de la Constitución, solicita que por intermedio del Ministerio de Hacienda, el Banco Central remita copia testimoniada y demás antecedentes sobre la renuncia que el contador Mario Buchelli presentó en el cargo de Gerente General de aquella institución."

—Se procederá como se solicita.

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 6 de agosto de 1968. Señor Presidente de la Cámara de Senadores, Dr. Alberto Abdala. De mi consideración: En ejercicio del derecho que me acuerda el artículo 118 de la Constitución, solicito del Banco Central se me remita por intermedio del Ministerio de Hacienda, la copia testimoniada de la renuncia y memorándum adjunto a la renuncia que el contador Mario Buchelli presentó a su cargo de Gerente General de aquella Institución. Saludo al Sr. Presidente con alta consideración. — **Washington Beltrán**. Senador."

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor Presidente, para ocuparme de este asunto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Es un asunto de simple trámite.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Es para formular una pregunta a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Respecto de los informes que solicita el señor senador Beltrán, el que habla tendría interés en recibirlos, así como posiblemente algún otro señor senador.

(Apoyados.)

En tal sentido, formulo moción para que, una vez que lleguen esos informes se haga el repartido a los senadores.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Rodríguez.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—25 en 27. **Afirmativa.**

SEÑOR BELTRAN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BELTRAN. — En este pedido de informes que hice, cometí un error, pues me refiero, solamente, a la nota renuncia del contador Buchelli y no a lo más importante, que es el memorándum que acompaña a la misma.

Solicito que se entienda que integra ese pedido de informes, tanto la renuncia del contador Buchelli como el memorándum adjunto a esa nota renuncia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así se procederá.

(Apoyados.)

13

SEÑORA ROBALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senador.

SEÑORA ROBALLO. — Acompaño el enfoque del señor senador Carrere Sapriza sobre este tema. Me parece que lo más contraproducente es un debate político sobre esta cuestión, que tiene consecuencias tremendas, no sólo para los 2.600 obreros que van al Seguro de Paro, sino para 300 empleados administrativos, la desaparición del Frigorífico Nacional, su desconexión con la experiencia del Frigorífico Anglo y, además, el problema del mercado negro y del abasto de carne a Montevideo.

Todo eso es demasiado importante como para que no tenga una solución inmediata y, el mejor modo de encontrarla es reunirse en una mesa redonda, amistosamente, para defender con urgencia esa fuente de trabajo de miles de obreros y un punto tan fundamental en el problema de la carne, como es la presencia del Frigorífico Nacional.

Por lo expuesto, acompaño la moción del señor senador Carrere Sapriza.

14

SEÑOR PRESIDENTE. — Para un asunto de trámite, que se relaciona con la solicitud de devolución de cuatro expedientes, tiene la palabra el señor senador Zorrilla de San Martín.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Había solicitado la palabra, primeramente, para referirme a un pedido de informes que presenté, fundado en el artículo 118 de la Constitución, a raíz de una noticia dada en la prensa oral, en la televisión y en la prensa escrita, sobre un problema acaecido en las Colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi, que me parece tremendo, como es el fallecimiento por hambre de 52 internados.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor senador: reglamentariamente, no le puedo dar la palabra para referirse a ese tema. Lo tengo anotado para concedérsela inmediatamente que finalice el asunto planteado por el señor senador Rodríguez.

Creí que me pedía la palabra para referirse al asunto de trámite relativo a la devolución de expedientes.

15

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Voy a referirme, a un asunto de trámite, señor Presidente.

La Comisión de Asuntos Administrativos ha resuelto solicitar al Cuerpo la devolución de cuatro expedientes sobre pedidos de venias de destitución, a los efectos de que se complementen las actuaciones respectivas.

Se trata de las carpetas 697, 717, 684 y 686.

Los motivos podría enunciarlos brevemente. Uno de ellos, el más importante, se refiere a que no fueron requeridos los descargos de la imputada; en otro caso se le imputan faltas de asistencia, pero no consta en el expediente respectivo la configuración de ese hecho.

Con el fin de completar estos trámites, la Comisión solicita que se devuelvan estas cuatro carpetas al Poder Ejecutivo.

(Apoyados.)

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Tendría que hacerse en sesión secreta.

SEÑOR PRESIDENTE. — No se entra al fondo del problema.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Para votar, tendríamos que pasar a sesión secreta.

SEÑOR PRESIDENTE. — Esto siempre se hizo en sesión pública.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — No me considero informado para votar, y el asesoramiento no se me puede dar en sesión pública.

SEÑOR LEPRO. — En ese caso, habría que pasar a sesión secreta.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tendríamos que hacerlo después que volvamos de la Asamblea General, porque nos están reclamando la hora desde aquel Cuerpo.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Hago moción concreta en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Ferreira Aldunate solicita que se pase a sesión secreta para poner a votación la proposición del señor senador Zorrilla de San Martín.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — No tengo inconveniente. Podría, igualmente, referirme a algunas constancias que existen en los expedientes, pero si el señor senador Ferreira Aldunate quiere que se haga en sesión secreta, no hay inconveniente.

Solamente quiero señalar que cuando la Comisión ha estudiado detenidamente un asunto, como en este caso, y solicita la devolución de los expedientes al Poder Ejecutivo para complementar los trámites, creo que obra con perfecto derecho.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Creo que las dificultades, en estos casos, no se pueden resolver mediante el procedimiento de hacerlo por si está bien.

Tendríamos que formar conciencia en cuanto a lo que esta nueva fórmula significa, es decir, la de abandonar la práctica, no sé si secular, pero, por lo menos, de decenas de años, que todos hemos acompañado —no recuerdo discordias—. Lo que desea que se asegure, en mi concepto, la Constitución, es el secreto en el acto mismo de conceder o de denegar la venia pertinente. Pero todo trámite, si nos hiciéramos esclavos de esta conclusión, si se me permite el término, tan estricta o tan diminuta, en cuanto a la exigencia, tampoco podrían mandarse los mensajes del Poder Ejecutivo en papeles públicos. Habría que mandarlos en sobre cerrado y lacrado con todas las garantías del caso, porque eso es mucho más que pedirle directamente al Poder Ejecutivo una información complementaria. Tradicionalmente, los mensajes del Poder Ejecutivo pidiendo destituciones u otras decisiones semejantes, vienen en documentos abiertos. Si llegamos, en rigor, hasta el punto de pedir que se agregue al expediente alguna información o comunicación trivial, y ello tiene que ser en sesión secreta, esto supondría que todo lo que tiene que ver con el tema debe ser tratado en sesión secreta. No

creo que sea eso lo que dicen los textos. Ahora, el negarnos a votar por la concesión de esta moción, no significa que yo tenga razón o la tengan los que me acompañen en esta posición. Lo que ocurre es que si siempre se ha hecho así, hay que dar las razones por las cuales la innovación tiene sentido, y si no, manteniéndose la práctica tradicional, podría seguirse cometiendo un error más, pero no sería propiamente tal, porque no se sabe si hay o no violación, porque aún no se ha estudiado y es una práctica antigua.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor senador, para darle las razones?

SEÑOR ECHEGOYEN. — Con mucho gusto.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Comprendo que lo que dice el señor senador Echegoyen es exacto. No hay ningún justificativo para pasar a sesión secreta al sólo efecto de limitarse a votar, lo que sería providencia de mero trámite. Lo que ocurre es que las razones que se esgrimen para devolver los expedientes al Poder Ejecutivo, para unos consisten en deficiencias formales de los expedientes, pero para otros se solicitan informes sobre el estado de los expedientes jubilatorios, asunto que creo no tiene absolutamente nada que ver con el mérito o demérito de la solicitud de destitución que el Poder Ejecutivo formula. No está, además, previsto en ningún texto legal y, entonces, esta costumbre del Senado de votar en sesión pública la devolución de expedientes al Poder Ejecutivo, no causa perjuicio alguno cuando el Senado las vota sin oposición; pero cuando hay senadores que se oponen, se da la circunstancia curiosa de que hay senadores que atienden solicitudes, reclamos o gestiones para demorar el otorgamiento de las venias para algunos funcionarios cuya destitución se solicita. Eso coloca a los senadores que se oponen en el trance de hacerlo en sesión pública. Nadie puede desconocer que el hecho de votar negativamente la devolución de los expedientes al Poder Ejecutivo, está implicando una posición favorable al otorgamiento de la venia y, entonces, creo que de esto deriva una desigualdad de tratamiento bastante evidente. Sería lícito defender a los funcionarios en sesión pública, pero no lo sería solicitar su destitución. Si esto ocurriera, desaparecería, en cualquier caso, una garantía que el Reglamento del Senado quiere mantener.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR ECHEGOYEN. — Con mucho gusto.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — No creo tan válidos los argumentos del señor senador Ferreira Aldunate, porque en la Comisión de Asuntos Administrativos estudiamos con gran detención expediente por expediente. Tenemos a nuestra consideración, a veces, más de cien expedientes de destitución, y aquellos respecto de los cuales la Comisión por unanimidad aconseja devolver al Poder Ejecutivo, son el resultado de un profundo estudio que se hace de cada uno de ellos.

En estos dos casos, que son por ineptitud física, se desea conocer la situación del trámite jubilatorio, y no creo que la Comisión esté mal. Al contrario, son funcionarios de una larga carrera administrativa y nosotros consideramos que esos funcionarios, en el ocaso de su vida, lo menos que pueden tener, es la posibilidad de, una vez destituídos, tener su trámite jubilatorio adelantado para que queden amparados económicamente.

Por lo tanto, señor Presidente, voy a insistir en que esto se vote ahora. Creo, además, como dijo muy bien el señor senador Echegoyen, que esto es algo tradicional en el Senado. Los trámites de devolución solicitados por la Comisión de Asuntos Administrativos, repito, por unanimidad, me parece que merecen la consideración del Cuerpo y el voto, sin más trámite, para que pasen al Poder Ejecutivo.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Si se me permite, quiero hacer una aclaración, para solucionar el problema, por lo menos, por hoy.

En este caso concreto, no tengo reparos que formular y me avengo a que se vote en sesión pública. Pero dejo constancia de que en el futuro me opondré a que se siga aplicando este criterio, porque, aunque no ocurra con este expediente, podría suceder que en el futuro, a los argumentos que hace el señor senador Zorrilla de San Martín, referentes a que se trata de funcionarios de larga actuación administrativa, por ejemplo, pudiera oponerse la razón de que se trata de funcionarios, por ejemplo, delincuentes, que han incurrido en hurto continuado, sancionado por la Justicia, contra la Administración Pública. Para oponernos tendríamos que hacerlo en sesión pública. Este caso que acabo de mencionar no es hipotético. Se dio hace pocos días y, por lo tanto, hoy no tengo inconveniente en votar, pero dejo sentada la reserva para cuando se promuevan procedimientos similares en el futuro.

SEÑOR ECHEGOYEN. — El artículo 229 del Reglamento del Senado dice lo siguiente: "En los casos en que por prescripción constitucional o disposición de la ley, haya el Senado de conceder venia o prestar su acuerdo para la provisión de empleos públicos, lo hará en sesión secreta". Es el acto típico de negar o de prestar la venia. No todo lo que circunda ese núcleo, que pueden ser trámites de diversa clase, debe ser tratado en sesión secreta. El acto de concesión o negativa de la venia se realiza en sesión secreta. Pero, justamente, para que el secreto pueda extenderse en dimensiones mayores de las que fija el texto según su lectura natural, es indispensable que, para esa excepción, se cite o se invoque alguna razón. La regla es la contraria.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Lo que pasa es que el Senado solamente puede enterarse de que yo solicito se otorgue de inmediato una venia después de pasar a sesión secreta, porque, si no, le obligan al senador que está en esa posición a decirlo en sesión pública, que es lo que el Reglamento no quiere.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Si se produjera ese caso, —no es el que típicamente se establece— tendríamos el deber de examinar el asunto, y, si el señor senador tuviera razón, tendríamos que reconocerlo, pero debería aportarse algún motivo que evidencie la singularidad del caso, es decir, que se trata de una excepción.

Lo que no ocurre en este caso, en que parece que se solicita por el solo hecho de la naturaleza del tema en cuanto se relaciona con el procedimiento previo para la concesión o negativa de la venia.

No habiendo razón singular que justifique la innovación, hay que seguir la regla del artículo 229.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se devuelven los cuatro expedientes aludidos en la moción del señor senador Zorrilla de San Martín.

La Mesa aclara que comparte totalmente las precisiones formuladas por el señor senador Echegoyen en su exposición.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—19 en 22. **Afirmativa.**

16

SEÑOR UBILLOS. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden interno?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR UBILLOS. — Señor Presidente: solicitaría al Senado autorización para, en la sesión del miércoles 14, formular una exposición referida al Norte Uruguayo en Marcha. Su plan de desarrollo integral y la obra Azucarera Río Negro S. A.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la solicitud del señor senador Ubillos.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—17 en 22. **Afirmativa.**

17

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: el 11 de julio de 1967, formulé en esta Sala una serie de denuncias sobre irregularidades cometidas por la empresa Indagro. Ello dio motivo a que la Inspección de Hacienda hiciera un informe en el que quedaron probadas las maniobras que ha venido cometiendo esta empresa en perjuicio del país.

El 29 de febrero elevé un pedido de informes relacionado, precisamente, con un aspecto de la labor llevada a cabo por la Inspección de Hacienda, donde se hacía referencia a la sugerencia de que esas actuaciones fueran puestas en conocimiento de la Comisión Interministerial de Represión de Ilícitos Económicos y Financieros.

Esa solicitud de informes fue reiterada por el Senado el 16 de abril, a raíz de una exposición que formulé, en la que reafirmaba las acusaciones hechas contra esta empresa.

El Senado hizo suyo ese pedido y el 14 de mayo el señor Ministro de Hacienda contesta que no puede informar, por cuanto se ha excusado de intervenir en este tipo de asuntos. En consecuencia, va al Ministerio de Industria y Comercio, de donde aún no ha regresado.

Voy a solicitar que el Senado lo reitere, pero acompañándolo de algunas breves precisiones.

En el trabajo presentado por la Inspección de Hacienda, repito, se solicitaba la intervención de la llamada anteriormente Policía del Tesoro, actualmente denominada Comisión Interministerial de Represión de Ilícitos Económicos y Financieros. Sin embargo, a pesar de la gravedad de la denuncia de la Inspección General de Hacienda, parece que el Gobierno no ha dado un paso en tal sentido.

Debo indicar que entre las gravísimas acusaciones se señalan las maniobras que ha venido cometiendo el señor Charles Soyous, que siendo el principal de la empresa Indagro, es a la vez integrante de sociedades en la Argentina y en Estados Unidos, manteniendo una corriente comercial de carácter internacional entre esas empresas, de lo que, en definitiva, resulta una verdadera estafa al país.

Hay deudas contraídas por concepto de exportaciones de firmas que integra el Sr. Soyous en el exterior, por centenares de miles de dólares, señor Presidente. Hay, también, defraudaciones y maniobras ilícitas con la hojalata, introducida al país bajo el régimen de admisión temporaria.

Existen 48 expedientes en el Juzgado Letrado de Aduanas por este tipo de infracción y deudas con el Banco de la República por 300 millones de pesos.

Las plantas de Indagro están inactivas; pero, el señor Soyous, a pesar de los embargos y prendas, —por ejemplo, el Frigorífico Castillos está prendado en el Banco de la República—, está sacando las máquinas y útiles con el objeto de venderlos, frente a la pasividad de quienes deben impedirlo.

Se han podrido en las cámaras frigoríficas 60 toneladas de carne, cuya existencia denuncié en momentos en que aún podían ser salvadas. Se entendió por técnicos del Ministerio de Ganadería, en ese momento, que 45 toneladas eran rescatables. Actualmente, toda la carne se ha perdido.

Todas estas actividades realizadas por el señor Soyous, que ha estafado a los ganaderos, al Estado y al país, han sido puestas en conocimiento del Senado y, por su intermedio, del gobierno.

A raíz de la exposición que yo realizara el 16 de abril, el Senado encomendó el estudio de una solución que significara la reactivación de las plantas a la Comisión de Fomento.

Es entonces que la Comisión de Fomento de este Cuerpo llama al señor Ministro de Ganadería y Agricultura, a los efectos de encontrar una solución para poner en marcha los frigoríficos de Indagro.

El Secretario de Estado con toda diligencia concurre, en varias oportunidades y trae un proyecto de ley que somete a consulta de los legisladores integrantes de la Comisión y de la Investigadora de la Cámara de Representantes.

Cuando ese proyecto parecía que iba a ser enviado al Parlamento, gracias a la buena intención que el señor Ministro de Ganadería había dispensado a este tema, está sufriendo demoras, señor Presidente, y el señor Charles Soyous se jacta de las influencias que tiene ante el gobierno para impedir la expropiación de las plantas de Indagro.

¿Qué clase de influencias tiene el señor Soyous, aventurero internacional, estafador del país...

SEÑOR RODRIGUEZ. — Apoyado.

SEÑOR PEREYRA. — ...para detener una solución que importa a la República, a la producción nacional y a los obreros del interior de la República?

Queremos saber todo esto, señor Presidente. Queremos saber qué es lo que está deteniendo la acción del gobierno con respecto a esta medida que está siendo reclamada por los sectores de la producción y del trabajo, para tranquilidad de todos.

La verdad es que deseo que ojalá sean falsas las afirmaciones del señor Soyous, o sus amigos, cuando se jactan, por ahí, de que tienen suficientes influencias para detener la expropiación de sus plantas. Lo cierto es que, hasta ahora, el proyecto no ha llegado pese a que el señor Ministro, en conversaciones con los legisladores, había expresado que vendría de inmediato.

Por todo esto, señor Presidente, voy a solicitar, en primer término, que el Senado haga suyo el pedido de informes elevado al Ministerio de Industria y Comercio acerca del resultado que tuvo el pasaje del informe de la Inspección General de Hacienda a la Comisión Interministerial de Represión de Ilícitos Económicos y Financieros.

Además solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Ganadería y Agricultura y de Industria y Comercio y también al Banco de la República, para que tome cartas en el asunto, impidiendo que las plantas que están prendadas por él sean liquidadas y saqueadas por el señor Soyous, perdiendo la institución alguna parte de la garantía que tiene frente a su deuda.

Voy a pedir, asimismo, que esta exposición sea elevada, también, a la Suprema Corte de Justicia, a los efectos que correspondan, fundamentalmente en lo que tiene que ver con los bienes embargados.

Finalmente, que estas palabras sean cursadas, también, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el fin de que vigile la forma irregular en que la empresa Indagro está remitiendo las listas de trabajadores a la Caja de Seguro de Paro de la Industria Frigorífica del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si me permite, señor senador, no quisiera caer en omisión...

SEÑOR PEREYRA. — Termino en este momento, señor Presidente, expresando que la empresa Indagro no remite las nóminas completas de obreros a la Caja de Seguro de Paro de la Industria Frigorífica del Interior.

Solicito que el Senado vote mi moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor senador Pereyra, con todos los alcances y considerandos que formuló en su exposición.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 24: **Afirmativa.**

18

Se va a votar ahora si el Senado pasa a cuarto intermedio hasta después de la sesión de Asamblea General.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 24: **Afirmativa.**

El senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se procede. Es la hora 18 y 40 minutos.)

19

(Vueltos a Sala.)

(Ocupa la Presidencia el señor senador Caputi)

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — No hay número para continuar sesionando.

Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 21 y 14 minutos, presidiendo el señor senador **Caputi,** y estando presentes los señores senadores **Hierro Gambardella, Michelini, Paz Aguirre y Rodríguez**).

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dn. Luis N. Abdala
Secretario

Dr. Manuel M. de la Bandera
Prosecretario

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

TOMO 263 AGOSTO 7 DE 1968 Diario Oficial Nº 17.912



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

41a. REUNION ORDINARIA

PRESIDEN: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA

(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR DON LUIS N. ABDALA Y EL PROSECRETARIO DOCTOR MANUEL M. DE LA BANDERA

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 6 de agosto de 1968.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana miércoles 7, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Primera discusión general y particular del proyecto de Decreto que concede venia al Poder Ejecutivo para designar al profesor Arturo Rodríguez Zorrilla, Director de Enseñanza Secundaria. (Carp. 687. Rep. 131). (Previo Informe).

2º Primera discusión general y particular del proyecto de ley que declara zona turística de interés nacional el Parque de las Instrucciones. (Carp. 226/967. Rep. 442/967).

3º Elección de miembros de la Comisión Permanente.

4º Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

5º Informe de la Comisión de Presupuesto relativo al proyecto de ley que modifica el Art. 90 de la Ley Nº 13.032, sobre Beneficio por Hogar Constituido. (Carp. 366/967. Rep. 544/967).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto por los que se concede:

6º Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Estafetero de 2da. de la Dirección General de Correos. (El plazo constitucional vence el 8 de agosto de 1968). (Carp. 683. Rep. 236).

b) Peón del Instituto Nacional de Alimentación. (El plazo constitucional vence el 8 de agosto de 1968). (Carp. 685. Rep. 238).

c) Oficial 4to. de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 12 de agosto de 1968). (Carp. 694. Rep. 240).

ch) Peón de Obras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 12 de agosto de 1968). (Carp. 695. Rep. 241).

d) Oficial de Usina de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 12 de agosto de 1968). (Carp. 696. Rep. 242).

e) Funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 12 de agosto de 1968). (Carp. 698. Rep. 244).

f) Enfermera 2da. del Hospital Maciel. (El plazo constitucional vence el 12 de agosto de 1968). (Carp. 711. Rep. 245).

g) Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha. (El plazo constitucional vence el 19 de agosto de 1968). (Carp. 712. Rep. 246).

h) Auxiliar 1ra. del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 28 de agosto de 1968). (Carp. 715. Rep. 269).

i) Funcionaria del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 28 de agosto de 1968). (Carp. 716. Rep. 270).

j) Auxiliar 2do. presupuestado del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1968). (Carp. 1149/965. Rep. 272/968).

k) Portero del Instituto de Oncología del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1968). (Carp. 725. Rep. 273).

l) Auxiliar de Servicio de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1968). (Carp. 726. Rep. 274).

ll) Envasadora 2da. del Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego" de la División Administración del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1968). (Carp. 727. Rep. 275).

m) Oficial 1ro. de la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 4 de setiembre de 1968). (Carp. 734. Rep. 276).

LOS SECRETARIOS".

2

Asisten los señores senadores **Caputi, Carrere Sapriza, Ferrandis, Ferreira Aldunate, Flores Mora, Hierro Gambardella, Mastalli, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Sra. Roballo, Rodríguez Camusso, Vasconcellos y Zabalza.**

Fuera de hora, los señores senadores **Beltrán, Echegoyen, Fleitas, Gil, Grauert, Legnani, Lepro, Michelini, Passadore, Pintos, Rodríguez, Ubillos y Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia, el señor senador **Podestá Carnelli.**

Sin aviso, los señores senadores **Guadalupe y Luisi.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 52 minutos.)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite Mensajes, por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Auxiliar 1ro. del Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego". (Carp. 824).

Oficial 4to. de Administración, Oficial de Obras y Peones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (Carps. 819, 820, 821, 822 y 823).
A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Congreso de Unidad Sindical de Chile y varias organizaciones similares del Uruguay, remiten telegramas relacionados con el proyecto de ley, por el que se crea el Consejo Superior de Productividad, Precios e Ingresos. (Carp. 800).
A sus antecedentes.

La Presidencia de la Asamblea General destina Mensajes del Poder Ejecutivo, a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

Por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Científica y Técnica suscrito con el Estado de Israel, el 12 de junio de 1968. (Carp. 825).
A la Comisión de Asuntos Internacionales.

Y sobre supresión de determinados feriados. (Carp. 826).
A la Comisión de Constitución y Legislación.

La Junta Departamental de Río Negro remite una nota, relacionada con el proyecto de ley, por el que se aprueba la compra por parte del Estado, del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. (Carp. 805).
A sus antecedentes.

La Comisión de Presupuesto eleva un proyecto de resolución, relacionado con la liquidación que efectúa la Contaduría del Senado, del beneficio de Hogar Constituido. (Carp. 825).
Repártase.

4

—La Mesa da cuenta de que ha integrado la Comisión de Hacienda con el señor senador Pintos, en sustitución del ex-senador Vaz, a propuesta del sector político que integra.

5

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

Queda terminado el acto.

(Así se hace.)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dn. Luis N. Abdala
Secretario

Dr. Manuel M. de la Bandera
Prosecretario

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director Gral. del Cuerpo de Taquígrafos



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

42ª SESION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR DON LUIS N. ABDALA Y EL PROSECRETARIO DOCTOR MANUEL M. DE LA BANDERA

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 7 de agosto de 1968.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, mañana jueves 8, a la hora 17 y 30, a pedido de varios señores senadores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Informe de la Comisión de Presupuesto relativo al proyecto de ley que modifica el artículo 90 de la Ley Nº 13.032, sobre Beneficio por Hogar Constituido. (Carp. 366/967. Rep. 544/967.)

2º Primera discusión general y particular del proyecto de Decreto que concede venia al Poder Ejecutivo para designar al profesor Arturo Rodríguez Zorrilla, Director de Enseñanza Secundaria. (Carp. 687. Rep. 131.) (Previo Informe.)

3º Primera discusión general y particular del proyecto de ley que declara zona turística de interés nacional el Parque de las Instrucciones. (Carp. 226/967. Rep. 442/967.)

4º Elección de miembros de la Comisión Permanente.

5º Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto por los que se concede:

6º Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Estafetero de 2ª de la Dirección General de Correos. (El plazo constitucional vence el 8 de agosto de 1968.) (Carp. 683. Rep. 236.)

b) Peón del Instituto Nacional de Alimentación. (El plazo constitucional vence el 8 de agosto de 1968.) (Carp. 685. Rep. 238.)

c) Oficial 4º de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 12 de agosto de 1968.) (Carp. 694. Rep. 240.)

ch) Peón de Obras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 12 de agosto de 1968.) (Carp. 695. Rep. 241.)

d) Oficial de Usina de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 12 de agosto de 1968.) (Carp. 696. Rep. 242.)

e) Funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 12 de agosto de 1968.) (Carp. 698. Rep. 244.)

f) Enfermera 2ª del Hospital Maciel. (El plazo constitucional vence el 12 de agosto de 1968.) (Carp. 711. Rep. 245.)

g) Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha. (El plazo constitucional vence el 19 de agosto de 1968.) (Carp. 712. Rep. 246.)

h) Auxiliar 1ª del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 28 de agosto de 1968.) (Carp. 715. Rep. 269.)

i) Funcionaria del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 28 de agosto de 1968.) (Carp. 716. Rep. 270.)

j) Auxiliar 2º presupuestado del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1968.) (Carp. 1149/965. Rep. 272/968.)

k) Portero del Instituto de Oncología del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1968.) (Carp. 725. Rep. 273.)

l) Auxiliar de Servicio de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1968.) (Carp. 726. Rep. 274.)

ll) Envasadora 2ª del Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego" de la División Administración del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1968.) (Carp. 727. Rep. 275.)

m) Oficial 1º de la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 4 de setiembre de 1968.) (Carp. 734. Rep. 276.)

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores **Caputi, Ferrandis, Ferreira Aldunate, Gil, Guadalupe, Luisi, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Pintos, Sra. Roballo, Rodríguez Camusso, Rodríguez, y Ubillos.**

Faltan:

Con licencia, el señor senador **Podestá Carnelli.**

Sin aviso, los señores senadores **Beltrán, Carrere Sapriza, Echegoyen, Fleitas, Flores Mora, Grauert, Hierro Gambardella, Legnani, Lepro, Vasconcellos, Zabalza y Zorrilla de San Martín.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 42 minutos.)

—Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

"Varios señores senadores solicitan se cite al Cuerpo para el día de hoy, a fin de considerar los asuntos que en el mismo pedido se menciona". (Carp. 125).

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, agosto 7 de 1968.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores,

Doctor Alberto E. Abdala.

Los senadores que suscriben solicitan se cite al Cuerpo para el día de mañana, jueves 8 a la hora 17 y 30, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Informe de la Comisión de Presupuesto relativo al proyecto de ley que modifica el artículo 90 de la Ley Nº 13.032, sobre Beneficio por Hogar Constituido. (Carp. 366.)

2º Decreto concediendo venia al Poder Ejecutivo para designar al Profesor Arturo Rodríguez Zorrilla, Director de Enseñanza Secundaria. (Carp. 687.)

3º Proyecto de ley que declara zona turística de interés nacional el Parque de las Instrucciones. (Carp. 226/967.)

4º Elección de miembros de la Comisión Permanente.

5º Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

6º Venias de destitución.

Saludan al señor Presidente con atenta consideración.

Manuel Flores Mora; Eduardo Paz Aguirre y Carlos M. Fleitas."

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se desea realizar sesión.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)
—16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Está abierta la sesión.

4

Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

Varias asociaciones de profesores remiten telegramas solicitando el otorgamiento de la venia para la designación del profesor Rodríguez Zorrilla, como Director de Secundaria. (Carp. 687.)
A sus antecedentes.

5

SEÑOR PRESIDENTE. — Está inscripto para hacer uso de la palabra, en la hora previa, el señor senador Rodríguez Camusso.

Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — En verdad, señor Presidente, la citación del Senado, para hoy, me ha sorprendido y no sé si vale la pena que el Cuerpo se aboque a la consideración del tema que pienso plantear, cuando, inexorablemente, esta sesión, no va a durar más de 30 minutos, dada la hora que se ha fijado para el comienzo de la Asamblea General.

Me había inscripto para hacer uso de la palabra, porque deseaba realizar una exposición que, inevitablemente, va a tener alguna extensión, ya que se referirá a los sucesos acaecidos, recientemente, en las Colonias Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi. Por ello, consulto a los señores senadores sobre si, en realidad, se justifica que empiece mi disertación o si no sería mejor dejarla para una próxima sesión del Cuerpo.

6

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor senador?

El Senado ha quedado sin número.

Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 17 y 45 minutos, presidiendo el doctor **Alberto E. Abdala** y estando presentes los señores senadores **Ferrandis, Ferreira Aldunate, Gil, Guadalupe, Mastalli, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Pintos, Sra. Roballo, Rodríguez Camusso, Rodríguez y Ubillos.**)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dn. Luis N. Abdala
Secretario

Dr. Manuel M. de la Bandera
Prosecretario

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

TOMO 263 AGOSTO 10 DE 1968 Diario Oficial Nº 17.912



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

43ª REUNION ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR DON LUIS N. ABDALA, Y EL PROSECRETARIO DOCTOR MANUEL M. DE LA BANDERA

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 10 de agosto de 1968.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, hoy sábado, a la hora 16 y 30, para informarse de los asuntos entrados.

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores **Caputi, Ferreira Aldunate, Gil, Legnani, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Pintos, Sra. Roballo, Rodríguez Camusso y Rodríguez.**

Fuera de hora los señores senadores **Ferrandis, Fleitas, Vasconcellos y Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia el señor senador **Podestá Carnelli.**

Con aviso el señor senador **Echegoyen.**

Sin aviso, los señores senadores **Beltrán, Carrere Sapriza, Flores Mora, Grauert, Guadalupe, Hierro Gambardella, Lepro, Luisi, Penadés, Pereyra, Ubillos y Zabalza.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — **Está abierto el acto.**

(Es la hora 16 y 39 minutos.)

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite Mensajes, por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a los miembros del Consejo Directivo Central de la Universidad. (Carp. 831).

Y a un Oficial 4to. del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (Carp. 830).
A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Ministerio de Defensa Nacional remite los informes solicitados por el señor senador Penadés, relacionados con el relevamiento aerofotogramétrico del territorio de la República en general, y de la Cuenca de la Laguna Merin en particular. (Carp. 782).

A disposición del señor senador Penadés.

La Comisión de Asuntos Internacionales aconseja el archivo de la nota del Comité Nobel del Parlamento Noruego, relacionada con la adjudicación del Premio Nobel de la Paz de 1969. (Carp. 797).

Repártase.

La Mesa da cuenta de que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo, en las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a un funcionario de la Dirección General de Correos, y a un Peón del Instituto Nacional de Alimentación, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. (Carps. 683 y 685).

4

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

Queda terminado el acto.

(Así se hace.)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dn. Luis N. Abdala
Secretario

Dr. Manuel M. de la Bandera
Prosecretario

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

TOMO 263 AGOSTO 13 de 1968 Diario Oficial Nº 17.912



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

44ª SESION ORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON LUIS N. ABDALA

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 12 de agosto de 1968.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana martes 13, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Primera discusión general y particular del proyecto de decreto que concede venia al Poder Ejecutivo para designar al profesor Arturo Rodríguez Zorrilla, Director de Enseñanza Secundaria. (Carp. 687. Rep. 131). (Previo Informe).

2º Primera discusión general y particular del proyecto de ley que declara zona turística de interés nacional el

Parque de las Instrucciones. (Carp. 226/967. Repartido 442/967).

3º Elección de miembros de la Comisión Permanente.

4º Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

5º Primera discusión general y particular del proyecto de resolución por el que se aclara el alcance del Beneficio de Hogar Constituido para los funcionarios del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Carp. 825. Rep. 285).

6º Informe de la Comisión de Presupuesto relativo al proyecto de ley que modifica el art. 90 de la Ley Nº 13.032, sobre Beneficio por Hogar Constituido. (Carp. 366/967. Rep. 544/967).

7º Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionado con la nota del Comité Nobel del Parlamento Noruego sobre la adjudicación del Premio Nobel de la Paz de 1969. (Carp. 797. Rep. 286):

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto por los que se concede:

8º Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha. (El plazo constitucional vence el 19 de agosto de 1968). (Carp. 712. Rep. 246).

b) Auxiliar 1º del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 28 de agosto de 1968). (Carpeta 715. Rep. 269).

c) Funcionaria del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 28 de agosto de 1968). (Carpeta 716. Rep. 270).

ch) Auxiliar 2º presupuestado del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1968). (Carp. 1149/965. Rep. 272/968).

d) Portero del Instituto de Oncología del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1968). (Carp. 725. Rep. 273).

e) Auxiliar de Servicio de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1968). (Carp. 726. Rep. 274).

f) Envasadora 2º del Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego" de la División Administración del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1968). (Carpeta 727. Rep. 275).

g) Oficial 1º de la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 4 de setiembre de 1968). (Carp. 734. Rep. 276).

h) Auxiliar 2º de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 8 de setiembre de 1968). (Carp. 745. Repartido 287).

i) Oficial 3º del Programa 12.02 del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 8 de setiembre de 1968). (Carp. 746. Rep. 288).

j) Oficial 2º de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 8 de setiembre de 1968). (Carp. 747. Repartido 289).

k) Ayudante de 1º del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 8 de setiembre de 1968). (Carp. 748. Rep. 290).

l) Ayudante de 3º de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 8 de setiembre de 1968). (Carpeta 749. Rep. 291).

ll) Marinero de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 8 de setiembre de 1968). (Carp. 750. Repartido 292).

m) Enfermera 2º del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú. (El plazo constitucional vence el 8 de setiembre de 1968). (Carp. 751. Rep. 293).

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten, los señores senadores **Beltrán, Caputi, Carrere Sapriza, Durán Rubio, Echegoyen, Ferreira Aldunate, Fleitas, Flores Mora, Gil, Grauert, Guadalupe, Hierro Gambardella, Legnani, Lepro, Luisi, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Pintos, Sra. Roballo, Rodríguez, Ubillos, Vasconcellos, Zabalza y Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia, el señor senador **Podestá Carnelli.**

Sin aviso, el señor senador **Ferrandís.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Es la hora 18 y dos minutos).

(Se da de los siguientes:)

La Cámara Nacional de Comercio remite una nota, relacionada con el proyecto de ley sobre supresión de determinados feriados. (Carp. 826).
A sus antecedentes.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informados los siguientes proyectos de ley: por el que se aprueban las enmiendas de diversos artículos de la Carta de las Naciones Unidas y por el que se aprueban los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y el Protocolo Facultativo aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas. (Carps. 704 y 42).
Repártase.

El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, a solicitud del señor senador Washington Guadalupe remite la versión correspondiente a la audición radial del día 9 de mayo a cargo del mencionado señor senador propalada por Radio El Espectador.
A disposición del señor senador Guadalupe.

La Mesa da cuenta de que, el día 10 de agosto ppdo., vencieron los plazos establecidos por el artículo 187 de la Constitución de la República, para proceder a las designaciones del señor Luis M. Moris, para integrar el Directorio del Banco de Seguros del Estado; del Ing. Carlos R. Vegh Garzón para Presidente del Banco de la República y al ingeniero José Enrique López Laphitz para Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay. Y de que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo en la solicitud de venia para exonerar de sus cargos a un Oficial 4º, a un Peón de Obras y a un Oficial de Usinas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. (Carps. 143, 694, 695, 696 y 698).
Se devuelven los antecedentes al Poder Ejecutivo.

4

"El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República remite nota relacionada con el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para proceder a la destitución de los integrantes de dicho organismo".
A sus antecedentes.

5

"Los señores senadores, Caputi y Passadore, presentan un proyecto de resolución reforzando el rubro Extraordinarios y Eventuales del Presupuesto de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, para otorgar una compensación a los deudos del extinto funcionario don Romualdo Barreto."

A la Comisión de Presupuesto.

(Texto del proyecto de resolución presentado:)

(Carpeta 833)

"PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Refuérzase el rubro de gastos "Extraordinarios y Eventuales" del Presupuesto de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, en la cantidad necesaria para otorgar a los deudos del ex-funcionario don Romualdo Barreto, fallecido el 19 de julio del corriente año, una suma equivalente a seis meses del sueldo que percibía en el cargo de Capataz de la Sección Pinturas.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Agustín C. Caputi - Albérico Passadore
Senadores"

6

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

La Mesa desea dejar una constancia.

Debo decir que tramité "a sus antecedentes" la nota del Consejo Central de la Universidad de la República, interpretando que se la había presentado haciendo uso del derecho de petición. No ignoro que esta nota, con otros alcances, debió haberse cursado a este Cuerpo por la vía del Ministerio de Cultura.

7

Se pasa a considerar la orden del día.

Recuerdo a los señores senadores, que la Asamblea General estaba citada para la hora 18. Correspondería pasar a cuarto intermedio hasta después de realizada la sesión de la Asamblea General. El Senado resolverá lo pertinente.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Formulo moción en ese sentido, señor Presidente.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

8

SEÑOR ZABALZA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Había solicitado la palabra, en primer término, el señor senador Zabalza.

SEÑOR ZABALZA. — Señor Presidente: cuando venía hoy de mis pagos leí, de la información proporcionada por los diarios "El País" y "El Día", una noticia que me preocupó, porque creo, sin ser excesivamente suspicaz, que puede dar lugar al planteamiento de una cuestión de fueros.

Dice "El País" de hoy, refiriéndose a unas declaraciones del señor Ministro de Cultura, García Capurro: "Señaló que tiene el propósito de plantear a los legisladores la necesidad de votar este proyecto antes de que se pronuncien sobre la solicitud de venia para la destitución del Consejo Central de la Universidad".

Dice "El Día": "Y expresó —transcribe textualmente lo expresado por el doctor García Capurro— que en su opinión prefería que fuera considerado por las Cámaras antes de que se produzca el pronunciamiento del Senado sobre la venia de destitución de las actuales autoridades del Consejo Directivo Central".

Yo, señor Presidente, en este candente problema, que tiene una concentración muy emocional —y lo comentaba recién con el señor senador Ferreira Aldunate— más que nada metropolitana, deseo mantener la tranquilidad de ánimo. Es decir, estoy empeñado en no deformar mi mentalidad, ya que tengo ideas arraigadas provenientes de mi propio partido y de mi formación universitaria, para poder así seguir gozando del atractivo de preocupaciones superiores y encarar este problema en mi jerarquía de Juez. Planeando por encima de los golpes y contragolpes, pequeños y bajos, que está empeñado el gobierno con los adolescentes y jóvenes estudiantes.

Debo, en ese aspecto, señalar, que prefiero transitar, como los conjurados de Hernani, a las cimas altas, por caminos estrechos, para llegar a las serenas cumbres de los verdaderos intereses de la cultura nacional.

Creo que es necesario que el señor Ministro de Cultura nos dé una explicación sobre si va a ordenar el trabajo del Parlamento Nacional, intervenir en la confección de la orden del día del Senado de la República que debe considerar previamente la ley que proyecta o debe probar el contenido de esta venia de destitución.

Entiendo que de urgencia debe ser llamado a Sala, el señor Ministro, para que aclare el alcance de las palabras que aparecieron en la prensa de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Zabalza.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Me permite, señor Presidente, porque no he tenido conciencia clara de la moción?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Como no he tenido conciencia clara del contenido de la moción que se ha formulado, me permitiría rogar a la Mesa que dispusiera se diera lectura a la misma o, lo menos, que se hiciera su repetición verbal.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene entonces la palabra el señor senador Zabalza.

SEÑOR ZABALZA. — Mi moción es la siguiente:

En vista de las declaraciones que se transcriben textualmente en los diarios "El País" y "El Día" de la fecha, en las que el señor Ministro de Cultura establece las preferencias y el orden que se le deben dar a los trámites de dos proyectos por el Poder Legislativo, considero que el Ministro, integrante del Poder Ejecutivo, está invadiendo los fueros y las inmunidades parlamentarias, lo que es muy peligroso. Al Parlamento no se le puede hacer marcar el paso, señor Presidente.

No deseo, señor senador Echegoyen, estar ni con los desbordes de la calle ni con los de otro tipo, pero le temo mu-

cho a los excesos de arriba. Quiero mantener el equilibrio, como un Juez, para tratar, en la debida forma, este problema.

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ZABALZA. — Si, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Señor Presidente: el tema que está planteando el señor senador Zabalza podría desdoblarse en una proposición o en un debate, el que yo creo está siendo necesario en el Senado de la República.

Lo que plantea el señor senador Zabalza —según entendí— tiene que ver con la pretensión (por supuesto que inusitada y basta, para juzgarla así, haber escuchado la lectura que se hizo, aunque señalo, por otra parte, que yo, también, había revisado la prensa que se ha mencionado) de este inefable Ministro de Cultura al cual tantas actitudes especiales se le pueden señalar. Alcanzaría, solamente, con recordar que este Ministro fue el que dijo que se enteró por los diarios de que la Universidad iba a ser intervenida policialmente y allanada, además de unas cuantas Facultades. Un Ministro, señor Presidente, que tiene que ser enterado por la prensa de que el Poder Ejecutivo —al cual él pertenece— allanó nada menos que la Universidad (conformando, así, un hecho insólito en toda la historia del país, que no sucedió, siquiera, cuando la dictadura de Terra, en 1933), merece, por cierto, una calificación muy especial.

Todo esto es algo que debe preocupar, efectivamente, al Senado, si tenemos en cuenta, en particular, que —según tengo entendido y surge de las palabras del señor senador Zabalza— es el mismo Ministro que, no habiéndose enterado de nada ni reclamado por la situación creada, viene, ahora, a solicitar, a reclamar, toda clase de reglamentaciones con respecto a la conformación de la Universidad y a la forma de elección de sus autoridades. Nada menos que quien permite cosas semejantes y no protesta por tales atropellos, es el que viene, ahora, a pedir que se reglamente lo relativo a diversos órdenes de la actividad universitaria.

Creo —y pido al señor senador Zabalza que aclare su moción— que lo que corresponde es no un pedido de informes sino un llamado a Sala (en plazo muy breve) para que el señor Ministro de Cultura formule una exposición pormenorizada sobre cosas tan graves y serias como las señaladas. Es necesario que el Senado conozca qué criterio tiene el señor Ministro de Cultura sobre los problemas de la Universidad, los cuales llegan a nosotros tan circunstancialmente en razón, fundamentalmente, de ciertos conflictos de poderes, a los cuales son muy sensibles, por cierto, —diría hipersensibles— ciertos señores senadores, respetando, por supuesto, sus puntos de vista.

Estamos en presencia de algo que es mucho más importante que todo eso: determinar si el Poder Ejecutivo podía hacer lo que hizo. Corresponde precisar, claramente, si, al amparo de las Medidas Prontas de Seguridad y del inciso 17 del artículo 68, se pueden coartar libertades y cercenar derechos. Incluso, está de por medio este incico 1º que, según expresa declaración del Ministro del Interior expuesta en la Comisión de la Asamblea General, ha llevado a que se concretaran actitudes verdaderamente vandálicas, que solamente personas alejadas de este país y de sus tradiciones pueden aceptar.

No estamos más que ante uno de los tantos hechos que caracterizan la situación que hoy vivimos y que ha provocado un enfrentamiento total de este gobierno con la opinión pública, en razón de circunstancias nefastas como las señaladas y que constituyen, notoriamente, un verdadero ataque a la cultura.

Pienso, señor Presidente, que esto debe ser discutido en el ámbito más público posible; no basta que se delibere sobre el tema en el seno de la Comisión de la Asamblea General. Es necesario que todos se enteren de qué es lo que pasa y sobre lo que se hace. De ahí que, concretamente, le pida al señor senador Zabalza que ampliara su moción en el sentido de que se llamara a Sala a los señores Ministros de Cultura y del Interior, a los efectos indicados.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor senador?

El planteamiento que está haciendo el señor senador Rodríguez es completamente distinto al formulado por el señor senador Zabalza. La Mesa le permitió al señor senador que continuara hablando, porque estaba en uso de una interrupción. Pero, evidentemente, ha estado fuera de la cuestión.

SEÑOR RODRIGUEZ. — No acepto tal afirmación, señor Presidente.

SEÑOR ZABALZA. — Continúo, señor Presidente.

Yo he planteado una cuestión de fueros.

Estaba aclarándole el sentido de mi moción al señor senador Echegoyen, cuando me solicitó la interrupción el señor senador Rodríguez.

Veo que el señor senador Paz Aguirre me pide una interrupción; se la concedo con mucho gusto.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — También, a mi juicio, las palabras del señor senador Zabalza tienen un tono distinto al que les atribuye el señor senador Rodríguez.

El señor senador Zabalza se refiere, concretamente, a una publicación realizada en la prensa de la Capital, que recoge algunas declaraciones del señor Ministro de Cultura sobre la Universidad, señalando su punto de vista en cuanto a la preeminencia o prelación de un proyecto sobre otro, en relación con el punto indicado.

No conozco esas declaraciones; me he enterado de ellas por las palabras del señor senador. Pero, señor Presidente, pienso que, en verdad, no deben tener la magnitud que se les atribuye. Diría que estoy seguro de ello.

El señor Ministro de Cultura puede tener una opinión sobre la necesidad de que determinadas iniciativas, a estudio del Poder Legislativo sean consideradas con rapidez; esto no importa que haya estado en su ánimo marcarle rumbos o caminos al Senado. El Cuerpo es dueño de estas actuaciones que tiene en su seno, y puede decidir, al respecto, lo que mejor le parezca. El señor Ministro de Cultura, si lo entiende adecuado, puede concurrir a la Comisión respectiva, para ser oído y hacer conocer sus puntos de vista; allí surgirá, naturalmente, si es del caso, su reclamo de urgencia en el sentido de la conveniencia de que tal o cual proyecto sea tratado con la mayor celeridad posible. Obviamente, los señores senadores que integran la Comisión, resolverán atendiendo tanto como a las razones expuestas, a sus propios criterios. No puede por consiguiente, entenderse, que se pretenda avasallar fueros del Senado, estableciendo cuál es el orden o prioridad en que deben considerarse los asuntos a que se ha hecho referencia. Entiendo que no otra conclusión cabe extraer con relación a las palabras del señor Ministro de Cultura.

En definitiva: no tienen, con toda seguridad, las palabras del señor Ministro de Cultura, el alcance que le atribuye el señor senador y no pueden, por consiguiente, servir de fundamento para una preocupación de esa clase; no son más que la expresión de un deseo en el sentido de que es más conveniente una cosa que la otra, sin que con ello se pretenda coartar, de alguna manera, el libre derecho del Senado a examinar los asuntos como mejor le parezca, que será, en definitiva, lo que ha de ocurrir.

Muchas gracias.

SEÑOR ZABALZA. — Para terminar, señalo que yo interpreté esto como una invasión de fueros, en cuanto a que, por el señor Ministro, se pretende que el Senado proceda de un modo y no de otro. De ahí que haya solicitado su concurrencia para que, a través de sus expresiones verbales, pudiéramos, en el día de hoy, informarnos acabadamente sobre el punto.

No podemos aceptar situaciones de esa naturaleza, y menos que se pretenda ordenar, conducir o establecer como ha de actuar el Poder Legislativo, en el caso concreto el Senado. Será éste, el que, en definitiva, dispondrá cuál ha de ser el trámite a seguir y qué es lo que se tratará primero, sin que, necesariamente, de acuerdo a lo reclamado por el señor Ministro, debamos ubicar el pedido de venia de destitución en tal o cual lugar.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Es una opinión, señor senador.

SEÑOR ZABALZA. — La del señor Ministro, como integrante de un Poder Ejecutivo, que se desborda en la materia de las libertades públicas.

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ZABALZA. — Sí, señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Creo que el señor senador Zabala tiene absoluta razón; y se me ocurre que el señor Presidente no me dirá, ahora, que estoy fuera de la cuestión.

El asunto que está planteado, ha llevado, como tantas otras veces, a la necesidad de la interpretación de las actitudes del Poder Ejecutivo, por parte de quienes apoyan la filosofía y la conducta de este Gobierno.

Los ejemplos, al respecto, son abundantes.

En la discusión planteada en la Comisión respectiva del Senado —donde se consideran los aspectos relativos a ese famoso proyecto de "leicita", tan cacareado y pleno de amenazas—, se han analizado distintas cuestiones. Entre ellas, la de que un importante hombre del Gobierno —nada menos que un Director del Banco Central— publica, con su firma, que el Poder Ejecutivo vetará la Ley de Productividad, de Precios y Salarios, si se modifican algunas cosas que entiende sustantivas.

Otro ejemplo.

Un día nos enteramos de que el señor Ministro de Cultura le está dando órdenes al Poder Legislativo sobre el procedimiento según el cual debe discutir determinados asuntos.

Otro más.

El señor Ministro del Interior tuvo que reconocer, en determinado momento, que el famoso proyecto de ley de los cuatro senadores había llegado al mínimo aceptable por el Poder Ejecutivo y que, más allá de él, éste no aceptaría nada.

El hecho real es, señor Presidente, que, con este gobierno, tenemos, a cada momento, interpretaciones de lo que quiso hacer o decir. De ahí que mucho mejor será que el señor Ministro de Cultura venga a Sala, llamado por el Cuerpo, a decirnos todo lo que piensa y a responder a todas las preguntas que se le puedan formular, lo que no se podrá lograr con un simple pedido de informes.

La opinión pública quiere saber; basta estar algunos minutos en el Salón de los Pasos Perdidos para comprobar que cientos y cientos de estudiantes, de profesores, de docentes en general —incluso, altas autoridades universitarias— están poniendo en la picota esta prédica realizada, en primer término, por el Presidente de la República y por sus Ministros.

Incluso podría señalarse, también, lo que en una audiencia televisiva dijo el sobreviviente Presidente de Ute, que se atrevió a pronunciar sus primeras palabras contra la Universidad y contra la autonomía de ésta, una vez que terminó su cautiverio.

Esos docentes, estudiantes, profesionales y dirigentes de la Universidad, que están aquí, en este Parlamento, planteando sus problemas, están dando la respuesta a aquéllos que quieren presentar a la Universidad de la República poco menos que como una cueva de asaltantes y a sus estudiantes, capaces de ser masacrados con balas calibre 45, como ocurrió en el día de ayer en la Facultad de Veterinaria.

Señor Presidente: estos hechos requieren un pronunciamiento público, que no va a exacerbar, que va a dar la idea de que hay un Poder Legislativo que no va a permitir los desbordes del Poder Ejecutivo que lleva al crimen a mansalva contra los estudiantes.

Insisto en que el señor senador Zabalza concrete su moción en un pedido de interpelación a los Ministros de Cultura y del Interior, que hará un gran bien a esta democracia que está siendo tan vulnerada y pisoteada en estos días por un gobierno ensoberbecido.

SEÑOR CAPUTI. — Muy lindo dicurso para la Barra.

(Campana de orden.)

SEÑOR RODRIGUEZ. — Diga usted otro mejor.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Reglamento no permite dialogados, señores senadores.

(Campana de orden.)

—Tiene la palabra el señor senador Michelini, en uso de una interrupción.

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: deseo manifestar que voy a apoyar el planteamiento del señor senador Zabalza, que me parece pertinente. No descarto que la interpretación de los hechos pueda ser la que da el señor senador Paz Aguirre; pero me parece muy conveniente, en estos momentos tan difíciles, que el propio Ministro de Cultura se haga presente en Sala y confirme lo que nos dice el señor senador Paz Aguirre, con lo cual todo quedaría solucionado.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Es la lógica.

SEÑOR MICHELINI. — El señor senador Paz Aguirre me dice que es la lógica. En estos días, justamente, la lógica, en algunos hombres de gobierno ha desaparecido totalmente.

(Apoyados.)

—Por consiguiente, no confíe mucho, señor senador, en que pueda ser la actitud que adopte el señor Ministro de Cultura.

Quería manifestarle al señor senador Zabalza que voy a apoyar el planteamiento que está realizando.

SEÑOR LEPRO. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR ZABALZA. — Sí, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR LEPRO. — Señor Presidente: si se diera de barato que algunos hombres del gobierno, como dice el señor senador, hayan perdido la lógica, razón demás habría para que los senadores tratáramos de conservarla.

(Muy bien.)

—Creo que el planteamiento del señor senador Zabalza no responde a una observación serena de lo que ha publicado el diario "El País", que es el que tengo por delante, respecto de las manifestaciones del señor Ministro de Cultura.

El señor Ministro de Cultura dice, en definitiva, según dicho diario, que tiene el propósito de plantear a los legisladores la necesidad de votar ese proyecto antes de que se pronuncien sobre la solicitud de venia, etc., etc. La más elemental visión del proceso legislativo y de la actuación de los Ministros en esta materia, nos hace observar este hecho como una cosa común y corriente.

Por otra parte, constitucional y reglamentariamente, los Ministros están habilitados para concurrir a las Comisiones del Senado, e incluso al mismo Cuerpo, a solicitar trámite de leyes, etc. En consecuencia, un Ministro puede venir a una Comisión del Parlamento y, también, al propio Senado; puede entrevistar a los legisladores y decirles que a él le parece que el mejor procedimiento a seguir es este o el otro. Pero la verdad es que no se puede suponer, por más cavilosidades que se tengan al respecto, que esto significa una intromisión, una actitud indebida del Ministro y mucho menos, remotísimamente mucho menos, una invasión de los fueros parlamentarios, porque un Ministro puede sugerir a los legisladores, de su sector, de su Partido, a todos en particular o en general, lo que cree conveniente, y ellos aceptarán o no sus proposiciones.

Por otro lado, la forma en que está expresado ésto ni siquiera constituye un propósito o una idea de formar opinión ajena al Parlamento, es decir, de crear, en la más cavilosa de las hipótesis, un clima de presión al Parlamento.

Creo que, probablemente por obra de la atmósfera un poco electrizada de este momento y en el deseo, en el prurito, casi, de algunos señores legisladores, de referirse a cosas de palpitante actualidad, puede justificarse esto; pero el instituto de la interpelación no puede ser, de ninguna manera, esgrimido en este caso, porque, francamente, si leemos los diarios, si vamos a sus colecciones, veremos, reiteradamente, casos como estos.

Asimismo, el Presidente de la República, por ejemplo, hace público que un día cita a los legisladores de determinado sector, compañeros o no, para cambiar ideas e incluso para sugerirles soluciones. Me parece que esto no tiene nada que ver con los fueros. Podrá haber otras razones por las cuales se pueda interpretar al señor Ministro, pero la verdad es que en este asunto, el argumento sólo ha servido para que se vea que hay legisladores que se están saliendo de la vaina, podría decirse, y prueba de ello es la referencia del señor senador Rodríguez. Hay otras razones para solicitar una interpelación...

SEÑOR RODRIGUEZ. — Haga usted otra referencia, señor senador.

SEÑOR LEPRO. — Yo no, señor senador., tampoco le reprocho la suya; al contrario. Pero quería decir que tanto se sale de la vaina el señor senador, que ha empezado a cortar por otros lados cuando no está todavía en la mesa, el asado. Ya tendrá oportunidad de hacerlo.

Por consiguiente, invito al señor senador Zabalza, que es un hombre inteligente, a que relea, —creo que ha hecho su planteamiento bajo la impresión de una primera lectura— que relea y reconozca, honradamente, que el asunto no da motivo para un pedido de interpelación como el que plantea, y sobre todo para promover una cuestión de fueros.

Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Zabalza.

SEÑOR ZABALZA. — Antes de conceder al señor senador Vasconcellos la interrupción que me ha pedido, debo decir al señor senador Lepro que no tengo la virtud de clasificar a los señores senadores que están fuera de la vaina y dentro de ella. Como soy un hombre de campaña...

SEÑOR LEPRO. — Si es un hombre de campaña tiene que ver cuando un facón sale de la vaina.

SEÑOR ZABALZA. — ...se que es muy peligroso establecer ese juicio.

Quizás sea una cavilosidad mía, un exceso...

SEÑOR LEPRO. — De velocidad.

SEÑOR ZABALZA. — ...pero que es justificado ante el peligro.

Digo que en un departamento del interior, como en todos, se está cobrando la Contribución Inmobiliaria Rural, aunque parezca ridículo, sin resolución de las Juntas Departamentales, de las Intendencias, del Poder Legislativo o del Poder Ejecutivo. Se hace por un convenio privado realizado entre dirigentes que asistieron a determinada asamblea que se efectuó en Montevideo, integrada por Intendentes, es decir, en forma totalmente inconstitucional. Por consiguiente, estamos acostados sobre un régimen de absoluta inconstitucionalidad. Tenemos, entonces, que en Lavalleja se cobran $ 33.00 por hectárea, en Maldonado $ 35.00, en Florida $ 38.00 y en otros departamentos $ 40.00. Fue un convenio típicamente privado en el que no han intervenido las Juntas Departamentales ni las Intendencias ni el Poder Legislativo ni el Poder Ejecutivo. Hay un Ministro que respalda esa actitud privada, y la verdad es que las recaudaciones públicas se realizan a través de transacciones privadas sin que intervenga la Constitución, que seguramente se han metido en algún bolsillo y no la alcanzan a ver.

Mi cavilosidad proviene de eso; no es asunto de vaina

Le concedo una interrupción al señor senador Vasconcellos.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Señor Presidente: el señor senador Zabalza plantea una cuestión de fueros y, en el curso del análisis de este tema, han surgido motivos fundamentales, no sólo para esa cuestión sino para una interpelación a varios Ministros.

En estos días, por razones vinculadas a los temas que se están considerando, hemos tenido que releer algunas cosas relacionadas con planteos efectuados, en su oportunidad, en el Parlamento. Algunas de ellas merece la pena que las señalemos ahora, en estos instantes en que se está debatiendo este tema.

En año 1958, cuando se realizó la campaña por la Ley Orgánica de la Universidad, y se estableció como condición que el Parlamento debía votarla a libro cerrado, concurrió, en nombre de la Universidad de la República, un prestigioso profesional, entonces catedrático de la Facultad, a la Cámara, y dijo lo siguiente: "Venimos a esta Comisión a respaldar un pedido de toda la Universidad, en el sentido de la consideración inmediata, de la aprobación a libro cerrado, digamos, del Proyecto de Ley Orgánica" Y analizando otro tema, decía, también en la Comisión de la Cámara: "Saben muy bien los señores legisladores que la Universidad tiene reflejados, en su seno, entre los profesores, estudiantes y profesionales, todos los matices de la opinión del país, filosóficos , políticos, religioso; de modo que es una garantía para el Parlamento en cuanto a que esta Ley Orgánica consulta el interés general".

Claro que este mismo profesor es ahora Ministro del Interior y es el que ordenó el asalto de la Universidad de la República, hace unos días y el que no pudo dar explicaciones en la Comisión de Legislación de la Asamblea General sobre la legalidad de lo que había hecho, porque no había una explicación.

Creo que estos son los temas, señor senador. Entiendo que las palabras del señor Ministro García Capurro, bien analizadas, constituyen un enjuiciamiento al Gobierno, porque están mostrando que el Poder Ejecutivo primero, mandó medidas sin prever, incluso, las consecuencias de las mismas en el plano legal. Primero, repito, mandó las medidas que a su juicio —a juicio del señor Ministro de Cultura— debían venir en segundo término. Eso es una autocrítica; pero, fundamentalmente una crítica al Poder Ejecutivo.

Además, habría otro problema; el de los fueros.

¿Qué mayoría se necesita en el Parlamento, para poder plantearlo y resolverlo? Y después, ¿eso en qué termina? ¿En un voto de censura, o no...?

Prefiero, lisa y llanamente, una interpelación. Naturalmente que no voy a decir al señor senador que lo plantee así si él desea hacerlo en otros términos, pero voy a acompañarlo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si me permite, señor senador, puedo evacuarle la consulta. Se necesita mayoría simple de presentes.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Bien, señor Presidente; en cambio, para la interpelación alcanza con un número menor de votos; un tercio de componentes del Cuerpo.

Quiere decir que plantearlo como problema de fueros crea una dificultad mayor, por el número de votos, que si se lo presenta como interpelación.

Acompañaría una moción de interpelación a los Ministros; a todos los que tienen que ver con este tema, que es el que en este momento está incendiando al país, sembrando odios y provocando situaciones de violencia.

El Senado, precisamente por ese sentido común a que hacía referencia el señor senador Lepro, —donde naturalmente tiene que haber intención y voluntad de buscar y encontrar caminos y soluciones que permitan devolver la tranquilidad a la República— es el lugar donde podemos analizar estos temas para tratar de encontrar, por la vía del análisis exhaustivo de los mismos, los caminos. Un primer camino puede ser que se vayan esos Ministros para que den paso a otros con más tranquilidad y sentido común, a efectos de que enfoquen las cosas de otra manera.

9

SEÑOR PRESIDENTE. — Si me permiten, señores senadores, encontrándose en antesala el señor Madio Durán Rubio, correspondería que se le tomara el juramento de estilo, a fin de que quede incorporado al Senado.

(Entra a Sala el señor Mario Durán Rubio, a quien el señor Presidente le recibe el juramento reglamentario:)

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor Mario Durán Rubio, ¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR DURAN RUBIO. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por Vuestra Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR DURAN RUBIO. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Quedáis incorporado al Senado.

10

Puede continuar el señor senador Zabalza.

SEÑOR ZABALZA. — Frente a los planteamientos realizados, lo que es evidente es que en este Cuerpo, tirios y troyanos tienen interés en oir un informe del señor Ministro de Cultura. Si el medio es a través de la concurrencia del señor Ministro, en forma urgente, a dar ese informe, o a través de una interpelación, eso lo debe resolver el Cuerpo. Pero, evidentemente, existe interés en que venga el señor Ministro de Cultura a esta Sala a brindar información.

De manera que declaro que me afiliaré a la moción más práctica que se apruebe en esta sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. — No se ha presentado, ninguna, señor senador...

SEÑOR ZABALZA. — Entonces, señor Presidente, formulo moción para que concurra el señor Ministro de Cultura a Sala, si es posible hoy o si no a la sesión de mañana.

SEÑORA ROBALLO. — Pido la palabra, para ocuparme de la moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senador.

SEÑORA ROBALLO. — Señor Presidente: hace poco tiempo me atrevía a hacer un llamado a los hombres más importantes del país que, felizmente, se sientan en este Cuerpo.

Con un optimismo inmenso les pedí que intervinieran para encontrar una salida, que desean todos los uruguayos, sobre todo las mujeres uruguayas, a este desentendimiento trágico que tenemos todos en torno de los problemas que están en discusión en este instante.

Si me hubieran escuchado no hubiera caído sangre de estudiantes ni tampoco hubiéramos visto un hecho repudiable, que despreciamos, como fue el secuestro del señor Presidente de Ute.

Todo habla de un clima, de algo que no está en el estilo ni en la historia de nuestra vida democrática. Los hechos se siguen sucediendo y al planteamiento de fueros que formuló recién el señor senador Zabalza, yo podría agregar otro, todavía más absurdo.

En el día de ayer tuve la satisfacción de hablar con el señor Presidente de la República, a quien le sigo prestando mi inmenso aprecio personal —es algo emotivo que tengo con el señor Presidente— porque por circunstancias históricas me dio la oportunidad de ser Ministro, la primer mujer en el Uruguay y, además, porque tuvo en su trato personal una deferencia que lo define en su estilo de gobernante y de hombre. Al contrario de lo que podría haber supuesto, de ese encuentro salí con la convicción de que me decía que no tuviera ningún problema de conciencia, ni de amistad, ni de solidaridad partidaria, para actuar, que lo hiciera como me pareciera, en estos temas que tanto me apasionan que fuera cual fuere mi posición en los temas apasionantes nuestros, él no reduciría su aprecio personal, su afecto para conmigo.

Pero anoche, señor Presidente, o en el día de hoy, un hecho inusitado —porque están ocurriendo cosas inauditas— tuvo lugar. Se citó por un papelito así, arrancado de alguna libreta por Inteligencia y Enlace, a un alto jerarca de un Ente Descentralizado, separado ahora por las circunstancias que todos conocemos, de su cargo, pero que sigue siendo, constitucionalmente, Director de un Ente. Decía la nota: sírvase pasar a brevedad para hablar con el Inspector fulano de tal; perdiéndose así, señores senadores, todas las maneras, todo comedimiento. Una cosa inaudita. No sé qué virtud hay o qué estilo, por el que se busca la forma que más avasalla a la persona humana, a su jerarquía, a su dignidad.

Naturalmente que traté de intervenir porque se trata de un amigo político y personal y en mi afán de estar en contacto con hombres de mi Partido y del gobierno hablé con el señor Jefe de Policía, quien me amonestó y me dijo que no le gustaba nada mi actuación en el Senado

Quiere decir, que después de tantos años de lucha después de cuarenta años de lucha, después de hacer mi Partido, después de tener derecho a sentarme en esta banca, yo que sólo represento al pueblo y que sólo a él doy cuenta de mis actos y que ayer tuve la inmensa alegría de que el señor Presidente de la República me liberara diciéndome que no me fijara en nuestra amistad ni en su adhesión, y que actuara como mejor creyera en estos problemas, me encuentro con que un Coronel, que es Jefe de Policía, me dice que no le gusto como actúo en el Senado.

Creo que no ganamos nada con esta simple denuncia; pero si por esto actuamos con pasión y realizamos interpelaciones, también podríamos llamar al señor Ministro del Interior... que no tiene culpa de este hecho increíble

SEÑOR VASCONCELLOS. — Yo voto la interpelación, señora senador.

SEÑORA ROBALLO. — Yo no la voto, porque quiero pacificar y deseo que de aquí salga la palabra de serenidad, y reclamo que no haya más sangre de estudiantes en la calle y que de una vez mi país encuentre la paz social anhelada.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Muy bien!

SEÑORA ROBALLO. — Reclamo que se busque una salida pacífica al problema de la Universidad, ya que hay pasiones de ambos lados y que reclamemos, también, a la Universidad, serenidad; con toda la mística que tengo por la institución. Hoy la prensa ha dado un montón de versiones, que no pone en claro mi posición, que todos saben cuán invariable es. Pero, reclamo, también, de mi gobierno colorado, al que sigo queriendo y apoyando, que tome otra actitud y que de un modo patriótico, humano, busquemos una salida y respete todo lo que significa la Universidad uruguaya.

Me siento superada; sé que mi voz no significa nada, pero yo le digo a los hombres del Senado que ahora es el momento de hablar, de intervenir, de hacer algo. Más que una interpelación, debe haber una Comisión Mediadora, o una voz o un mensaje que pueda lograr el reencuentro de todos los uruguayos.

Toda la cultura está herida, todos los sectores de la cultura uruguaya, que son luminosos, porque somos el país más pobre, con más tragedias financieras, económicas y sociales, pero tanto el eminente escritor y senador Hierro Gambardella, que estuvo en el Ministerio de Cultura, como yo, en ese breve lapso, sabemos lo que es el Uruguay en esa dimensión. Todo eso está herido, profundamente herido, conmocionado.

Podemos discutir acerca de si hubieron errores en la conducción de la política universitaria, podemos estar o no de acuerdo con alguno de sus hombres directivos, pero, en realidad, hay un patrimonio inmenso y una verdadera conmoción en la juventud y una enorme idealidad estudiantil, y una distancia generacional, por lo que somos nosotros los que tenemos que acercarnos a ellos.

SEÑOR ZABALZA. — Apoyado!

SEÑORA ROBALLO. — No voy a votar cosas políticas, porque traerán más pasión, pero, estaría dispuesta —hago moción— para el nombramiento de una Comisión mediadora en el Senado, para ver qué solución podemos encontrar en el desdichado conflicto del gobierno y de la Universidad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Gil.

SEÑOR GIL. — Señor Presidente: en lo que voy a decir, no se vea ninguna connotación ajena ni el anticipo de ningún juicio, relacionado a los hechos que están ocurriendo hoy en el país.

Tengo mi propia composición de lugar con respecto a la conducción de medidas políticas importantes, por parte del Poder Ejecutivo, y lo diré en su momento.

También la tengo, señor Presidente, respecto a lo que ocurre en la Universidad, a lo ocurrido en la madrugada del viernes y también sobre muchas cosas más que vienen sucediendo, de tiempo atrás, en la Universidad.

SEÑORA ROBALLO. — Y anoche.

11

SEÑOR GIL. — No abro juicio sobre eso; pero algunas expresiones de la señora senador Roballo, me invitan, me inducen, casi me impulsan, a formular una confrontación.

El domingo de noche, el país tuvo un momento de alivio. Nos enteramos que había cesado el secuestro del Presidente de la Ute. No compartimos buena parte de las ideas y de los enfoques personales del Presidente de la Ute, pero no podíamos sustraernos a la angustia que despertaba en todos los ámbitos del país, el acto vandálico que supone el secuestro de un hombre. Tuvimos, repito, una sensación de alivio. Pero, agrego, que el protagonista del episodio no responde a ese estado de espíritu colectivo, no interpreta el momento del país, vive ajeno a la realidad nacional, cuando, en lugar de hacerse discretamente a un lado, procurando que la opinión pública olvide un episodio desdichado, del cual fue actor, se abalanza súbitamente, precipitadamente, a todos los medios de expresión: a la radio, la prensa, televisión, para organizar grandes show personales, cuyos efectos son reactivar los efectos perturbadores de un hecho respecto al cual el país aspiraba a que se hubiera dado vuelta la hoja. No contribuye ese gobernante, copartícipe de la responsabilidad del manejo del país, a serenar a encauzar la opinión pública...

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Muy bien!

SEÑOR GIL. — ...a traer una palabra de paz, una palabra de comprensión. Por el contrario, contribuye a agravar los sucesos de los cuales él fue protagonista y eso yo no puedo admitir.

12

Entretanto, quiero que quede aquí, en las actas del Senado, la versión de las palabras del padre del estudiante Toyos, en cuyas expresiones y comentarios reconozco el buen sentido, el patriotismo, la sensatez, la serenidad propia de los uruguayos. Ese hombre vive un momento terrible, ese hombre ve a su hijo luchando entre la vida y la muerte. ¿Y qué dice este hombre, reclamado por la prensa?

Leo en un diario de hoy: "Pese a la gravedad de su estado, mi hijo vive y quienes quieran comprobarlo pueden vermeaquí, en el Hospital de Clínicas, o en mi domicilio, calle Pedro E. Berro 1378, Ap. 5.", dijo ayer a un colega matutino en una de las salas de espera del citado nosocomio, el Sr. Ricardo Mario Toyos, padre del estudiante Mario Eduardo Toyos Soto, de 17 años, quien resultara herido en la cabeza en una confusa incidencia el último viernes en las cercanías de la Universidad.

Continuamos con la crónica del colega: "Sobreponiéndose a la angustia y al dolor que le provoca este difícil trance, con entereza y estoicismo que conmueven, el señor Toyos pidió que no se aumentara su dolor y el de sus familiares con manifestaciones públicas o impresos que circulan clandestinamente diciendo que el joven ha fallecido La verdad es escamoteada. Soy un ciudadano respetuoso de las leyes —agregó— y jamás consentiría el ocultamiento de un hecho tan grave, si ello hubiera sido cierto. Se refería al volante anónimo que ayer, circuló profusamente en medios estudiantiles, que evidentemente contribuyó a provocar nuevas reacciones entre estos, así como al mayor número de heridos. Mi hijo está muy delicado —expresó con profundo pesar— pero nadie tiene derecho a jugar con los sentimientos más puros de un padre agobiado por el sufrimiento. Creo —siguió diciéndonos— que es necesario encalmar el clima de nerviosismo imperante en los centros docentes y evitar que ningún estudiante sea mártir de las circunstancias y que otros padres pasen por el difícil trance que ahora enfrento. Por ello —terminó expresando a nuestro cronista— me permito hacer un llamado a los estudiantes para que reconsideren su actitud y tengan la cordura que el actual y difícil momento que soporta el país requiere, cordura que a otros parece faltarle. Y fundamentalmente —enfatizó— a hacer caso omiso de versiones alarmistas propaladas por quienes editan volantes que no son firmados y que, evidentemente, tienden a agregar nuevos elementos de confusión para servir propósitos poco claros. En nombre de mi familia, de los padres que hoy (por ayer) sienten lo mismo y en el propio, es que formulo esta exhortación"

Este hombre, señor Presidente, habló como padre, pero, también, habló como ciudadano; habló el lenguaje del país y no es ocioso, repito, enfrentar estas expresiones que provienen de un hombre sumido en la más grande de las angustias, cuando oímos comentarios y manifestaciones, como digo, tan divorciados de la realidad nacional.

Por eso es que sumo, en lo esencial, mis palabras a las que ha pronunciado la doctora Roballo.

13

SEÑOR CAPUTTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Previamente, solicitó la palabra el señor senador Echegoyen, y luego el señor senador Hierro Gambardella.

SEÑOR CAPUTI. — ¿Me permite una interrupción, señor senador Echegoyen, para contestar una alusión indirecta?

SEÑOR ECHEGOYEN. — Con mucho gusto.

SEÑOR CAPUTI. — Días pasados estaba citado el Senado, pero no hubo número para sesionar. Pensábamos plantear, en esa oportunidad, el problema del secuestro del doctor Ulyses Pereira Reverbel, comienzo de algo que no es tan superficial ni tan carente de importancia como parece interpretarse aquí.

SEÑOR GIL. — ¿Quién dijo eso?

SEÑOR CAPUTI. — Parecería que se ha interpretado así, porque se empezó por mencionar, al hacerse referencia a una moción del señor senador Zabalza, a las manifestaciones del ex-secuestrado, sin condenar el secuestro, que es un hecho vandálico y que debió haber sido objeto de una reunión especial del Senado para que todos los sectores democráticos que lo integran, calificaran como corresponde este inciso de conspiraciones violentas, que puedan conducir al país, esas sí, por senderos de desorientación y desorden.

Cuando el señor senador Gil dijo que el doctor Pereira Reverbel debió haberse hecho a un lado y dejar casi en el anonimato sus peripecias tremendas de cinco días...

SEÑOR GIL. — ¡Valiente anonimato!

SEÑOR CAPUTI. — ...no hay que olvidar que fue prisionero de gente que tiene conexiones en todos los estratos sociales del país, y no hay que olvidar, además, que, desde que obtuvo su libertad, la prensa escrita, oral y televisada, le estuvo exigiendo que formulara declaraciones. A mí me pareció —y me sigue pareciendo— que era oportuno que el doctor Pereira Reverbel dijera todo lo que expresó, para que este país, que no es sólo Montevideo, 18 de Julio y Tristán Narvaja; que no es sólo el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo; sino, también, los otros dieciocho departamentos, que están trabajando en estos días con fervor y en paz, para producir más, y salir de esta dolorosa situación que soportan, se enteraran de lo ocurrido. El país tenía derecho a saber por qué estuvo secuestrado este hombre, un hombre de ideas claras, de sentido democrático; un hombre enérgico pero justo.

Sin embargo, se ha dicho aquí que el señor Pereira Reverbel ha querido hacer un "show". Eso ha estado lejos de su ánimo; no ha hecho otra cosa que responder democráticamente al reclamo insistente que durante 24 horas —de eso soy testigo— le formularon todos los medios informativos del país, a los efectos de conocer las peripecias vividas en esos 5 días, por el doctor Pereira Reverbel; peripecias que, por lo que conozco, no deseo a ningún ciudadano de la República.

Lo primero que debió haber hecho el Senado hoy, ya solucionado ese aspecto del problema provocado por un grupo de bandidos que, con protección de mucha gente que da su apoyo a los que están desorbitados y quieren provocar el desastre en nuestro país, roban, asaltan y, ahora, secuestran, es expresar su palabra emocionada, de alegría, por el retorno de un ciudadano de la República a la vida activa; pero resulta que ahora lo castigamos, poco menos que con el desprecio, por haber querido hacer "un show" de su liberación.

Yo reivindico para el doctor Pereira Reverbel, como para cualquiera que hubiera estado en esa situación, sea blanco, colorado, o integrante de cualquier otro partido, pero demócrata, el derecho de haber dicho a la ciudadanía que existen grupos esclavizantes que se mueven en este país, contra los que tenemos que combatir ardorosamente.

SEÑOR GIL. — Quedamos enterados.

SEÑOR CAPUTI. — Sí; pero yo también estoy enterado de que el Senado hizo silencio al respecto, cuando debió haber levantado su voz para condenar un acto de barbarie que deseo haya sido el primero y el último, aunque no estoy seguro de que así ocurra. En esto le va la suerte a todos los demócratas del país, cualquiera sea el partido en que militan.

Lo que ha hecho el doctor Pereira Reverbel es nada más que responder al reclamo insistente de toda la prensa democrática del país, que quería saber cómo había vivido en su cautiverio de 5 días. Y yo creo que es bueno que se sepa. Las conexiones de los "tupamaros" son muchas, y algún día tendremos que hablar largo y tendido sobre estos aspectos. Yo, por mi parte, adjudico mucho más gravedad a ese hecho que a otros que están sucediendo en el país, porque actos como aquél pueden llevar a nuestra patria a vivir horas muy dolorosas. Tenemos que precavernos y estar alerta, sin ignorar la existencia de "tupamaros", con ese nombre o con otro, que quieren deshacer nuestra democracia representativa.

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CAPUTI. — No, señor senador.

Digo, finalmente, que es bueno, también, que yo exprese que quiero para mi país una Universidad democrática, donde todos los hijos de esta tierra, cualquiera sea su opinión, no tengan que verse sometidos a que en las paredes de las Facultades estén nada más que los barbudos, o los enemigos de la democracia representativa.

Yo quiero una Universidad para todos los uruguayos, en la que no predomine ninguna de las ideologías que se desarrollan en la Nación. Quiero una Universidad que sirva para blancos, para colorados, para comunistas, socialistas o demócratas cristianos; que sirva para todos los hombres libres de esta tierra. Y esto es importante, también, que se diga ahora. Pero reclamo, entonces, que no se haga una crítica a un hombre que ha sabido jugarse, junto con sus compañeros, que fueron atacados a mansalva, como el señor Rey, que no murió de casualidad, porque una bala le atravesó el pecho y si hubiera sido unos centímetros más atrás, hubiera sido fatal.

En vez de críticas para un hombre que ha tenido la entereza de enfrentar a los "tupamaros" emponchados, pero que también sabe enfrentar a los "tupamaros" que están emponchados ideológicamente en otro lugar de este país; yo reclamo, en vez de críticas, digo, que se levante una voz solidaria para un hombre que ha sabido defender, con honor y orgullo, los intereses supremos de la República.

SEÑOR GIL. — ¿Me permite, señor Presidente, porque he sido aludido?

SEÑOR PRESIDENTE. — Aunque está en uso de la palabra el señor senador Echegoyen, es obligatorio concederle al señor senador Gil la interrupción que solicita, porque evidentemente ha sido aludido.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Se la concedo con mucho gusto.

SEÑOR GIL. — En términos brevísimos, expreso que me remito a lo que dije. No tuve reparos en calificar como correspondía el secuestro del ciudadano Presidente de Ute, pero no es eso lo que yo juzgo; no apunta ahí mi crítica, y agrego que algunas palabras finales del señor senador Caputi me llevan a la insólita conclusión que me haría aparecer como un defensor de oficio de los "tupamaros".

SEÑOR CAPUTI. — No, señor senador.

SEÑOR GIL. — La dialéctica tiene, a veces, sus travesuras, pero le digo al señor senador que si piensa eso, está profundamente equivocado.

SEÑOR CAPUTI. — Muy lejos de eso, señor senador.

SEÑOR GIL. — Simplemente, señor Presidente, expreso que enjuicio como corresponde, según mi concepto, una verdadera imprudencia que no condice con las responsabilidades de un gobernante, en un momento como este, y nada más.

SEÑORA ROBALLO. — Hemos sido todos aludidos, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Está en uso de la palabra el señor senador Echegoyen, a quien debe pedírsele la interrupción.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Se la concedo con mucho gusto.

SEÑORA ROBALLO. — Se lo agradezco.

Voy a ser brevísima. En las palabras del señor senador Caputi hubo una alusión a todo el Cuerpo, a todos los sectores. Personalmente, hicimos la condenación de ese vandálico hecho.

SEÑOR PRESIDENTE. — Yo no me sentí aludido.

SEÑORA ROBALLO. — Lo que ocurre es que existen hechos políticos vertiginosos y uno trae el interés de otros. Me siento tocada, desde el día domingo a aquí, por los baleados en la noche de ayer, por los estudiantes apaleados anoche; me siento tocada por los 30 o 40 dirigentes de Ute que están en los cuarteles, cuyas familias no cobran, y también por los despedidos; todo eso me toca violentamente. No soy una emponchada a favor de los "tupamaros", aunque tengo posición política muy radical en los temas sociales. Digo que todo esto es importante y la pasión de los últimos acontecimientos hizo que omitiéramos algo que está en el ánimo de todos, que es expresar la alegría por la aparición de ese ciudadano, y seguir condenando el hecho indefendible del que fue víctima. Pero es menester también condenar enérgicamente los otros hechos a que me he referido.

14

SEÑOR PRESIDENTE. — Desde la Asamblea General, varios señores legisladores, integrantes de distintos sectores, reclaman la hora. Los señores señores resolverán. El tema que estudia el Cuerpo es importante y, además, la jerarquía intelectual y política del señor senador Echegoyen, que está en el uso de la palabra, determina que la Mesa no quiera cometer la irreverencia de cortársela para pasar a la Asamblea.

Aquí hay dos motivos: la importancia del tema y la autoridad de quien está en uso de la palabra, el señor senador Echegoyen, que inhibe a la Mesa de cometer la irreverencia de levantar la sesión para pasar a Asamblea General.

Si lo dispone el Cuerpo, hacemos un cuarto intermedio.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Me permito señalar que la Asamblea debe tener cierta prudencia para fijar sus horas de sesión. No puede ser que la minoría que compele lo haga en términos que imposibiliten, todos los días, el funcionamiento normal del Senado y de la Cámara de Representantes. Si se van a reunir para compeler, dejen un agujerito para que el Senado pueda sesionar.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Es mejor que usted fuera allí y que nos acompañara.

(Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Muy amablemente, los legisladores siempre han accedido al pedido de la Mesa en ese sentido.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Pero el Senado debe sesionar.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Pasamos a cuarto intermedio?

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Yo no votaría pasar a cuarto intermedio; prefiero que el Senado continúe sesionando.

SEÑOR PRESIDENTE. — No puede ser, señor senador. Tengo que ir, forzosamente, constitucional y reglamentariamente, a presidir aquel Cuerpo. No podemos sesionar en forma paralela, porque ello supondría un procedimiento irregular en la dinámica parlamentaria. Debemos concurrir, pues, a la Asamblea.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Podemos realizar un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. — No le podemos fijar término, señor senador. Corresponde ir a la Asamblea; luego regresaríamos para continuar esta sesión. Haríamos un cuarto intermedio hasta que termine la Asamblea.

SEÑOR LEPRO. — Mociono para que el Senado pase a cuarto intermedio hasta después de la reunión de Asamblea General.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda, pues, en el uso de la palabra el señor senador Echegoyen.

Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 24. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se procede.)

(Es la hora 19 y 6 minutos.)

15

(Vueltos a Sala)

—Ha sido reclamada la hora. No hay número para seguir sesionando.

Queda terminado el acto.

(Así se hace a la hora 20 y 43 minutos presidiendo el doctor **Alberto E. Abdala** y con la presencia de los señores senadores **Ferreira Aldunate, Michelini, Paz Aguirre, Pereyra, Pintos, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Ubillos, Vasconcellos y Zabalza).**

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

45ª REUNION ORDINARIA

PRESIDE: EL SEÑOR SENADOR DOCTOR HECTOR A. GRAUERT
(PRESIDENTE EN EJERCICIO)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON LUIS N. ABDALA

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 13 de agosto de 1968.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana miércoles 14, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Exposición del señor senador F. Mario Ubillos sobre el norte uruguayo en marcha. Su plan de desarrollo integral y la obra de "Azucarera Río Negro".

2º Primera discusión general y particular del proyecto de decreto que concede venia al Poder Ejecutivo para designar al profesor Arturo Rodríguez Zorrilla, Director de Enseñanza Secundaria. (Carp. 687. Rep. 131). (Previo Informe).

3º Primera discusión general y particular del proyecto de ley que declara zona turística de interés nacional el Parque de las Instrucciones. (Carp. 226/967 Rep. 442/967.)

4º Elección de miembros de la Comisión Permanente.

5º Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

6º Se aprueban los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y el Protocolo Facultativo suscritos por la República el 21 de febrero de 1967. (Carp. 424/967. Rep. 294/968.)

7º Se aprueban las enmiendas a los artículos 23, 27 y 61 de la Carta de las Naciones Unidas. (Carp. 704. Rep. 295.)

8º Primera discusión general y particular del proyecto de resolución que aclara el alcance del beneficio de hogar constituido para los funcionarios del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Carp. 825. Rep. 285.)

9º Informe de la Comisión de Presupuesto relativo al proyecto de ley que modifica el Art. 90 de la Ley Nº 13.032, sobre Beneficio por Hogar Constituido (Carp. 366/967. Rep. 544/967).

10 Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionado con la nota del Comité Nobel del Parlamento Noruego sobre la adjudicación del Premio Nobel de la Paz de 1969. (Carp. 797. Rep. 286.)

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto por los que se concede:

11 Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha. (El plazo constitucional vence el 19 de agosto de 1968.) (Carp. 712. Rep. 246).

b) Auxiliar 1ª del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 28 de agosto de 1968.) (Carp. 715. Rep. 269.)

c) Funcionaria del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 28 de agosto de 1968.) (Carp. 716. Rep. 270.)

ch) Auxiliar 2º, presupuestado, del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1968.) (Carp. 1149/965. Rep. 272/968.)

d) Portero del Instituto de Oncología del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1968.) (Carp. 725 Rep. 273.)

e) Auxiliar de Servicio de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1968.) (Carp. 726. Rep. 274.)

f) Envasadora 2ª del Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego" de la División Administración del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1968.) (Carp. 727. Rep. 275.)

g) Oficial 1º de la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 4 de setiembre de 1968.) (Carp. 734. Rep. 276.)

h) Auxiliar 2º de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 8 de setiembre de 1968). (Carp. 745. Rep. 287.)

i) Oficial 3º del Programa 12.02 del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 8 de setiembre de 1968.) (Carp. 746. Rep. 288.)

j) Oficial 2º de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 8 de setiembre de 1968.) (Carp. 747. Rep. 289.)

k) Ayudante de 1ª del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 8 de setiembre de 1968.) (Carp. 748. Rep. 290.)

l) Ayudante de 3ª de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 8 de setiembre de 1968.) (Carp. 749. Rep. 291.)

ll) Marinero de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 8 de setiembre de 1968). (Carp. 750. Rep. 292).

m) Enfermera 2ª del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú. (El plazo constitucional vence el 8 de setiembre de 1968.) (Carp 751. Rep. 293.)

LOS SECRETARIOS".

2

Asisten los señores senadores **Durán Rubio, Ferreira Aldunate, Gil, Michelini, Passadore, Penadés, Pereyra, Pintos, Sra. Roballo, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Ubillos y Zabalza**

Fuera de hora, los señores senadores **Caputi y Fleitas**.

Faltan:

Con licencia el señor Presidente **Dr. Abdala** y el señor senador **Podestá Carnelli.**

Sin aviso, los señores senadores **Beltrán, Carrere Sapriza, Echegoyen, Ferrandis, Flores Mora, Guadalupe, Hierro Gambardella, Legnani, Lepro, Luisi, Mastalli, Paz Aguirre, Vasconcellos y Zorrilla de San Martín.**

3

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 45 minutos)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

Léase.

La Presidencia de la Asamblea General remite Mensajes del Poder Ejecutivo, por los que da cuenta de haber dictado decretos, autorizando al Ministerio del Interior a disponer de determinadas sumas, para atender los gastos originados a la Jefatura de Policía de Montevideo, con motivo de las Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 131.)
Téngase presente y repártanse

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje, por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un Oficial 2º de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (Carp. 832.)
A la Comisión de Asuntos Administrativos

El Ministerio del Interior remite informes relacionados con las manifestaciones formuladas por el señor senador Zorrilla de San Martín, acerca de las emanaciones nocivas de la fábrica Cinoca S. A. (Carp. 89.)
A disposición del señor senador Zorrilla de San Martín

El Personal del Frigorífico Nacional remite una nota, relacionada con el proyecto de ley, por el que se crea el Consejo Superior de Productividad Precios e Ingresos. (Carp 800.)
A sus antecedentes

4

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — El señor Presidente del Senado, doctor **Alberto E. Abdala,** solicita licencia por el día de hoy.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 14 de agosto de 1968. Al Senado.

Teniendo que viajar, en misión oficial, a los actos de transmisión del mando en la República del Paraguay, solicito licencia por el día de hoy. Con atenta consideración. **Alberto E. Abdala.**"

5

—No hay número para celebrar sesión.

Queda terminado el acto.

(Así se hace)

Dr. HECTOR A. GRAUERT
(Presidente en Ejercicio)

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 252 — Montevideo, Jueves 19 de Setiembre de 1968 — Núm. 17912

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 30.00
Matrimonios del interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00
Reparto a domicilio	
Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00
Interior y Exterior	
Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 3.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años	" 80.00
De más de cinco años	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1931	"	" 150.00
1934	"	" 150.00
1935	"	" 150.00
1937	"	" 150.00
1939	"	" 150.00
1946	"	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954		" 150.00
1955		" 150.00
1959		" 150.00
1961		" 150.00
1962		" 150.00
1963		" 150.00
1964		" 156.00
1965		" 211.00
1966		" 480.00
1967		" 1.632.00

Encuadernados

1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00
1967	" 2.460.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00		$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" "	10:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" "	20:000.000.00	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de	"	20:000.000.00	" 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando veinte palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CAVALO o CAVALLO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17054 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LAVEZZO o LAVEZZO PENSADO o PENZADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17055 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ALVAREZ de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17056 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRAZIA SEVERINO de MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17057 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VELAY MAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17075 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA LEGNAZZI o LEGNAZZI de CROCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17076 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17078 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEMOS MIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17077 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LISANDRO o JOSE BASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16892 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16908 Set.16_v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERT WILLIAM TURNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16909 Set.16_v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES GARCIA TRELLA de RISSO o MERCEDES GARCIA TRILLA de RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16919 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA MARIA AMESTOY de SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16920 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ESNAOLA de BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16483 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCINDO DELGADO CARNEVIA y JACINTA TOLEDO o TOLEDO FERNANDEZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15895 Set 5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON SMOLIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.250.00 30|pub. 14406 Ag.16-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO LA GAMMA ACEVEDO (Ficha E 776|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17320 Set.18-v.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUFFANTI (Ficha E|763|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) 750.00 10|pub. 17219 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA LARROSA, (ficha E|750-968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17079 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA INFANTE CURCIO de DEPAULO o de DE PAULO, (Ficha E. 755), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16450 Set.16_v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN AGUERRONDO ECHEMENDE, (Ficha E. 744), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16749 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MOLLICA de ORELLANA, (libro 67, folio 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16750 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO o RAMON NUÑEZ, (libro 63, folio 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15752 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO PEDRO TOMAS CANEPA, (ficha E. 1101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16420 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIA o PASCUALINA CATENA de SCAFIEZZO, (Ficha E. 725|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de [illegible]. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) [illegible] 10|pub. 16410 Set.[illegible]-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] CARRERAS de [illegible], (ficha [illegible]|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de setiembre de 1968. — [illegible] Fontana, Actuario.
1) [illegible] 10|pub. 1633[illegible] [illegible]-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL GONZALEZ DARREE, (Ficha [illegible]|345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir [illegible]

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16071 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELAMIRA o CELANIRA o CEMIRA MARTINEZ DE CARDOZO (Ficha E|734|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15776 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MACARIO ELICHALT PARTIER (Ficha E|646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15772 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA FLORENCIA REPETTO de DOMECQ, (Ficha E-776), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 15382 Set.6.-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARANGOS MARCOS (Ficha 266|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17215 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARUJA BLANCO ACEVEDO de MENDILAHARSU (Ficha 278|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17216 Set 18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de JUANA ELIDA LOPEZ de MACAZZAGA y de PASCASIO LOPEZ (Ficha 198-1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17214 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BIENVENIDO BORRAS (Ficha 232|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17210 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO LARROCA o LAROCCA (Ficha 62|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17211 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MAÑANA de MARTINEZ o BLANCA MAÑANA GARCIA de MARTINEZ GARCIA (Ficha 270|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17209 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE REMUÑAN DE LATORRE (Lo 66, Ficha 107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17190 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO TENCA o ELISEO TENCA ORIO, (Ficha 260|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1968. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16965 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMOS, (ficha 234|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16872 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO BARCALA REY, (Ficha 98|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16448 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO RODOLFO FREUNDLICH STEINDLER, (ficha 248|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16771 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO PERTA SAGLIETTI o SALLETTI o SALLETI o SALETTI o SALETI (libro 68, folio 456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16775 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "CALVO FORMOSO ANDRES y CALVO de SOTO AMALIA. Sucesiones", libro 66, folio 614, se emplaza por el término de noventa días a Honorinda y Francisco Calvo Formoso, hermanos del causante; María, Pilar, Generosa y Eugenio Calvo Martínez, hijos de José Calvo Díaz, medio hermano prefallecido del causante; Benigno, Celestina, María, Emilia, Ramiro y Josefa Calvo Montero, hijos de José Calvo Formoso, medio hermano prefallecido del causante, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 3.750.00 30|pub. 16193 Set.12.-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIO ARUG y MARIA JUANA MANGARELLI (Ficha 223|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16143 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA VOLPINGOT o ANA MARIA VOLPINGOT de CHOREN, (110|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17061 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MIGUEZ de SALGUEIRO, (168|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17063 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ESTEBAN JONES ARENILLAS, (264|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16731 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA PERRONE o PERRONI de COLLAZO, (228|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16607 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MARIA COENDA o CUENDA, (269|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16423 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SILVERIO OLIVA (406|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16183 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTIN CHABKINIAN MARIAN o ARTIN CHABKNIAN MARIAN o ARTIN CHANES CHABKINION o MARTIN CHABKANIAN y de ESTHER CHABKINIAN de RIOS (220|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16203 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PARRABERE de PEREZ (262|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 16201 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o IMRE o INRE SZORCSOK SOOS, (336|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16123 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HENRYK ALFRED SPITZMAN JORDAN, (196|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $2.250.00 30|pub. 14697 Ag.21-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERARDO ISAAC BORGES NICROSSI, o NICROSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16877 Set.16_v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS D'AMBROSIO BELLUCCI o BELUCCI o DELUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16915 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA LEVIS de DE PIZZOL o de PIZZOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16762 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ILDEFONSO TOMAS OTTONELLI VAZQUEZ y MARIA ISABEL SALABERRY SUPARREGUI de OTTONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16434 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RODIO, (F. C. 566|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16478 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PEDRO SCARONE o ESCARONE CASAGLIA o SASSAGLIA, (F. C 1410|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16481 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA MAÑE FOLLE de HUGHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1968. — Manuel Bentacur, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16090 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA o ISABEL o RAMONA ISABEL o ISABEL RAMONA FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16121 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura le la sucesión de CIRILO ARTURO FIRPO PERRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16122 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RODOLFO DE DINSNZKY o DEDINSZKY; de JULIO DEDINLZKY o DEDINSZKY KOCH y de ANA KOCH de DEDINSZKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días para la del segundo causante y por treinta días para los otros dos. — Montevideo, julio 24 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $2.250 00 30|pub. 15893 Set.5_v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC WILDSTEIN, (Ficha 152|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 15353 Ag.29 v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DEL PRATO de FONTANAROSSA o DEL PRATTO de FONTANAROSA, (S. 292|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17065 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ELEUTERIO CARRO, (S 432|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16904 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DIMATTIA o DIMATTIA DI BIASSO, (64|170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16896 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO ANGEL o GILBERTO ANGEL CUSTODIO MONTEGHIRFO MORANDO, (S 440|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16906 Set.16_v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO OSCAR GALVAN, (56|381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16475 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA MARTINEZ de BORGES, (S 30|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 30 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16117 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICO o VICO MANUEL CASTAGNA BRUNI, (S 752|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 30 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16120 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de mayo 523, sexto. — Montevideo, junio 24 de 1957. — Julio
1) $750.00 10|pub. 16716 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PODESTA BENVENUTO, (S 714|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 23 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 15356 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARCOS JUSTO SAUBIDET ; BAO, (S 314|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 21 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 15135 Ag.27_v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUEIRO (708|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 14698 Ag.21-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FUENTES de LAVISA (Ficha A|492|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17217 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL JOSE MARIA RECOBA (Ficha A|440|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16774 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de ELBIO BRITO YANICELLI o YANNICELLI, (ficha A|488|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17010 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SANTALUCCI de PORTE, (ficha A|360|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Atuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16662 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODITTES u ODITES DOS SANTOS JUDABERT o JUDABER de SILVA, (ficha A|420|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16661 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO ANGERIS o CONSUELO ANGERIS CANEDO, (ficha A|192|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16665 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PEREYRA de BOUZA, (ficha A|282|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16667 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MONTENEGRO o JUANA MONTENEGRO de BRUSCIANI (Libro 55, Folio 582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16430 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS COLLAZO LAGO, (Libro 59, Folio 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16452 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO WALTER SACCO GARCIA ,(Ficha 316|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16454 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MILAMED o MELAMET de HALEGUA, (Ficha 218|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16457 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MAGDALENA TERESA CERRO GIACOSA de BONORA, (ficha A|444|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16677 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHAJA ZABIELOWICZ o ZABIELOVICH de WONSIAK, (libro 58, folio 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 16484 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SIAZARO HERNANDORENA, (ficha A|394|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15692 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI PERETTI o PERRETTI CREMONESE o CREMONESI, (Ficha A 160|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 14285 Ag.15-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MARCELINO PENNINO (F. 791), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17162 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ALFREDO BRUNO (F.38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17159 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ELBIO SEQUEIRA (F.432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17160 Set.10-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL FAVARO MESSERLI o FAVARO MENOUD (F.434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ [illegible] 10|pub. 17155 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA MALDONADO MADERA (F.840), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17156 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VIERA de LISCANO o LIZCANO, (F. 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17157 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO TEALDO, (F. 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.0 0 10|pub. 17153 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARQUEZ, (F.362 bis), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17150 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GOYOAGA QUEIROLO, (F. 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17151 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CLOTILDE ALEPPO ARANCIA o ARANCIO o ARRANCIA o ARANCHIO, (F. 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17236 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO TEXEIRA GOMEZ, (F. 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17239 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO de CARVALHO o CARVALHO CARDOZO (F.o 402) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 13 de mayo de 1963. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.500.00 20|pub. 9196 Jn.4-v.jn.17. Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO o HILARIO ALFREDO CASTRO PIÑON, (folio 322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17058 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MORELLI

o PEDRO MORBELLO IVALDI, (ficha 591), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16365 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CONSUELO FUENTES de FERNANDEZ, (ficha 404); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 15944 Set.9.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA RODRIGUEZ de SALDIAS, (F. 828), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16920 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA o DELFINA TAURINA BENTANCUR MORALES de DUARTE, (F. 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16093 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DINA PESCE de CARRARO, (F. 830), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16096 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NICOLAS RAFFO, (F. 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16097 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ PIEDRAS de TABAREZ, (F. 254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo le 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16098 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARTINEZ DELEON, RITA CARMEN MARTINEZ de VASILEFF o RITA CARMEN MARTINEZ CABRERA de VASILEFF y CARMEN CABRERA o CARMEN CABRERA de CASANOVA, (F. 667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.000.00 10|pub. 16104 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO BARRUCCI, (F. 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 le julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16113 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANDRES NATALE UGLIENGO, (F. 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16111 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN AROSTEGUY, (F. 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16108 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CIPRIANO LA PAZ, (F. 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16114 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CARACOITS, (A 484|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17224 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA APOLONIA ARIAS de LOPEZ, (A 106|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16881 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AGUIAR ARGIBAY, (A 587|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16880 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BASSAHUN UDOY y MARIANA TERESA PONS de BASSAHUN, (A 241|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16883 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA FERNANDEZ de PAGES, (A 136|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.0 10|pub. 16885 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO SCALABRINO o SCALABRINO CAMPAGNA, (A 72|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16765 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LAWRENCE FUCHS o FUSCH KRISO, (A 104|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16763 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO VIDAL GARCIA VILA, (A|210|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16764 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DINO ULIVI, (A 344|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16695 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ROVAN, (A 222|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16360 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA REYES DE LEON, (ficha A, 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16359 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO SABARROS, (A 206|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16361 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BASELLI (A 178|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16205 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO OCAMPO, (A 234|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15945 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES EMILIO BENTANCOR o BENTANCOR MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17064 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA JUANA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16894 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16907 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16673 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA FERRARO de CHERATO o CHERRATTO o CHARRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16702 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BERAMENDI HALTY de CARRAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16701 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIORDANO o GIORDANO GARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16700 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BURZA PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16699 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CROCI BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16703 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIAZ MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16349 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SOLDINI o SALDINI VIZIA o CARLOS GUILLERMO VICENTE SORDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16349 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16348 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ANTONIO LOMAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16347 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RUFINO SCARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16350 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN ROSELLO o ROSSELLO MOREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15701 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLO ROMULO ROMANO AGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15901 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO o MAURICIO MOISES o MOISES BARUCH LEB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 15484 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILA LLONA SANSINENA de DEVOTO, (Ficha E. 894), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17221 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la suesión de WALTER ALVARADO CASALONGUE, (fiha E|561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16692 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN QUATTROCIOCCHI CARINCI, (ficha E. 791); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16356 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA TORRES do LLADO, (ficha E|585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 16691 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN FLORO CROSA FRANCOLINO y MARIA CONCEPCION DORADO de CROSA, (ficha E|730|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16693 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LAPROVITERA, (Ficha E.593|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentso de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16355 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA IRIDE o ANGELA FRIDE GIOVANOLI o GIOVANNOLI VITTONE de CASAS, (Ficha E|792), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16072 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA GOMEZ de PODESTA, (ficha E|694), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15870 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ROZANO de MARINSEK o MARINSCK, (ficha E|226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15925 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA SARA o ALBA PIREZ de CROSA, (Ficha 285|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17213 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la aper-

tura de las sucesiones de MANUEL BOSCAÑA MORENO y CARLOTA BALIÑO o BOLAÑO o BALIÑAS DEL RIO de BOSCANA, (Ficha 169|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17212 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBA MARINA ARMELLINI o ARMELLINI de GALLI y de don AMERICO GALLI (Ficha 313|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16773 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREYRA o FEREIRA MATTA o MATA (libro 2, folio 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16776 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RIZZO PALADINO o PALLADINO (Ficha 277|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16440 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MAMERTA PIZZANI de ACUÑA, (Ficha 281|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevireo, setiembre 5 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16441 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN COSTOYA de RODRIGUEZ, (Ficha 187|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16447 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO GIFFUNI o GIFUNI LANGONI, (Ficha 199|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16446 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL NUÑEZ GARATE, (Ficha 307|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16444 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CAMAÑO o MARTIN CAAMAÑO, (libro 1, folio 154), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15942 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TURIENZO de NISTAL, (21|960), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17223 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO RISSOTTO, (267|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17222 Set.18-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROCOVICH o RECOVICH, (417|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16966 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SATURNINO GRAÑA GRAÑA, (249|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17062 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PRUDENCIO JERCIN, (369|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17073 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MANUEL AEMILUIS BENGOCHEA o IGNACIO AEMILIUS BENGOCHEA, (131|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17074 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA ROGELIA MATA OLIVERA de BURGOS (321|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16425 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUSENCIO MAXIMO DELGADO, (301|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16424 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CECILIA PAUSCH de KELLER y de JOSE KELLER o JOZSEF KELLER o JOSE RELLER, (53|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16427 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoterer Turno, se hcae saber la apertura de la sucesión de MODESTO BREIJO, 313|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16704 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MUSSETTI, (227-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16479 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL OMAR TOPAL VAZQUEZ, (415|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16480 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANDRADE, (217|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16343 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA AMENGUAL, (233|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16358 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA WAIZMAN KUR de NOECHOWICZ o AIDA WEITZMAN KUR de NOECHOWICZ, (311|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15698 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN HORVATH JUHASZ, (319|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15149 Ag.29.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ZAMUDIO, (109|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 14328 Ag.15-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORO PABLO de ARMAS BERISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembe 13 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17163 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FABBRI de CELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17060 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO AMADO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17059 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIOS PAMPIN, (F. C. 545|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17072 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE JULIO VIGNALE, (F. C. 563|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17071 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION TOMAS o TOMAS PERPINA, (F. C. 535|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17070 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MANUEL ZUBILLAGA, (F. C. 555|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17068 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de PAUTILIA ALVEZ de ALMANZA o PAUTILLA ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16911 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA o AMALIA FONSECA de NICOLICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16912 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de VIRGINIO CARTAZZO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16916 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN OLIVETTI GIUSEPPI o GUISEFFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16878 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GIRELLI SOULIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16428 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA INFANTE COTELO o CARLOS MARIA INFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus doerchos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16760 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GUICHON BARAIBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16759 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS HERMENEGILDO GONZALEZ o BLAS GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentr de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mntevideo, 9 de setiembre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16694 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ORDOQUE PIRUTO o PIRUTTO o PEDUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16438 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA CAROLINA LAVAGNINO de FONTANA y ENRIQUE RAUL FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de setiembre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16092 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MERCEDES LANGLADE de AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16091 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TIXE CANEPA, (F. C. 595|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16124 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HECTOR SCARONE SANGERMANO, (F. C. 669|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16125 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTO GARCIA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1968. — Manuel Bentancur, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 14326 Ag.15-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO GARCIA o GARCIA PEREZ, (S. 577|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 13 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17165 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MASSA o MASSA BUSTELO, (S. 111-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 13 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17166 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AYCART CASES, (S. 447|68), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 13 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17164 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CARUSO, (S. 601|68), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17067 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GONDA o GONDA PEREZ, (S. 133|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17066 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VELIA o MARIA VELIA TEODORA FERNANDEZ o FERNANDEZ GONGORRA de ARHANCET, (S 507|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

[illegible] 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16897 Set.13_v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO FERNANDEZ FERNANDEZ, (S 450|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16898 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PEREZ o PEREZ NIETO de ESTEVEZ, (S 521|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16903 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERBANDA AGOBIAN CHIMBACHEAN de NAZARIAN o SERVANDA KAGOPIAN CHIBACHIAN de NAZARIAN y la de ASADOUR o ASSADOUR NAZARIAN DEMIRDJIAN (S. 379|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 30 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.000.00 10|pub. 16105 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATIAS ZIELEÑIEC y CIARCA o CIARKA KSIONZKIEWICZ o KSIAZKIEWIEZ o KSIAZKIEWICZ ROTMAN de ZIELEÑIEC, (S 585|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 5 de 1968. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16705 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CONTI BURZACO, (S 459|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16905 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREE o ANDREE JACQUELINE de BRABER de MOGNONI, (S 559|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 5 de 1968 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16346 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CARZOLIC, (S 627|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 3 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16700 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] ALFREDO VITALE PUNCO, (S [illegible]|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, setiembre 9 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16707 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA ARCSTEGUY o ARCETEGUY ELGUE, (S 455|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16344 Set.16-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON CAMPELO o CAMPELO VITOLA, (S. 575|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 6 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16682 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo F. Borro, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAM ARUTUNOV MANASERIAN (S|569|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16183 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo F. Borro, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARINO MIGUES SOSA (S|569|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16182 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo F. Borro, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULA ARAUJO de SALA (S|520|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16181 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAFFERATTA MOURA, (S. 545|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 30 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16115 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VESPERONI de CLONARIS o KLONARIS, (S. 495|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 30 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16116 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DALLERA o ALFREDO ANSELMO DALLERA, (ficha A|500|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16935 Set.16|v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO PEREZ o PEREZ DOMINGUEZ, (ficha A|557|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16936 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLATON JARMCLOWICH o YARMOLOWICH o JARMOLOVICH o YARMOLOVICH, (libro 59, folio 342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16453 Set.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GIMENEZ BAREA, (fiha A|175|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Horacio Caillabet, Atuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16664 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la suesión de CARLOS ALBERTO RIZZO MANNA, (ficha A|539|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deduir en forma sus dcerechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16666 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO LUIS CASTROMAN, (ficha A|545|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16672 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA RAFAELA DOMINGA BALBI BALBI de PICUN, (ficha A|519|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cmparezcan dentro del términ de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16671 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO o GENNARO o JENARO de ROSE o DEROSA, (libro 58, folio 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16670 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o EMA FARUELO o FARUCLO de ROMERO, (ficha A|529|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16663 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALONSO RUBIO, (ficha A|493|68), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto, de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 16674 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA RICO de RIATTI, (ficha A|111|1967), citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16676 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO JUSTO QUINTANA, (ficha A|523|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir etn forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 16678 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FUENTES VERDIA, (ficha A|419|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 16679 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TESITOR o ANGEL TESITOR BUGARIN (libro 57, folio 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16374 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABITENCIA FLORENCIA CABALLERO de MARTIRENA, (Ficha A|447|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 16456 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EULOGIO CAPPUTTO o CAPUTTO o CAPUTTI (libro 58, folio 506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 16455 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA PONZIO MACCIO de MACCIO, (Ficha A. 143|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 16470 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ VARELA de TEIJEIRO, (libro 58, folio 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16463 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición [illegible] Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NILO MECHOSO, (Ficha A. 227|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16469 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EULOGIO CAPPUTTO o CAPUTTO, (libro 58, folio 506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 16467 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO MUIÑOS HIDALGO (Ficha A|395|68), citándose al os herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 16463 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS PEREZ y CELINA MORALES de PEREZ, (Ficha A 157|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16462 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO RIOS GONZALEZ, (Ficha A|1.o|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 16459 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANTONIO CUNEO (libro 58, folio 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16458 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TOMOLA de BERRUTTI (Ficha A|465|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15691 Set.6.-v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ZUCARI NAVA, (F.o 23|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $1.500.00 20|pub. 7712 My.10 v.my.23. Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BARRETO SILVERA o SILVEIRA de SALAVERRIA, (ficha 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16879 Set.16-v set.27.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BONIFACIO PEREZ VELAZQUEZ (ficha 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16917 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SEGUNDA o SEGUNDA MANUELA o SEGUNDA AMORIN LEON de SANSBERRO, (ficha 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16918 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORA GUARNIDO (F|571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10 pub. 16184 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MONSUAREZ (F. 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 29 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16107 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SICA MACHADO o JULIAN ALFREDO SICA MACHADO, (F. 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16099 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO LUTWAK RIPPEL, (Ficha 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $2.250.00 30|pub. 15134 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ALVAREZ CORRAL de OLIVERA, (F.o 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 17149 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARIA AMARGOS MARQUESE, (F.o 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 17152 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE FACIO, (F.o 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17154 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEZ BURMESTER o LUIS DOMINGO de GUZMAN MIGUEZ DE SOTO BURMESTER, (F.o 319), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17158 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EXEQUIEL MORA, (F.o 836), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17161 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO GOMEZ RIOS, (A 175|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17234 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE EUGENIA BARLOCCO de PADILLA, (A 103|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16882 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PREGLIASCO de BAGALCIAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16887 Set.16 v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR REBAGLIATTI o HECTOR SEBASTIAN REBAGLIATTI LATOU, (A 311|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16888 Set.16 v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ FAGUNDEZ, (A 299|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750 00 10|pub. 16696 Set.12-v set 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA LUISA GAGGERO de DRAGONE o DRAGONI, (A 239|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Montevideo, 20 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16357 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TEJERA OLIVERA de ALVAREZ, (A 75|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16302 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JUDE (A|245|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16206 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decomooctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROMERO de ROEL, (A 283|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 15921 Set.5-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL REMIGIO LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 16577 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIO LOUZADA o ELIO NUÑEZ LOUZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 28 de agosto de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 16576 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA MEDINA de SALSAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de agosto de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 15984 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BELTRAN BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de setiembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 17103 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DIAMANTINA RODRIGUEZ VASCONCELLOS de BOFILL y de ISOLINA RODRIGUEZ VASCONCELLOS de GONZALEZ o ISOLINA VASCONCELLOS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de agosto de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17104 Set.18-v.oct.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ETELVINA GARRIDO CASTRO de SAQUIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Canelones, 4 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16923 Set.16_v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FORK o FARK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16245 Set.12-v.set. 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO TRULLEN RODAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Canelones, 3 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16255 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DI GIUDA o DEGIUDE o DEGUIDE ARIZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16252 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR o AUGUSTO WALDEMAR QUINCKE HOFFMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16247 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ELISENA GONZALEZ de LEON de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Canelones, 29 de agosto, de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16256 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA ESMERALDA REY MEDINA de ZAMPEDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Canelones, 29 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16257 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA POSE FERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Canelones, 31 de julio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16254 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA FRAGA CABRERA de GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16253 Set.10_v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de JUAN PENAYO o JUAN FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16251 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIX OLIVERA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16250 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA LORENZO JORDAN o GOLDINI de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16248 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o LEON AGUSTIN BORCHIO BRIGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16249 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORENO TOMASSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16246 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO GONZALEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16244 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CURBELO ETCHEVERRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16243 Set.10-v set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA GONZALEZ de FUENTES y JUAN MANUEL GABINO FUENTES. (ficha 185, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 15 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16506 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO QUINTANA IRIARTE, (Ficha 145, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 24 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16504 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA ACUÑA de ALEMAN. (ficha 70, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 12 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16505 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura da la sucesión de ATANASIO MORALES. (Ficha 25, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 25 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16503 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TECLA o ISOLINA GOPAR de RODRIGUEZ, (ficha 182, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 15 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16501 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA RODRIGUEZ de GRIEGO, (libro 4, folio 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 17 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16500 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FIGUEROA, (ficha 183, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 15 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16502 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANNINA PAGANO (Ficha 151, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de junio de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16132 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GOMEZ RODAL y MARIA GUTIERREZ DE GOMEZ (Ficha 108, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de mayo de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16131 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SANTOS. Sucesión (Letra V, Ficha 191, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando agosto 15 de 1968. — Celina F. de Maceira Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15991 Set.6-v.set 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO MARIA ARIAS, Sucesión (Ficha 167, Año 1968, Letra V), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 8 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15990 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RADAMES CASTELLI o RADAMES CASTELLI TEJADA, (Ficha 128, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 13 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15992 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA SALBARREY o SALVARREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 1.o de 1968. — Martha Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17038 Set.-17v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BEGNINA HERNANDEZ de MONFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 21 de 1968. — Martha Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17037 Set.-17v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO SANGUINET SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 24 de 1968. — Martha Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17036 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MORETTO o MORETTO BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de agosto de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15873 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEOFILA BARBOZA CAMARGO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de setiembre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16490 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA ALVAREZ o FRANCISCA BITA o VITA ALVAREZ, (F. 168|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de julio de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16489 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS BEJEREZ PERDOMO, (F. 222|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de agosto de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16488 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GIAMPIETRO o YAMPIETRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de setiembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17251 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MICAELA MENDEZ de IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de setiembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17252 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE FERNANDEZ VALLEJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de setiembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750 00 10|pub. 16487 Set.11-v set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PABLO CASTRO GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17004 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RAMONA DAGHERO de CONSTANTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17003 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ROSIDEL PEREYRA ORSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17002 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BONIFACIO BAGNASO BONAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17001 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUELA MARIA o RAQUEL ESTHER o MARIA RAQUELA LIMONGI de ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16805 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BARIDON o SANTIAGO BARIDON TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de agosto de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16566 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLEAURRE de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de agosto de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15983 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR JULIAN CORREA VARGAS, (ficha 19|C-968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de agosto de 1968. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16994 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIA TERESA MONTANER o MONTENER FRASCHERI, (Ficha 117|C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de julio de 1968. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16583 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CONSTANCIO ANGEL TORRES ROSSI, (Ficha 130|C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de junio de 1968. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16582 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DANIEL JORAJURIA SANGUINETTI, (ficha 54, C 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de agosto de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16236 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CLOTILDE o CLOTILDE RAMONA HERNANDEZ de MIGUELENA, (F. C. N.o 304|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17108 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA GUIGOU o GIGOU o GUIGOU de AVONDET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17110 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA JULIA GROSSO o GOZZO de PINASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17111 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO EMILIO FAVAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de agosto de 1968. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16575 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DEIDAMIA o SILVERIA RAMONA DEIDAMIA ABELLA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de agosto de 1968. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16574 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ROCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de agosto de 1968. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16573 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MALAN de BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1968. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16572 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON EUZETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de agosto de 1968. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16571 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILBERTO o EDILBERTO YLDO FONTES PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de agosto de 1968. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16570 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE PEREZ CARONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de agosto de 1968. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16569 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO JUAN o JUAN BARTOLO BELLION o BELION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de agosto de 1968. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16568 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ESTANISLAO STEMPHELET ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de agosto de 1968. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16567 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETO BENTANCOUR o BENTANCOUR BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de agosto de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16234 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDINA GODIN de BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de junio de 1968. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16233 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HERNANDEZ ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16232 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO o JOSE o GUILLERMO PEREZ PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16231 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL GEYMONAT BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16230 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELBA MIREYA MARTINEZ ISLAS de FERRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de mayo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16372 Set 11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CASIMIRO o CASIMIRO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de setiembre de 1968. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17696 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ETCHEVERRY DEL PINO o del PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 8 de agosto de 1968. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16698 Set 12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA MAS o MAS PICCARDO de REGNICOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 23 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub 16543 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA ARRIAGA de CACCIATORI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 23 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16542 Set 12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VERNAZZA LEAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 28 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16544 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JAVIER ALFONSO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 28 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16545 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO SANTANA TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 28 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16546 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORELLA o MORELLO o MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de setiembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16547 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO SCAVINO o SCABINO SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 28 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16548 Set.12-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE ESTHER, FERNANDEZ de LUMBERRIAGA o FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de mayo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16551 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO JOSE MAQUIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida agosto 28 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16552 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS GORDANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 10 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16553 Set 12-v set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMESTOY SALABERRY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16549 Set 12-v set 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16550 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA AMAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16146 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD GAHN de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de setiembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16145 Set.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA JOVITA VILLALBA GARCIA de CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de julio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17146 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDO MANCUELLO OLASCUAGA o ANGEL FERNANDO MANCUELLO o FERNANDO MANCUELLO OLASCUAGA o FERNANDO MANCUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16824 Set.16-v.set 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA o LORENZA CARMEN VALIERO NIETO o BALIERO NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 23 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16310 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO DE LEON PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16309 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO DEMETRIO SOSA (materno: SOSA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario
1) $750.00 10|pub. 16308 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SUCHER ESTANISLAO ROZEN GLATMAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968. — Uberfil G. Larrosa Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15812 Ag.28-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ENRIQUETA ANESI de BARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Menor. — Maldonado, junio 10 de 1968. — Alberto Márquez Ribeiro Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 14878 Ag.23-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA ECHART de SICILIA. (L.o 26. F.o 23), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

1) $ 750.00 10 pub. 17174 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO BINNEWIES, (L.o 26. F.o 25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 17176 Set.18-v.oct 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESMERALDA SOUZA DUARTE, (L.o 26. F.o 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 17177 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA o ROSA MARIA CUCARO, (L.o 26, F.o 29), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 17178 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CALIXTO HERNANI o CALISTO HERNANI FOSSATTI, (L.o 26. F.o 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1968 — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 17180 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO OLIVERA, (L.o 25. F.o 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 17181 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS RAUL CASARETTO. (L.o 28. F.o 23), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de agosto de 1968 — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 17182 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TATIANA FUTIN de GUIGOU, (L.o 26. F.o 24), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 17184 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SANDALIO SILVERIO LA CAVA o LACAVA ODDONE y de doña CRISTINA LA CAVA o LACAVA ODDONE de ALEGRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 750.00 10.pub. 17185 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMINIA RAMPA de MOLINELLI, (Libro 26., Folio 20), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1968. — Escribana, María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 16046 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE FERNANDEZ SOUZA, (Libro 25, Folio 658), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 16047 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertur ade la sucesión testamentaria de doña MARIA CATALINA MARTINEZ FONTABELLA de ALVAREZ, (Libro 26, Folio 18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de agosto de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 16049 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA TORRES SOSA, Libro 26, Folio 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de agosto de 1968. — Escribana, María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 16051 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO BARRIOS, (L.o 15, F.o 621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de agosto de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 17175 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORENCIA BERTERRETCHE CURUCHET. (Testamentaria) (L.o 15. F.o 640), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de agosto de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 17179 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA ACOSTA, (L.o 15, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 17183 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ESTEBAN LARRAMENDI o LARRAMENDY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de agosto de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 16681 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PERAZA o PERAZZA o PERAZA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de agosto de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 16050 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEREZ, (Libro 15, Folio 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de agosto de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 16048 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO ALFREDO DIERINGER WULF, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 9 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 16998 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 21 de 1968. — Mario L. Espinosa, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16371 Set.11_v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO PODCHIBIAKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 28 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 16401 Set.11-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CORNELIO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 29 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 16400 Set.11_v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA MARIA VICTORIA CHIAVONI o SABONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, agosto 29 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10 pub. 16399 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA QUIROGA de BORCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 24 de 1968 — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario

1) $750.00 10 pub. 16398 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARCOS ANGEROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 2 de 1968 — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub 16397 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASO o TOMAS BONETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 29 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 16238 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA o MARCELINA E. RUEDA de FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 29 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 16237 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA D'OLEVIER de LOPEZ o MARIA de OLIVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de agosto de 1963. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16147 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO de MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de agosto de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16148 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELOY DUTRA o DUTRA BOTTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de agosto de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16149 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO OSORIO GUTERRES o FAUSTO GUTERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de agosto de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16150 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD DOLORES JAUREGUIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de agosto de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16154 Set 9-vset.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO o AGUSTIN SELEGUIN o CELEGUIN o CHELEGUIN o SELEGUIN PANCHIL o PANCHILE o PANCHILI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de agosto de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 750 00 10|pub 16151 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA FIGUEROA de VISAB o ABISAB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de agosto de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16152 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OBRER RAMOS o MIGUEL RAMOS OBRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de agosto de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16153 Set.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA HUELMO ROCHA de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 20 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 17117 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO MORTILENGO o MORTIGLIENGO o MORTILIENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 27 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 17118 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO PEÑA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 20 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 17119 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO ARNOLDO ACOSTA SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 2 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 17120 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA GRAÑA de PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 2 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 17121 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado do—Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LATORRE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 4 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 17122 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CORTESSI o CORTESI o CORTES o MARIA ROSA CORTESSI o CORTESI o CORTES o MARIA CORTESI o CORTESSI o CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 9 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 17123 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO VAZQUEZ o FLORENCIO DIONISIO VAZQUEZ o BAZQUEZ y SABINA VAZQUEZ TECHERA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 20 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 17124 Set 18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LAMAS ALEJANDRO DE CASTRO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 5 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 17125 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MIGUEL OLIVERA IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 20 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 16590 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AURORA TERRA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 20 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) 750 00 10|pub. 16589 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA DOROTEA MONGABUR de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 20 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 16588 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CALTANO ALEJANDRO o CAYTANO ALEJANDRO BOSSI BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 15 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 16586 Set.12-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA AGUEDA COPELLO SODARGUIT de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 12 de 1968. — A. Ribot Llana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16585 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VENTURA GONZALEZ de BERGOUGNOUX o DELLANIRES JOSEFA GONZALEZ VICENTE de BERGOUGNOUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 20 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 16587 Set.12-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA o EUDOXIA LEOCADIA DEBAT IRAZUSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 27 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 16241 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIANA EUSEBIA BARRIOS SENCION de BIURRUM y ALFREDO ELEUTERIO GAPITO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 21 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 16240 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ALIDA DE LOS SANTOS o ALIDA DE LOS SANTOS RODRIGUEZ o ANGELA ALIDA DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, ci-

... a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto [illegible] de 1968. — José B. Luna Franco, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16232 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA MARIA ANEO de BOBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1968. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16603 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTO JACINTO ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de setiembre de 1968. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16602 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SPINETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de agosto de 1968. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16226 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA DE LOS SANTOS o de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de agosto de 1968. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16225 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE de VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1968. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16218 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o JUAN ANGEL FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus ante este Juzgado. — Salto, agosto 26 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17085 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 26 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17054 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA FULCOTT o DELFINA FOUCAULT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 26 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16801 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO MASSARINO MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 26 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16800 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 15 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16215 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO NIEVES BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 15 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17032 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE SALVADOR FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José agosto 21 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17225 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORALES GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 2 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17226 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 2 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17227 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO GUELVENZU o SERAPIO ESTANISLAO GUELVENZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 2 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17228 St.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CABRERA BENTANCUR o FELIPE o FELIPE LORENZO CABRERA BENTANCUR o BENTANCOR o BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 31 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17229 Set 18-v.oct 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEA CLAVIJO CLAVIJO de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor a efectos de las publicaciones. — San José, junio 28 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17230 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RICARDO FERNANDEZ o FERNANDEZ PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17231 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GANDINI GERIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 5 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17232 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RUBIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.0 10|pub. 17233 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS o FRANCISCO CARLOS CURCIO o CURCHO o CURCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 2 de setiembre de 1968. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17240 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA DE LEON de MORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus decehos ante este Juzgado. — San José, setiembre 2 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17241 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento ,s ebace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOR de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 29 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17242 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PELAGGIO CIUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial menor a efectos de las publicaciones. — San José, junio 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17243 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTA o NOLBERTA MARGARITA DIAZ CARRIZO de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus decchos ante este Juzgado. — San José, marzo 29 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17244 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO SAAVEDRA TOBLAGIARE o TOVAGLIARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre [illegible] de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17039 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17031 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS CATALINA MENDEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17030 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARROCHE de BASIGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 28 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17019 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 22 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17018 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BONAVENTURA o BUENAVENTURA o VENTURA TOFUL o TOFFUL de TUNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 15 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17017 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FABRICIO METTETIERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 2 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17016 Set.17-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO EUGENIO o EMILIO FERNANDEZ ALMIRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17014 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMASICH SIMANICH o SEMANICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 22 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17013 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA ALAYON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 2 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16412 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA LUISA ODRIOZOLA de ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, agosto 14 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16411 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA NIELLI de CANEL o PURA NIELLI o NIELLE LAGO de CANEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 14 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10.pub. 16409 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA PERDOMO de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 15 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16408 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA BLANCA SEGUEZ GARDOY de LUCIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 3 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16407 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALONZO o ALONSO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 29 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16406 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MONTEIRO y MARIA o MARIA DOLORES AGUIRRE de MONTEIRO o MONTEIRU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, mayo 29 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16405 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISSA ZIDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 17 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16404 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de agosto de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 16139 Set.9-v.set 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES TORIBIO o DOLORES TORIBIO FIGUEROA de BIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 22 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub 16403 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR o GREGORIO NICANOR ZECCHINI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 4 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16854 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LORENZO SCHULZE BINNEWIES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 24 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16853 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA EUFEMIA IMPERIALI de BIANCHI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 26 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16852 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BRIGIDA BALARINI de MENDEZ o ELVIRA BALARINI de MENDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 20 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16851 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO TKATCHOUT o TCATCHOUT o TKACHUK, citándose y eplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 26 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16850 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN EDUVIGES RODRIGUEZ de PEREYRA o PEREIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Mercedes, setiembre 4 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16849 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA PEREZ o CATALINA PAULINA PEREZ PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 4 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Atcatuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16848 Set.16-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO FAUSTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ URAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 6 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16847 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JOSE DELGADO, citándose y eplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 6 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16846 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESTEBAN VALLEJO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 26 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16513 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BELTRAMO de SILVEIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 26 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16512 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DOLORES COLON o COLON de ABREO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Herencia Yacente (gestión fiscal). — Mercedes, mayo 8 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) (Gest. Jud.) 20|pub. 32140 Set.18-v.oct.1.o. Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de KLEVER EVERGISTO o CLEVER EVERGISTO ACOSTA OLAVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 4 de 1968. — Marta Scapusio de Lépore, Juez de Paz, de la 1.a Sección.
1) $750.00 10|pub. 16855 Set.16-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SABINO ACUÑA TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 16 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pcb. 17106 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 11 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17105 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON MENDEZ LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre, 3 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16274 Set.10_v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PETRONA RAMIREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 22 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16273 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELCIRIO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 22 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16272 Set.10 v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA MARTINEZ de PEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16684 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15981 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don BONIFACIO GABINO VAZQUEZ o BONIFACIO VAZQUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 28 de diciembre de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15980 Set.6-v.set.19.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DEL LITORAL

El Banco del Litoral, comunica a los promitentes compradores de solares a plazo, a sus sucesores, a título singular o universal, y a cuantos se crean con derecho que de acuerdo al Artículo 10, ley 9.099, del 30 de setiembre de 1933, habrán caducado sus derechos respectivos.

Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "San Cristóbal".
ALFREDO BELANDO, padrón m|á 9.900, solar 20 manzana 34;
FLORO MACHADO PELLEJERO, padrón m|á 9.900, solar 17, manzana 39.
ROOSEVELT BARBOZA DE MELLO, padrón m|á 9.900, solar 1, manzana 46.
JORGE SANDE LOPEZ, padrón m|á 9.900, solar 31, manzana 46.
Octava Sección Judicial de Canelones, paraje "San Luis".
WILSON CABRERA, padrón 5118, solar 12, manzana 314.
Octa Sección Judicial de Canelones, paraje Balneario Jaureguiberry.
MARIA D. RAGGIO y EDUARDO VAZQUEZ, padrón m|á 6.202, solar 12, manzana 89.
Banco del Litoral. — Jorge Lorenzo Rivas. — José Antonio López.
2) $3.600.00 15|pub. 15399 Ag.30-v.set.19.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
(COMO SUSESOR DEL)
Banco del Interior

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 de la ley 9099 se cita al señor LELIO ALBERTO DIAZ, promitente comprador de un solar de terreno ubicado en la Decimacuarta sección judicial del departamento de Colonia, Granja San José, empadronado con el número 1392 (parte) y señalado con el N.o 26 de la manzana N.o 10, en el plano del Agrimensor Wáshington Torterolo, de setiembre de 1951 e inscripto en la Oficina Departamental de Colonia, el 29 de noviembre del mismo año con el N.o 287, que no abona sus cuotas desde hace más de cuatro años y que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder en dicho solar.
2) $3.000.00 15|pub. 15480 Ag.30-v.set.19.

NICOLAS GARCIA MARTINEZ

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, transcurridos cuatro años de falta de pago de cuotas, caducó la promesa del solar N.o 37, manzana "D" del plano del Agrimensor Alejandro Pellistri de 4 noviembre 1955, sito en la 4.a Sección de Canelones, firmada por LUIS HOMERO ALFONSIN DOMINGUEZ. Por tanto se avisa a dicho promitente comprador o sus sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación quedará caducada dicha promesa.
2) $1.800.00 15|pub. 15522 Set.2-v.set.20.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9099, se avisa a los señores ARTURO GONZALEZ y LUIS ALBERTO PEREYRA, a sus herederos, o sucesores a cualquier título que, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderles sobre el solar de terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 22.793, señalado con el N.o 7, manzana "B", según plano del Agrimensor Carlos A. Richero, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 9 de diciembre de 1953, compuesto de una superficie de 1557 metros 50 decímetros cuadrados, lindando: al noreste con frente a calle de 17 metros; al sureste con el solar N.o 6; al suroeste con el solar N.o 22; y al noroeste con el solar N.o 8, por hacer más de cuatro años que no se efectúan pagos a cuenta del precio.
2) $3.600.00 15|pub. 16176 Set.9-v.set.27.

BANCO DE FLORIDA

Conforme artículo 10 ley 9.099, avisamos a los siguientes promitentes compradores de solares de terrenos en Huertos de Villa Sarandí del Yí 9.a Sección Judicial de Durazno (Padrón 565, propiedad de ORESTES D. BUCHELI, que administra Banco de Florida, Sucursal Sarandí del Yí, con plano del agrimensor Ariel Cabrera) o a sus sucesores a cualquier título que pasados 15 días de la última de estas publicaciones caducarán los derechos respectivos: CARMELO ERNESTO RODRIGUEZ y su esposa ERSILIA P. RODRIGUEZ, solar 64; ENRIQUE ABREU y su esposa ORFELINA MILAN solar 53; AGUSTIN PAISAL y su esposa ZULMA DELIA QUINTERO, solar 54; WALTER AYCAGUER y su esposa CARMEN BONFIGLIO, solar 46.
2) $2.400.00 15|pub. 15591 Set.2-v.set.20.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9099, se avisa al señor NESTOR AECIO GONCALVES, a sus herederos o sucesores a cualquier título que, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 22.792, señalado con el N.o 15, manzana "B", según plano del Agrimensor Carlos A. Richero, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 9 de diciembre de 1953, compuesto de una superficie de 1636 metros, 91 decímetros cuadrados, lindando: al noroeste con frente a calle 10 metros de ancho; al noreste con el solar N.o 14; al sureste con parte del solar N.o 18; y al suroeste con el solar N.o 16, por hacer más de cuatro años que no se efectúan pagos a cuenta del precio.
2) $3.600.00 15|pub. 16177 Set.9-v.set.27.

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de FELICIANO GONZALEZ sus sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar 38, del plano del Agrimensor Marcos Barboza, inscripto en Catastro de San José, el 13|7|967, ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, padrón 1505 m. á., anterior 1195 m. á.; área 467 metros 40 decímetros; según promesa de venta de 9|9|960, la misma caducará conforme lo prescribe el artículo 10, ley 9.099. Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedará caducada dicha promesa.
2) $2.400.00 15|pub. 16414 Set.11-v.oct.1.o.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9099, se avisa a la señora BLANCA CELIA AGUIRRE ALANIS DE LACUESTA, a sus herederos, o sucesores a cualquier título que, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 22792, señalado con el N.o 27, manzana "B", según plano del agrimensor Carlos A. Richero, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 9 de diciembre de 1953, compuesto de una superficie de 1579 metros 31 decímetros cuadrados, lindando: al sureste con frente a calle de 10 metros de ancho; al suroeste con el solar N.o 26; al noroeste con parte del solar N.o 25; y al noreste con el solar N.o 28, por hacer más de cuatro años que no se efectúan pagos a cuenta del precio.
2) $4.200.00 15|pub. 16179 Set.9-v.set.27.

De acuerdo artículo 10 ley 9.099 del 20 de setiembre de 1933 caducó promesa solares 7 a 11 del fraccionamiento "Villa San Lorenzo", a favor de Segundo Mariño Peralta (padrón 4729). — Luis G. y María Celia Ferreira.
2) $600.00 15|pub. 16934 Set.16-v.oct.4.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA INDUSTRIAS NACIONALES OXIGENO, CAÑOS, ACERO S. A. "CINOCA" S A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 4 de octubre de 1968, a las 17 horas, en su local social, calle Martín García 1232, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firme el acta de la misma; 2.o Lectura del acta anterior; 3.o a) Considerar la memoria anual y balance general del ejercicio 1967|1968 e informe del Síndico; b) Modificación o aprobación de la distribución de utilidades que propondrá el Directorio; 4.o Aumento de capital (Art. 5.o de los estatutos sociales); 5.o Nombramiento de un síndico titular y un suplente respectivo para el ejercicio 1968|1969; 6.o Remuneración del síndico titular para el ejercicio 1967|1968.

Importante: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, el certificado bancario del depósito de sus acciones.

Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones, pueden hacerlo en cualquier Banco, siendo los gastos del certificado bancario en ambos casos abonados por "CINOCA" S. A. Plazo máximo de inscripción: 30 de setiembre de 1968. — Mario Aishemberg, Secretario.

3) $ 3.600.00 8|pub. 16323 Set.10-v.set.19.

COMPAÑIA SALUS SOCIEDAD ANONIMA

66. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 8, 18, 20, 21, 23, 26 y 27 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 26 de setiembre de 1968 a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación por el presidente, de tres accionistas a los efectos del artículo 27 de los estatutos; 2.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la comisión fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último ejercicio; 3.o Elección para integrar el directorio, de un accionista como titular y uno como suplente, para ocupar dichos cargos por el período de 1968-1972 (Artículo 8.o, inciso A). Los directores pueden ser reelectos; 4.o Retribución a los señores interventores de contabilidad correspondiente al ejercicio de 1967|68; 5.o Designar dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta asamblea, con el presidente y secretario de la sociedad (artículo 23, inciso A).

Nota 1. — Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado (artículo 26).

II. — De conformidad con el artículo 20 de los estatutos y 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 18 de julio de 1943 y resolución de este directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en el Banco La Caja Obrera, Casa Central calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres.

El registro de accionistas será abierto en dicha institución bancaria el día 11 del corriente mes y se cerrará a las 15 horas del día anterior a la fecha establecida para esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 6.240.00 13|pub. 16169 Set.9.-v.set.25.

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY

De acuerdo a lo prescripto por los Artículos 14 y 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 5 de setiembre de 1968, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Informe de la Comisión Fiscal; 3) Memoria y balance anual; 4) Descongelación fondo reforma edificio; 5) Autorizar a la Directiva para liberar de cuota de ingreso a socios cooperadores, en casos especiales; 6) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta.

Primera citación: 15 horas. Segunda citación: 15 y 30 horas. — La Comisión Directiva.

3) $750.00 3|pub. 14466 Ag 20-v set.22.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de setiembre, a las 17 y 30 horas, en el local de la Cámara de Industrias Avenida Agraciada 1670, piso 1. Orden del día:

1.o Designación por el presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Tomar en consideración de memoria y el baulance general al 30 de junio de 1968, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de cuatro titulares y 9 suplentes de directorio; 5.o Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la oficina central de la sociedad, calle Entre Ríos 1060, presentado sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 11 horas, y de 14 a 17 horas, hasta el 20 de setiembre a las 17 horas inclusive, de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 18 de julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado — Montevideo, setiembre de 1968. — El Directorio.

3) $3.500.00 7|pub. 16421 Set.11_v.set.19.

AGENCIAS UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 21 de setiembre de 1968, a las 11 horas, en el local de Colonia 1469, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos; 2) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $1.200.00 8|pub. 16395 Set.11-v.set.20

DIARIO RURAL SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de setiembre de 1968, a las 11 horas, en la administración de "Diario Rural Sociedad Anónima", Avenida 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimosexto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1968, (artículo 34 inciso a) de los estatutos; 2.o Elección de síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio (artículo 34, inciso b) de los estatutos; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 33 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión, en la secretaría de la sociedad, Avenida 18 de Julio 1513, con dos días de anticipación, como mínimo, a la fecha, de celebración de la asamblea. — Montevideo, setiembre de 1968. — El Directorio.

3) $4.000.00 10|pub. 16511 Set.12-v.set.25.

BANCO DE MONTEVIDEO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 26 de setiembre del corriente año, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos; 2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del vigésimosexto ejercicio económico y del informe del síndico (artículo 17 de los estatutos, inciso 1); 3) Elección de nuevo Directorio (artículo 17 de los estatutos, inciso 2); 4) Elección del presidente (artículo 37 de los estatutos); 5) Nombramiento del síndico y su suplente para el ejercicio 1968|69. Fijación de la remuneración del síndico (artículo 17, inciso 3); 6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (artículo 32).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — El Directorio.

3) $3 600.00 8|pub. 16767 Set.13v.set 24-.

LAMAS GARRONE Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA

CONCESIONARIA FORD-IMPORTACION

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 41 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de Lamas, Garrone y Compañía Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 de setiembre de 1968, a las 18 y 30 horas, en nuestro local social, Soriano 1374|80, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para proceder al cómputo del capital accionario representado; 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico; 3.o Elección de síndico y suplente (período 1968|69); 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.

A los efectos consiguientes, se transcribe el contenido de l artculo 47 de los estatutos, que dice así:

"Artículo 47. — Los accionistas que deseaaren participar en la asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. Recibirán un resguardo indicando el número de sus acciones, el importe que representan y los votos que tendrán derecho a emitir". — Montevideo, setiembre de 1968. — El Directorio.

3) $2.250 00 5|pub. 16761 Set.13-v.set.19.

AUTOMOTIVE ACCESSORIES SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas para la vigésimotercera asamblea general ordinaria, a realizarse en nuestra sede social, de la calle Cuareim 2179, el día 30 de setiembre de 1968, a las 12.30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas, para formar la comisión escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de junio de 1968; 3.o) Determinación de los honorarios del síndico; 4.o) Elección del directorio; 5.o) Elección del síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con el artículo 26 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para tener derecho a asistir a la misma. — Montevideo, 30 de agosto de 1968. — El Directorio.

3) $2.000.00 5|pub. 16740 Set.13 v.set.19.

CASA GATTI SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 26 de setiembre del corriente año a la hora 16, en el local de la calle Arenal Grande 1765, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1 o) Memoria del directorio, balance, cuenta pérdidas y ganancias, ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1968; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección miembros del directorio.

3) $1.000.00 5|pub. 16746 Set.13 v.set.19.

CENSA

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

De acuerdo con los artículos 29 y 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1968, a las 11 horas en el local de la calle Colonia 1319, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1967; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección del síndico y síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.500.00 5|pub. 16932 Set.16-v.set.20.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículo 29 y 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1968, a las 12

horas en el local de la calle Colonia 1319, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1967; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección del síndico y síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $1.500.00 5|pub. 16931 Set.16-v.set.20.

CHARLIN Y BOMIO S.A. "CHARBOSA"

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de "Charlin y Bomio Sociedad Anónima" para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de setiembre de 1968, a la hora 18 en el local de la sociedad, calle Rodó N.o 730 de Riano, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico; 2.o) Elección de 2 titulares y sus respectivos suplentes para integrar el directorio por el período 1969|1974; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido en el artículo 32, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la asamblea, retirando el recaudo que indique el monto de valores depositados o registrados y el número de votos. — Mercedes, setiembre 6 de 1968. — Juan C. Guastavino, Presidente. — Eusebio Gustavino, Secretario.

3) $2.250.00 5|pub. 16861 Set.16-v.set.20.

CEIBO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 21 de octubre de 1968 a las once horas, en las oficinas de la sociedad, calle Sarandí N.o 637 apartamento 302, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Remuneración al directorio; 3.o) Elección de directorio; 4.o) Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea deberán —de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales— depositar en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha indicada para la asamblea, sus acciones o el correspondiente certificado que acredite que se encuentran depositadas en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

3) $1.750.00 5|pub. 16823 Set.16-v.set.20.

COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S A
ASAMBLE AGENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la "Compañía Tabacalera Uruguaya Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día viernes 27 de setiembre próximo en el local social, calle Asunción N.o 1159, a las diez y seis y treinta horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Considerar la memoria y el balance general del ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado, presentados por el directorio; 3.o) Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva; 4.o) Designación de un accionista para la firma del acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local social, tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea. — Montevideo, agosto 20 de 1968. — Alfredo Triay Lema, Secretario.

3) $1.500.00 5|pub. 16790 Set.16-v.set.20.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
PRIMERA CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la 38 asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 de setiembre de 1968, a las 10 horas, en el local social del Camino al Paso de la Arena N.o 2460, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 38 ejercicio terminado el 30 de junio próximo pasado; 3.o) Designación de dos directores titulares por tres años, cuatro directores suplentes por un año y síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Artículo 44 de los estatutos sociales... Para asistir a las asambleas, será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social, sus acciones ordinarias o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos de bancos. — Montevideo, setiembre de 1968. — El Directorio.

3) $2.800.00 8 pub. 17082 Set.17-v.set.26.

MILPRINT URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Setiembre de 1968, a las 9 horas en nuestra sede social Bulevard Artigas 4678, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1968; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de directores titulares y suplentes y fijación de sus remuneraciones; 4.o) Fijación de la remuneración al síndico; 5.o) Designación de un accionista para suscribir el acta respectiva.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $1.200.00 4|pub. 17044 Set.17-v.set.20.

ASOCIACION URUGUAYA DE LUCHA CONTRA EL CANCER

El Consejo Directivo de la Asociación Uruguaya de Lucha contra el Cáncer, convoca a los asociados, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día miércoles 25 del corriente mes, en la sede de la institución, calle Plaza Cagancha 1356, piso 4.o, escritorio 7, a las 19.30 horas, en primera citación, y a las 20 horas en segunda citación, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance e informe de la comisión fiscal del ejercicio del 1.o de enero, al 31 de diciembre de 1967; 3.o) Asuntos varios; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, 13 de setiembre de 1968. — La Secretaría.

3) $1.750.00 7|pub. 17042 Set.17-v.set.25.

BANCO DE SAN JOSE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del directorio y conforme a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos de la institución, se convoca a los señores accionistas del Banco de San José, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 28 de setiembre de 1968, a las 14 horas, en el local del Banco, calle 18 de Julio 509, de la ciudad de San José. Orden del día:

A) Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades; B) Proceder a la elección de tres titulares para integrar el directorio y cinco suplentes y síndico y dos suplentes.

De acuerdo al artículo 31 de los estatutos, es necesario depositar las acciones en las oficinas del banco o sus sucursales, recabando el certificado correspondiente al depósito, lo que deberá hacerse indefectiblemente, tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea.

El último día hábil para llenar esa exigencia, será el miércoles 25 de setiembre en curso. — San José, 12 de setiembre de 1968. — Escribano Ricardo P. Boquero, Presidente. — Adolfo García Barredo, Secretario.

3) $1.050.00 3|pub. 17029 Set 17-v.set.19.

BANCO DE SAN JOSE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas del Banco de San José, para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 28 de setiembre de 1968, a las 16 horas en su casa central, calle 18 de Julio N.o 509, de la ciudad de San José, para tratar el siguiente orden del día:

1.—Designación de dos accionistas para verificar el quórum y escrutinios (Artículos 27 y 29); 2.—Acuerdo de fusión con el Banco La Caja Obrera, aprobado por el Banco Central del Uruguay, en los términos de la ley 13.608, del 8 de setiembre de 1967; 3.—Disolución de la sociedad (Artículo 62); 4.—Nombramiento de la comisión liquidadora, facultades y duración de su mandato; 5.—Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta asamblea en representación de los accionistas, conjuntamente con el presidente y secretario del directorio (Artículo 27).

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de una institución de crédito y registrarlos en la sede social hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. Para que la asamblea pueda decidir, se necesita que la resolución tenga el voto conforme de más de la mitad de los accionistas que representen más de las trescuartas partes del capital integrado. — San José, 12 de setiembre de 1968. — Escribano Ricardo P. Roquero. Presidente. — Adolfo García Barredo, Secretario.

3) $1.500.00 3|pub. 17028 Set.17 v.set.19.

PABLO FERRANDO S. A. C. e I.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 26 de Setiembre de 1968 a las 18 horas en el local social, calle Sarandí 675, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Examinar y aprobar el inventario, balance, memoria y demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio e informe del Síndico; 2.o) Fijar el plazo para el pago del dividendo; 3.o) Elección de directores y suplentes, Síndico y suplente para el próximo ejercicio; 4.o) Fijar los sueldos de los directores señores Pablo Bonavía Ferrando y Germán Abaracón; 5.o) Reforma del artículo 2.o extendiendo el plazo social a 69 años más; 6.o) Reforma del artículo 5.o aumentando el capital autorizado de $ 10:000.000.00 a $ 25:000.000. pudiendo el Directorio elevar dicha suma, conforme a lo establecido en dicho artículo, hasta el límite de $ 40:000 000.00; 7.o) Nombrar dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente.

Así mismo se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el mencionado artículo de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar las acciones en la Caja de la sociedad con tres días de antelación. — El Directorio.

3) $ 2.250.00 5|pub. 17089 Set.18-v.set.24.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A., a la Decimoctava asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1968 a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior, realizada el 5 de mayo de 1967; 2.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1967 e informe del Síndico; 3.o) Tratar la proposición del Directorio, referente a la distribución de las utilidades del año finalizado el 30|9|67; 4.o) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo, setiembre 16 de 1968.

3) $ 4.000.00 10|pub. 17218 Set.18 v.oct.1.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 27 de setiembre de 1968, a las 19 y 30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 20 y 30 horas, en el local social (Mercado Modelo), calle Cádiz 3280, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance del ejercicio 1967|68; 3.o) Dictámen del Síndico; 4.o) Elección Directorio; 5.o) Elección Síndico; 6.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos sociales, las asambleas se considerarán

constituídas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado.
Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurran. Una hora después de la indicada para la Asamblea en primera convocatoria, se considerará a éste en segunda convocatoria.
Se hace presente a los señores accionistas, que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad tres días antes de la fecha indicada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes.
Horario de oficinas de 8 a 11 horas. — El Directorio.
3) $ 3.600.00 8|pub. 17132 Set.18-v.oct.27.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUANA MARIA TERESA BONDANZA de BARRELA, MARIA MARGARITA TERESA BONDANZA de CAVIGLIA, JUAN ANTONIO PEDRO BONDANZA CAVIGLIA y RICARDO RUBEN PORTA BONDANZA, solicitando se expida título duplicado del sepulcro N.o 138 del Cementerio del Paso del Molino a nombre de MARIA CAVIGLIA de BONDANZA, del cual es titular, por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de mayo de 1968. — La Dirección.
4) $ 2.000 10|pub. 16193 Set.9.-v.set.20.

EMPLAZAMIENTO
Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Julio Ambrois Varela, en su carácter de usuario del Sep. Nº 2250 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de: Pedro Regalde, Dolores Cafretero de Recalde, Victoria Siede, Agustina E. de Garrón Margarita Mier, Manuela Crespo de Corbacho, Cristóbal Fraga, Rosa Cóppola, Justo Fraga, Arturo Souto, Elena Daniela Crespo, Raúl Crespo, Francisco Marton, Isabel Castro Martínez, Rosa Regalatto de Rolleri, Manuel Baquer Porterie y María Cancela de Fraga, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a esos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de agosto de 1967. — La Dirección.
4) $ 18.000 90|pub. 16509 Set.12.-v.en.20|969.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: MANUEL GONZALEZ REY contra MARIA EMILIA LOPEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (ficha V|183, año 1966), se hace saber que por resolución del 27 de julio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Manuel González Rey y María Emilia López, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, octubre 3 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $2.500.00 20|pub. 16730 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "RAUL BERNARDO MARTIN y MARIA ROSA MANGARELLI. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-414 año 1966) se hace saber que por resolución del 28 de diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Raúl Bernardo Martín y María Rosa Mangarelli, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500 20|pub. 16657 Set.12.-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "MARIA ALICIA FOSSATI o FOSSATTI y ROBERTO GIRO PINTOS". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha C.711|968) se hace saber que por resolución N.o 7.662 de 12 de agosto de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre María Alicia Fossati o Fossatti y Roberto Giró Pintos, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 23 de 1968. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 2.500 20|pub. 15904 Set.5.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha mayo 27 de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre, MANUELA MALLO de GONZALEZ y MANUEL GONZALEZ, (Ficha D|475, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 30 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 15783 Set.4-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha D'113|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER ANTENOR SILVA y ELSA EDITH TAMIEL, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de 60 días, bajo apercebimiento (Art 7.o ley 10.783). — Montevideo, 29 de abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16902 Set.16-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la liquidación de la sociedad conyugal entre SARA FORTEZA y FRANK HUGHES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 16167 Set.9.-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 25 de julio de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre LAZARO BORIS MANTEL y FAYGA BIRENBAUM, (ficha 252|V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1968. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5 $2.000.00 20|pub. 16128 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 21 de agosto de 1968 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN ANTONIO ANTON LUSSICH y HERMINIA GOÑI LEMOINE. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 9 de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 16697 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM NORMA TEREVINTO DUBARRY y JORGE ENRIQUE ALCIATURI SUEYRAS, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|467|86), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1968. — Hilda Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 16937 Set.16 v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LEON MISONES y JOSEFA LANZA y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A-94|68) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1968. — Horacio Oaclabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 16560 Set.12 v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARCO DELGADO RANSCHERT o RAUSCHERT e HILDA ELANACHE IGLESIAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, setiembre 30 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 15570 Set.2-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MANTEL, BRONISLAVA contra JAROVISKY, DAVID MARIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F. 258|968), se hace saber que con fecha mayo 2 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Bronislava Mantel y David Mario Jarovisky. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley 10.783, artículo 7.o) — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16367 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "AGUIRRE RODRIGUEZ LARRETA, AURELIANO y LUSSICH BARREIRO, JUDITH". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F. 482|968), se hace saber que con fecha 29|7|968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Aureliano Aguirre Rodríguez Larreta y Judith Lussich Barreiro.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783 artículo 7.o). — Montevideo 13 de agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 15322 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "García Gladys con JORGE ANGEL RAMON". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F. 772|967), se hace saber que con fecha 16 de noviembre de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Angel Ramón Jorge y Gladys García. En consecuencia se cita los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, 19 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 15317 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "Olivera, María Julia con PEREZ SESCA LUIS A.". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F. 438) se hace saber que con fecha junio 24|968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en

los esposos Sesca Luis A. Pérez y María Sosa Olivera. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 26 de junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 15314 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARCO, JOSE contra BUCHELI, DORILA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 750 _ 966), se hace saber que con fecha 18 de noviembre de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Marco y Dorila Bucheli.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo séptimo). — Montevideo, abril 28 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14947 Ag 23.v.set 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Aracelis Barbas c|. JUAN CARLOS CASTRO (Ficha E 190|958), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 15578 Set.2-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: EDUARDO MARIO CAVIGLIA y MARIA ISABEL HARO MOMPLET. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (ficha V|413, año 1966), se hace saber que por resolución del 26 de diciembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Eduardo Mario Caviglia y María Isabel Haro Momplet, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 12 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 16772 Set.13-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V|217 año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ROTZINGER y RUTH MERILE, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 16 de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 15352 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V, 301, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL ORIBE MEDEIROS TECHERA y NORMA NORIS SOSA TECHERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 8 de agosto de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 30|pub. 16351 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que con fecha 4 de setiembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre WALTER RAMON PEREYRA y MATILDE MENDIZABAL, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10783, artículo 7.o de 18 de setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 10 de 1968. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
5) $2.000.00 20|pub. 16766 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D-295|968) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FEDERICO PEDRO VIDIELLA COURTOISIE y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MULLIN, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 16686 Set.12.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Libro 2. Folio 168), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CESAR PEREZ NOBLE y GLADYS RENEE MASSARO; y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento del artículo 7 ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 9 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 15908 Set.5.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, (L.o 2, F.o 42), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA TERESITA ALMIRON y PEDRO MODESTO LAPORDE, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 16 de diciembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15672 Set.3-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D. 111 - 1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO SERRON y JUANA ELIZALDE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, artículo séptimo, ley número 10.783. — Montevideo, agosto 13 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 14945 Ag.23-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA GIL y JORGE GARRONE (59|39), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, febrero 23 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 16471 Set.11_v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS R. ECHAZARRETA MAZZUCHI y MATILDE BOISONADE DE ECHAZARRETA (Ficha A. 249|968), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 21 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15688 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS TRUJILLO y AMANDA CARZOGLIO, (Ficha A-133|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos del artículo 6.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 26 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 15224 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos Carreira, Ramón con RIOS, EUFEMIA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F. 277|968) se hace saber que con fecha mayo 6|968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Carreira y Eufemia Ríos. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado(Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley 10.783, artículo 7.o). — Montevideo 27 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 15321 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN ALBERTO PORTE y MATILDE MARIA ESTER AGUIAR (Ficha E 211|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 16889 Set.16-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad-conyugal de bienes existentes entre CARLOS MARIA ESTEVEZ y MARIA GLORIA NOGUEIRA, (ficha E 387|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 16436 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LILA LEONOR ALVAREZ contra JULIO CESAR CHARLONE, (E 299|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 16021 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LOLA GARCIA MONTANER de ACEVEDO y VALENTIN EDUARDO ACEVEDO. (Ficha E 337|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 15784 Set.4-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RAUL DARIO del CASTILLO y NELLY MABEL LONZAO, (Ficha E. 289|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.788. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.0 20|pub. 15556 Set.2-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIA MERCE-

DES RODRIGUEZ y JESUS MANUEL IGLESIAS, (Ficha E 387|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 15158 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber al público que con fecha 15 de agosto de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA SONIA CATARDO y EDGAR PEDRO GARBUYO BASSI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 16 de agosto de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15622 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISIDRO ALBERTO MORALES TORINO y JUANA o JUANITA DE LEON, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o ley 10.783. — Canelones 13 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

5) $1.500.00 20|pub. 15012 Ag.26-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras (V|225|68), se hace saber que con fecha 29 de junio de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre CESAR DIEGO MARTINO y EMA PERMUDEZ de MARTINO, emplazándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, 21 de agosto de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 16289 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por resolución de fecha 6 de setiembre 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FRANCISCO LUIS VALDEZ y TERESA CAMAÑO, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Las Piedras, 25 de octubre 1967. — Martha Elhordoy, Actuaria Adjunta.

5) $1.000.00 20|pub. 15026 Ag.26-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "MARIA ESTHER REYES contra CALIXTO RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha N.o 143)", se hace saber que con fecha mayo 10 de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Esther Reyes y Calixto Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N o 10.783. — Y a lo efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, junio 25 de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 17069 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "EFIRO DIAZ MARTINEZ y MARIA ENNA ABAD DE DIAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (1'306), se hace saber que con fecha 1.o del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en los bienes existentes entre las partes, citándose a todos los que tuvieren derecho, a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley 10 873. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 23 de agosto de 1967.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16486 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por providencia de fecha 18 de junio último se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ATILIO GIORELLO y ANGELA MODESTA PERINI de GIORELLO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Carmelo, julio 25 de 1968. — Escribana Esther Stabilito de Fatto, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000 20|pub. 16581 Set.12.-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — En autos: "ANGEL SEGUNDO IZAGUIRRE e ISABEL VIOLA de IZAGUIRRE". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha N.o 518), se hace saber: Que por resolución de fecha 6 de agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10783. — Mercedes, agosto 28 de 1968.

5) $2.000.00 20|pub. 16858 Set.16-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 25|VII|968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJANDRO JOSE NACERE FERNANDEZ y MARTHA ALBERTINA TERESA FODERE YGOUNET, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 14 de agosto de 1968. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 16806 Set.16-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto del veintiocho de junio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre GLADYS MARGOT BONAUDI y RENE GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o ley N.o 10.783. — Florida, 29 de agosto de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta. Raúl A. Avondt, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 16476 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto del 21 de junio del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CELESTE AIDA GONZALEZ y RUBEN DE LA CRUZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, 16 de agosto de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $1.500.00 20|pub. 15740 Set.4-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto del 30 de mayo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre WILMAR NELSON CABRAL y MARIA GRICELDA ESPINDOLA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Artículo 6.o Ley N.o 10.783. — Florida, 16 de agosto de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $1.500.00 20|pub. 15198 Ag.28_v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 24 de junio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RAMON HARRISCH ZUBIRIA Y CARMEN FELICIA ZEBALLOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (artículo 6.o, ley número 10.783). — Florida, 24 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 14846 Ag.23-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber que por decreto del 26 de junio de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN PEDRO GIOVANELLI FACAL y MARIA ANGELICA MOSCA GIMENEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días (artículo 69 ley N.o 10.783). — Florida, julio 29 de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500 20|pub. 16555 Set.12.-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que por auto de fecha 22 IV|968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos EDINSON PEREIRA DIAZ y MARIA OBDULIA CARDOZO (Ficha 340), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido en artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 23 de agosto de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $ 1.500 00 20|pub. 16311 Set.10.-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARCOS ASIS y BLANCA RODRIGUEZ (Ficha A|117|1968), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rivera, 26 de julio de 1968. — Alvaro M Fernández, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 16373 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: Sosa Pérez Ramón Carlos contra ELISA CALIMARES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 300|68), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose a los que no lo hicieran, que solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — José A. Ribot Llana, Escribano Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 15848 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 6.472 de fecha 27 de agosto del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ALICIA CALVETE RIUS y ANDRES LESTTE GUERRERO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 17245 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "BORGES (ANTONIO MARIA) contra SOSA (MIRTA EDELMA). Disolucin y liquidación Sociedad Conyugal, (libro A, N.o 447|968)", se hace saber que con fecha 29 de mayo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal, proveniente del matrimonio de autos, por lo que se emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 22 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $2.500.00 20|pub. 17021 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de este Juzgado N.o 5566, de fecha cinco del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ARMEL DAVID GONZALEZ LANDA y SETKIN ESTHER BISENSANG, citándose a todos los que tuvieren interés en dicho juicio, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 23 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 15715 Set.4-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "CHOCA (JUAN FRANCISCO) c|RODRIGUEZ (MARIA AURISTELA) — Disolución y liquidación sociedad conyugal — L.o A. N.o 532|968", se hace saber que por resolución de fecha 18 de junio del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 2? de julio de 1968. — Isabel C. Pedroit, Actuaria Adjunta.

8) $ 2.000.00 20 pub. 15614 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: María E. Lila Chabesqui de Vera c|. ROBERTO ULISES VERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha N.o 53 se hace saber: Que por resolución de fecha 13 de febrero de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 3 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

8) $2.500.00 20|pub. 14983 Ag.26-v.set.20.

EDICTO. — En autos: PERLA LARROSA de MALLARINI c| ANTONIO RAUL MALLARINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 20, F.o 235), se hace saber que por resolución de fecha 1? de mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 1.o de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

8) $2.000.00 20|pub. 16407 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: Juan Angel Curbelo contra JULIA YOLANDA MACHADO. Disolución de sociedad conyugal (F. N.o 414), se hace saber: Que por resolución de fecha 17 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 28 de junio de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16859 Set.16-v.oct.11.

EDICTO. — En los autos: FROILAN MANUEL CASTRO y JUANA IRENE LABORDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (F. 693), se hace saber: Que por resolución de fecha 31 de julio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Merceeds, 21 de agosto de 1968. — Escribano, Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16860 Set.16-v.oct.11.

6-Disoluciones de Sociedades

SOLANO RIOS Y COMPAÑIA LIMITADA

Se comunica que con fecha 10 de agosto de 1967, se disolvió la Sociedad de Responsabilidad Limitada SOLANO RIOS Y COMPAÑIA LIMITADA, adjudicándosele el patrimonio social al señor Rubén Chaer Alejandro. — Tacuarembó, 20 de julio de 1968. — Raúl Tafranco.

6) $1.600.00 20|pub. 15722 Set.4-v.oct.1.o.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Yolanda Renée Pru contra ENRIQUE ALFREDO DOLCE. Divorcio por causal" (Ficha D-60 año 1968) se cita, llama y emplaza a Enrique Alfredo Dolci para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 4 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

7) $ 2.250 30|pub. 16687 Set.12.-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARGOT OJEDA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo WALTER WASHINGTON ALVAREZ, (Ficha: D 148|968). — Montevideo, agosto 28 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

7) $700.00 10|pub. 16188 Set.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Carabetta, Electra Irma contra BAYA, JORGE ARIEL. Divorcio" (64|237), se cita y emplaza por noventa días a don Jorge Ariel Bayá, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de pobreza (64|290), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 81853 Ag.15-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a JOHN STOREY, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (Lo. 59 Fo. 573), le ha iniciado Marifrance Colombo Verilhac, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

7) $ 2.250.00 30|pub. 16472 Set.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Carlos Alberto Rodríguez c|. EDITH BERTA SUAREZ. Divorcio por causal" (Ficha D. 171 año 1968) se cita, llama y emplaza a doña Edith Berta Suárez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

7) $3.000.00 30|pub. 15577 Set.2-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en autos: "VIRCHES ERLINDA contra LUCERO VALERIO. Divorcio, (Ficha A 375|68)", se cita, llama y emplaza a don Valerio Lucero, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 7.o piso), a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar el trámite. Habilítase la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

7) $3.000.00 30|pub. 12078 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Rosa Blanca Arispe c|. CARLOS C. CORREA. Divorcio. Ficha E 259-968), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Carlos C. Correa, a que comparezca, ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $1.250.00 10|pub. 16207 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "Justino Mario Castro c|. ELVIRA RAMONA GRAÑA. Divorcio" (Ficha E 162|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elvira Ramona Graña, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $3.000.00 30|pub. 16337 Ag.15-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Ficha C, N.o 194), se cita llama y emplaza a JORGE MUNIZ QUIROGA a fin de que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho y a que por divorcio, le ha iniciado BLANCA ELSA PADILLA, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras, 27 de junio de 1968. — Marta Elbordoy, Actuaria Adjunta.

7) $ 2.250.00 30|pub. 16112 Set.3.-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ACEVEDO ROMER, LILA BLANCA, contra JESUS GREGORIO PONCE. Divorcio. F. O. N.o 304|968", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jesús Gregorio Ponce, para que comparezca en juicio a contestar la demanda por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, 28 de agosto de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) $3.000.00 30|pub. 17005 Set.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Serebrenik, Igil contra IGAZ, PAULINA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Paulina Igaz a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 20 de agosto de 1968. — Esc. Hugo Walluscheck, Actuario.

7) $2.250.00 30|pub. 25264 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Germán Cnolberto Cazal contra MARIA DOLORES AMACORIA. Divorcio por causal, se hace saber: Que por resolución de fecha 16 del corriente se mandó citar y emplazar a doña María Dolores Amacoria para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimienots. — Mercedes, 26 de agosto de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

7) $ 2.000.00 10|pub. 16856 Set.16-v.set.27.

8-Emplazamientos

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DEL NIÑO

Se notifica a la señora MARIA GARAGORRY de MEJIA, la realización de un sumario por omisión y a fin de prestar declaración en el mismo se le cita para el día 13 de diciembre del corriente año mil novecientos sesenta y ocho a la hora nueve, en la calle 25 de Mayo 520. (Oficina Jurídica del Consejo del Niño). — Claudina Wandin de Pérez, Secretaria General.

8) (C.O.) 30|pub. 32004 Set.4-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo dictada en los autos: "Eizmendi, Cástulo y otros contra LIPITZKI POCHESKY, Salomón. Contrabando" (Ficha 261|965), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Salomón Lipitzki Pochesky, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 11 de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Raúl A. Crottogini, Actuario Adjunto.

8) (C.O.) 30|pub. 32068 Set.10-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, dictada en los autos caratulados: "Jane Marthe Jouet de Lefroid y otros contra RAQUEL GHOUZLAN. Disolución sociedad de hecho y

reivindicación. (Ficha C.0374)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se crean con derecho a los bienes de Raquel Ghouzian para que comparezcan ante este Juzgado y dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 2 de mayo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
8) $3.000.00 30|pub. 16438 Set.16-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, se hace saber a la persona presunta promitente compradora de la camioneta marca Goliath, motor Nº 21.218, modelo 1952, matrícula B 7-5104, propiedad de los señores JUAN y JULIO AGUIAR, y que fuera retirada de la finca de los mismos, sita en la calle Zufriategui Nº 1214, de la ciudad de Piriápolis hace alrededor de cinco años, que deberá comparecer ante este Juzgado de Paz, a deducir sus derechos sobre el mencionado rodado, dentro del plazo de 30 días a partir de la publicación del presente. — Pan de Azúcar, 13 de mayo de 1968. — Domingo Piegas Oliú, Juez de Paz.
8) $ 1.000 10|pub. 17131 Set.18.-v.oct.19

9-Expropiaciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal contra Sucesores de PEDRO M. SILVERA DA ROSA. Expropiación y toma urgente de posesión, (Ficha 46 - 968), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro M. Silvera Da Rosa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 13 de agosto de 1968. — José A. Ribot Llana. Actuario
9) (C.C.) 30|pub. 31890 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Ministerio de Obras Públicas contra Padrón 4317. Expropiación", se cita, llama y emplaza a los herederos de doña HIPOLITA SEGOVIA de VILLAMIL, o a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble rural Padrn N.o 4317, con una superficie de 5 hás. 3036 m.2, y ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 16 de agosto de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 31067 Set.11-v.set.24.

10-Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "JESUS ZARAUZA. Incapacidad. (Ficha D 228|967), por resolución de fecha 23 de octubre de 1967, se nombró curadora interina del presunto incapaz don Jesús Zarauza, a doña Mercedes Zarauza, habiendo aceptado el cargo con fecha 24 de noviembre de 1967. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10|pub. 32044 Set.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "ZULEMA FONTANA GRANDAL. Incapacidad (ficha D 495|967)", por resolución de fecha 20 de marzo próximo pasado, se nombró de la presunta incapaz doña Zulema Fontana Grandal, curadora interina a doña Francisca Fontana de Cancela, habiendo aceptado el cargo con fecha 10 de mayo del corriente. — Y a los efectos, legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $1.000.00 10|pub. 17086 Set.17-v.set.30.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. IRMA SARA CASABALLE MIRALLES, constituyendo domicilio en Tristán Narvaja 1693, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a las señoritas Zira Guiobón y Gladys Fernández, sobre mi vida y costumbres. Aprobado que sea se me expida testimonio. — Irma Sara Casaballe. — Alba Betolaza. Abogado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 16485 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil d eQuinto Turno, ELBIO JORGE LOPEZ ROCCA, constituyendo domicilio en San José 1132, Piso 6.o, Esc. 29, y optando por el título de procurador ofrece el testimonio de Fernando Tosi y María Amarillo, sobr esu vida y costumbres. — Elbio J. López Rocca. — Dr. Carlos A. Terra. — Montevideo, 3 de setiembre de 1968. — Manuel H. Bentancur, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 16100 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don JOSE ALBERTO PAMPARATTO, promoviendo gestión sobre información de vida y cstumbres para obtener el título de Procurador, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, setiembre 6 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 16689 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don MANUEL ERNESTO ARIAS, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, setiembre 6 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 16688 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don MARIO ABADIE FOSSATI, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador, y solicitó que, una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 16345 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EDMUNDO FELIPE BERGARA ERCOLI", constituyendo domicilio en Luis Lamas 3472, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco la deposición de Jorge Vila y Elbio Cunda. — Edmundo Bergara Ercoli. — María Martha Tolosa Fletcher, Escribana".
Montevideo, agosto 28 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 780.00 10|pub. 16690 Set.12.-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que fue presentado el siguiente escrito: "JORGE EMILIO CHAVARRIA VARELA, constituyendo domicilio en Misiones 1475, Piso 2, escritorio 1, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de Graciela Rega y Rodríguez Arneni, quienes depondrán sobre mis costumbres morales y honradez". — JORGE EMILIO CHAVARRIA VARELA. — JOSE ESTEVES PAULOS. — Montevideo, 26 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $750.00 10|pub. 17040 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS HOMERO CASTRO BARRUTIA, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Ciudadela N.o 1432, Piso 1.o, al señor Juez dice: Que a los efectos de acreditar ante el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza viene a proponer la información del Sr. Carlos Fernando Maresca y Anselmo Iván Chagas para declarar sobre su vida, buenas costumbres y honradez. — Carlos H. Castro. — Lelia Cocito de Sarital, Abogada". — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 16290 Set.10.-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. MAX ENRIQUE SZENKER, domiciliado en Sarandí 414, al señor Juez dice: Que optando al título de procurador ofrece la declaración de Andrés Hirschfeld y doctor Ruben Haskel, sobre su vida y costumbres. Max Enrique Szenker. Doctor Bernardo N. Inlet, Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000 10|pub. 17235 Set.18.-v.oct.1º

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION Nº 35|67

Zorras de vía y acoplados para cuadrillas de vía y obras

Se comunica que la fecha de apertura de la mencionada licitación ha sido postergada para el 17 de octubre a las 15 horas. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 32152 Set 18 -v.oct.1º

Licitación N.o 11|68

Un equipo de soldadura eléctrica

Suministro de plaza e importación

Apertura en fecha 15 de noviembre de 1968 a las 15 horas.

Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de oficina.

Por más datos por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32124 Set.16-v.set.27.

Licitación N.o 12|68

Un aparejo eléctrico (Polipasto)

Suministro de plaza

Apertura en fecha 15 de octubre de 1968 a las 16 horas.

Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos)

La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de oficina.

Por más datos por el teléfono 9.09.42 — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32039 Set 6-v.set.19.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

OSE

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

Licitación Nº 724 — Un grupo electrógeno transportable.

Primer llamado: 21 de octubre de 1968, hora 15 y 30.

Segundo llamado: 22 de octubre de 1968, hora 15 y 30.

Precio del pliego: $ 40.00.

Licitación Nº 755 — Ejes de transmisión, cuplas y cojinetes de goma.
Primer llamado: 23 de octubre de 1968, hora 15 y 30.
Segundo llamado: 24 de octubre de 1968, hora 15 y 30.
Precio del pliego: $ 40.00.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones calle 25 de Mayo 417, segundo piso.
El acto de recepción de propuestas se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
En caso de no haber tres proponentes para los primeros llamados el segundo se efectuará con el número de proponentes presentes. — Sector Licitaciones.
12) (O. O.) 7|pub. 32074 Set.12.-v.set.20.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS
Primer y segundo llamados
Licitación N.o 75|68.— Adquisición de tablas de Pino Nacional.
Apertura: 4 de octubre de 1968, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de octubre de 1968.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
12) (C.O.) 8|pub. 32137 Set.17-v.set.26.

Licitaciones públicas — Año 1968
Primer y segundo llamado
Licitación Nº 72968. — Refinación de hasta 2.000 toneladas de aceite crudo de girasol para la elaboración de aceite refinado.
Apertura: 4 de octubre de 1968 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 8 de octubre de 1968, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100 00 (cien pesos).
Licitación Nº 73'968. — Contratación para la desestiba de hasta 10.000 toneladas de artículos alimenticios.
Apertura: 23 de setiembre de 1968, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de setiembre de 1968, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100 00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. O.) 8|pub. 32071 Set.11.-v.set.20.

SECCION COMPRAS
Primer y segundo llamados
Licitación N.o 73|68
Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación N.o 73|68, que ha sido modificado el título de la misma, debiendo decir: Contratación de desestiba de hasta 3.000 toneladas de artículos alimenticios
Licitación N.o 74|68
Adquisición de libretas.
Apertura: 1.o de octubre de 1968, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 3 de octubre de 1968, a las 15 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Paysandú N.o 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.O.) 8|pub. 32118 Set 13-v.set.24.

FUERZA AEREA MILITAR
INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
Licitación Pública N.o 21'68
Primer y segundo llamados
Adquisición de brin azul; tela para camisas y borceguíes negros.
Se llama a licitación pública para adquirir 10.000 metros de brin azul; 4.000 metros de tela para camisas color y calidad similar a la muestra existente en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea y 1.500 pares de borceguíes de cuero negro liso, o tipo inacialcuer o similar.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea (Camino Pedro de Mendoza N.o 5553), de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Apertura de la licitación: día 25 de setiembre de 1968, a la hora 10 en el local de la División Contable de la Inspección General de la Fuerza Aérea.
En caso de no presentarse proponentes al primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 10 de octubre de 1968, a la misma hora y en el lugar indicado para el primer llamado. — Montevideo, agosto 26 de 1968.
12) (O.O.) 10|pub. 32049 Set.9-v.set.20.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES A CORTO PLAZO DE ACUERDO CON EL CONVENIO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, DENTRO DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO
Licitación N.o 135
Convócase a licitación pública por primera vez, para la construcción de las obras Conjunto de Viviendas K. 4, a construirse en la localidad de Cardona, Departamento de Soriano. Dichas obras comprenden un total de 22 viviendas incluyendo obras de urbanización. —
Dicha obra se realizará con la cooperación de Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso, de acuerdo con lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 2 de octubre próximo a las 15 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto (Avenida Agraciada 1409, 3er. piso), Montevideo, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados establecidos en los recaudos.
El precio de los recaudos se ha fijado en la suma de $ 6.000.00 (seis mil pesos m|n.), y se encuentran en el Departamento de Obras del I N V E, Avenida Agraciada 1409, 4 o piso, y en la Junta Local de Cardona, Departamento de Soriano, a disposición de los interesados, dentro de las horas hábiles de oficina.
Los interesados podrán formular consultas en el Departamento de Obras (Sección Licitaciones) del INVE, dentro de las horas hábiles de oficina.
El depósito de Garantía de mantenimiento de propuesta se fija en la suma de $ 180.000.00 (ciento ochenta mil pesos m|n.).
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 32105 Set.13-v.set.24.

PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES A CORTO PLAZO DE ACUERDO CON EL CONVENIO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, DENTRO DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO
Licitación N.o 134
Convócase a licitación pública por primera vez, para la construcción de las obras Conjunto de Viviendas O.5, a construirse en la localidad de Castillos, Departamento de Rocha. Dichas obras comprenden un total de 29 viviendas, incluyendo obras de urbanización.
Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso, de acuerdo con lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 2 de octubre próximo a las 15 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto (Avda. Agraciada N.o 1409, tercer piso), Montevideo, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados establecidos en los recaudos.
El precio de los recaudos se ha fijado en la suma de $ 6.000.00 (seis mil pesos m'n), y se encuentran nen el Departamento de Obras del INVE (Avda. Agraciada N.o 1409, 4 o piso) y en la Junta Local de Castillos, Departamento de Rocha, a disposición de los interesados, dentro de las horas hábiles de oficina.
Los interesados podrán formular consultas en el Departamento de Obras (Sección Licitaciones) de INVE dentro de las horas hábiles de oficina.
El Depósito de Garantía de mantenimiento de propuestas se fija en la suma de $ 180 000.00 (Ciento ochenta mil pesos m'n).
12) (O C.) 8|pub. 32066 Set.11-v.set.20.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación N.o 1
Adquisición de automóviles (en sustitución de los actuales).
Apertura: 18 de octubre de 1968, hora 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Departamento de Proveeduría, primer piso, de la Presidencia de la República, (Plaza Independencia), donde podrán retirarse entre las horas 8 a 12 y 14 a 19.
Para retirar los pliegos deberá acreditarse la condición de comerciante, con casa establecida en el ramo de automóviles.
Las propuestas se abrirán en el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, agosto de 1968.
12) (C.O.) 15|pub. 31961 Ag.30 v.set.19.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS
La Junta Local Autónoma de San Carlos, llama a licitación pública para la pavimentación de la Avenida Rocha, desde la calle Ejido a Ramírez de la ciudad de San Carlos.
La apertura de las propuestas se realizará en el local de la Junta.
Primer llamado y apertura: 2|10|1968, hora 15
Segundo llamado y apertura: 2|10|1968 hora 16.
Se encuentra a disposición de los interesados los pliegos de condiciones que podrán adquirirse por $ 3.000.00 en calle 18 de Julio 820, en la ciudad de San Carlos, en horas de oficina.
El acto de apertura del primer llamado se llevará a cabo con la presencia de tres proponentes como mínimo.
El acto de apertura del segundo se realizará con la presencia mínima de un proponente. — San Carlos, setiembre 4 de 1968. — Wilfredo García Cal, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario.
12) (O.C.) 10|pub. 32106 Set.13 v.set.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación Nº 506'968
Primer llamado
Objeto: venta de trigo sobrante.
Apertura: 30 de setiembre de 1968, hora 16.
Para el caso de declararse desierto o desestimarse el primer llamado a licitación se convoca para un segundo llamado el cual se hará efectivo el día 7 de octubre de 1968 a las 16 horas.
Valor del pliego $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.
12) $ 375.00 5|pub. 17268 Set.18.-v.set.24.

M.O.P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 37|1968
Primer y segundo llamados
Llámase a licitación pública para la provisión de lonas, impermeables, capotes y trajes encerados, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120, Sección Adquisiciones, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 2 de octubre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el día 4 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — La Dirección.
12) (C.O.) 8|pub. 32117 Set.13 v.set 24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 36|1968
Primer y segundo llamados
Llámase a licitación pública para la provisión de baterías eléctricas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 27 del corriente mes a las horas 14.30, en la Sala de Licitacionnes, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 30 del mismo mes a las 15 horas, en el lugar indicado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — La Dirección.
12) (O.C.) 8|pub. 32116 Set.13-v.set.24.

UTE
PEDIDO DE PRECIOS Nº 6170'68
Se solicita cotización de precios para el suministro de cuatro contadores de agua de 4" y sus correspondientes piezas de respuesto, cuyo detalle se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contralor de Compras, 8º piso, Palacio de la Luz, Paraguay 2431
Las ofertas deberán ser presentadas en duplicado y en sobre cerrado en la mencionada Sección, un día antes de la apertura de las mismas, la que se efectuará en presencia de los interesados el 25 de setiembre de 1968, a las 16 horas. — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — Departamento de Compras, Sección Contralor de Compras.
12) (C. C.) 1|pub. 32145 Set.18.-v.set.19

13-Llamados a Acreedores

TONA
Por instrumento privado de 28 de agosto de 1968, los esposos Luis Roberto Pardiñas y Lilian Elena Leoni, enajenaron a Urbano Gar-

cia Carballés, la panadería sita en San Quintín 4266. Acreedores, Ituzaingó 1393, escritorio 503.
13) $800.00 20|pub. 15790 Set.4-v.oct.1.o.

Por instrumento privado de 12 de agosto de 1968; I AMADO HUGO ESCOBAR MARTINEZ y FAUSTA URRUTIA, rescindieron con FRANCISCO CALVAR FERNANDEZ y ELIDA AGUILERA GONZALEZ el compromiso de compraventa referente al comercio de café y bar sito en José L. Terra 2446 y Domingo Aramburú 1648; II el compromiso de compraventa relativo al mismo comercio celebrado entre FRANCISCO CALVAR FERNANDEZ y ELIDA AGUILERA GONZALEZ con HECTOR RAMON LOUREIRO y LIDIA FERRARO BELLOMUSTO, relativo al mismo comercio, también fue rescindido por el mismo instrumento, acreedores Ituzaingó 1393, escritorio 503.
13) $3.200.00 20|pub. 15985 Set.6-v.oct.3.

Por instrumento privado de 12 de agosto de 1968: I) AMADO HUGO ESCOBAR MARTINEZ FAUSTA URRUTIA, enajenaron a JORGE ALDO GARBAGNATI CELLA y VISTORIO ALBERTO BERTOLOTTO, el comercio de café y bar sito en José L. Terra 2445 y Domingo Aramburú 1648, acreedores Ituzaingó 1393, escritorio 503.
13) $1.600.00 20|pub. 15986 Set.6-v.oct.3.

Con fecha 24|8|68, clausuro mi empresa sita en Constituyente 1547, que gira en el ramo artículos para hombres a nombre de FRANCISCO SCIUTTO, acreedores Guayabo 1567, de 14 a 16 horas.
13) $400.00 8|pub. 16006 Set.6-v.set.17.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 12 de setiembre de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1a Sección

MARIO LUIS PIEDRABUENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1444 y MARIA ESTHER ELIZALDE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1444.

5.a Sección

SHELOMO LAZAROVICI, 19 años, soltero, estudiante, israelí, domiciliado Santiago de Chile 1120, apartamento 4 y SUSANA DEL CARMEN ORMEÑO, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1568, apartamento 4.

ALBERTO DE ANGELIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 885 y MARIA SUDMILLA BAZZANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 885.

JUAN BAUSTISTA GALVALISI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2046 y MIRTHA RENEE CARLOGLIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 2046.

6.a Sección

ENRIQUE JULIO CESAR PEREZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1494, apartamento 6 y SONIA LYLIAN CASAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1494, apartamento 6.

7.a Sección

JAIME BARSZCZ, 61 años, viudo, peluquero, polaco domiciliado Arenal Grande 2443 y RELKA LEWKOWICZ, 51 años, viuda, polaca, domiciliada Arenal Grande 2443.

8.a Sección

MANUEL NUÑEZ, 49 años, soltero, empleado, español, domiciliado Madrid 1493 y CARMEN SOUTO, 43 años, soltera, española, domiciliada Madrid 1493.

ISAAC DOBROSZKLANKA, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Juan 2741 y JAVA GINSBURG, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Juan 2741.

CONRADO RAUL ALARCON, 23 años, soltero, operario, oriental, domiciliado B. Echepare 2617 y LILIAN ARACELI CABALEIRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada B. Etchepare 2617.

JULIO EDUARDO NASIM LUJAN, 31 años, soltero, viajante, argentino, domiciliado Asunción 1312 y MARIA DE LAS MERCEDES GRECCO MACHADO, 24 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Asunción 1312.

DERLI PEREIRA, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2848 y LIRIA GUZMAN, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2714.

9.a Sección

ERNESTO JOSE MAYOR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiros 5642 y DAYSI ALEXICA MORALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiros 5648.

ALFREDO NELSON LANZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Durán 5406 y RAQUEL AIDA TORRES, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Atirá N.o 5572.

10.a Sección

HEBER FERRAS LEITE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Orinoco 4871 e ISABEL LUDZIK, 21 años, soltera, estudiante, alemana domiciliada Orinoco 4871.

JORGE OSCAR PEREZ, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4614 y YOLANDA ROSANA PERALTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco N.o 4614.

RICARDO BICA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Beyrouth 1320 y WILMAR VIDALES, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Beyrouth 1320.

11.a Sección

JOSE WALTER SANCHEZ, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Belén 2643 y MYRNA STELLA ANGELONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belén 2643.

MARIO VARELA, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3196 y LAURA LOPEZ, 52 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3196.

ALBERTO BELTRAN PADIN, 26 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Justino J. de Aréchaga 3091 y MILCA MABEL COITINHO, 27 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Justino J. de Aréchaga 3091.

JESUS MAXIMO TERRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Helios 3392 y MARIA ISABEL DEL RE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Helios 3366.

12.a Sección

JUAN de la CRUZ SILVEIRA, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2612, ap. 45 y BLANCA VEDOVATTI, 28 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612, ap. 45.

ENRIQUE GIRIBALDI, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Regimiento N.o 9, N.o 1633 y MIRYAN CARDOZO, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Regimiento N.o 9, N.o 1633.

13.a Sección

WALTER NILSON MAROZZI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francia 1917 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pra. al Norte s|n. Barrio Las Torres.

ANTONIO JULIAN SOSA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3574 y SILVERIA ELIDA CACERES, 43 años, viuda, jornalera, oriental, domiciliada Vizcaya 3574.

14.a Sección

CARLOS MARIA PESCATORE, 24 años, soltero, chapista, argentino, domiciliado Santiago Labandera 669, ap. 3 y ANA MARIA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Labandera 669, ap. 3.

15.a Sección

MARIO ALEJANDRO FORTEZA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2465 y GLORIA LAURA GONZALEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2465.

RICARDO PILAR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 869 y MARTA H. RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 869.

HO CHENG KONG, 44 años, viudo, comercio, chino ciegal, domiciliado Fco. Vidal 603, ap. 6, y LINA CHU, 23 años, soltera, estudiante, china ciegal, domiciliada 21 de Setiembre 2915.

BERNADO JUAN LARRALDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2914, ap. 8 y GLORIA ELENA OCARIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2914, ap. 8.

16.a Sección

CARLOS OMAR BENITEZ, 29 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Oficial 5, número 3928 y MARIA LUISA OLIVERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3328.

NELSON FERREIRA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 2, N.o 3125 y MARIA ESTER TEJERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2, N.o 3125.

MIGUEL ANGEL OTORMIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Petirossi 3646 y ALBA SUSANA ABONNE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Petirossi N.o 3646.

JUAN FRANCISCO ROMAY, 31 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Fco. Echagoyen 4667 y DORILDA EXALTACION ALVES, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Echagoyen 4667.

RAMON MARIANO CRUZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 3893 y ADA CLARA MOTALLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Tinaldi N.o 3893.

SERGIO PEDRO PEREZ, 42 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Lacio 3670 y ELSA NERY FLORETTA, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Lacio 3670.

17.a Sección

HECTOR GREGORIO MARI, 51 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4252 y MIRTA GLADYS ROSSI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4252.

NELSON MAXIMO FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. G. Ortiz 4661 y MARIA TERESA FARIÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Arena 5323.

FEDERICO VICENTE DELERIS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3681 y EDEL DOROTHY BAIER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jorge Isaa 3834.

18.a Sección

WASHINGTON BONIFACINO SERRANO, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado J. Ellauri 1134 y MARIA ELINA MEDINA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Ellauri 1134.

WINSTON RENARD BUZETTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Berro 1274 y REINA BEATRIZ FARIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada P. Berro 1274.

FELIPE RIAL, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Canelones 2564 y MARIA ANGELICA ARBALLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2564.

EDGARDO ERNESTO CARRO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Ellauri 1134, ap. 4, MARY MILKA ARAMBURU, 33 años, divorciada, oriental domiciliada J. Ellauri 1134, ap. 4.

JOSE MARIA DELGADO, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Dr. Soca 1218 Ap. 10 y GRACIELA ANTUÑA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Dr. Soca 1218 Ap. 10.

20.a Sección

JUAN JOSE SALA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 641 y ...

MINDA GUERRERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 590.

JUAN RAMON MAYO, 24 años, soltero, chapista, español, domiciliado Iglesias 4671 e IRMA ELENA BLANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesias 4611.

ERNESTO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Santa Lucía 5461 y MARIA JORGELINA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes N.o 5559.

CESAR CARLOS LAVEGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 5269 y MABEL TERESA CISNEROS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5295.

RUBEN DOMINGO SANDRI, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Timote 5314 y SUSANA MERCEDES FAUSTINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5290.

LUIS HUGO PERLAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o, número 6050 y MARIA EBRISELDA VALERIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 6122.

21.a Sección

ODIN NESTOR FERNANDEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 4387 bis y NANCY NOEMI ACEVEDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4387 bis.

22.a Sección

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4137 y MERCEDES PEREIRA, 23 años soltera, empleada, española domiciliada Elba 4137.

RAUL GARAY 23 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Robinson 3330 y AMADA MERCEDES RIOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3379 bis.

AGUSTIN MELLO, 43 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado León Pérez 3910 y TEREZA GRACIELA MIRANDA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3910.

CARLOS MARIA GIOVIONETTE, 68 años, años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado N. de Herrera 4143 y MANUELA CLOTILDE AQUINO 47 años, divorciada, oriental, domiciliada N. de Herrera 4143.

23.a Sección

HECTOR HERNANDEZ, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ramos 4087 y ELBA BELLAMOR CACERES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ramos 4087.

BERNARDO FERRERO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3616 y ANGELICA PRUDENCIA PERDOMO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Morili 3616.

24.a Sección

CARLOS HUGO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Gadea 3277 y NATCHA SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Gadea 3277.

JUAN FRANCISCO PASCUAL, 50 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado T. Gómez 1622 y MARGARITA NILDA MARTINEZ, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada T. Gómez 1622.

LUIS MIGUEL INFANTINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3412 y RAQUEL SALVADOR, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Barroso 3412.

24) $80.00 3|pub. v. set.20.

Montevideo, 17 de setiembre de 1968

4.a Sección

LEON PATLIS, 41 años, divorciado, ingeniero civil, argentino, C. legal, domiciliado Cuareim 1198 y MARIA MARTA STURLA, 29 años, soltera, médica, argentina, domiciliada Cuareim 1198.

ZOILO WALDEMAR TORRES, 21 años, soltero, sereno, oriental, domiciliado Andes 1255 y TERESITA RENEE CUADRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1255.

MIGUELITO SILVA, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado San José 762 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San José 762.

8.a Sección

SANTO ELBIO ASCARATE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Tajes 1113 y CLARA TERESA GUINOVART, 27 años, soltera, oriental, domiciliada F. Tajes 1113.

9.a Sección

JULIO BENTURA CACERES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bremen 1395 y MARIA DEL CARMEN ROMERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pompeyo 4725.

EMILIO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 4273 y ORMA ESTHER BENTACOR, 19 años, soltera oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4275.

JOSE MARIA MARTINEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1210 Apto. 6 y ELVIRA GONZALEZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Instrucciones 1210 D.

OSCAR PEREIRA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santos 4999 y SILVIA BAEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Araurá 1232.

JUAN ANTONIO MARIATTI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5393 y OFELIA ANA GARCIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada L. Lasagna 6261.

JUAN CARLOS FAGGI, 57 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5316 y EVA MARIA OLIVEROS, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Checoslovaquia 5316.

JORGE WALTER LAMAS, 20 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Fauquet 7227 y GLADYS ANAHI IRURUETA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fauquet 7227.

LUIS LUQUE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siripo 4236 y MARTHA JULIA CABRERA, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Siripo 4236.

BERNABE LUCIANO CLAVIJO, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado A. María Márquez 5274 y TERESA ALVAREZ, 61 años, soltera, jubilada, española, domiciliada A. María Márquez 5273.

WALTER PEREIRA, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 6194 ISABEL FERMINA POSADA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 6194.

CAMILO LUIS MUÑOZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 683 y MIRTHA AIDA SABATE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carnot 5727.

OSVALDO LUIS REPETTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5403 y ELSA RAQUEL CHOCA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Foretet 2036.

13.a Sección

ANGEL RUFINO DE LEON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2.o Gori 2724 y LUZ DEL ALBA BRITOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 2.o Gori 2724.

ROBERTO RODRIGUEZ, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 2520 y MARCELINA RODRIGUEZ, 58 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 2520.

14.a Sección

WASHINGTON VILLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3660 y MARTA CRISTINA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M.a Gutiérrez 3660.

CIPRIANO ORENCIO MARTINEZ, 52 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Gil 906 y ELADIES RAMIREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 906.

15.a Sección

JOSE FEDERICO DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 3008 Apto. 11 y ANA MARIA BRUM, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3008 Apto. 11.

18.a Sección

MANUEL SANTOS, 42 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Charrúa 2621 y ALBA NELLY PUENTES, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Charrúa 2621.

WASHINGTON BONIFACINO SERRANO, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado J. Ellauri 1134 y MARIA ELINA MEDINA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Ellauri 1134.

WALTER FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Massini 3288 y ELIDA ESTHER ALVES, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada R. Massini 3288.

ENRIQUE RAUL MOSQUERA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1217 Ap. 501 y PETRONA MARIA BACCHI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1217 Ap. 501.

19.a Sección

RUBI AURELIO PEREIRA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ibirapitá 2722 bis Ap. 3 y PAULINA VICTORIA BENITEZ, 31 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2722 bis Ap. 3.

WILSON MACHADO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Presidente Batlle 2529 Ap. 7 y LILIAN SANCHEZ, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Presidente Batlle 2629 Ap. 7.

20.a Sección

EMILIO VELEZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4439 y SUSANA BEATRIZ SUSUNDEY, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4439.

21.a Sección

JUAN CARLOS ROJAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1117 y MIRTA SIRLEY MACIEL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1117.

WILFREDO FRANCISCO MAINERO 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Bell 842 y ANA MARIA SARASOLA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Millán 4566 Ap. 4.

22.a Sección

HECTOR ATILIO BENTIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2983 Ap. 5 y JUDIT OLGA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2983 Ap. 5.

MARIO JOSE RIBEIRO, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado V. Core 3012 y MARIA OLGA ESPINOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada S. J. Cardevila 4064.

JUAN CARLOS CAPAOLO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Ortiz 3991 y NIDIA ARENA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada N. Ortiz 3991.

SAUL JOSE CYTRYN, 40 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado L. Pérez 3760 y DAMASA AMELIA CORREA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Pérez 3825 Ap. 2.

ULISES HECTOR BERIO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3583 y GLORIA BEATRIZ MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3583.

NILDO TRINIDAD, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 3713 y MIRIAM NOEMI TORRES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 3713.

23.a Sección

ENRIQUE AGUIAR, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Lombardini 3731 y ANITA FERRARI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lombardini 3731.

JOSE FRANCISCO CANOBLA, 24 años, soltero, tornero, español, domiciliado Espronceda 2060 y LEONOR DIANA LASANTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2060.

RICARDO ALFARO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 4629 y ALMA RUTH MAÑANA, 22 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Rivera 4629.

Adjunta "B"

"In-extremis"

RICARDO ADOLFO BLANCO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guaná 2532 Ap. 6 y PETRONA DE LOS SANTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2532 Ap. 6.

14) $ 80.00 v.set.19.

15—Pago de Dividendos

OTTONELLO HNOS. S. A.

Se avisa a los señores accionistas, que a partir del 18 de setiembre de 1968, en nuestro local social de la Avenida General Flores número 3715, se procederá al pago del dividendo correspondiente al 21 ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1967. — El Directorio.

15) $ 500.00 5|pub. 17238 Set.18.-v.set.24.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERRER de DE SIMONE, CELIA. Prescripción Treintenaria" (C/415.68), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación. Fracción de terreno sita en la ciudad de San Ramón, Décima Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronada con el N.o 1086, de un área de 1000 metros, que se deslinda así: 50 metros al Norte, sobre hoy calle Carmen; igual línea al Sur; con Padrón N.o 1085; 20 metros, al Este sobre calle Masaguez, formando esquina y 20 metros al O. con Padrón número 1085. A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, y seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 14 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $5.250.00 30pub. 14561 Ag.20_v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "MUNIZ CASAÑYES, JUAN S. Prescripción" (C-325|68), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble ubicado en la Decima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67.132, consta de una superficie de 265 metros 82 decímetros y tiene su frente, en 10 metros 31 centímetros al Nordoeste, a la calle Mateo Cabral entre las de Comercio y Abella. — Montevideo, agosto 30 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 3.750 30'pub. 17167 Set.18.-v.oct.29

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 60, F.o 328), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JUAN CARLOS BARREIRO, JOSE PEDRO BARREIRO, MARIA DELIA BARREIRO de LOPEZ CARRIL y MANUELA MARTINEZ, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a siete solares de terreno y mejoras, situados en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o 39.161, señalados con los N.os 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 18, en el plano del Agrimensor Carlos A. de Torres Balsami, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 50.155, el 3 de Febrero de 1967, según el cual constan de una superficie en conjunto de 2.084 metros 53 decímetros, con 32 metros 96 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Julián Laguna y 54 metros 13 centímetros de frente al Sud-Este a la calle Boquerón.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Pedro Bellora, propietario lindero del padrón 39.090 y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

16) $ 6.750.00 30|pub. 14147 Ag.14-v set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno recaído en los autos caratulados: "AURORA CARDOZO Prescripción. (Ficha C 208|68)", se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado sito en la Cuarta Sección del Pueblo Carmen, planta urbana, padrón 154, y una superficie de 1,000 metros cuadrados — Montevideo, mayo 30 de 1968 — Cesar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $3.000.00 30|pub. 17081 Set.17-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Ficha 177), se hace saber que JULIO A. NELLEM, ha promovido acción de prescripción treintañal adquisitiva del solar No. 4 de la manzana No. 200 de la planta urbana de esta ciudad, 1a. Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el No. 381, que consta de una superficie de 1829 metros cuadrados y 6696 centímetros cuadrados, lindando: al noreste en una línea recta de 42 metros con 46 cts. con los padrones 384 y 385; al Noroeste con la calle Maciel en una línea recta de 42 metros con 46 cts.; al Suroeste con la calle Eduardo M. Castro en una línea recta de 41 mts. con 95 cts. y al Sureste en una línea recta de 42 metros con 95 cts. con el padrón No. 380; y se emplaza a todos los que se consideren interesados en el mismo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de de oficio. — Artigas, 1o. de agosto de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 14360 Ag.16-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "TONC GRIJ, JUAN y DUILIO OSVALDO APRATO. Prescripción Treintenal, (Ficha C, N.o 162), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 739, ubicado en la 5.a sección judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 1399 metros 54 dms., sito en la manzana N.o 56, con frente a la calle Rincón, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de agosto de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.000.00 30 pub. 15646 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "ZACARIAS MORTIMER GONZALEZ SILVERA". Prescripción adquisitiva (F|287), se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la manzana número 94 de la planta urbana de la ciudad de Melo, padrón número 2 268; inscripto con el número 3.489 (30 de agosto de 1966) en la Oficina Departamental de Catastro, y que consta de una superficie de 1.364 metros, 89 decímetros; a que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y seguir los trámites sin su intervención. — Melo, agosto de 1968. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

16) $3.750.00 30|pub. 16491 Set.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictado en los autos: "Máximo Salustiano Pérez contra VICTORIO DELLA TORRE". Sucesores y causahabientes. Prescripción trenitañal. (Ficha C. Nº 23|968 se emplaza por el término de noventa días a don Victorio Della Torre, sus sucesores y causahabientes a cualquier título o contra cualquier persona que por cualquier título o concepto se considere con derecho a todo o a parte del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, empadronada en mayor area con el número 775, parte del solar número 8 manzana 115 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, 1a. Sección Judicial de Flores con area de 363 metros 62 decímetros cuadrados sito en la esquina de las calles Fray Ubeda y Lavalleja, se emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Trinidad, marzo 15 de 1968. — Ramón Couto Varela, Escribano Actuario

16) $ 5.250 30|pub. 15838 Set 4.-v oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida dictada en autos: "De LEON ASUNCION - MORALES de De LEON JUSTA. Prescripción Treintenaria". (F. C. No 411), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien padrón número 193 sito en la décima sección judicial de este Departamento con una superficie de 1.552 metros 90 decímetros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, 16 de agosto de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $3.000.00 30|pub. 16554 Set.12-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: PATETTA (LUIS ALBERTO). Prescripción. A, Nº 670, se hace saber que ha iniciado juicio de prescripción en cuánto al siguiente bien: fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana catastral Nº 193 de la ciudad de San José, empadronada en mayor área con el número 3.033, parte del solar 3 de la manzana 53 del 4to. cuartel, con un área de 223 metros 40 decímetros, lindando al Norte en 7 metros 32 con Avenida Mariscal Foch; al Este, con Francisco Carrera y Juan Alvarez; al Oeste y al Sur, en 31 metros y en 7 metros 9 centímetros respectivamente, con otra fracción del mismo padrón, por lo que se emplaza a todos cuantos se consideren con derecho, sean sucesores a título universal y|o particular y en especial a Paula López de Bals, Rudecinda Bals, Petrona Paula Bals, Angel Gómez o Derté Gómez, Felicia o Feliciana Elizalde Machín de Gómez y Benito Gómez y|o sus sucesores a cualquier título y a los mencionados linderos, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, agosto 29 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 6.000 30|pub. 16410 Set.11.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "FELIX TECHERA DE MELLO. RUFINA TECHERA DE MELLO. JOSE TECHERA MELLO. FELISBERTO TECHERA DE MELLO, ERBER BERTERPLEND TECHERA PALLARES, MARIA AIDA MACHI DE TECHERA, EUGENIO TECHERA MACHI, y MARIA AIDA TECHERA MACHI. Prescripción Treintañal", se hace saber que se han presentado los nombrados, iniciando juicio de prescripción treintañal referente al siguiente inmueble: Una fracción de terreno y construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 1570, y compuesto de una superficie de 2089 metros, 55 decímetros, por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al citado inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 9 de octubre de 1967. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $ 5.250.00 30|pub. 16277 Set.10-v.oct.21.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, registra obras de sus asociados:

FEDERICO WOLFF: "La Flaca". Canción.

JOSE PEDERZET: "Junto a ti, mamá". Vals.

HUGO CASSARINO y SANTOS F. LAZO: "Río Yí". Sureña.

CELESTINO PICHEL: "Del Castelo". Jota.

GRACIELA PATERNO IBARRA: "Samba Cantiga". Samba.

HUMBERTO MENNA y SANTIAGO A. MOREIRA: "La Gallineta". Cumbia. "Por qué razón". Tango.

WALTER AQUINES y ARLETTE G. MOREIRA: "Luces plateadas". Marcha.

OMAR SANTOS MIRANDA: "Abuelita". Tango.

SARA TINSKY: "Tuya". Bolero-Samba Canción.

UMBERTO DI SANO: "Amores perdidos". All.

MARCOS GALUP y DANTE COSTA: "Carrousel de fracasos". Tango canción.

DONATO RACCIATTI y FLORENCIO NAPOLI: "Los años se van hermano". Tango.

DONATO RACCIATTI - JULIO CESAR ARMY y ENRIQUE SORIANO: "Un clavel para Gardel". Tango.

DONATO RACCIATTI y AVLIS: "Carlitos en el Stella". Milonga.

MIGUEL A. BEROIS: "Suspiro español". Paso Doble

FRANCO ALBANESE: "Raquel". Bolero.

MIGUEL VILLASBOAS y JUAN C. CALVETTI: "Tierra gaucha". Milonga.

RODOLFO BURIANO: "Cuidado con ellas". Plena.

GUILLERMO CRUDELI: "El Caballero de Camelot". Canción.

JUAN C. CROCCIA y ARLETTE G. MOREIRA: "Candombe en el Cielo". Candombe.

HEBERT RODRIGUEZ y SANTIAGO A. MOREIRA: "Una estrella". Samba.

JUAN FARALDO: "Plena bambú". Plena.

FELIX RODRIGUEZ y SANTIAGO A. MOREIRA: "Pa, rendirme". Tango.
JULIO CESAR LOPEZ: "Coplas a mi guitarra". Zamba.
NELSON OLIVERA - CARLOS MICHEL y OSCAR NUÑEZ: "Papel quemado". Bolero.
ARTIGUITAS: "Mirame bien". Bolero.
EVADNE STAIFF de SOSA CARRION: "Llanto del amanecer" y "Trinos de amor". Canciones Infantiles.
FELIPE F. TALAYER y JUAN M. FERNANDEZ: "El río que oyó mis quejas". Estilo - Canción.
LUIS MAR CARUSO: "Apoyando". Tango, y "Dos tacitas". Bolero.
ESTEBAN MARTIN: "Horas, días y noches". Fox. y "Maratin". Fox.
HUGO A. BALLE y REINALDO ROSELLO: "Violas del ayer". Tango
VALENTIN ILLARRAMENDI: "Gozalo Enriqueta". ChaChaCha.
DANNY GRANDLAND: "Escucha" y "La extraña reunión". Canciones.
HUGO P. TRIAY y CARLOS ROLDAN: "El tango llevo en el alma". Tango.
UMBERTO DI SANO: "Esclavo del amor". Scin.
HENRY WILSON: "Cai de rodillas". Rock lento.
GERVASIO ANDRADE: "Retruco". Cumbia.
MARCOS GALUP y JUAN C. CROCCIA: "Torbellino de amor". Tango.
DONATO RACCIATTI y OLGUIZ RODRIGUEZ: "Mundo feliz" Canción.
JUAN VILLANUEVA: "Ña Mamerta". Ranchera, y "Por un amor". Tango. Con Juan A. Fattorini.
HUGO A BALLE: "Negra" Melodía Cubana, y "Morochondongo". Candombe.
ALEJANDRO BRYAN: "Esa chica", y "Eres como un ave del paraíso". Canciones.
JUAN ALBERTO SALAZAR - CASALAS: "Pequeñas obras". Chistes.
MARIO BELARDI: "Concierto melódico". Concierto.
ALCIDES J. MAÑAY: "La Farola". Album, y OFELIA GONZALEZ de SAPONE: "Espiga". Libro de Poesías.
ENRIQUE SORIANO: "Parque Carrasco" Letra.
DANTE MAGGI: "Creo que el Tango". Album de Versos.
MIGUEL CASTRO: "A la Feria y con sombrero". Canciones para la misma obra.
UMBERTO DI SANO: "ALL" y "SCIN". Géneros.
LEONEL HAININTZ: "El paseo de los domingos". Música Escénica.
BEATRIZ CACHOT: "La Infancia". Album.
JUAN MIGUEL KEMERLA: "Xan de Lugo". Seudónimo.
MARIO LORENZO: "Curtidores de Hongos 1968" y "La Gran Clásica 1968". Libretos.
VICTOR CADEILLAC: "Abuelo Ansina". Letra.
ORLANDO ROMANELLI: "Soledad". Album Musical.
MARIO REYES GONZALEZ: "Tito Reyes". Seudónimo.
CARLOS A. NADAL y TITO REYES: "Suceso". Album Musical.
SERAFIN J. GARCIA: "Aventuras de Juan El Zorro" Teatro.
ANTONIO CERVIÑO y MARIO RIVERO: "La Tremolina". Album Musical.
JUAN JOSE PEREIRA MACHADO: "Alejandro Bryan". Seudónimo.
LILIAN YARDE BULLER: "Lilian Palmer". Seudónimo.
MARIA NICOLAS de KRUT: "Con el alma rebelde". Album de letras.
JOSE FRANCISCO BLANCO: "Cardo guacho". Libro de versos.
HUMBERTO ANGELETTI: "5 Temas". Album Musical.
DANIEL GRUNDIAND NEULANDER: "Danny". Seudónimo.
ROMEO ROMANELLI: "Juventud". Album Musical.
PEDRO ZALKIND: "Sonatas de estíos". Album Musical.
JUAN C. NOBLE: "Noble" Album musical.
MOISES ARNEDO: "Misceláneas". Album Musical
MARIA SOSA PEREZ: "Simplemente aire aire y aire entre tú y yo" Album de poesías.
MIGUEL CASTRO: "Había una vez". Comedia Musical para Niños, con J. C. Castiglioni.
JULIO CESAR RODRIGUEZ: "Un clavel para Gardel" Obra Teatral.
MARTIN SALDIVAR: "Un rico tipo". Album de Sketch. — Montevideo, 2 de setiembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 6.500.00 10|pub. 16042 Set.6.-v.set.19.

PUBLICUEROS S. A. solicita la inscripción de un modelo de bolso del que se declaran autores. — Montevideo, 2 de setiembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 16012 Set.6-v.set.19.

MANUEL GARCIA FERRE solicita la inscripción de los dibujos de personajes de fantasía denominados "Hijitus", "Larguirucho", "Pucho", "Serrucho", "Neurus" y "Truku", de los que se declara autor — Montevideo, 3 de setiembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 16011 Set.6-v.set.19.

EFEBE SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de 23 dibujos para ser aplicados a alfombras, artículos de cuero, etc.", de los que se declara autor — Montevideo, 2 de setiembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 16010 Set.6-v.set.19.

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los dibujos del papel fantasía Avon números 248, 249, 250 y 251, de los que se declara autor la mencionada empresa. — Montevideo, 2 de setiembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 16173 Set.9-v.set.20.

EDGARDO UBALDO GENTA, solicita la inscripción de la obra titulada 'Jesucristo en los infiernos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 16562 Set.12-v.set.25.

CELIA KIEFFER de BICAIN solicita la inscripción de la composición musical titulada "Aose" de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de setiembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 16891 Set.16-v.set.27.

ZULMA BERARDI de IGUINI; MARIA CLORI SANZ de CAJARVILLE y LUMEN CABEZUDO solicitan la inscripción de la obra titulada "Prácticas de Química" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 16830 Set.16-v.set.27.

SIMSA SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción del dibujo de un muñeco de fantasía denominado "El Pibe Tuerca" del cual se declara autora. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10 pub. 16796 Set.16-v.set.27.

EDITORIAL GALLUP SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de la obra titulada "Indice Gallup de Opinión Pública", de la cual se declara editora y autora. — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 16997 Set.17.-v.set.30.

ELIAS BARBERIS por United Artists Of Uruguay Inc. solicita la inscripción del título de una producción cinematográfica "Satyrico" (El Saticicón) del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 17197 Set.18.-v.oct.19

ALFREDO KOMORNIK por Disco Ltda. y Alkom Ltda. solicita la inscripción del juguete de entretenimiento denominado "Arcgool" del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 13 de setiembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 17271 Set.18.-v.oct.19

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CARLOS BUA ROMERO". Quiebra. Calificación. (61-282). se cita y emplaza al fallido Carlos Rua Romero para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos y en todas las demás actuaciones de su quiebra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) (G. judicial) 30|pub. 32000. Set.4-oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que por decreto de fecha 26 de junio del corriente año, se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don CARLOS MARIA MUZIC y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio.
Se previene que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, en favor de la masa; que los que tengan bienes de pertenencia de la firma fallida deban ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.
Que se ha señalado el término de sesenta ce como: Luisa M galdi, debe decir: Inocencia días dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico designado don Leonardo R. Mussic
Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú, 12 de agosto de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
18) $ 3.500.00 20|pub. 15185 Ag.28-v.set.24.

19—Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V-100, Año 1968), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ENRIQUE CAMARA, pues en la misma donde figura como divorciado, debe decir: casado con Adelicia Ribas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 25 de 1968. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32020 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "ELISABETH JUDIT ROZSHAZY de LARREA. Rectificación de partida" (Ficha E.665), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de la gestionante y la de su matrimonio, en el sentido de que donde su apellido aparece como "Rozshazi" debe decir: "Rozshazy", por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 16363 Set.10-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "SILVIO JAIME MASSONE y BELMIRA ODILIA PAROLETTI. Rectificación de partida". (Ficha E. 749|68), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida el 13 de diciembre de 107, debe decir: nacida el 11 de diciembre de 1903 y donde dicha persona figura como oriental, debe decir: brasileña, por ser todo ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32027 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA EUGENIA GALIANO y JULIO RAMOS". Rectificación de partida, (Ficha E-676), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De defunción de María Eugenia Ramos, en el sentido de que donde dice: "Ramos" debe decirse: "Galiano"; b) De nacimiento de Julio Renato Ramos, en el sentido de que donde aparece como hijo de "María Eugenia Ramos", debe establecerse que es hijo de "María Eugenia Galiano" por ser ello lo que verdaderamente corresponde. — Montevideo, 21 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.500 15|pub. 15510 Ag.30.-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "NAVAS, ROSARIA. Rect. de partida" (V|290'68), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de partida: Matrimonio de Rosaria Navas y Ramón Hornos, donde dice "Rosa" debe decir "Rosaria". — Montevideo, 28 de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 750.00 15 pub. 16809 Set.16-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (67|201), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de HECTOR FELIPE FERNANDEZ ESNAL,

donde la fecha de nacimiento dice "Noviembre de 1943" debe decir "Noviembre de 1953". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R.20|4|955 15|pub. 32128 Set.16-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|72|968) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de DIANA MALVIS NOVO DOLDAN, donde dice que la inscripta es hija natural, debe decir: hija legítima. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 9 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32096 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Libro 70, Folio 185), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de RITA CECILIA MARTIRENA, donde dice: "natural", "Cecilia Martirena", "soltero", debe decir "legítima", "Julio Cecilio Martirena", "casado" y debe agregarse "y de María Esther García, de 31 años, oriental, casada, labores". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 9 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31981 Set.2-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RUDESINDO GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Deolinda María Giribone, pues en la misma, donde su nombre aparece como Ramón debe decir Rudesindo por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125 15|pub. 16473 Set.11.-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ZUINGLIO MENTASTI, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Enriqueta María dil Tata, pues en la misma se han padecido los siguientes errores: A) donde la contrayente figura con el nombre de Enriqueta, debe decir Enriqueta María; B) donde la contrayente figura como nacida el 10 de setiembre de 1903, debe decir el 10 de setiembre de 1902; C) donde la contrayente figura como de 35 años de edad, debe decir 36 años de edad; D) donde el contrayente figura como nacido el día 9 de mayo de 1908, debe decir el 9 de mayo de 1909; y E) donde el contrayente figura como de 30 años de edad, debe decir de 29 años de edad por así corresponder. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1968. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $2.625.00 15|pub. 16188 Set.9-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presenado ARTIN KEUCHEKELEKIAN, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Mary Chechenian y de nacimiento de sus menores hijos Anahid y Hagop, pues en ambas, donde refiriéndose al contrayente y padre respectivamente, dice Artin Kenhkelekian, debe decir: Artin Keuchkelekian, por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Act. Adj.
19) $1.125.00 15|pub. 15907 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ANGEL SARAIVA CASTRO (F. C. 246|68) estableciéndose que donde el inscripto figura como nacido el 7 de abril de 1959, debe decir: 7 de abril de 1949. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 29 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Act. Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32097 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento del menor LEONEL MAÑAY TRUJILLO, pues donde en la misma el apellido paterno del inscripto figura como "Muñoz", debe decir: "Mañay", que es el verdadero. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 16900 Set.16-v.oct.4.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esto Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ANDRES ALEJANDRO CASTRO y BLANCO con ELVIRA ROSA VEGLIO y la de nacimiento de su hijo CARLOS CAMILO, en as que a contrayente y madre, respectivamente, figura como Rosa Elvira Veglio, en la primera partida y como Rosa Veglio, en la última, debiendo decir en su lugar y en ambas partidas: Elvira Rosa Veglio. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 15903 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno (Ficha D-130|967), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA MAXIMA CARNEVIO y GERARDO DE LUCA, solicitando la rectificación de las partidas: a) De nacimiento de María Máxima Carnevio, en donde su padre figura como Arnolfo Carnebia, debe decir Isabelino Arnoldo Carnevio; b) De matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que la contrayente figura como María Máxima Carnerio, debe decir María Máxima Carnevio, y donde el padre de la misma aparece como Isabelino Arnolfo Carneiro, debe decir Isabelino Arnoldo Carnevio; c) De nacimiento del menor Pablo Aníbal De Luca, en donde la madre del inscripto figura como María Carneiro, debe decir María Máxima Carnevio; y d) De nacimiento del menor Gerardo Daniel De Luca, en donde la madre del inscripto figura como María Máxima Carneiro, debe decir María Máxima Carnevio, y el abuelo del inscripto aparece como Isabelino Arnolfo Carneiro debe decir Isabelino Arnoldo Carnevio. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, trece de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|955 15|pub. 32142 Set.18.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VICTOR BROWN BARLINER y MATILDE SZAFRAN de BROWN, solicitando la rectificación de las partidas siguientes: A) de nacimiento de Matilde Szafran, en el sentido de que donde dice: "Safra" debe decir: "Szafran"; B) de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice "Braun" debe decir: Brown; C) de nacimiento de Alicia Brown Szafran, en el sentido de que donde dice: "Braun", debe decir: "Brown"; y D) de nacimiento de Daniel Brown Szafran, en el sentido de que donde dice "Braun" debe decir: "Brown". — Montevideo, 30 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $1.875.00 15|pub. 17043 Set.17-v.oct.7.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PLACIDO VALENTIN MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como Valentín Medina, debe decir: Valentín Eusebio Martínez. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32077 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en los autos caratulados "ODIMA FALCO". Rectificación de partida. (Ficha F-729|961), se hace saber al público que ha comparecido Odino Falco solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella, donde su nombre aparece como "Odima" debe decir Odino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125 15|pub. 15753 Set.4.-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que se ha presentado doña VERGIN ASLANIAN de NADJARIAN, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Aram Nadjarian, en el sentido que donde el contrayente figura como "Aram Nallarian" y como hijo de "Gulenia Nallarian" en ambos casos el verdadero apellido es "Nadjarian", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — César Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1 500.00 15pub. 16890 Set.16-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-349, Año 1968), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA EUSTAQUIA del CARMEN RODRIGUEZ MENENDEZ, pues en la misma donde figura como del sexo masculino, debe decir: femenino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 15977 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "BENITO ROBERTO JIMENEZ. Rectificación de partida" (libro 65, folio 109), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde figura con el nombre de "Dagoberto" debe decir: "Roberto" por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 15 de noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $1.1250.00 15|pub. 17052 Set.17.v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "AGOB, JUAN, AZNIV y ASADOHI DITCHEKENIAN DUDUIAN. Rectificación de partida". (Ficha E. 151|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los comparecientes, o sea: Agob, figura anotado como hijo de Saaks Koutramian y de Sema Koutramian, debiendo expresarse el verdadero nombre y apellido de sus padres que es: Isaac Ditchekenian y Dema Duduian; Juan, quedó anotado como hijo de Sahak Ditchekenian en vez de Isaac Ditchekenian y Sara Ditchekenian en vez de Sema Duduian; Azniv, quedó anotada como hija de Saha Isaac Ditchekemian, en vez de Isaac Ditchekenian y de Sara Ditchekenian en vez de Sema Duduian y Asadohi, quedó anotada como hija de Sara Tudurian, en vez de Sema Duduian, determinándose que los gestionantes deben figurar sus padres con el nombre de Isaac Ditchekenian y Sema Duduian, por ser ello lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $2.625.00 15|pub. 16680 Set.12-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "LOLA IBRAHIMA SILVEIRA, JOSEFA NILSA y FRANCISCO ARTIGAS NUÑEZ SILVERA. Rectificación de partida". (Ficha E. 890|68) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la primera compareciente y la de nacimiento de los dos restantes, por figurar en ellas los errores siguientes: en la de matrimonio: donde la contrayente figura como Dolores Silvera, debe decirse: Lola Ibrahima Silveira y donde se dice que la contrayente es hija de Paulino Silvera, debe decir: hija de Paulino Silveira; y en las dos partidas de nacimiento: donde la madre de los inscriptos aparece con el nombre de Dolores Silvera, debe decir: Lola Ibrahima Silveira y donde el abuelo materno figura con el apellido Silvera debe decir: Silveira, por ser todo ello lo que corresponda, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32094 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos:

"GREGORIA GONZALEZ". Rectificación de partida. (Ficha E-597|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Nicasio Tresorra, en el sentido de que donde figura su nombre como "Gloria" deberá expresarse: "Gregoria" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32070 Set.11.-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimóprimer Turno, dictada en los autos: "MARGARITA BLANCA FIERMARI. Rectificación de partida". (Ficha E-765.68), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Margarita Blanca Fiermari, en el sentido de que donde el padre figura como Ceferino Fiormari, debe decir: Ceferino Fiermari y donde su abuelo paterno figura como Justino Fiormari, debe decir: Justino Fiermari, por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 15909 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "CARMEN GREGORIA RODRIGUEZ PERTUSO". Rectificación de partida, (Ficha E-42), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de la nombrada en el sentido de que donde figura como de estado "divorciada" debe decir de estado "soltera" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31956 Ag.30.-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V-23'968), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: matrimonio de ROLANDO E. FORCADE EXPOSITO y ULMA MARTINEZ; donde dice "Hermenegildo" debe decir "Expósito". — Montevideo, mayo 24 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 750.00 15|pub. 17171 Set.18.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados (V|197|968) se hace saber que solicítose esta Rectificación de partida: Matrimonio de CARLOS GIAUDRONE y GRACIELA HELENA LEITES, donde dice "Fariña" debe decir "Farina" y donde dice "Larregue" debe decir "Larreca". — Montevideo, 4 de junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 16901 Set.16-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (2|233), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de SANDRA MONICA CABALLERO RODRIGUEZ, donde dice "Cavallero" debe decir "Caballero". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 6 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4 955) 15 pub. 32109 Set.13-v oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de HILARIA RAMOS, por figurar en ella la inscripta como persona del "sexo masculino" en lugar de "femenino" y con el nombre de "Hilario", en lugar de Hilaria. Haciendo constar que esta gestión se promueve con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R.20|4|55 15 pub. 32135 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido GREGORIO RAUL de los SANTOS y LIRA ESTHER NOBLE, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Estela del Carmen, pues donde en la primera partida dice: "Lyra Ester Oxley", debe decir: "Lira Esther Noble Oxley", donde dice: "desconocido" debe decir: Clarimundo Noble, y donde en la última partida dice: "Raúl De los Santos", debe decir: "Gregorio Raúl de los Santos", y donde dice: "Lyra Oxley", debe decir: "Lira Esther Noble Oxley". — Montevideo, 28 de agosto de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 15673 Set.3-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LIDIA HAYDEE DEWAILLY solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor María de los Angeles Dewailly, en el sentido de que donde el apellido de la compareciente y de la inscripta aparece como Dowally, debe decir: Dewailly. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32023 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIA DOUZA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Ana María Souza en el sentido de que, donde el apellido de la compareciente y de la inscripta aparece como "Sosa" debe decir "Souza". — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31998 Set.3-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "DA COSTA, CIPRIANO y otra", rectificación de partida (Ficha F-311|968) se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Cipriano Da Costa y Severiana América Torres, pues donde el contrayente aparece como "Alberto Costa" debe decir Cipriano Da Costa y donde su padre figura como "Serafín Costa" debe decir Serafín Da Costa. B) La de nacimiento de sus hijos legítimos América Elizabeth, Celia Marlene y Alberto Saturnino Da Costa, pues en ellas donde el nombre de su padre aparece como "Alberto Costa" debe decir Cipriano Da Costa, y donde el nombre y apellido de su abuelo aparece como "Serafín Costa" debe decir Serafín Da Costa. Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, setiembre 12 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) R. 20|4 55 15|pub. 32141 Set.18.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos GALLARDO PENEDO, NELIDA", rectificación de partida (Ficha F-439|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nélida Gallardo Penedo, pues en donde ella figura el apellido de su madre como "Benedo", debe decir Penedo. — Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, noviembre 21 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4,55) 15|pub. 31992 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de REMIGIO GABRIEL ANGELINO y LUCIA MARGARITA BERDIAS, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Margarita Berdias" debe decir "Lucía Margarita Berdias" y de defunción de LUCIA MARGARITA BERDIAS, en donde la difunta figura como "Magdalena Berdias", debe decir "Lucía Margarita Berdias" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejándose constancia que en esta gestión, se presentó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32114 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: "MISENA SILVEIRA. Rectificación de partida", (Ficha B-33|697, se hace saber que, ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Misena Silveira, estableciéndose que, donde dice: Silveira Nepomuceno, debe decir: Silveira-Misena; donde dice Nepomuceno Silveira, debe decir: Misena Silveira, por ser éstos los verdaderos, dejándose constancia de que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, 30 de mayo de 1968. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32016 Set.5-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "JUANA ESTELA MOREIRA FLORES. Rectificación de partida". (Ficha B-27|68), se hace saber que, ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Juana Estela Moreira Flores, estableciéndose que, donde dice: comparece Máximo Ovispo Moreira, debe decir: comparece Maximino Ovispo Moreira, donde aparece firmando: Máximo Ovispo Moreira, debe decir: Maximino Ovispo Moreira, por ser éstos los verdaderos, dejándose constancia de que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, 30 de mayo de 1968. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32015 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ATAIDES DIAZ y DORITA ACEVEDO FAGUNDEZ DE DIAZ sobre rectificación de partida de su hijo Ariel Díaz", (Ficha 227), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, en la siguiente forma: que al escriturarse el primer apellido materno se padeció un error; donde dice Quevedo Fagúndez debió decir Acevedo Fagúndez, por así corresponder. — Artigas, 21 de agosto de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 1.500 15|pub. 15600 Set.3.-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Ramiro López, en los autos caratulados: CAFARO PABLO y NELSON PABLO CAFARO. Rectificación de partidas. (Libro 47. Folio 198. Número 433), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando las siguientes rectificaciones de partidas. Partida de matrimonio de Pablo Cafaro. Acta de matrimonio número 346 levantada por el Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Montevideo el 24 de diciembre de 1927 se padeció el siguiente error "en lugar de Cafaro se inscribió Cáffaro". Partida nacimiento de Nelson Pablo Cafaro. Acta de nacimiento número 184 levantado por el Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Montevideo, el 12 de julio de 1932, se padeció el siguiente error "en lugar de Cafaro se inscribió Cáffaro". — Canelones, 9 de agosto de 1968. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250 15|pub. 16396 Set.11.-v.oct.19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don TULIO RUBEN GUGLIELMINI MORONI, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto sus apellidos como "Guglielmi Morrone" en lugar de "Guglielmini Moroni", que son los verdaderos. — Colonia, Setiembre 10 de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $1.125 00 15|pub. 17109 Set.18 v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (Ficha N.o 137-C|968), se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO HORACIO SOLSONA CERRUTTI en los siguientes términos: donde dice nacido el 14 de Octubre de 1902, debe decir nacido el 14 de Octubre de 1912. — Carmelo, Setiembre 6 de 1968. — Ricardo Garibotti. Actuario.
19) $ 1.125 00 15|pub. 17095 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "LEYS ESPINOZA HERACLIA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza (Ficha 53|C|968)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Heraclia Leys Espinoza, en el sentido que donde dice: "Heraclio", "sexo masculino" e "hijo de la declarante", debe decir: "Heraclia" "sexo femenino" e hija de la declarante

rante". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 29 de agosto de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32128 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANSIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de GERMAN ANGEL LARRAÑAGA TECHERA, en el sentido de establecer que donde dice: "Angel Larrañaga Techera", "Ofelia Rovera" y "deja un hijo llamado José", debe decir respectivamente y por ser lo que corresponde: "Germán Angel Larrañaga Techera", "Inés Ofelia Benítez" y "deja un hijo llamado Jorge Delmiro". — Rocha, Julio 31 de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 17126 Set.18-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR LEONEL GOMEZ EGUREN, en el sentido de establecer que donde figura con los nombres de Héctor Lenín, debe decir: Héctor Leonel, por ser lo que corresponde. — Rocha, 19 de agosto de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 16591 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elena de los Santos, en el sentido de establecer que donde figura como "Elena Vicente", "Délfica Vicente" y "Filomena Vicente", debe decir respectivamente, por ser lo que corresponde "Elena de los Santos", "Delfica de los Santos" y "Filomena de los Santos". Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Rocha, 10 de agosto de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32053 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "JEDIG KLING (OTTO). Rectificación de partida". (Lo. 23, Fo. 214), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Otto Jedig Kling con Sena Mirta Luján, en el sentido de que donde dice Yedig, deba decir: Jedig. — Salto, 27 de agosto de 1968. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 16604 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado, SANTO CIPRIANO DA COSTA e IRMA BUENO DE DA COSTA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice: de Olivera Bueno, debe decir: Bueno y donde dice, Leontre de Olivera Bueno, debe decir: Leontre Bueno. Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, agosto 26 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32021 Set.3-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación del acta del nacimiento de ELBA ELISA CEDRES ALFONSO, ya que en la misma el primer nombre de la inscripta figura como "Elsa" en lugar de Elba que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 15 de agosto de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.250.00 15|pub. 17020 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: LILIANA TERESA VILLATE. Rectificación de partida. Ficha N.o 452, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado don Santiago Sebastián Villate y Nilda Haydée Simaldoni solicitando rectificación de la partida de nacimiento de la hija Liliana Teresa Villate Simaldoni, pues en la misma aparece como hija de Nilda Hydée Simaldoni y nieta de Antonio Simoldoni en lugar de hija de Nilda Haydee Simaldoni y nieta de Antonio Simaldoni.

Se hace constar que los gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 13 de agosto de 1968. — Esc. Horacio A. Cagalas, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|955 15|pub. 32122 Set.16-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CORTES, CARLOS LUIS. Rectificación de su Partida de Nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la gestionante, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde en el margen y en el texto se expresa "Cortes", debe decir "Cortés", con asento en la "e", por ser como corresponde. — Tacuarembó, 29 de agosto de 1968. — María E. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 16276 Set.10-v.set.30.

20—Remates

ILDEFONSO CORBO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Camarotta, Gregorio Rolando contra CAMAROTTA, EMILIO y otra, Cesación de condominio" (Libro 66. Folio 111), se hace saber que el día 3 de octubre próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero señor Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de $ 119.725 del siguiente bien: inmueble empadronado en Montevideo con el número 15.945 sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, sobre la calle Durazno número 1751-53, con un área de 237 metros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma; debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; debiendo ser dicha consignación en efectivo. II) Que los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador III) Que los títulos de propiedad del bien citado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca Urbana N.o 1972, Serie B, Año 1938. IV) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3). — Montevideo, setiembre 5 de 1968. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 3.750 15|pub. 16474 Set.11-v.oct.1.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Urioste Fernando contra JOSE SANTESTEVAN ZABALA. Cobro Ejecutivo de Pesos", (59|15), el 3 de Octubre de 1968, a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: un Televisor "Light House".
20) $750.00 10|pub. 17268 Set.18-v.oct.1.o.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Urioste Fernando contra JULIO C. COSTABEL. Cobro Ejecutivo de Pesos" (368|67), el 3 de Octubre de 1968 a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: un Lavarropa "General Electric" y un Tocadisco "Lyon".
20) $750.00 10|pub. 17264 Set.18-v.oct.1.o.

JULIO IPATA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ELISALDE, ADALBERTO. Herencia Yacente". (Ficha: F-608|965), se hace saber: Que el día 30 de setiembre de 1968, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero don Julio Ipata, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, con la base de las dos terceras partes de la tasación efectuada en autos o sea pesos 400.000.00 (Tasación: $ 600.000.00), del siguiente bien:

Solar con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 69.812, señalado con el N.o 13 en el plano del agrimensor Angel Pilipnini de marzo de 1935, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 219 el 11 de abril de ese año, tiene una superficie de 325 metros 88 decímetros con 12 metros de frente al Sur a la calle Vera 2818|22 entre Fray Bentos y calle cortada.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, timbres, certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; III) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 2 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyon, Actuario.
20) $3.750.00 15|pub. 15959 Set.5-v.set.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Alfredo de Torres contra MARIO COPPOLA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C-654 año 1963) se hace saber que el día 25 de setiembre de 1968, a las 15 horas y en el local de la calle Yaro N.o 1121 se procederá por el martillero Sr. Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una máquina marca "Esta Eppinger" N.o 50082, Type 145.

Se previene que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleisa, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.250.00 10|pub 16127 Set.3-v.set.19.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "Jaime y Bernardo Ficl contra REZK JULIO CESAR. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 568|1968), se hace saber que el próximo 2 de octubre a las 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 702. Padrón individual N.o 215.481, construida de acuerdo a la ley 10.751 y el plano del Agr. José Luis González Fonticelli, integrada por la unidad referida y el apartamento de servicio 702. Area de la unidad: 122 mts. 03 cmts., ubicada en 7.o piso, cota vertical más 19 mts. 93 cmts. Apartamento de servicio 702: Area: 9 mts. 63 dcmts. Area total 131 mts. 66 dcmts. Le corresponde además la utilización de las terrazas D7 y E7 y de un lugar en el garage.

Dicha unidad está construida en 2 solares de terreno, ubicados en la Decimoooctava Sección Judicial de Montevideo, Padrones N.os 157.494 y 157.495, con un área de 500 metros, teniendo 20 mts. de frente al Este a calle Leyenda Patria.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada y como garantía de la misma. II) Serán de su cargo, los gastos y honorarios de escritura, comisión del rematador o impuesto a los remates; III) Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 8.o piso. — Montevideo, 27 de agosto de 1968. — Julio Nala, Actuario Adjunto.
20) $ 4.125.00 15|pub. 16213 Set.10-v.set.30.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: RAUL MARTINEZ VISCA. Incapacidad, (Libro 57, Folio 178), se hace público, que el día 8 de octubre próximo a las 14 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero don Romeo Araújo Albornoz, asitido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de su tasación de pesos 980.000.00 (novecientos ochenta mil pesos), del

Siguiente inmueble: una fracción de terreno con edificio ubicado en la Decimooctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 129.146 que compone de una superficie de 235 metros cuadrados y tiene 9 metros 28 centímetros, de frente al este, a la calle doctor Duvimioso Terra (exVictoria), donde el edificio está señalado con el N.o 1259; 20 metros, al norte con sucesión G. M. Amargós; 9 metros 23 centímetros, al oeste con Pedro Márques y 20 metros al sur con la sucesión Amargós y Rafael Dell'Orto, pavimento, cordón, vereda, caño maestro y conexión pagados.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que se adeudan hasta ese momento; 3.o) El título de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2.o — Montevideo, agosto 26 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $4.125.00 15 pub. 15582 Set.2-v.set.20.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dictada en autos: "Antonio Puig contra E. AGUILAR. Ejecución de Prenda", (CC 27|68), el martillero propuesto señor Julio Ipata Lagisquet, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, rematará sin base y al mejor postor, una Camioneta marca Ford modelo 1938 matrícula A-48.677, padrón A-6.081, embargada en autos; el próximo viernes 11 de Octubre a las 15 horas en Simón Bolívar 1298. Seña: 30 o|o, comisión 9 o|o en efectivo y en el acto. Informes: 41.22.46. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1968.

20) $1.000.00 10|pub. 17199 Set.18_v.oct.1.o.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PEREZ BESSI JOSEFA ROSALIA y otros. Cesación de condominio. (Ficha C. C. 17|1968), se hace saber que el día 20 de setiembre próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la calle San José 872, de esta ciudad y sobre la base de pesos 800.000.00, se procederá por el martillero don Juan Márquez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 63.648, compuesto de una superficie de 1.360 metros, con 20 metros de frente al Sur, a la calle Mones Roses 6465.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 19 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $3.750.00 15|pub. 15133 Ag.30-v.set.19.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "González Arenas Antonia y otros contra OCTACILIA CASTRO DE TROPIANO. Ejecución hipotecaria". (Ficha B. 1181|64), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1968, a las 15 horas en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero Eduardo Corbo, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, con la base de pesos 36.458.32 (dos terceras partes de la tasación), del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y mejoras, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 37.739, designado con el N.o 7 de la manzana 263, con una superficie de 368 metros 9.403 centímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Conciliación N.o 4130 entre Montero Vidaurreta y Martín Berinduague.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, pavimento colector, cordón, vereda, arrimos, caño de conexión, saneamiento, etc. timbres y certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. III) Que el título de propiedad se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie B. 38 N° 2.139), y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 22 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 4.125 15|pub. 15674 Set.3.-v.set.23.

JULIO IPATA LAGISQUET

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoootavo Turno, dictada en autos "Daniel Buonomo contra LUIS VERA GUAZQUE" (C. 1007|67) ejecución de prenda, el martillero propuesto señor Julio Ipata Lagisquet, rematará sin base y al mejor postor un camión Alfa Romeo matriculado en Canelones con el N.o A 11954, padrón 7246, 90 HP embargado en autos; el próximo martes 1.o de octubre a las 14 horas en Simón Bolívar 1298. Seña 20 o|o. Comisión 9 o|o. Informes Tel. 412246.

20) $ 1.000.00 10|pub. 16844 Set.16-v.set.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Silveira, Julio y otros contra MARIO SADRES. Diferencia de salario, aguinaldo, licencias, feriados impagos, indemnización por despido, etc.", (Libro 3, Folio 8, N.o 844), el 3 de Octubre próximo a las 15 horas en Cerro Largo 1560 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. Cantidad de artículos de tienda y juguetería inventariados en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el cincuenta por ciento del precio de compra. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 de Setiembre de 1968. — María Nieves Martínez, Actuaria Adjunta.

20) $1.250.00 10|pub. 17265 Set.18-v.oct.1.o.

JUAN CARLOS SCHNYDER
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Balbuena, Víctor Manuel y otros contra JUAN PEDRO JUSTET y otra". Ejecución de hipoteca, (Libro 41. Folio 278), se hace saber al público que el día 5 de octubre de 1968 a las 11 horas en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero Juan Carlos Schnyder, a la venta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que les accede situados en la Villa de Tarariras. Duodecima Sección Judicial del Departamento de Colonia, con frente a la calle Montevideo, empadronados juntos bajo el número 972, señalados con los números 1 y 2, en el plano del agrimensor Alberto Davyt, de abril de 1953, inscripto con el número 2.977 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 14 de mayo de 1954, compuestos respectivamente de una superficie de 213 metros 30 decímetros y 1.190 metros 75 decímetros.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de su cargo los gastos de escritura y demás que se originen y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

20) $ 3.375 15|pub. 15459 Ag.30.-v.set.19.

AGUSTIN GOGNA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno de Montevideo y de acuerdo a lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la Sexta Seccion de Colonia, en autos caratulados "Porro Hebert contra TAIGUER Sociedad Anónima: Juicio ejecutivo". (Ficha O. 873|965).

Se hace saber al público que el día 25 de setiembre corriente a las 15 horas, el martillero público AGUSTIN GOGNA en su local de ventas sito en la calle 19 de abril s|n de esta ciudad procederá al remate por las dos terceras partes de su tasación de $ 45.000.00, de una máquina de escribir carro grande de 300 espacios marca "Olivetti", modelo 82, N.o 223 de propiedad de la empresa demandada, la que se encuentra a disposicin de los interesados en el salón de remates del señor Gogna.

Se previene que la subasta se hará con asistencia de la suscrita Juez de Paz y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y que el mismo deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. — Carmelo, 6 de setiembre de 1968.

20) $ 2.000.00 7|pub. 16999 Set.17-v.set.25.

TIMOTEO H. BARBOZA
Juzyado L. de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco Comercial contra SIRE y SALINAS SOCIEDAD COLECTIVA. Ejecución de prenda". (Ficha C., Año 1968, N.o 339), se hace saber que el día 30 de setiembre próximo a las 14 horas y en el local de la calle Ituzaingó 522 en esta ciudad, el martillero Timoteo H. Barboza, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

Un cepillo marca Kirghmer Leiprzig número 32.617 C con motor Century Serie N.o 2A. F.6.953; un escoplo de mano Alex Matiessgn N.o 219; una garlopa B.R. Torinq con motor marca Rotos N.o 96.815 3.3 H.P.; un trompo E. Kiessling con motor ASEA N.o 3.073.862 de 3 H.P.; una sierra circular; un taladro eléctrico portátil Terry 5.008; una barrenadora IMA Pordol 250 N.o 8.762|61 con motor C. Bassani Lodi N.o 62.508 tipo M.|ML 1.409 1, 6 H.P.; una sierra circular portátil marca Tos Motor N.o E.C. 85.80062 91 1, OS H.P.; una amoladora esmeril N.o 637 Stanley N.o Serie 00029 con motor 1,2 H.P.; una máquina de hacer llaves marca Yale; una máquina de afilar hojas de sierra marca Citmeclanica tipo V|35 con pié N.o 5.462 con dos motores Fimec 1|2 H.P. N.os 2.928 y 12.285; un trompo Masochinen Uerke y Guvlisch con motor Heemaf número 8.211.652 1,5|2 H.P. — Se previene que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto y que será de su cargo la comisión del rematador. — Florida, agosto 30 de 1968. — Eduardo M. Fontes Trelles, Actuario.

20) $2.750.00 10|pub. 16556 Set.12-v.set.25.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia do Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "Oribuela, Carlos contra LUIS A. GONZAGA. Medidas Preparatorias", (L.o 23, F.o 48), se hace saber al público que el día 9 de octubre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, calle Verocay entre Avenida Batlle Ordóñez y Agraciada, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 18.316.67, el siguiente bien inmueble: un solar con las mejoras que contenga empadronado con el N.o 11.937, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, compuesto de 162 metros 8.000 centímetros cuadrados, lindando 20 metros 24 al Norte; 20 metros 46 al Sur; 8 metros al Este y 8 metros al Oeste con frente a la calle Verocay.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, como así, la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 9 de 1968. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

20) $3.375.00 15|pub. 17086 Set.17_v.oct.7.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION DE SEBASTIAN ZEBALLOS. Venta de Inmueble", (L.o 20, F.o 328), se hace saber que el día 12 de octubre de 1968, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas); el martillero Juan A. Errandonea Guerra asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y por precio no inferior a las base de ciento cincuenta mil pesos, el siguiente inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras, padrón 3.106, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana B-2 (catastral 220), con una superficie de 414 metros cuadrados 1.410 centímetros cuadrados y con 9,62 metros de frente al Sur sobre calle Charrúa.

Se prevé: 1.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto do serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado ,a disposición de los interesados y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, 9 de setiembre de 1968. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
20) $3.000.00 15|pub. 17087 Set.17-v.oct.7.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "ANEIROS, JOSE LUIS Y OTRO. Segundas copias", (C-44|46), se hace saber que por escrito del 2 de mayo de 1968 se presentó José Luis Aneiros y Angel María Mier, solicitando segunda del testimonio de protocolización de la compraventa de mitad indivisa en el automotor Mercedes Benz, modelo 190-D año 1961, padrón 177.019 de Montevideo, matrícula 351.322 y el permiso de taxímetro por la que los comparecientes adquirieron dicha mitad indivisa en dichos bienes; individualizada al folio 18 al 20 vuelto del Registro de Protocolizaciones de la Escribana María del Huerto Fierro, año 1964. De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a los interesados, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de junio de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
21) $1.750.00 10 pub. 17041 Set.17_v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se ha presentado JULIO DANIEL STIRLING, en representación de "Rincón de Francia Sociedad en Comandita", solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada en Paysandú el 14 de marzo de 1961 y firmada el 22 el mismo mes y año, ante el Escribano Ramón R. Sosa, donde los cónyuges Don Lázaro Valentín Gutiérrez y Doña Josefa Luisa Otazú de Gutiérrez, vendieron libre de toda obligación y gravamen a favor de "Rincón de Francia Sociedad en Comandita", representada por el Sr. Julio Daniel Stirling, un terreno rural con todas las mejoras que encierra ubicado en la chacra N.o 42 del Ejido de Paysandú, 2.a Sección Judicial, Padrón número 4.683, señalado con el N.o 3 en el plano del Agr. Arturo A. Davison, en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 967, el 5 de noviembre de 1956, consta de una superficie de 7 hectáreas 8.579 metros y 4.606, con 159 metros 6 centímetros de frente al Norte sobre la Ruta Noventa a Camino de las Palmas. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 15 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
21) $ 2.250.00 10 pub. 16126 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado "VIOLETA RUBIANES JORGE DE BINKOWICZ", solicitando la expedición de segundas copias, de la escritura de compraventa y tradición, del bien adquirido por los esposos Samuel Binkowicz Minkin y Violeta Rubianes Jorge. de los esposos Israel Mardoqueo Tichler y Reina Cirel o Malka Hoffnung, según escritura pública que en esta ciudad autorizó el escribano Isaac Goldman el 29 de marzo de 1963, del siguiente inmueble: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 8.121 compuesto según títulos de una superficie de 230 metros 58 decímetros y según plano del agrimensor Rubens A. Quintana de octubre de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 16.207 el 19 de los mismos, se compone de una superficie de 231 metros 70 decímetros.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
21) $ 2.250 10|pub. 16876 Set.16.-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: JOSE ANTONIO TRAVERSO. Expedición de segunda copia, (Ficha E. 1090), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don José Antonio Traverso, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por ante el Escribano Mario Henón, por don Juan Vernazza con fecha 18 de octubre de 1933, referente al inmueble ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 38.152, compuesto por los solares Nos. 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la manzana No. 196 del Pueblo Victoria que según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de 1898, tiene una superficie de 2.213 metros 64 decímetros con 51 metros 54 de frente al Noroeste a la calle Cuareim (hoy Emilio Romero), por 42 metros 95 al Noreste que por ser esquina dan también a la calle Real.

En consecuencia, se cita y emplaza a los que se consideren con derechos, para que dentro de noventa días, comparezca a hacerlos valer, ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
21) $ 6.000.00 30|pub. 14301 Ag.15_v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que han comparecido ROMEO FAJARDO, MARIA CHAPPER y BLANCA LUACES, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el escribano Ricardo P. Roquero, el 30 de Junio de 1967, mediante la cual dieron en préstamo a María Angélica Marioni y Esther Levi o Levy, la suma de ciento noventa y seis mil ochocientos pesos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés en oponerse, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — San José, 23 de agosto de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
21) $1.250.00 10|pub. 17034 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "NELLY TERESA MEDICI, MIRTA SUSANA MEDICI de CHIARINO, y MARIA DEL CARMEN MEDICI de XALAMBRI. Segunda Copia de Escritura, se hace saber que han comparecido las nombradas, solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan Angel Menéndez, el 30 de agosto de 1960, en la Ciudad de Montevideo, y mediante la cual las comparecientes compraron a los esposos Martín Guillermo Guerra Ramos y Florentina Bolazzi, una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón N o 6450, y compuesta de una superficie de 578 hectáreas, 9864 mts.

De acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la referida escritura, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de agosto de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
21) $ 1.750.00 10|pub. 16275 Set.10-v.set.23.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

INTERTEX LIMITADA

Contrato privado del 19 de junio de 1968, inscripto Registro Público de Comercio con el número 381 al folio 1.451 del libro Nº 1 el 28 de junio de 1968. Socios: Mauricio Minor Banivur y León Minor Banivur. Capital: $ 800.000 aportado en partes iguales. Objeto: Confecciones en general, etc. Plazo: dos años prorrogables. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000 10|pub. 16141 Set.9.-v.set.20.

PENINO Y DOLDAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída el 19 de agosto de 1968. Inscripta en Registro Público y General de Comercio con el número 519, folio 1.939 vuelta, libro Nº 1 de contratos. Ramo: Importaciones, exportaciones, consignaciones, por cuenta propia de terceros, compraventa de mercaderías, materia prima. Socios: Alberto Pedro Doldán, Nelson Ariel y Diana Penino Guardia. Administración: Nelson Ariel Penino y Alberto Pedro Doldán conjunta o indistintamente. Domicilio: Montevideo. Plazo: 2 años con prórrogas anuales automáticas. Capital: $ 45.000.
22) $ 1.500 10|pub. 16137 Set.9.-v.set.20.

TRAMBUR LIMITADA

Contrato privado del 22 de agosto de 1968, inscripto el 27 de agosto de 1968, Nº 548, folio 2.153 del libro 1 de contratos. Socios: Alberto J. Wolz, Mirtha I. Reboledo y Juan Carlos Gianelli. Objeto: comercialización, importación, exportación, consignación, representación y fabricación. Domicilio: Montevideo. Plazo: un año prorrogable. Capital: $ 50.000. Administradores: Juan J. Wolz y Mirtha I. Reboledo indistintamente.
22) $ 1.000 10|pub. 16166 Set.9.-v.set.20.

NORTESUR LIMITADA

Contrato privado firmado el 13|8|68, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20|8|68 con el número 528 al folio 2.047 del libro 1 de Contratos. Socios: Juan Enrique Bolioli Enrico e Ismael Dos Santos. Plazo: Dos años, quedando prorrogado automáticamente por períodos iguales si 30 días antes del vencimiento del plazo o sus prórrogas cualquiera de los socios no denuncia al restante su deseo de disolver la sociedad. Objeto: Explotación del comercio de cualquier clase de mercaderías, maquinarias y materia prima, elaborada o semielaborada, importación, exportación, así como cualquiera otra negociación de carácter inmobiliario intermediación en el crédito compraventa de inmuebles, comisiones, distribución, arrendamiento y adquisición de toda clase de bienes. Capital: $ 100.000 aportados en partes iguales. Domicilio: Montevideo. Administración: La tienen indistintamente cualquiera de los socios.
22) $ 3.000 10|pub. 15918 Set.9.-v.set.20.

CID LIMITADA

Contrato: 10 de junio de 1968. Inscripto en Registro de Comercio (Nº 175, libro 2, folio 700). Socios: Jorge Daher, Mario Ise, Máximo Curi. Capital: $ 150.000. Aportes iguales. Administración: cualquier socio indistintamente. Domicilio: Montevideo. Plazo: dos años. Prórroga automática por períodos anuales. Objeto: importación, exportación, representaciones.
22) $ 1.000 10|pub. 16140 Set.9.-v.set.20.

FOUQUET Y CIA. LIMITADA

Por documento privado de fecha 12|6|1968 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Fouquet y Cía. Limitada".
Socios: OSVALDO FOUQUET DA SILVA y MIRTA ALONZO.
Capital: $ 200.000.00 en partes iguales.
Objeto: Explotación de los ramos de construcción y afines.
Plazo: Un año y prórrogas automáticas por períodos iguales.
Administración: Osvaldo Fouquet Da Silva en forma exclusiva.
Balance: 31 de mayo.
Utilidades o pérdidas: por partes iguales.
Domicilio: Maldonado, pudiendo establecer sucursales o agencias, etc.
Inscripto con el número 33 del Folio 133 al 136 del Tomo N.o 8 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Maldonado.
22) $ 2 000 00 10|pub. 16313 Set.10-v.set.23.

CORDONE Y VAZQUEZ LIMITADA

Por documento privado de fecha 1|6|1968. se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Cordone y Vázquez Limitada".
Socios: BELIS DANILO CORDONE BONILLA y ALBERTO ALFREDO VAZQUEZ PARPAL.
Capital: $ 200.000.00 en partes iguales.
Objeto: explotación de los ramos de Construcción y afines.
Plazo: un año y prórrogas automáticas por períodos iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Balance: 31 de mayo.
Utilidades o pérdidas: por partes iguales
Domicilio: Maldonado, pudiendo establecer sucursales, agencias, etc.
Inscripto con el número 28 del Folio 97 al 100 del Tomo N.o 8 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Maldonado.
22) $ 2.000.00 10|pub. 16315 Set.10-v.set.23.

PEREZ HERNANDEZ LIMITADA

Por documento privado de fecha 1|7|1967 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Pérez Hernández Limitada".
Socios: JULIO PEREZ HERNANDEZ y NILDA RODRIGUEZ de PEREZ.
Capital: $ 200.000.00 en partes iguales.
Objeto: Explotación de los ramos de Instalaciones Sanitarias y afines.
Plazo: Un año y prórrogas automáticas por períodos iguales.

Administración: Julio Pérez Hernández en forma exclusiva.

Balance: 30 de junio.

Utilidades o pérdidas: por partes iguales.

Domicilio: Maldonado, pudiendo establecer sucursales o agencias, etc.

Inscripto con el número 47 del Folio 475 al 478 del Libro No 7 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Maldonado.

22) $ 2.000.00 10|pub. 16314 Set.10-v.set.23.

MANZANOS DE LA LAGUNA DEL SAUCE LIMITADA

Se modificó el estatuto ampliando su plazo de vigencia hasta el 5 de diciembre de 1998. Inscripto en el Registro Público de Comercio el 1.o de abril de 1968, con el N.o 168, al folio 605 del libro 1).

22) $ 1.000 10|pub. 16164 Set.9.-v.set.20.

DAGOPESA LIMITADA

El 7 de agosto de 1968 por documento privado se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Dagopesa Limitada".

Domicilio: Montevideo 740, Ap. 4, ciudad de Maldonado.

Socios: JOSE DAOIS GONZALEZ, SIXTA B PEREZ de CASELLA.

Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales.

Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 5 años.

Objeto: Toda negociación de inmuebles y negocios, construcciones, representaciones.

Administración: firma conjunta.

22) $ 1.500.00 10|pub. 16312 Set.10-v.set.23.

LA ANCHOA LIMITADA

Contrato privado del 20|8|68, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 534 al F.o 2085 v. del Libro N.o 1 de Contratos.

Domicilio: Montevideo, 18 de Julio 1105

Socios: FRANCISCO, JOSE LUIS y EMILIO MARTINEZ RAMOS, JOSE LUIS ALONSO RAMOS, y JOSE AGRELO SOUTO.

Capital: $ 1:000.000.00 (Un millón de pesos) aportados integralmente por los socios por partes iguales.

Objeto: Explotar todos los ramos de operaciones comerciales especialmente en el ramo de pizzería y anexos, importación y exportación.

Plazo: Dos años prorrogables hasta veinte años.

Administración y Representación: Dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta. — Montevideo, 6 de setiembre de 1968.

22) $ 2.000.00 10|pub. 16267 Set.10-v.set.23.

LA CASA DEL CASO S. R. L.

Constituída por contrato privado, inscripto con el número 458 folio 1.750. Libro 1 de Contratos. Ramo: fabricación de todo tipo de caños, importación, exportación y en general todo acto de comercio previa resolución de la asamblea de socios. Capital: $ 10.000.00 por mitades. Socios: Francisco Roberto Restuccia Grecch y Omar Miller Vidal. Domicilio Montevideo. Administración: Francisco Restuccia. Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de un año.

22) $ 1.500 10|pub. 16445 Set.11.-v.set.24.

COBRANZAS Y ADMINISTRACIONES LTDA.

Contrato de 29 de julio de 1968. Registro de Comercio Nº 481, folio 1828, libro 1. Socios: Constantino Pazos Lorenzo, José Blás Guillaza y Carlos María Rodríguez Curbelo. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 300 000.00 aportado por partes iguales. Plazo 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales. Administración 2 socios indistintos. Objeto: Administración y representaciones de terceros.

22) $1.000.00 10|pub. 15766 Set.11-v.set.24.

AUTOMOTORA DURAZNO S.R.L.

Contrato privado del 21 de agosto de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado de Durazno con el número 172 al folio 617 y siguientes del libro de contratos. Socios: Juan Fernando Etcheverrito Lucú y Santana Etcheverrito Zavala. Objeto: compra y venta de vehículos automotores y agrícolas. Domicilio: Durazno. Administrador: Juan Fernando Etcheverrito Lucú. Plazo: 20 años. Capital: $ 500.000.00.

23) $ 1.500 10|pub. 16829 Set.16.-v.set.27.

RALLY LIMITADA

Por documento privado de fecha 4 de setiembre de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 575 al F.o 2247 vuelto del libro N.o 1 de Contratos, el día 9 de setiembre de 1968, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: Mario Ariel Ramos Vero y Jubel Prenol Gutiérrez. Denominación Social: "RALLY LIMITADA". Administración: A cargo del socio señor Jubel Prenol Gutiérrez. Capital: Quinientos mil pesos ($ 500 000.00), dividido en 500 cuotas de $ 1.000.00 cada una, que los socios aportan por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Objeto: Comprar, importar, exportar, fabricar, elaborar y transformar toda clase de mercaderías, especialmente repuestos de automóviles. Plazo: Dos años, prorrogables.

22) $2.500.00 10|pub. 17053 Set.17-v.set.30.

COTEXTIM LIMITADA

Constituída por contrato privado del 30 de Agosto de 1968; inscripto en el Registro Público de Comercio el 2 de Setiembre de 1968 con el N.o 570 al folio 2227 v. del libro N.o 1 de Contratos. Socios: Fernando Rosen y Rafael Mitnik. Objeto: Fabricación de telas textiles y|o confección de ropas; uso de la firma: los dos socios indistintamente. Capital: quinientos mil pesos ($ 500.000.00), aportados por partes iguales. Plazo 20 años. Domicilio: Leyenda Patria 3118, apartamento 3.

22) $1.500.00 10|pub. 17051 Set.17-v.set.30.

PEVECE DEL URUGUAY LIMITADA

Constituída en agosto 26 de 1968 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 4, folio 2.172 del libro 1 de contratos. Socios: David Asaravicius, David Navarro, Antonio Lloret y Eduardo Haim. Capital: $ 800.000.00, aportados por partes iguales. Objeto: fabricación de material plástico y lo que sea anexo o afín. Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de 2 años. Administración: Directorio integrado por los 4 socios, y la representación y uso de la firma social a cargo de 2 directores cualesquiera. Domicilio: Montevideo.

22) $ 2.000 10|pub. 16810 Set.16.-v.set.27.

EMPRESAS UNIDAS LIMITADA

Por documento privado del 1.o de Agosto de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 497, al F.o 1.893 vuelto del Libro N.o 1, los señores Héctor Panario Parga, Ruben Berceche Buzo, Guillermo Roig Carrara, Idalino Fleitas Landín, David Puglio, Juan Elbano Genest Mibelli y Jorge González Barco, constituyeron la sociedad "EMPRESAS UNIDAS LIMITADA". Domicilio: Montevideo y sucursales interior y exterior. Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos de dos años. Objeto: Facturación de consumo de agua de medidores divisionarios, reparación, instalación, importación, exportación, administración de propiedades, adquisición o venta de bienes y derechos, sociedades o establecimientos comerciales, representaciones, comisiones, compraventa, prenda, dar y recibir en préstamos y depósitos valores. Capital: $ 450.000.00, integrado así: Puglio y Genest $ 112.500.00 cada uno: Roig y Fleitas $ 56.250.00 cada uno: Panario, Berceche y González $ 37.500.00 cada uno. Dirección y Administración: el señor David Puglio como Director Administrador actuando conjuntamente con otro socio. Balance: al 31 de julio. Fondo de reserva: Cinco por ciento de pérdidas y ganancias, de acuerdo a la participación.

22) $3.500.00 10|pub. 17047 Set.17-v.set.30.

CURTIEMBRE PLATENSE LIMITADA

Por escritura de 31 de julio de 1968, autorizada por el escribano Armando C. Fros, copia inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 536 al F.o 2.097 del Libro N.o 1 se constituyó la sociedad "CURTIEMBRE PLATENSE LIMITADA" integrada por Mario Puratich Ahez, Marcos Szpiniak Frydman, Mirko Miroslav Amon y José Ignacio Fazakas Wantuch. Capital: $ 500.000.00, por partes iguales. Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente cada 5 años. Objeto: Elaboración de cueros, exportación y representaciones. Administración: Mario Puratich Ahez. Domicilio: Montevideo.

22) $1.500.00 10|pub. 17000 Set.17-v.set.30.

TIMON PROPAGANDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 488 al folio 1258 vuelto del libro N.o 1, se constituyó "TIMON PROPAGANDA" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Luis Vega Rodríguez y Alfredo Penzotti. Objeto: Intermediación en el ramo de publicidad, sede en Montevideo, actual Médanos 1493. Plazo: Dos años desde el 1.o de Abril de 1968 prorrogable hasta 35 años. Capital: $ 50 000.00, por mitades cada socio, ganancias y pérdidas a partes iguales, balance anuales.

22) $1.500.00 10|pub. 16974 Set.17-v.set.30.

---

23 Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 370. — Montevideo, setiembre 6 de 1968. — Con esta fecha, Hugo y Walter Cavallere, de (Montevideo), solicitan la marca de servicio "MARYLAND", clase 33.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 16386 Set.11.-v.set.24.

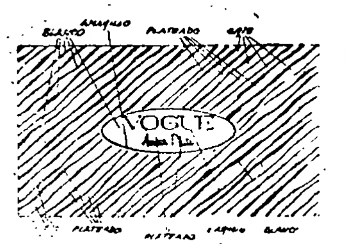
ACTA N.o 119.623. — Montevideo, agosto 30 de 1968, con esta fecha Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme (Suiza), solicita registrar la marca; LUDIOMIL, para clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 16110 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 119.764. — Montevideo, setiembre 10 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca, "CAPRINUS" para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 16835 Set.16-v.set.27.

ACTA N.o 119.784. — Montevideo, setiembre 11 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Fragancia Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita registrar marca,



para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.500.00 10|pub. 16832 Set.16-v.set.27.

ACTA Nº 119.627. — Montevideo, setiembre 2 de 1968. — Laboratorio Bernard S.R.L (Montevideo), ha solicitado registrar la marca "TETRADENT", para clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 15913 Set.12.-v.set.25.

ACTA N.o 119.701. — Montevideo, setiembre 6 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita la marca, "ANHISTA-GAUTIER" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) $ 1.000 10|pub. 16622 Set.16.-v.set.27.

ACTA N.o 119.782. — Montevideo, Setiembre 11 de 1968. — Barbosa, Caravia y Compañía, por Ferry Morse Seed Co., (EUA), solicitan registrar marca

Advance GOLD TAG

para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.500.00 10|pub. 16977 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 199.801. — Montevideo, Setiembre 12 de 1968. — El señor Matías E. Ripoll (Montevideo), solicita renovar marca "VITAFOS-FIL" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 16978 Set.17-v.set.30.

ACTA No 119.796 — Montevideo, Setiembre 12 de 1968 — Jones y Compañía Sociedad Anónima por Autorama Sociedad Anónima (en formación), (Montevideo), solicita la marca "AUTORAMA", clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 16945 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 119.795. — Montevideo, Setiembre 12 de 1968. — Jones y Compañía Sociedad Anónima por César Renzo, Pedro Poletto y Nello Glauco Poletto (Buenos Aires), solicita marca "EDWARDS" clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 16944 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 119.833. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Con esta fecha Héctor Rodríguez, Marcel Trzcinsky y Edgardo Dagosti, de Montevideo, solicitan registrar la marca "TRODA", de clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 17266 Set.18.-v.oct.19

ACTA Nº 372. — Montevideo, setiembre 9 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Administración de Inmuebles, Hoteles y Restorantes Sociedad Anónima (AIHORSA) (Montevideo), solicita la marca, "GRANJA HOTEL SUIZO", clases 32 y 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000.00 10|pub. 16621 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 334. — Montevideo, agosto 30 de 1968, con esta fecha Ramón Salgueiro, de Montevideo, solicita registrar la marca: SALGUEIRO, de la clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16118 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 119.622. — Montevideo, agosto 30 de 1968, con esta fecha Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca: LOSALEN, para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16109 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 119.575. — Montevideo, setiembre 4 de 1968, con esta fecha Cooperativa Productores Agropecuarios del Vino Limitada (Copavino Limitada), de Montevideo, solicita registrar la marca: COPAVINO, de las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16094 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 119.577. — Montevideo, agosto 28 de 1968, Enrique Tato, por Warners Sociedad Anónima (Uruguay), solicita la marca: WARNER'S, de las clases 6 y 12 según detalle. — Publíquese diez días consecutivo. — La Dirección.
23 $500.00 10|pub. 16073 Set.6-v.set.19.

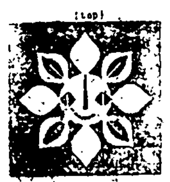
ACTA N.o 119.634. — Montevideo, setiembre 2 de 1968, con esta fecha Orestes Rodríguez, (Cerro Largo), República Oriental del Uruguay solicita la marca: ORESTE, de la lase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $500.00 10|pub. 16057 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 365. — Montevideo, setiembre 2 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Credibono Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina, solicita la marca; CREDIBONO, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $500.00 10|pub. 16031 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 119.638. — Montevideo, setiembre 3 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Simsa S. A. (Montevideo), solicita la marca: "MISION IMPOSIBLE", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16030 Set.6.-v.set.19.

ACTA Nº 119.625. — Montevideo, setiembre 3 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), solicita la marca: "FANTASTICO", clases 3, 5 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16029 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 119.621. — Montevideo, 30 de agosto de 1968. Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca



para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 16035 Set.6-v.set.19.

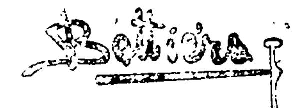
ACTA Nº 119.511. — Montevideo, 21 de agosto de 1968. — Con esta fecha Amilcar Arnoldo Bia (Montevideo) solicita registrar la marca "VIDRIERIA BIA", de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16174 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 119.624. — Montevideo, setiembre 2 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Credibono Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita la marca "CREDIBONO", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16028 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 119.645. — Montevideo, setiembre 3 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Laboratorios Capilo Soc. de Responsabilidad Limitada (Argentina) solicita la marca "CAPILO", clase 10 ald. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16022 Set.6-v.set.19.

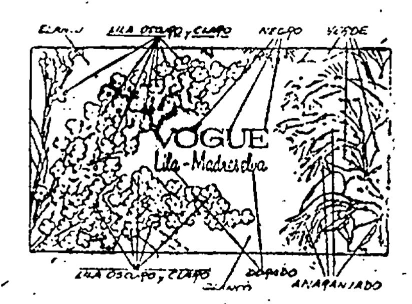
ACTA N.o 119.659. — Montevideo, setiembre 5 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Conform Shoes S. R. L. (Montevideo), solicita la marca, "TITANO" clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16922 Set.16-v.set.27.

ACTA N.o 119.658. — Montevideo, setiembre 5 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Conform Shoes S. R. L. (Montevideo), solicita marca,



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 2.000.00 10|pub. 16921 Set.16-v.set.27.

ACTA N.o 119.783. — Montevideo, setiembre 11 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Fragancia Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita registrar marca,



para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 16831 Set.16-v.set.27.

ACTA N.o 119.768. — Montevideo, setiembre 10 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca, "BALEA" para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16833 Set.16-v.set.27.

ACTA N.o 119.761. — Montevideo, setiembre 10 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca, "CALPURNA" para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16833 Set.16-v.set.27.

ACTA N.o 119.762. — Montevideo, setiembre 10 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca, "COMPTELLA" para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16834 Set.16-v.set.27.

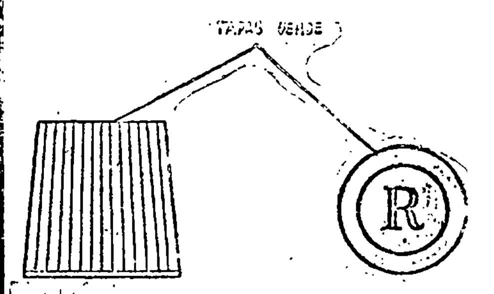
ACTA N.o 119.760. — Montevideo, setiembre 10 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca, "CASSIDA" para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 500.00 10|pub. 16836 Set.16-v.set.27.

ACTA N.o 119.767. — Montevideo, setiembre 10 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía. por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca, "ADRANA" para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16837 Set.16-v.set.27.

ACTA N.o 119.788. — Montevideo, setiembre 11 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Fragancia Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita registrar marca, "VIOLETAS DE ABRIL" para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16840 Set.16-v.set.27.

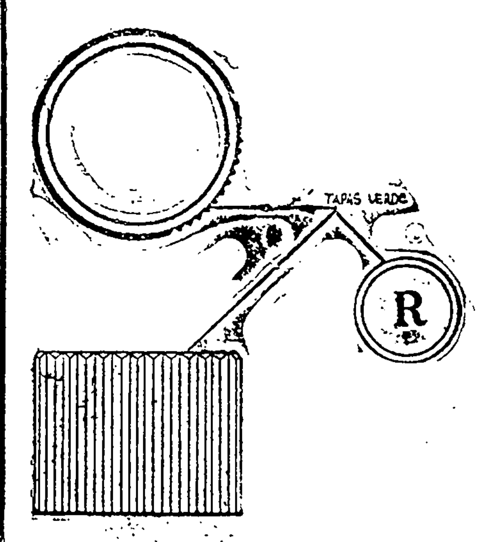
ACTA N.o 119.786. — Montevideo, setiembre 11 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Fragancia Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita registrar marca, "JAZMIN DE PROVENCE" para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16842 Set.16-v.set.27.

ACTA N.o 119.642. — Montevideo, 3 de setiembre de 1968. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca



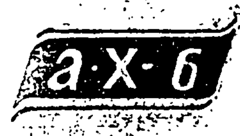
en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.000 10|pub. 15989 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 119.641. — Montevideo, 3 de setiembre de 1968. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub 15983 Set.6.-v.set.19.

ACTA N.o 119.658. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. Con esta fecha, Vila y Falcón (Montevideo), solicita registrar la marca



de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 16016 Set.6-v.set.19.

ACTA No 119.644. — Montevideo, 3 de setiembre de 1968. Jones y Cía. S. A. por El Mago S. A. (Montevideo), solicita la marca

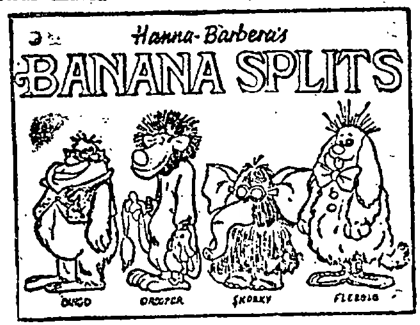


clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 16023 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 119.620. — Montevideo, 30 de agosto de 1968. Con esta fecha, Ramón Salgueiro de Montevideo, solicita registrar la marca Salgueiro de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16119 Set.6-v.set.19.

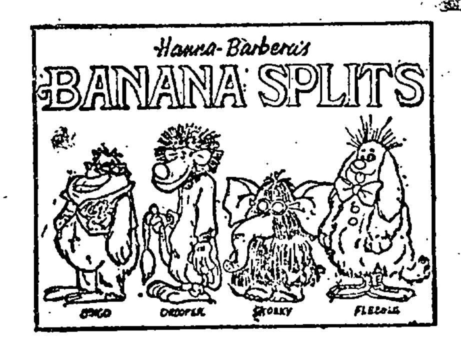
ACTA Nº 119.589. — Montevideo, agosto 28 de 1968. — Barbat y Cikato por Farmex Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca "ANTIFLU", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos) — La Dirección.
23 $ 500.00 10|pub. 15843 Set.6-v.set.19.

ACTA No 366. — Montevideo, 3 de setiembre de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Hanna-Barbera Productions Inc., (EUA), solicita registrar marca



para clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.250.00 10|pub. 16320 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 119.647. — Montevideo, 3 de setiembre de 1968. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Hanna-Barbera Productions Inc., (EUA), ha solicitado registrar la marca



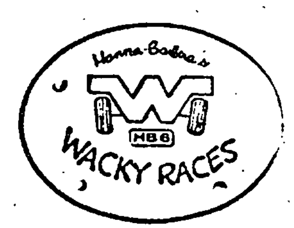
para distinguir artículos de la clase 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12, 13, 14, 15, 21 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750.00 10|pub. 16323 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 367. — Montevideo, 3 de setiembre de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Hanna-Barbera Productions Inc., (EUA), solicita registrar marca



para clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 16322 Set.10-v.set.23.

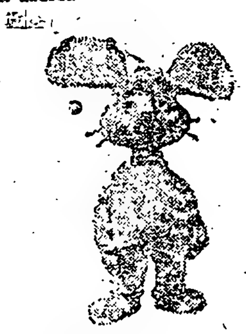
ACTA N.o 119.646. — Montevideo, 3 de setiembre de 1968. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Hanna-Barbera Productions Inc., (EUA), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12, 13, 14, 15, 21 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 16321 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 119.715. — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. Con esta fecha, Carlos Argentino Cosentino y José Tomás Russomano, de Montevideo, solicitan registrar la marca LA CASA DE LA CRUCETA de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 16364 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 371. — Montevideo, setiembre 6 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por la señora María Perego Caldura, (Italia), solicita registrar la marca



para clases 28, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500 10|pub. 16418 Set.11.-v.set.24.

ACTA Nº 119.724. — Montevideo, setiembre 6 de 1968. — Con esta fecha Tom Mix S. A. (Montevideo) solicita la marca "LADY TOM MIX", para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16385 Set.11.-v.set.24.

ACTA Nº 119.709. — Montevideo, setiembre 6 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Urcap S. A. (Montevideo) solicita la marca "REUSSITE", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16387 Set.11.-v.set.24.

ACTA Nº 119.716. — Montevideo, setiembre 6 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por la señora María Perego Caldura, (Italia), solicita registrar la marca



para clases 4, 10, 13 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500 10|pub. 16417 Set.11.-v.set.24.

ACTA Nº 119.682. — Montevideo, setiembre 5 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Yves Rocher (Francia) solicita la marca



clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750 10 pub. 16388 Set.11.-v.set.24.

ACTA Nº 119.725. — Montevideo, setiembre 6 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Remax S. A. (Montevideo) solicita la marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250 10|pub. 16389 Set.11.-v.set.24.

ACTA N.o 119.713. — Montevideo, setiembre 6 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por American Cyanamid Company (EE. UU.), solicita la marca, "GEVRAMET" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 500.00 10|pub. 16620 Set.12 v.set.25.

ACTA Nº 119.636. — Montevideo, setiembre 2 de 1968. — Con esta fecha Disco Limitada y Alkom Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "BANDA MUSICAL", de clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16202 Set.12.-v.set.25.

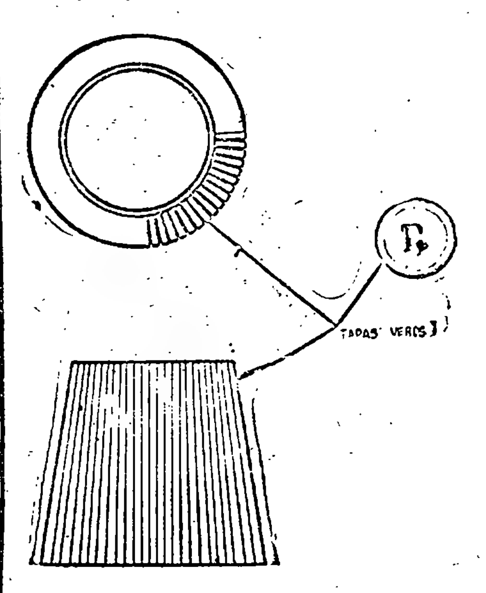
ACTA Nº 119.635. — Montevideo, setiembre 2 de 1968. — Con esta fecha Disco Limitada y Alkom Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "ACIERTE CON SUERTE", de clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 650.00 10|pub. 16201 Set.12.-v.set.25.

ACTA N.o 119.723. — Montevideo, setiembre 9 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Esso Standard Oil Company (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita la marca,

MLO

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 16624 Set 12-v.set.25.

ACTA N.o 119.626. — Montevideo, 2 de setiembre de 1968. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited. (Inglaterra), solicita marca



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.750.00 10|pub. 15987 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 119.708. — Montevideo, setiembre 6 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Urcap Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca "CRISTAL COLOR", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16383 Set.11.-v.set.24.

ACTA Nº 119.707. — Montevideo, setiembre 6 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por El Mago S. A. (Montevideo) solicita la marca "JOURNAL", clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16384 Set.11.-v.set.24.

ACTA N.o 119.797. — Montevideo, Setiembre 12 de 1968. — Artobe Limitada (Montevideo), solicita registrar la marca "PRIMICIA" para clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16975 Set.17-v.set.30.

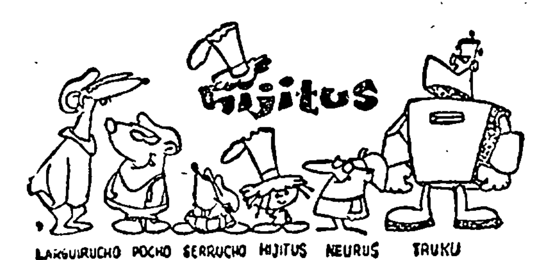
ACTA N.o 119.800. — Montevideo, Setiembre 12 de 1968. — Con esta fecha Hidrotécnica Sociedad Anónima (HIDROSA) de Montevideo, solicita renovar marca "ISDA" de las clases 8 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16946 Set.17-v.set30.

ACTA N.o 119.652. — Montevideo, setiembre 3 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Manuel García Ferre, Argentina, solicita registrar marca



para clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.000.00 10|pub. 16756 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 369. — Montevideo, setiembre 3 de de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Manuel García Ferre, Argentina, soli registrar marca "SERVICIO",

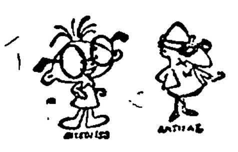


para clases 28, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.000.00 10|pub. 16755 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 119.651. — Montevideo, setiembre 3 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Pablo Zubizarreta Ward, de Montevideo, solicita la marca BIOCHEM, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16757 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 119.775. — Montevideo, setiembre 11 de 1968. —Con esta fecha Juan Antelo solicita marca "TYAPU", clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16744 Set.13.-v.set.26.

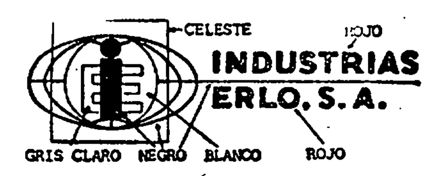
ACTA N.o 368. — Montevideo, setiembre 3 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Manuel García Ferre, Argentina, solicita marca de servicio



para clases 28, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $2.000.00 10|pub. 16754 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 119.700. — Montevideo, setiembre 6 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita la marca, "PARNOX-GAUTIER" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16623 Set.12-v set 25.

ACTA N.o 105.980. — Montevideo, abril 9 de 1965. — Con esta fecha Industrias Erlo S. A. (Uruguay), solicita la marca



de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 16618 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 119.729. — Montevideo, setiembre 9 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Simsa S. A. (Montevideo), solicita la marca, "EL PIBE TUERCA" clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16619 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 119.726. — Montevideo, setiembre 9 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Udal Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "POLKA", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16618 Set.12.-v.set.25.

ACTA Nº 113.080. — Montevideo, marzo 28 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Aerosol S. A. (Montevideo) solicita la marca "SEVILLA", de al clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16617 Set.12.-v.set.25.

ACTA N.o 119.727. — Montevideo, setiembre 9 de 1968. — Con esta fecha La Becasina S. A. (Montevideo), solicita la renovación de la marca,



clases 6, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 16614 Set. 12-v set.25.

ACTA N.o 119.765. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Con esta fecha José Isaac Espinola (Montevideo), solicita registrar la marca, "APACHE" de las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16709 Set. 12-v. set.25.

ACTA Nº 119.738. — Montevideo, setiembre 9 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía. por Labur S. A., (Montevideo) solicita registrar la marca "TOPICORTE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16580 Set.12.-v.set.25.

ACTA Nº 119.737. — Montevideo, setiembre 9 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Castrol Limited, (Inglaterra) solicita registrar marca "CASTROL GTX", para clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16579 Set.12.-v.set.25.

ACTA Nº 119.812. — Montevideo, setiembre 13 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited. (Inglaterra), solicita marca



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750 10|pub. 17090 Set.18.-v.oct.19

ACTA No 119.686. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por James Buchanan y Company Limited. (Inglaterra), solicita registrar marca



para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 16324 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 119.656. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por The Lincoln Electric Company (EE. UU.), solicita la marca JET-LH clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16268 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 119.661. — Montevideo, setiembre 4 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía. por Faustino Fernández Sasso, (Argentina) solicita registrar marca



para clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 16143 Set.9.-v.set.20.

ACTA Nº 119.619. — Montevideo, agosto 30 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sobranie Limited, (Inglaterra) ha solicitado registrar la marca



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 4.000 10|pub. 15767 Set.9.-v.set.20.

ACTA N.o 119.787. — Montevideo, setiembre 11 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Fragancia Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita registrar marca, "ROSA DE FRANCIA" para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16841 Set.16-v.set.27.

ACTA N.o 119.783. — Montevideo, setiembre 11 de 1968. — Barboza Caravia y Cía., por Boots Pure Drug Co., Ltd., (Inglaterra), solicita registrar marca, "SWEETONA" para clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16843 Set.16.-v.set.27.

ACTA N.o 119.778. — Montevideo, setiembre 11 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Bellares, (Montevideo), solicita marca, "SCALA COLOR BELTON" en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16816 Set.16-v.set.27.

ACTA N.o 119.779. — Montevideo, setiembre 11 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Bellares, (Montevideo), solicita marca, "AVANCE" en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16815 Set.16-v.set.27.

ACTA N.o 119.777. — Montevideo, setiembre 11 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca, "CREAMSILK" en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16814 Set.16-v.set.27.

ACTA N.o 119.760. — Montevideo, setiembre 10 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca, "SUCCESS" en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16813 Set.16-v.set.27.

ACTA N.o 119.749. — Montevideo, setiembre 10 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Triumph Werke Nürnberg Aktiengesellschaft, (Nürnberg), solicita la marca, "TRIUMPH" clases 15, 19, 21, 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16808 Set.16-v.set.27.

ACTA N.o 119.774. — Montevideo, setiembre 11 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE. UU.), solicita la marca, "LUBRIDERM" clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16802 Set.16-v.set.27.

ACTA N.o 119.773. — Montevideo, setiembre 11 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Helena Rubinstein, Inc., (EE. UU.), solicita la marca, "SHEER TINT" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16801 Set.16-v.set.27.

ACTA N.o 119.750. — Montevideo, setiembre 10 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Le Vison S. A., (Montevideo), solicita la marca, "ECAPAR" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16800 Set.16-v.set.27.

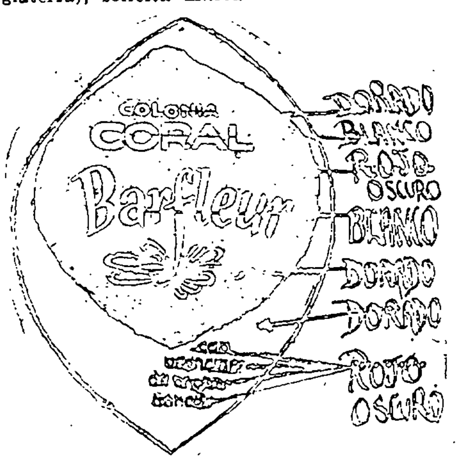
ACTA N.o 119.747. — Montevideo, setiembre 10 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Siemens Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca, "TRANSIDYN" clases 6, 12 y 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16799 Set.16-v.set.27.

ACTA N.o 119.754. — Montevideo, setiembre 1968. — Jones y Cía. S. A. por Pneumatiques Caoutchouc Manufacture Et Plastiques Kléber-Colombes (Francia), solicita marca,



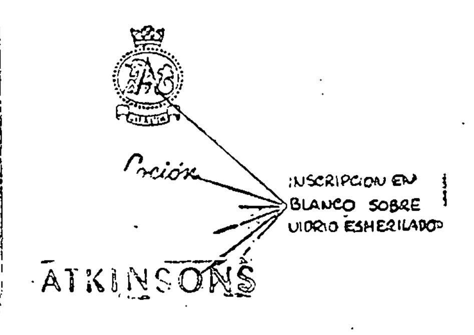
clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 16788 Set.16-v.set.27.

ACTA Nº 119.815. — Montevideo, setiembre 13 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000 10|pub. 17093 Set.18.-v.oct.19

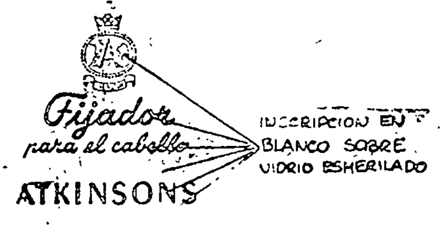
ACTA Nº 119.814. — Montevideo, setiembre 13 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca



FONDO BLANCO LETRAS NEGRAS

en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750 10|pub. 17092 Set.18.-v.oct.19

ACTA Nº 119.813. — Montevideo, setiembre 13 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca



CONT NETO 125 cc. S.E.S.P. Nº — FONDO BLANCO LETRAS NEGRAS

en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.250 10|pub. 17091 Set.18.-v.oct.19

ACTA N.o 119.579. — Montevideo, agosto 28 de 1968, Barbosa Caravia y Compañía, por Fabril Internacional Sociedad Anónima (Montevideo), solicita registrar marca: WILLY SONS, para clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 15549 Set.5.-v.set.20.

ACTA N.o 119.655. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca TOIL-TAL, clases 2 y 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 16271 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 119.656. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Le Vison S. A. (Montevideo) solicita la marca BIO-KITOL clases 1, 5 y 13 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 16270 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 119.678. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. Con esta fecha, Billy Fox por Bobbie Brooks Inc. (EE. UU.) solicita la marca: STRETCHINI clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16269 Set.10-v.set.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.126. — Montevideo, agosto 30 de 1968. — Con esta fecha Desiderio Salamón, solicita patente de invención para "Nuevo Sillón-Cama" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 15750 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 14.184. — Montevideo, 3 de julio de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Leo Industrie Chimiche Farmaceutiche S.p.A. (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la extracción de tetraciclinas de caldos de fermentación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 16136 Set.9.-v.set.20.

ACTA Nº 17.099. — Montevideo, agosto 9 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal Englebert France, (Francia), solicita patente para "Método y aparato formador de neumáticos", de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 16415 Set.11.-v.set.24.

ACTA Nº 17.128. — Montevideo, setiembre 2 de 1968. — Con esta fecha Alejandro Imparato (Montevideo), solicita patente de invención para "Mejoras en columnas de metal laminado o lo similar plegado", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 16033 Set.6.-v.set.19.

ACTA Nº 16.908. — Montevideo, marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Rogers Nicholas Ciccarelli (EE. UU.) solicita patente de invención para "Procedimiento de formación de imagen", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 16032 Set.6.-v.set.19.

ACTA Nº 16.915. — Montevideo, marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de compuestos aromáticos", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 16616 Set.12.-v.set.25.

ACTA Nº 16.914. — Montevideo, marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de derivados trifluorometil fenilo", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 16615 Set.12.-v.set.25.

ACTA Nº 16.911. — Montevideo, 27 de marzo de 1968. — Con esta fecha, el señor Francisco Isanta, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mesa plegable con cuatro banquitos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley

N.o 10.089, se ordena la presente publicación. Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 16751 Set.13.-v.set.26.

ACTA N.o 17.119. — Montevideo, agosto 27 de 1968. — Con esta fecha Gregorio Salomón Poradosu y Boris Danilo Benedetti (Montevideo), solicitan patente de invención para: "Nuevo sistema de engarce o lo similar y el producto obtenido", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 16798 Set.16.-v.set.27.

ACTA N.o 16.414. — Montevideo, mayo 5 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE.UU), solicita patente de invención para: "Un procedimiento para la preparación de 2-Aminobencimidazoles Sustituídos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 16177 Set 16-v.set.27.

ACTA N.o 17.134. — Montevideo, setiembre 5 de 1968. — Con esta fecha, señor Luis Alcides Rozzatti (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo Gasificador Quemador de Combustible Liquido", y de acuerdo con lo que dispone e lartículo 3o. del decreto reglamento de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 16789 Set.16.-v.set.27.

ACTA Nº 17.098. — Montevideo, agosto 9 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal Englebert France, (Francia), solicita patente para "Aparato para el enrollado y/o desenrollado regulado de carretes", de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 16416 Set.16.-v.set.27.

ACTA No 17.139. — Montevideo, Setiembre 12 de 1968. — Con esta fecha, Magdalena Fulop Schwartz y Hedy Biler Winokur (Montevideo), solicitan patente de invención para "Nuevo mecanismo para regular posiciones", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 16971 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 17.138. — Montevideo, Setiembre 12 de 1968. — Con esta fecha, Jones y Compañía Sociedad Anónima, por César Renzo, Pedro Poletto y Nello Glauco Poletto (Buenos Aires), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en gasificadores quemadores para combustibles líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 16947 Set.17-v.set.30.

25-Ventas de Comercio

Prometimos vender a Raquel Dominga Acquistapace de Vera, Química-Farmacéutica, la "Farmacia Alsjeolea"; ubicada en calles Carlos P. Puig y Juan José Vázquez. Ley 26 9 904. — Dolores, 30 de agosto de 1968. — SUCESORES VICENTE BETERVIDE.
25) $ 1.600 20|pub. 16857 Set.18.-v.oct.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender el comercio panadería "La Estrella", sita en Lima Nº 1368|70, al señor Joaquín Dominguez Rodríguez. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, setiembre 2 de 1968. — IGNACIO BENJAMIN PIÑEIRO.
25) $ 1.600 20|pub. 16779 Set.13.-v.oct.10.

Se llama a acreedores, ley 26 de setiembre de 1904, de don Héctor Ferrando Ruas, del comercio ubicado en Carapé 2056, a presentar sus créditos en el mismo. — CESAR W. GUERRA, escribano.
25) $800.00 20|pub. 16782 Set 13.-v oct.10.

Prometí vender a Emeterio Ferréz el comercio de Barroso 3348 (Montevideo). Acreedores en la misma (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, agosto 19 de 1968. — GERMAN H. GRASSI.
25) $ 800 00 20 p... 16736 Set 13.-v.oct.10

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores avenida Uruguay 1023, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta y posterior cesión de derechos relativa al comercio de almacén propiedad del señor Ramón Lapido García, sito en Solano García 2599 de esta ciudad, retirándose el primer comprador Manuel Daguerre García y el cesionario Hermes Hortiguera Viera. Acreedores de éstos en oficinas. Simultáneamente Ramón Lapido García al tomar posesión nuevamente vende el comercio señalado a José Germer Bouseño Trabadelo. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — RAMON LAPIDO GARCIA. — MANUEL DAGUERRE GARCIA. — HERMES HORTIGUERA VIERA.
25) $3.200.00 20|pub. 16652 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904). El 27|8|968 prometimos venderle a Ramón Peña, el Almacén y Panadería ubicado en Acrópolis N.o 3764. Acreedores presentarse en el mismo. — JOSE ABELENDA. — MABEL COTELO de ABELENDA.
25) $800.00 20|pub. 16992 Set.17-v.oct.14.

Acreedores de Cervecería Bonn, presentarse en Gabriel Pereira 3141 .(Ley 26 de Setiembre de 1904). — PANOS AZAIAN. — MARIA KACHADURIAN de AZAIAN. — ANGEL ANTONIO ROMERO.
25) $800.00 20|pub. 17024 Set.17-v.oct.14.

Con intervención Oficinas "Antonio M. Blanco", (Mercedes 1333), vendí a Rufino Ruiz y Ruiz Telbo, Bar, Martín García 1678. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Agosto de 1968. — AQUILINO CONDE.
25) $800.00 20 pub. 16988 Set.17-v oct.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Víctor J. Rubiera, despensa y fiambrería. Máximo Gómez 4331. Acreedores: Soriano 1140 bis, ap. 1.o. — Montevideo, 2 de octubre de 1967. — IFRAIN MORAES. — LILIAN AGUIAR de MORAES.
25) $800.00 20|pub. 15893 Set.5-v.oct.2.

Ley de 1904. Prometí vender a doña Lylian Bentura de Rincón el comercio de taller de relojería sito en Avenida Rivera Nº 3082. Acreedores en el mismo. — JUAN EDUARDO CIRIA.
25) $ 800.00 20|pub. 16192 Set.9.-v.oct.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a doña Marta Leyda de Chirullo el comercio en el ramo de joyería sito en Ibicuy Nº 1218. Acreedores en el mismo. — ABRAHAM MARKUS. — MARIA CRISTINA OTERO.
25) $ 800.00 20|pub. 16178 Set.9.-v.oct.4.

Ley setiembre de 1904. Prometimos vender a Gloria Robaina y Luis Berois, el comercio en el ramo de almacén sito en Chucarro 1103. Acreedores: Sarandí 493, primer piso. — Montevideo, setiembre de 1967. — ARQUIMEDES RODRIGUEZ. — ENCARNACION ESPOSITO.
25) $ 1.600 20|pub. 16167 Set.9.-v.oct.4.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, prometí vender a Alfredo Pérez, Provisión, calle Esponceda 2336. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de julio de 1968. — ANGEL ABELLA.
25) $ 800.00 20|pub. 13836 Set.9.-v.oct.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio "Guardia Oriental N.o 3101", a Nancy Fernández Martino de Panizza. Acreedores Mercedes 1405, Ap. 2. — ORFILIA RIVERA FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 16354 Set.10.-v.oct.7.

Prometí vender el almacén de comestibles sito en Bell 999 a Antonio Gil Negreira; ley 26|9|904. Acreedores: Sarandí 520. — Montevideo, setiembre 9 de 1968. — GONZALO PEREZ FERNANDEZ.
25) $800.00 20|pub. 16422 Set.11-v.oct.8.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Néstor Lence Solimando, el comercio en el ramo de zapatería ubicado en San Martín 3636. Acreedores en el mismo. — MANUEL PEREIRA BARREIRA. — MARIA NELLY LARRAIZ de PEREIRA.
25) $800.00 20|pub. 16391 Set.11-v.oct 8.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Roberto Dinari Mizraji, la despensa ubicada en La Paz N.o 2083. Acreedores en el mismo. — SANTIAGO CESAR GARCIA ESTEVEZ.
25) $800.00 20|pub. 16392 Set.11-v.oct.8.

Interviniendo Unión de Balanceadores. — Prometí vender a Lilia Norma de Perini, Almacén y Alcohólica, Galicia 2151, acreedores ley 26 de setiembre 1904. Ituzaingó 1316. — Montevideo, agosto de 1968. — ANTONIO ALEM BETUR. — ADELA NORMA MELO.
25) $800.00 20|pub. 15028 Ag.30-v.set.26.

ALFONSO GONZALEZ COSTAS, prometió en venta a María Luz Rugiero y Benito Devesa el café y bar sito en Tapes 951 (Montevideo). Acreedores: Escribanía Leopoldo O. Fernandez: Treinta y Tres 1356, escritorio 35, de 16 a 18 horas. Ley 26 setiembre 1904.
25) $1.600.00 20|pub. 15503 Ag.30-v.set.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender el almacén y bar sito en Fray Bentos 3353, el 1º de setiembre de 1967. Acreedores: ley del 26 de setiembre de 1904 en 25 de Mayo 707. EVARISTO IGLESIAS FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 16043 Set.6.-v.oct.3.

Ley 26 de setiembre de 1904 "GASCUE Y FRIZZI LIMITADA", prometió vender a "Frizzi y Cía. Limitada", el comercio sito en Colombia N.o 1281, de Montevideo, Acreedores: Colombia 1281.
25) $ 1.600 20|pub. 14925 Ag.22.-v.set.18.

HERMINDA ROSA TERESITA VILLA MADOZ y NORA MARIA LUCIA VILLA MADOZ pormetimos vender a María Josefina Galli Aragone la farmacia "Santa Rita" ubicada en Carlos Roxlo 1365-bis y 1367. Acreedores en la misma a los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904.
25) $1.600.00 20|pub. 15215 Ag.28-v.set 24.

Prometimos vender a Pedro Colón Altez el café, bar, y anexos sito en calle 18 de Julio N.o 130 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Rocha, 1.o de agosto de 1968. — ALBERTO GUERRA. — JUAN P. FODRINI.
25) $ 1.000 20|pub. 14734 Ag.22.-v.set.18.

Interviniendo Pérez Godoy y Cía., prometimos vender a Luis Rosende Salgueiro, el negocio de Almacén sito en la calle Comercio 2254 Acreedores en Cno. Carrasco calle A N.o 2818, La Cruz. Ley 26|9|904. — Montevideo, 27 de julio de 1968. — LUCIANA CECCHETTO STORTI. — LUIGI INTELVI FACCIN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14829 Ag.23-v set.19.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., prometí vender el Almacén en Possolo 4050, a Manuel Alvarez. Ley 26|9|904. Acreedores: San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, junio 26 de 1968. — CAMILO GONZALEZ. — MANUEL GONZALEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 14925 Ag.23-v.set.19.

Por documento del 22 de abril de 1968 JOSEFA DELEO DE FREIRE prometió vender a Juan Carlos Rodríguez Zarrillo la mercería sita en Dionisio Oribe 3350. Acreedores en Andes 1217 piso 5º, escritorio 20.
25) $ 800.00 20|pub. 16101 Set.6.-v.oct.3.

Interviniendo Unión de Balanceadores. — Prometí vender a Luciano Regueira, almacén ubicado en calle San Salvador 1629. Acreedores: 26 de setiembre 1904. Presentarse Ituzaingó 1316. — Montevideo, agosto 28 de 1968. — MARIA YACOBONE LICANDRO. — LORETO CAPOCCIA.
25) $800.00 20|pub. 15502 Ag.30-v.set.26.

Interviniendo Rey y Debitonto Ltda. prometimos vender al señor Antonio Segura, el comercio de café y bar que gira en la calle Agraciada Nº 2996. Acreedores plazo ley 26 de setiembre de 1904, en el domicilio de los Balanceadores San José Nº 1327. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — CALOGERO NUNCIO SALVO y JUAN ANGEL GNAZZO.
25) $ 1.600 20|pub. 16041 Set.6.-v.oct.3.

Aracelli Solana Delgado, prometió vender a Agapito Antúnez Maciel, el comercio denominado "Farmacia Benzo" ubicada en José Ellauri 841. Acreedores presentarse ante escribano Enrique Monteiro, Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 7.
25) $ 800.00 20|pub. 16036 Set.6.-v.oct.3.

Prometimos vender a Benito Vázquez Rodríguez y Marcelino Baldomir Vázquez, la panadería "El Ancla" de calle Félix Laborde 2.500. Acreedores al mismo, a efectos le. 26 de setiembre de 1904. — SILVERIO SOSA BRITOS. — CARMEN ALVAREZ DE SOSA.
25) $ 1.600 20|pub. 15979 Set.6.-v.oct.3.

Interviniendo Unión de Balanceadores. — Cedí los derechos del Comercio Despensa Avenida Brasil 2963 a Delia Mociño de Veiga, acreedores ley 26 setiembre 1904, Ituzaingó 1316. — Montevideo, agosto de 1968. — SANTIAGO FRANCISCO SCALLY. — DELIA NARANJO.
25) $800.00 20|pub. 1503) Ag.30-v.set.26.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., prometí vender a José María Fernández y Ricardo Sanesteban, el Café sito en Colombia 1340. Ley 26,9.904. Acreedores: San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, mayo 15 de 1968. — GUMERSINDO CASTRO OTERO. — JOSE VILA MATO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14923 Ag.23-v.set.19.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., prometimos vender el Almacén y Bar, sito en Avenida Uruguay 1301,09, a los señores Manuel Barreiro y David y Francisco Barreiro. Ley 26|9|904. Acreedores: San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, agosto 1.o de 1968. — BENITO MORAN. — JESUS BALDOMIR. — ENRIQUE MAÑANA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14924 Ag.23-v.set.19.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Luis Mario Birkold el comercio de nuestra propiedad, sito en Avda. Gral. Artigas s|n., Ecilda Paullier; ramo: Panadería "El Artesano".
Acreedores: presentarse en el comercio, ley setiembre de 1904. — RONALD MARCELINO PEÑA. — BLANCA SARA GARCIA de PENA.
25) $ 2.600.00 20|pub. 14114 Ag.13-v.set.9.

Sonia F. Bessonart, prometió vender a Samuel Litvak, la tienda y mercería, sita en Monte Caseros 2691, bis.
Acreedores: Sarandí 356, Esc. 30, Escribanía Lindner. Plazo: ley 26|9.904.
25) $800.00 20|pub. 13259 Ag.5-v.ag.30.

Prometí vender a Suzy Carmen Napoli Babani y Roberto García Babani, el comercio de zapatería sito en el local N.o 35 de Avenida 18 de Julio 963.
Acreedor: Colonia 1181, escritorio 603. — JULIO ROITMAN.
25) $800.00 20|pub. 15552 Set.2-v.set.27.

Prometimos vender Pensión Familiar, sita en Cerro Largo N.o 1274, a María Esther Romero — LUISA GORLA q BATISTA CAMPANA.
25) $800.00 20|pub. 15741 Set.4-v.oct.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Héctor Soto Bustelo y Juan Alfredo Brulado el Café y Bar ubicado en la Avenida General Flores 4902 Acreedores en Santiago Gadea 3571. — Montevideo, setiembre 1.o de 1968. — CARLOS MAGDALENA. — CARMEN RAMA GOMEZ de MAGDALENA
25) $1.600.00 20|pub 15706 Set.4-v.oct.1.o.

Interviniendo Unión de Balanceadores. — Prometí vender a Mario Alfonso García, Almacén, Mazangano 651, acreedores ley 26 de setiembre 1904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, agosto 1968. — SANTIAGO ORGEIRA BALDOMIR. — MARIA PILAR DOMATO.
25) $800.00 20|pub. 15029 Ag.30-v.set.26.

Acreedores del comercio de la Avenida Garzón 250 deben presentarse en Ituzaingó 1316 ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 28 de 1968. — OMAR DOMINGUEZ CORREA.
25) $ 800.00 20|pub. 15316 Ag.29.-v.set.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de café y bar, sito en la avenida Rivera 3649, a los señores Gustavo García Rial y Manuel Vázquez domínguez. Acreedores en oficinas Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de setiembre de 1968. — RAMON LEIS GARCIA — MARIA DOLORES ORDOÑEZ. - GERMAN PAZ MOSTEIRO. — ELENA ORDOÑEZ.
25) $2.400.00 20|pub. 16653 Set.12-v oct.9.

OASIC Soriano 1222 comunica que la señora Margot Sánchez de Ferrero promete en venta su cuota parte de la tienda, mercería y bazar ubicada en Cuchilla Grande 5511 a Blademir Gómez. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 presentarse al comercio. — MARGOT SANCHEZ de FERRERO. — BLADEMIR GOMEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 16753 Set.13-v.oct.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos a la sociedad "Picasso e Ibarra" nuestros derechos de promitentes compradores del bar, fiambrería y confitería sito en Agraciada 2305, que nos prometieron en venta los esposos Manuel Francisco Paulós y María Raquel Gómez. Acreedores en el comercio citado. — HUMBERTO BARRAGAN. — LILIAN LIERA de BARRAGAN.
25) $ 1.600 20|pub. 16735 Set.13.-v.oct.10.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Gumersindo Castro Otero, el Café sito en Las Heras 1988. Ley 26|9|904 Acreedores: San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, junio 20 de 1968. — SELSO VENTORINO. — ISABEL MONTIEL de VENTORINO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14927 Ag.23-v.set.19.

Prometí vender a Gonzalo Díaz, el Almacén sito en Oficial 1.o N.o 4359. Acreedores: en Martínez Castro, Misiones 1346. — ADOLFO RODRIGUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 14928 Ag.23-v.set.19.

Prometí vender a Pedro Markevicius, fábrica artículos de alambre de Ibicuy 1193. Acreedores en la misma (Ley 26|IX|1904). — ESTEBAN BOURLAY.
25) $800.00 20|pub. 15451 Ag.30-v.set.26.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., prometimos vender el Bar en Abayubá 2822, a Barizo y Barizo. Ley 26|9|904. Acreedores: San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 8 de agosto de 1968. — LUCIANO MARTINEZ. — JOSE LOPEZ.
25) $ 800.00 20.pub. 14926 Ag.23-v.set.19.

Ley26 de setiembre de 1904. — ANIBAL HORACIO CARABELLI CASTRO, prometió vender a Elías Albaum la "Estación de Servicios" ubicada en Avenida Millán N.o 2395.
Acreedores: Propios 2585. — Montevideo 21 de agosto de 1968.
25) $800.00 20|pub. 15018 Ag.26-v.set.20.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes N.o 1412, comunica que ha quedado sin efecto la compra venta Juana Mazza de Carpentieri a Marie Martínez de Mazaurin de fecha 27 de octubre de 1966 por el almacén de comestibles sito en Daniel Muñoz 2188; haciéndose cargo del comercio la señora Juana Mazza de Carpentieri quién a su vez promete nuevamente en venta el comercio a María Elena Maritato de González con fecha agosto 12 de 1968. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — JUANA MAZZA de CARPENTIERI — TOMASO CARPENTIERI. — Marie E. Martínez de Mazaurin. — María E. Maritato de González.
25) $3.200.00 20.pub. 15220 Ag.28-v.set.24

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Atilano y Antonio Dopico, el comercio de la Avenida General Flores 4257 que gira en Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Fiambrería. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de agosto de 1968. — FRANCISCO CASERTA LEMBO. — TERESA MASIAS. — TERESA MAIO MONTUANO.
25) $ 1.000.00 20 pub. 14516 Ag 20-v.set.16.

Prometimos vender a DOMINGO BARREIRO RODRIGUEZ, INOCENCIO BARREIRO RODRIGUEZ, BENIGNO PEREZ RODRIGUEZ y DOMINGO BARREIRO COSTAS, la Panadería y Facturería, "Burgues" de calle Burgues 3540. A efectos Ley 26|9|904. Acreedores al mismo — MARCELINO BALDOMIR VAZQUEZ. — IGNACIA GOMEZ PICO. — BENITO VAZQUEZ RODRIGUEZ — MARIA IRENE LETICIA RIVERA GIL.
25) $1.600.00 20 pub. 13427 Ag.5-v ag 30.

OASIC. Soriano 1222, comunica que el señor Fernando Rodríguez Parada prometió en venta su comercio de Almacén de Comestibles a DEADEMA LECUANA de PINTOS, ubicado en Capitán Videla 3099. Acreedores presentarse al comercio ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.600 20|pub. 15640 Set.3.-v.set.30.

Interviniendo Unión de Balanceadores. — Prometí vender a Francisco Scally, Almacén Guardia Oriental 3151, acreedores ley 26 de setiembre 1904, en Ituzaingó 1316 — Montevideo, agosto 1968. — EMILIO MURILLO RUIBAL. — ELSA GLADYS LABOURDETTE.
25) $800.00 20|pub. 15027 Ag.30-v.set.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay Nº 1023 prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles sito en la calle Justicia 2336 a los señores Ramón Barreto Ruiz y Marcos Haberman Ratzer. Acreedores en Defensa 2263 Apto. 8. Ley 26 9|904. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — NELSON EDUARDO DA FONTE PERALTA.
25) $ 1.600 20|pub. 13905 Set.9.-v.oct.4.

Ley 29|9|904. Prometimos vender a Walter Solla y Braulio José López el almacén, frutas y verdura, ubicado Guadelupe 1939. Acreedores en el mismo. — RICHARD EDISON CASELLA. — GLORIA OSORES de CASELLA.
25) $800.00 20|pub. 16393 Set.11-v.oct.8.

Ley 29|9|904. Prometimos vender a Irma Teresa Barreiro de Cármenes el almacén, ubicado Guadalupe 1939. Acreedores en el mismo. — WALTER SOLLA GALLO. — ANA CRISTINA GONZALEZ de SOLLA. — BRAULIO JOSE LOPEZ LOPEZ.
25) $800.00 20|pub. 16394 Set.11-v.oct.8.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay N.o 1023, prometí vender mi negocio de almacén de comestibles, sito en Ramos 4261 al señor Gualberto Raúl Díaz Rosa. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — ZULMA RODRIGUEZ QUINTEROS.
25) $1.600.00 20|pub. 16654 Set 12-v.oct.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Mario Joao Colonetti, el comercio de Provisión de Comestibles, Bebidas Fermentadas, Lechería y anexos de Camino Castro N.o 542 de Montevideo. Acreedores presentarse en Escribanía De León-Chiavoni, Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 52. — FRANCISCO CASTRO DIAZ. — JOSE GIRALTE CABALLERO.
25) $1.600.00 20|pub. 17035 Set.17-v.oct.14.

Con intervención Oficinas "Antonio M. Blanco", (Mercedes 1338) vendí a Francisco Leone, Provisión, Doctor Luis P. Lenguas 1467. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 11 de 1968. — ALFREDO RODRIGUEZ.
25) $800.00 20|pub. 16989 Set.17-v.oct.14.

Con intervención Oficinas "Antonio M. Blanco", (Mercedes 1338), vendí a Alberto Pet, Provisión, calle Patriotas 4344|46. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de julio de 1968 — GLAUCO CUESTA.
25) $800.00 20|pub. 16987 Set.17-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Cedí mis derechos de promitente comprador a doña Juana Salgado de Betancurt, respecto al comercio de Provisión de Comestibles, Bebidas Fermentadas, Lechería y anexos, de Camino Castro N.o 542, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía "De León-Chiavoni", Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 52, Montevideo. — MARIO JOAO COLONETTI.
25) $1 600.00 20|pub. 17260 Set 18-v.oct. 15.

Interviene José Ma Pérez (Yaguarón 1626). Prometí vender mi cuota-parte comercio sito en Yí 1363, al señor José Ma Rodríguez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 16 de 1968. — ELEUTERIO GALAN RODIL.
25) $800.00 20|pub. 17261 Set.18-v.oct 15.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Rogelio Fernández Salgueiro y Manuel Guisande Moreira, la Carnicería de calle Galicia 2201 (Montevideo). Acreedores: Escribanía Sindín (18 de Julio 1044, escritorio 204). — Montevideo Setiembre 11 de 1968. — MANUEL GONZALEZ MISA. — RUBEN GONZALEZ ALONSO. — HECTOR MANUEL GONZALEZ ALONSO. — CONSUELO DEL CARMEN GONZALEZ ALONSO.
25) $1.600.00 20|pub. 17116 Set.18-v.oct.15.

27 - Varios

FACULTAD DE QUIMICA
LLAMADO A ASPIRANTES

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 5 de setiembre de 1968, resolvió:
Convocar a aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente de Matemáticas, con 18 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta el 19 del corriente, a las 17 horas.
Las solicitudes se reciben en la Sección Concursos y Comisiones de 16 a 30 horas (de

lunes a viernes), excepto el día de vencimiento que será hasta las 17 horas. — Sección Concursos y Comisiones.
27) (C.O.) 3|pub. 32138 Set.17-v.set.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

MERITOS — PRIMER LLAMADO

Capital

Médico Autopsista Jefe en el Hospital Pereira Rossell.
Médico Pediatra Jefe de Infecto-Contagiosos en el Hospital Pedro Visca.
Jefe Médico (Departamento de Radiología) de la División Asistencia.
Médico de Ortopedia y Traumatología de Guardia y Policlínica del Instituto de Ortopedia y Traumatología.
Médico en el Hospital Maciel.
3 Médicos de Policlínica en el Servicio de Asistencia Externa.
Inspector (Médico) del Servicio de Asistencia Externa.
Médico de Radio en el Servicio de Asistencia Externa.
Médico (Sección Carnet de Salud) en la División Higiene.
Médico (Profilaxis Escolar y Liceal) (Masculina) en la División Higiene.
Médico (Profilaxis Social) en la División Higiene.
2 Médicos de Policlínica (Dispensario del Cerro) en el Servicio de Asistencia Externa.
Médico de Sala (Docente) del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas.
Médico Hemoterapeuta en el Hospital Maciel.
2 Jefes de Laboratorio (Departamento Laboratorio de Higiene Pública) en la División Higiene.
Jefe de Electromecánica en la División Administración.
Anestesista de Sala y Guardia en el Hospital Pedro Visca.
2 Auxiliares segundos de Rayos X (Servicio Radiografía de Colectividades) en la Dirección y Servicios Externos.

Campaña

Médico de Sala y Policlínica y Asistencia Domiciliaria Pediátrica en el Centro Auxiliar Pan de Azúcar.
Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria en el Centro Auxiliar de Pando.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Tala.
Anestesista del Centro Departamental de San José.
Auxiliar 1ro. de Farmacia del Centro Auxiliar Paso de los Toros.

MERITOS — SEGUNDO LLAMADO

Capital

Médico Dermovenereólogo (Sección Asistencia y Profilaxis Venérea de la División Higiene.
Médico Dermovenereólogo Adjunto (Sección Asistencia y Profilaxis Venérea) de la División Higiene.

Campaña

2 Auxiliares 1ros. de Laboratorio del Hospital Marítimo.

MERITOS Y PRUEBAS — TERCER LLAMADO (ENTRE TECNICOS TITULARES)

Instrumentista (Servicio Cirugía Plástica) del Hospital Pasteur.

Campaña

Médico Cirujano del Centro Departamental Río Negro.

MERITOS Y PRUEBAS

Ingeniero Industrial Sanitario Adjunto (Sección Higiene Ocupacional) de la División Higiene.
Médico Hemoterapeuta (Servicio de Transfusión de Sangre) del Instituto de Ortopedia y Traumatología.
Médico Adjunto de Policlínica Dermatológica del Hospital Maciel.
Médico Dermovenereólogo Ayudante del Hospital Maciel.
Médico Ortopédico y Traumatólogo Ayudante del Hospital Pereira Rossell (Ordenanza número 520).
Médico Fisiólogo Ayudante de la Colonia Saint Bois.
Médico Urólogo Ayudante del Hospital Maciel.
Nurse del Centro de Recién Nacidos y Prematuros.
2 Nurses Monitoras de la Escuela de Sanidad.
Anestesista de Sala y Guardia del Hospital Pasteur.
Auxiliar 1ro. de Laboratorio de la División Higiene (Ordenanza 564).
Auxiliar 2do. Transfusionista (Departamento Central de Hemoterapia) de la División Asistencia.
Auxiliar de Electrocardiografía del Hospital Pereira Rossell.
Ayudante Electrotécnico del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas.
Auxiliares de Medicina del Instituto de Cirugía para Post Graduados.
Auxiliar de Medicina del Hospital Pasteur.
Instructor de Braille (Centro de Rehabilitación para Ciegos) de la División Asistencia.
Instructor de Cerámica (Centro de Rehabilitación para Ciegos) de la División Asistencia.
Auxiliar de Investigación (Centro de Urología) del Hospital Maciel.
Auxiliar de Odontología del Servicio de Asistencia Externa.

Campaña

Médico Hemoterapeuta del Hospital Marítimo.
Médico Otorrinolaringólogo Regional del Centro Departamental Treinta y Tres.
Médico Anátomo Patólogo del Centro Departamental Salto.
Médico Cirujano Adjunto del Centro Departamental Rivera.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar Cardona y Florencio Sánchez.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar Nueva Palmira.
Jefe de Laboratorio del Centro Departamental Treinta y Tres.
Nurse Jefe del Centro Departamental Tacuarembó.
Anestesista del Centro Departamental Salto.
Asistente de Laboratorio del Centro Departamental Durazno.
Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Auxiliar San Ramón.
2 Visitadoras del Centro Departamental de Salto.
Auxiliar 1ro. de Laboratorio del Centro Auxiliar de Dolores.
Dietista del Centro Departamental Salto.
Anestesista del Centro Departamental Rivera.

Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos, Avenida 18 de Julio 1892, piso 1º
El plazo de inscripción vence el día sábado 19 de octubre de 1968, hora 17. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968.
27) (C. C.) 2|pub. 32143 Set.18.-v.set 19.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

Se hace saber que la solicitud formulada por la empresa de nacionalidad brasileña SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE VIACAO AEREA RIO GRANDENSE "VARIG" para que se le autorice la prolongación de los vuelos autorizados por decreto N.o 28.043 con comienzo y terminación en Río de Janeiro y Buenos Aires, respectivamente, hasta Europa, con escalas en Lisboa, (Portugal), Madrid (España), París (Francia), Roma (Italia), Frankfurt (Alemania) y Londres (Inglaterra), con una frecuencia de hasta seis vuelos redondos semanales, será sometida a Audiencia Pública.
La Audiencia Pública se realizará el día 7 de octubre del corriente año, a las 9.00 horas, en la sede de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala N.o 1338, piso 2.
La Secretaría del Tribunal funciona en la citada Dirección General, en días y horas hábiles. La Secretaría del Tribunal de la Audiencia Pública.
27) $450.00 3|pub. 17027 Set.17-v.set.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera N.o C-130|968
Concursos de méritos

Llámase a concursos de méritos, entre todos los funcionarios del grado 1 de los correspondientes escalafones (Pintor y Sanitarista) de la Universidad de la República, para la provisión de los siguientes cargos:

1 Pintor, Categoría 4, Escalafón 65 Grado 3, 36 horas semanales.
1 Sanitarista, Categoría 4, Escalafón 7, Grado 3, 36 horas semanales.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria y deberán ser presentadas con una copia y timbre de Biblioteca por valor de cinco pesos.
En la solicitud de inscripción se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, Cédula de Identidad, Credencial Cívica y estado civil y edad.
Conjuntamente con la solicitud de inscripción se presentará una relación de méritos por duplicado, con los comprobantes respectivos.
Horario de inscripción: todos los días hábiles de 7 a 12 horas.
En el momento de la inscripción se exigirá a los aspirantes la presentación de un certificado de la Sección Personal correspondiente, donde conste grado y escalafón del cargo que ocupan.
Plazo de inscripción: 1 o de Octubre de 1968 a la hora 12. — Concursos y Comisiones.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32151 Set.18-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Sosa, Sebastián Reynaldo y García, Alicia contra SANABRIA, ABEL DANUBIO y CEJAS, ATANASIA. Pérdida de la Patria Potestad. C-175", se cita, llama y emplaza a don Abel Danubio Sanabria y a doña Atanasia Cejas, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, marzo 27 de 1968. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) 30|pub. 31824 Ag.2.-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Bell, Raúl y Santana, Josefa contra YACUZZI Juan y Santana, Nelly. Pérdida de la Patria Potestad C.306", se cita, llama y emplaza a don Juan Yacuzzi y a doña Nelly Santana, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209) — Montevideo, 23 de julio de 1968.
27) Ley No. 13.209. 30|pub. 31659 Ag.16-v.Set.26

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broque, dictada en los autos caratulados: "Ferreira, Isabelino y Castro, Aída Redulinda contra NUÑEZ, ANAURELINO y MUÑOZ, ARACY. Pérdida de la patria potestad (libro 19. Folio 395)", se cita, llama y emplaza a don Anaurelino Núñez y a doña Aracy Muñoz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, mayo 24 de 1968. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 32121 Set.16.-v.oct.25.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Olivieri, se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO GARCIA y a ANAIR GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pereira, Luis Alfredo y Escoto, Gerona, contra GARCIA, JUAN PEDRO y GONZALEZ ANAIR. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B, N.o 1812), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Junio 28 de 1968. — Hugo F. Bard, Actuario.
27 (Ley 13.209) 32150 30|pub. Set.18 v.oct.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Olivieri, se cita, llama y emplaza a doña Rosa Blanca Arrieta para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lima, Avelino Luis y Ramayo de Lima, Gladys contra ARRIETA, ROSA BLANCA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 1.247, Fo. 216), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 24 de junio de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 32072 Set.11-v.oct.22.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FELIX ANTOLIN ACOSTA y AMALIA SOFIA GONZALEZ de ACOSTA. Pérdida de la patria potestad y legitimación adoptiva del menor Jorge Hugo Ficher". (Libro 15. Folio 539. Nº 249) se cita, llama y emplaza a doña Gricelda Ficher para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publicación gratuita. Ley número 13.209, de fecha 17 de diciembre de 1963. — Paysandú, 14 de agosto de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 32036 Set.6.-v.oct.17.

CLAUSURA

Por clausura del comercio que en el ramo de agencia de quinielas y anexos, situado en Francisco Acuña de Figueroa 2.300. Acreedores presentarse en Sarandí 690 D|103. — TRINIDAD CASTAÑO DE ARAKELIAN. — FRANCISCO INSAUSTI.

27) $ 500.00 10|pub. 16102 Set.6.-v.set.19.

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL ACE

Se convoca a asamblea ordinaria de delegados para el 27 de setiembre a las 20 horas, en 8 de Octubre 2897, para considerar los siguientes asuntos:

1º Informe sobre adecuación de balances por período 1.o de enero de 1963 al 30 de junio de 1966. 2º Informe respecto de la formulación de balances y memorias por los ejercicios 1.o de julio de 1966 a 30 de junio de 1967 y 1.o de julio de 1967 a 30 de junio de 1968. 3º Designación de tres delegados para firmar el acta.

La asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de asambleístas que concurra. Artículos 37 y 39 de los estatutos sociales. — Doctor Gervasio Domenech, presidente en ejercicio. — Pedro Vicente, secretario. — Efraín Lago, gerente.

27) $ 1.250 5|pub. 16804 Set.16.-v.set.20.

Comunicamos haber clausurado nuestro comercio en el ramo de Estación de Servicio, sita en Avda. Uruguay 1207.

Acreedores presentarse Paraguay 1321, Esc. 401, (Estudio Dr. Gorfinkiel). — ISMAEL GALLARRETA. — JULIA FERRARI.

27) $ 800.00 20|pub. 15138 Ag.27.v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 31|7|968, clausuré el comercio que bajo el nombre de "Casa Restituto", giraba en Sarandí 314 de esta ciudad. Acreedores: presentarse en Paysandú 436. — Paso de los Toros, 15 de agosto de 1968. — RESTITUTO RODRIGUEZ.

27) $ 1.600.00 20|pub. 14828 Ag.23-v.set.19.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco ha quedado rescindido el compromiso de compraventa suscrito el 2 de julio de 1968 con el señor Hércules R. F. Ferrés Peretti del comercio de Almacén y Bar de Juan Paullier 1850. Ley 26 setiembre 1904. Acreedores: Colonia 833, primer piso. — MANUEL ALFONSO MERA.

27) $ 1.600.00 20|pub. 16242 Set.10-v.oct.7.

RESCISION

Ley 26 de setiembre de 1904. LUCY CECILIA, SONIA, JORGE BELO MARINO, comunican que rescindieron compra-venta con Roberto Saracco, de comercio venta sandwiches y bebidas fermentadas, en General Paz 1443. Acreedores: Médanos 1441, apartamento 102, 17 a 19 horas.

27) $2.400.00 20|pub. 15493 Ag.30-v.set.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. El señor JOSE RAMA cedió sus derechos al señor José Bua, en restaurant "La Genovesa", San José número 1242. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincon 432 escritorio 13. — Montevideo, setiembre 5 de 1968.

27) $ 1.600 20|pub. 16778 Set.13.-v.oct.10.

OLIMPIA AUTODROMO S.R.L.

Por instrumento privado, suscrito el 31 de agosto de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el número 685, al folio 2264 vuelta del libro 1 de contratos, se designó único Administrador de la sociedad a don Mario Gioga. — Ruben Ureta Vega, escribano.

27) $ 1.000 10|pub. 16729 Set.13.-v.set.26.

Comunico la clausura del comercio sito en José A. Cabrera Nº 3650, ramo comestibles. Acreedores: Sarandí 520. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, setiembre 3 de 1968 — REBECA ESTER WAJGENSBERG DE ABELES.

27) $ 800.00 20|pub. 15860 Set.5.-v.oct.2.

CERAMICAS EL CONDOR S R L

Según escritura pública autorizada por el escribano Julio C. Trías Garlán, MARINO MARCHESE BERNARDI y FRANCISCO GENTINI DURAN, cedieron a favor de Helder Raúl Saborena Casaña, Humberto Manuel Casas Bayarres y Oscar Bolívar Arione, la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad CERAMICAS EL CONDOR S. R. L. que adquirieron en la proporción de 17 cuotas, 17 cuotas y 16 cuotas, respectivamente. Dicha cesión fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Cancelones con el N.o 40 al folio 144|147 del año 1968.

27) $2.000.00 10|pub. 17039 Set.17-v.set.30.

SOCIEDAD BRITANICA EN EL URUGUAY

Asamblea general ordinaria, miércoles 25 de setiembre de 1968, en Treinta y Tres 1307. Montevideo. — Ilma Lewis, Secretaria Honoraria.

27) $150.00 3|pub. 16943 Set.17-v.set.19.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: GARLAN S. A. Carpeta 365|968 Anexo Nº 123. — Solicita cese de competitivo nacional para la importación de "hilos de coser de viscosa retorcida, de 2 cabos".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 12 días del mes de setiembre de 1968. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 32147 Set.18.-v.set.19.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: HILANA S. A. Carpeta número 365|968 Anexo 120. — Solicita inclusión de los "tubos de cuarzo" en el subrubro 36.204.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 12 días del mes de setiembre de 1968. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 32148 Set.18.-v.set.19.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: ELABORADORA DE CAÑOS S.A. (ELCA). — Carpeta N.o 365|968. Anexo 129. — Solicita declaración de competitivo para: remaches especiales de espiga transversal tipo "pops".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de Octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 12 días del mes de Setiembre de 1968. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 32146 Set.18-v.set.19.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA CATALINA GARIBOTTO de NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 17280 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO REVETRIA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 17228 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ CALVETTE o JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 17351 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA o EMA MARTINEZ LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 17355 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE ROSPIDE de PONCE de LEON o MARIA ALICE ROSPIDE de PONCE de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 17356 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SEGOVIA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 17358 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MELINO o ANDREA MELINO o ANDRES MELINO SOVDAT. (Ficha E 324|68), citándose a los herederos, acre-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 17287 Set.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA PONTOLILLO de ARCADI, (178|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17285 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PERDOMO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17368 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUILLERMO PEREIRA o PEREYRA LEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17369 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LIA DEGOLDI, (Ficha A 322|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17282 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FATIMA MANUELA RITA UCAR de FAVARO, (F.o 742), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17376 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILLEM KONINCKX AUSTLER, (F.o 724), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17378 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MARIA de o DE FUENTES PAREJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17384 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERSZ LEIB o LEON LAJB ENTEL MAINOZYK o MANOZYKOW o MAYIOZYK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17357 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BASTON, (Ficha E 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17366 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA o GUILLERMINA PEREZ de QUINTERO o QUINTEROS, (Ficha E 670|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17367 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ROLDAN o ROLDAN ARENA o ARENAS, (279|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17380 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO u OTHO OLLIVER u OLLIVER VAEZA o BAEZA, (S 143|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17359 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CERRUDO, (S 611|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17360 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NADAL PALMER o NADAL y PALMER, (S 485|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17363 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO o GABINO ANTONIO BARRETO VILA, (S 625|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17364 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GALLO SOSA, (Ficha A 515|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17281 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TAMMARO, (F.o 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17283 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA FLORA MAC COLL PIRIZ, (F.o 763), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17375 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ALFREDO BAUZA STAGNERO, (F.o 554), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17377 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO RAFFO, (F.o 249), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17379 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANASTASIO BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17370 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DECIA o DECIA LOPEZ, (A 155|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17371 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO ANTONIO CRESOT GIBES, (Ficha 217-C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de setiembre de 1968. — Ricardo Gariboli, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17274 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o ILDEFONSO RAYMUNDO RODRIGUEZ LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 6 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17279 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANA o BALERIANA RODRIGUEZ de ESTIGARRIBIA o VALERIANA RODRIGUEZ MACHADO de ESTIGARRIBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 12 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17273 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 23 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17340 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO DAMIAN SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 10 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17341 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 26 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17315 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GALLI ROSA GALLI DUTHU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 21 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17015 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMIREZ TORRES PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 11 de 1968. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17276 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de URBANA LENCINA o LENZINA de RODALES o RODALEZ, ANTONIO RODALES o RODALEZ y OLOY RODALES o RODALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17344 Set.19-v.oct.2.

3—Convocatorias Comerciales

PRODUCTORA AGRARIA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1968, a la hora diez, en el establecimiento de la sociedad, paraje Lomas, departamento de Rocha, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la comisión fiscal y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968; 2.o Designación de autoridades; 3.o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad, en el lugar indicado y con dos días de anticipación, sus acciones o certificado de depósito bancario. — El Directorio.
3) $ 900.00 3|pub. 17345 Set.19-v.set.23.

ESCOBERIAS DEL URUGUAY S. A. (EDUSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 19 de octubre de 1968, a la hora 9 en el local social de la calle Isla de Gorriti 2083 (Art. 13 de los estatutos) para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios de la sociedad 1961-1962; 1962-1963; 1963—1964; 1964—1965; 1965—1966; 1966—1967; 1967—1968; 2.o) Reformas a introducir a los estatutos sociales; 3.o) Designación de Directorio, Síndico y sus respectivos suplentes (artículo 20 del estatuto); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para participar de la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado bancario en la Administración de la Sociedad, calle Isla de Gorriti 2083 hasta cinco días antes de la asamblea de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del estatuto y el decreto del 16 de julio de 1943. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — El Directorio.
3) $ 800.00 2|pub. 17316 Set.19-v.set.20.

SAFRA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1968 a las 17 y 30 horas, en la sede social Joaquín de Salterain 1416 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30|6|68; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de setiembre.
3) $ 300.00 2|pub. 17309 Set.19-v.set.20.

MINAS DE TALCO NARANCIO S. A.

El Directorio de la empresa "Minas de Talco Narancio S. A.", de acuerdo con lo establecido en el Art. 19 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local social de la calle General Luna N.o 1320 el día 30 de setiembre de 1968, a la hora 18 y 30, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 24 y 26 del estatuto; 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto sobre destino del beneficio, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1967-68; 4.o) Retribución del Síndico; 5.o) Resolución sobre el artículo 34; 6.o) Elección de Directores y suplentes; 7.o) Elección de Síndico y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea, es necesario registrar las acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes de la fecha de la realización. — El Directorio.
3) $ 2.000.00 5|pub. 17310 Set.19-v.set.25.

CAJA PARTICULAR Y FINANCIADORA SALTEÑA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1968 a las 18 horas en la sede social de la Institución, calle Sarandí N.o 22, Salto, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para comprobar el quórum y la proporción de votos y capital representados. (Art. 38 del estatuto social); 2.o) Proposición del Directorio para disolver la sociedad; 3.o) Designación de Comisión Liquidadora; 4.o) Integración de su activo y pasivo al Banco del Plata; 5.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. (Art. 38 del estatuto social).

A los efectos de la ilustración de los señores accionistas, se recuerda que esta convocatoria se ajusta a lo dispuesto por los artículos 30, 31 y 37 de los estatutos sociales y que, para integrar la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de propiedad en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Salto, setiembre de 1968. — El Directorio.
3) $ 350.00 1|pub. 17300 Set.19-v.set.19.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de los estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará en el local de la Avenida Sayago 1385 el día 27 de setiembre de 1968 a la hora 11.30 para considerar la siguiente orden del día:

1. Elección de Directorio de la General Motors Uruguaya S. A.; 2. Consideración del acta anterior; 3. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán presentar sus acciones o registro en la Secretaría de la Sociedad por lo menos 3 (tres) días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) $ 250.00 1|pub. 17289 Set.19-v.set.19.

SANATORIO REGIONAL S. A.
ASAMBLEA N.o 23

El Directorio por resolución del 10 de setiembre de 1968, fijó el 30 de setiembre próximo a las 21 horas para la asamblea general ordinaria, correspondiente al 23 ejercicio finalizado el 30|6|68, la cual se llevará a cabo en su sede social de la Calle Zorrilla de San Martín N.o 520 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance general; 3.o) Cuadro de pérdidas y ganancias; 4.o) Proyecto de distribución de utilidades; 5.o) Informe del Síndico; 6.o) Elección de tres accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

Se previene a los señores accionistas, que conforme al Art. 18 del estatuto social, la asamblea se considera legalmente constituída con el número de socios presente, media hora después de la hora fijada en la convocatoria y cualquiera sea el número de socios y el número de acciones que representen. — Carmelo, 11 de setiembre de 1968. — El Directorio.
3) $ 350.00 1|pub. 17275 Set.19-v.set.19.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: JUAN CARLOS SIERRA Y ASTURIAS DEL CIOPPO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|702|68), dentro de sesenta días. —Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17374 Set.19-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-607 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LIBIA ESTHER LEMBO y FELIPE AMABILIO BLANCO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17373 Set.19-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno (ficha D. N.o 599 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AGUSTIN FEDERICO TORRES GALCAO y LEONOR CALVETE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de agosto de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17337 Set.19-v.oct.16.

6—Disoluciones de Sociedades.

HECTOR JOSE BAZZANO, NELSON MANZI, JOSE ALFONSO y JULIO CESAR CAR-

DOZO, comunican la disolución de la sociedad irregular y de todo vínculo existente entre ellos relativo a la empresa "Laboratorios Peytony" ubicada en la calle Daniel Muñoz 2259. — Montevideo, 30 de agosto de 1968. —
6) $ 100.00 1|pub. 17346 Set.19-v.set.19.

11—Información de Vida y Costumbres.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se ha presentado el siguiente escrito: "SONIA SIR CORREA de DOMINGUEZ, optando al título de Escribano, ofrece el testimonio de Omar Sire y Mabel Domínguez, sobre su vida y costumbres, y constituye domicilio en Irlanda N.o 1943. Apto. 2. — Sonia S. Correa — I Dupetit Saint Girons — Montevideo. 17 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 750.00 10|pub. 17327 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "DANIEL MARCOS QUINTANA PEREZ, constituyendo domicilio en la calle Juncal 1414, Esc. 7, al señor Juez digo: Que para sacar el título de Procurador pido se interrogue a los señores Gildo González y Luis Arnicho Sánchez, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, y se me expida testimonio de lo actuado. — Daniel M. Quintana. — G. Lancibidad. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 1,000.00 10|pub. 17308 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-165 año 1968) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. MARTHA FERNANDEZ IPHAR optando al título de Procuradora ofrece los testimonios de Raquel Podestá Rolando y Panos Tashdjian. Constituyendo domicilio en Colonia 1181, Piso 5 Esc. 503. — Martha Fernández Ipharr". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.000.00 10|pub. 17365 Set.19-v.oct.2.

12—Licitaciones Públicas.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

COMPRAS Y LICITACIONES
Licitación Pública N.o 28.413

Apertura: 7|10|68. Hora: 15.
Adquisición de 5.000 (cinco mil) ejemplares de los segundos Apéndices de la obra: Sistematización orgánica de leyes y decretos leyes y de decretos y resoluciones del Poder Ejecutivo.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la Oficina, sito en la calle Dante 1851, Piso 1.o, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de Oficina.
La propuesta se abrirá el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (O.C.) 10|pub. 32156 Set.19-v.oct.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Aclaración:
Durante los días 12 y 13 de setiembre de 1968, se publicó la apertura del Pedido de Precios N.o 381 para el día 16 de octubre de 1968 a la hora 14, con el título Antibióticos, cuando en realidad debería escriturarse Antiluéticos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1968.
12) (O.C.) 2|pub. 32153 Set.19-v.set.20.

SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES
OBRA "96 VIVIENDAS CAPURRO"
(Plan IBM-BID)

Se llama a pedido de precios sobre materiales y herramientas de construcción. Condiciones: Contado.
Solicitar pliegos en ex Hotel Miramar. Teléfono 501212.
12) $ 50.00 1|pub. 17361 Set.19-v.set.19.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, setiembre 19 de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 8o. de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días. por la Ley N.o 9.906).

1a Sección

PEDRO ANTONIO MARTINEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Piedra Alta 1628, Apto. 1 y MARIA LUISA GONZALEZ 19 años, soltera, española, domiciliada Piedra Alta 1628, Apto. 1.

2.a Sección

SANTIAGO LUIS RODRIGUEZ STRATTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1412, piso 3 y SONIA VIZOSO CAIMI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1412, piso 3.

3.a Sección

JOSE ANTONIO MAGARIÑOS, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Plaza Zabala 383, piso 2 y ANA MARIA MENDY, 23 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Plaza Zabala 383, piso 2.
NELSON ORGIL GOMEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lindolfo Cuestas 1416 y SILVIA BEATRIZ NAVATTA, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan Lindolfo Cuestas 1416.

5.a Sección

FELIX SURRA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Domingo Petrarca 980 y ELDA RENE ALASSIO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Domingo Petrarca 980.

6.a Sección

EDUARDO MARIO CARRERAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2117, piso 4 y GLADYS CECILIA SUAREZ 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Br. España 2117, piso 4.
ARIEL ALFREDO BRUZZONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2106 y ESTHER RUSS, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rivera 2106.
NELSON WASHINGTON BARZELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1216, Apto. 12 y MARTHA LINDMILA MILAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1216, Apto. 12.

7.a Sección

HEBER JOSE CANCELA, 38 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1647, Apto. 14 e INES CAMPO SOSA, 32 años, soltera, locutora comercial, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1688.

8.a Sección

JOSE OSCAR GUTIERREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Ciganda 1431 Apto. 1 y SUSANA MARGARITA BRUM, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 1875, piso 3, Apto. 7.

10.a Sección

ELBIO EDUARDO FAIG, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4980, Apto. 202 y MARIA del ROSARIO IMBERNON, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 4980.
JORGE WASHINGTON GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mal Abrigo 4941 y ELIDA RAQUEL HOURCADE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mal Abrigo 4941.
JUAN JOSE LISORIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manila 2371 y ELVIRA MARTHA CRESPO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4309.

11.a Sección

HOLDGER FACELLI 22 años, soltero, chofer oriental, domiciliado Mateo Cortés 4965 y MARIA NOEL OLAIZOLA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4965

12.a Sección

ABRAHAM MABA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Flores 2746 y LILIAN KURC, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Gral. Flores 2717.

13.a Sección

ADOLFO WASEM, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Egipto 4286 y SONIA MARIA MOSQUERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Carlos María Ramírez 1591.
CARLOS CARDOZO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado China 2332 y MARIA IVONNE SALGADO, 19 años, soltera modista, oriental, domiciliada Burdeos 1862.
ARNOLDO BENITEZ, 35 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Imperio s|n y DOLLY GARAY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5845.

14.a Sección

CARLOS FIERRO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lucas Obes 1280 y MONICA MARIA VIVES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1280.

15.a Sección

JOSE MARIA SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2593 y FLOR de AMERICA MESA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Libertad 2593.
MARIO IGNACIO AUSSERBAUER, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2875, bis y MARTA SHIRAKAWA, 22 años, soltera, empleada, argentina (c. l.), domiciliada 21 de Setiembre 2875 bis.

16.a Sección

RICARDO GRETTER, 39 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Oficial 7 N.o 3459 y MARIA del CARMEN GUERRA, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Oficial 7 N.o 3459, bis.

17.a Sección

JUAN SAHAKIAN, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Iberia 3952 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4044.
JUAN CARLOS CAMINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayambe 3882 y MATILDE RIBEIRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cayambe 3882.
ROBERTO ANTONIO VALLES, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Perseverancia 5106 y ANA MABEL ORTIZ, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4891.
VICTOR ADOLFO CARDACCIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manantiales 4823 y MARTHA CRISTINA CRUZ, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 5603.
MIGUEL ANGEL ALVAREZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Flores 4981 y MARTA VISCARDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Rodríguez 5100.

19.a Sección

EDUARDO GROSSO, 25 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín Fierro 2661 y AMELIA LUCY OGLIARUSO, 23 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Martín Fierro 2661.
ALBERTO OMAR SANGIOMANNI, 27 años soltero, chapista, oriental, domiciliado Ayuí 3393 y SUSANA ESTHER BONILLA, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayuí 3393.
SAYER LORENZO NOBLE, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cardozo 329

y MARIA CRISTINA ROCHA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cardozo 3294.

RUBEN RENE HERNANDEZ, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Dulcinea 3084 y YOLANDA AIDA TORRENS, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Dulcinea 3084.

EDUARDO ENRIQUE MARTINEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2126 y OLGA AMANDA ARMSTRONG, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2126.

MINDAUGAS KALPOKAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2913 y MYRIAM GRACIELA TOGNAZZOLO, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2913.

20.a Sección

ELIO ALFONSO, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado B. Riquet 1259 y JUANA CLORINDA CARDOZO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada B. Riquet 1259.

JOSE ANTONIO GALAN, 41 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Alaska 860 y ELSA NELIDA SALAZAR, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Alaska 860.

DANIEL OROSMAN MUJICA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesias 3962 y ANA MARIA PUCHETTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 109.

21.a Sección

NICOLAS DE LOS SANTOS, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esmeralda 4056, Apto. 3 y PASCALINA RENEE GALEANO MENDEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Esmeralda 4056.

RICARDO DOLDAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafto 721, Apto. 1 y NANCY ESCORNIA, 18 años, soltera, Rafo 721 Ap. 1.

22.a Sección

VICTORIANO PEREIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2839 y ZULMA VICENTA REY, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2839.

GUADALUPE RODRIGUEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco. Romero 3959 e ISABEL ZULIMA GRENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Romero 3959.

GREGORIO ALBERICO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. y Vallejo 4075 y CRISTINA D'ACUNTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. y Vallejo 4075.

24.a Sección

ORLANDO MARCOVICH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4288 y MARIA ANTONIETA SARACHO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada L. Ponce 1428, Ap. 5.

ESTEBAN VECINO, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Neyra 3740 y ELSA CHIRIFE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rmbla. de Chile 3783.

ULPICIO ECHEVERRRIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1295 y SUSANA MARTA SOHONGOT, 22 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1295.

LUIS ALBERTO LERENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1525, Apto. 3 y MARIA GLORIA PUGLIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1525.

ANGEL VICENTE CARUSO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado T. de Tezanos 1266 y LIA EVA BITTENCOURT, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada T. de Tezanos 1266.

HORACIO ROBERTO ORANDI, 27 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado 25 de Mayo 78 y ANA INES GIAVI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Marzo 2638.

IVO MARIA MANDARIN, 31 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado T. Gómez 1336 y SONIA BIRRIEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Gómez 1336, Apto. 2.

14) $30.00 3|pub. v.set.23.

17—Propiedad Literaria y Artística.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARNOLDO GOLDMAN, solicita la inscripción de los planos de los Residencial "Azucena" y "Rosita", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 17347 Set.19-v.oct.2.

19—Rectificación de Partidas.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "ROSSI, MARIA DEL CARMEN", Rectificación de Partida (Ficha F. 354|368), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Rossi, pues donde figura como hija de "Catalina Rossi" debe decir "Rosa Rossi". Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, setiembre 12 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32158 Set.19-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de HECTOR ROYES de SILVERA, estableciéndose que donde el apellido paterno dice "Reyes", debe decir "Royes". — Montevideo, junio 11 de 1968. — Rafael Charlo Olivé-Morand, Actuaria Adjunta.

19) $750.00 15|pub. 17320 Set.19-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "OLIVERA GOYOAGA, GUALTIER y OLIVERA ALIANO, EDWARDDO HUBARE", Rectificación de Partidas, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, los nombrados, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimiento, respectivamente, de ambos, en el sentido de que, donde en el margen y en el texto de las mismas se dice "Gualthier", debe decir "Gualtier Felipe", por ser cómo corresponde. — Tacuarembó, setiembre 12 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) $1.500.00 15|pub. 17277 Set.19-v.oct.9.

20—Remates.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: "VISCARDI, JUAN. Incapacidad", (libro 59, folio 336), se hace saber que el próximo 18 de octubre, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: La sexta parte indivisa de un solar de terreno con mejoras ubicado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 22.460, con un área de 619 metros 34 decímetros con frente a la calle Rivera cuyo número de puerta es 3399 esquina Julio César.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y abonar la comisión del martillero; b) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (25 de Mayo N.o 523, 1.o piso), donde pueden ser examinados y c) que serán de cargo del comprador los gastos impuestos y honorarios de la escritura y certificados de los Registros. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $3.375.00 15|pub. 17343 Set.19-v.oct.9.

DARIO MARCORA

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos caratulados "Siam Torcuato Di Tella S.A. contra LEVON SEFERIAN PAPAZIAN. Ejecución Prendaria", (Libro 15, folio 117, Número 227), se hace saber que el próximo día 9 de octubre del corriente año, a las 15 horas en el local de la calle Isabela N.o 3234, se procederá por el martillero don Darío Marcora, al remate sin base y al mejor postor de lo siguiente: una vitrina Siam modelo Luxor con tapa de mármol y dos gancheras en puerta lado izquierdo y cubre compresor N.o 15.649, embargado en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Escribana Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

20) $1.250.00 10|pub. 17372 Set.19-v.oct.2.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección de Canelones, en autos: "Aldaya Sociedad Anónima c|. LUIS SALDIVIA MORO. Ejecución de Prenda", (74|512), el 3 de octubre próximo, a las 15 horas, Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor de: "Un televisor Caravan N.o 005020 con antena y mesa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1968. — Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez.

20) $750.00 10|pub. 17349 Set.19-v.oct.2.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada.

DIMOU BROTHERS AND CO. LTD.

Contrato privado firmado el 2|9|68 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 9|9|68 con el N.o 590 al folio 2304 del libro 1 de contratos. Socios: ANGEL DIMU BARCENA y ENRIQUE OSVALDO PUDLES HEINE. Capital: $ 100.000.00, aportando Angel Dimu Barcena $ 95.000.00 y Enrique Osvaldo Pudlés Heine $ 5.000.00. Plazo: 3 años, el que se entenderá prorrogado por períodos anuales y sucesivos a menos que uno de los socios comunique a los demás su intención de retirarse por telegrama colacionado con una anticipación de seis meses al vencimiento del plazo primitivo. Objeto: Explotación del comercio de cualquier clase de mercaderías, maquinarias y materia prima, elaborada o semielaborada, importación, así como cualquier otra negociación de carácter inmobiliario (con excepción de inmuebles rurales). Domicilio: Montevideo. Administrador: Angel Dimu Barcena.

22) $3.000.00 10|pub. 17288 Set.19-v.oct.2.

CONSTRUCCIONES MODELO S. R. LTDA.

Contrato privado del 21 de agosto de 1968, inscripto el 27 de agosto de 1968 con el número 547 al folio 2.149 del libro N.o 1 de contratos. Socios: Rafael Da Cruz Carozo, Walter Ramos Linares y Felisindo Castro Benítez. Objeto: construcciones en general. Domicilio: Montevideo Administración: dos socios indistintamente. Plazo: dos años prorrogables automáticamente. Capital: $ 150.000.00.

22) $1.600.00 10|pub. 16461 Set.19-v.oct.2.

23—Trámites de Marcas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 119.704. — Montevideo, setiembre 12 de 1968. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita la marca GILSA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 17333 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 373. — Montevideo, setiembre 10 de 1968. — Cades Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca C A D E S para la clase de servicio 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 17318 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 119.753. — Montevideo, setiembre 10 de 1968. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca PACIPLUS, para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 17310 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 119.763. — Montevideo, setiembre 10 de 1968. — Con esta fecha Enzur Ltda. (Montevideo), solicita registrar marca, "ENZURPON" para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 16839 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 119.826. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Lanerossi S.p.A., (Italia), solicita registrar marca LANAFLOW para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 17323 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 119.825. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por American Home Products Corporation (EUA)

solicita registrar marca DONOREST, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17324 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 119.832. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Fabril Internacional S. A., (Montevideo), solicita registrar marca AGUA DE ORO, para clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17325 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 119.748. — Montevideo, setiembre 10 de 1968. — Cades S.A., de Montevideo, solicita la marca CADES, para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17317 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 119.822. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Alinsa (Alambre Industrializado S.A.), solicita la marca LOS INVASORES, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17307 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 119.821. — Montevideo, setiembre 16 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Algorta Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca HELP CREAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17306 Set.19-v.oct.2.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.917. — Montevideo, 1.o de abril de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Gedeminas Joseph Reinis (EE. UU.) solicita patente de invención para "Sistema formador de imagen", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 17301 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 16.918 — Montevideo, abril 1.o de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por William Locke Goffe (EE.UU.) solicita patente de invención para "Procedimiento para formación de imagen", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 17302 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 17.137. — Montevideo, setiembre 12 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sociedad Anónima Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita patente de invención para "Un nuevo material formador de película" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 17303 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 16.921. — Montevideo, abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Jerome S. Osmalov; Arthur R. Pasquine, Robert B. Seligman y Andrew C. Britton (EE.UU.) solicita patente de invención para "Ventilación de cigarrillo", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 17304 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 16.923. — Montevideo, abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-Franco (Francia) solicita patente de invención para "Un procedimiento de síntesis de nuevas 2-Arialalcohiloxi-benzamidas sustituídas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 17305 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 17.097. — Montevideo, agosto 9 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Farbwerke Hoechst Aktiongesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de bencenosulfonil-ureas y su aplicación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 16573 Set.19-v.oct.2.

25—Ventas de Comercio.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender a la señora Olga Miranda de Agrelo el almacén de comestibles sito en Lacio 3841 de esta ciudad. Acreedores al comercio (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 26 de agosto de 1968. — BENITO FEIJOO.
25) $ 1.600 20|pub. 17312 Set.19.-v.oct.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender a la señora C. Fernández de Salgado el almacén de comestibles sito en Bayona 2963. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de agosto de 1968. — JAVIER GASCUE.
25) $ 1.600 20|pub. 17313 Set.19.-v.oct.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a los señores Lecuna Gusti y Cancela el almacén de comestibles sito en la calle Minas 918 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — JOSE SANTOS.
25) $ 1.600 20|pub. 17314 Set.19.-v.oct.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender al señor José L. Fernández el almacén de comestibles sito en Duvimioso Terra 1549 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de agosto de 1968. — MARIA M. SOGLIANO.
25) $ 1.600 20|pub. 17311 Set.19.-v.oct.16.

Prometí vender comercio de bar y alcoholicas que gira en esta ciudad Avenida 18 de Julio 1604 A Othelo S. A. (en formación). Acreedores Escribanía Clouzet, Colonia 1181, escritorio 603. — AMERICO GONZALEZ MAZZIOTTI.
25) $ 800.00 20|pub. 17354 Set.19.-v.oct.16.

Acreedores del comercio "Fotografía Ramagil", Ituzaingó Nº 239, presentarse 25 de Agosto 222. Ley 26 de setiembre de 1904. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1968. — JOSE ERNESTO y RUBEN RAMAGLI.
25) $ 800.00 20|pub. 17278 Set.19.-v.oct.16.

27—Varios

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
CAMPAÑA PUBLICITARIA
Concurso de ideas y ejecución

La Dirección Nacional de Turismo, invita a las Agencias de Publicidad nacionales a participar en el concurso de ideas para realizar un plan de propaganda destinado a promover el Turismo, de acuerdo a las bases que podrán retirarse en su sede, Agraciada 1409, 6º piso, Departamento de Secretaría de 14 a 18 horas.

Los trabajos deberán entregarse a más tardar el 30 de setiembre próximo a las 15 horas en el mismo Departamento, procediéndose a la apertura de las propuestas en presencia de los interesados que concurran.
27) (C. O.) 3|pub. 32155 Set.19.-v.set.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Repartido Nº 383|68

LLAMADO A PROVISION DE CARGOS
Provisión Interina
Llamado a Aspirantes

(Vencimiento de inscripción: 30 de setiembre de 1968).

83. — Expediente 15.657. — Asistente del Instituto de Física. Cargo 429. (Departamento de Física del Estado Sólido). (Escalafón 4. Grado 2, 25 horas semanales, $ 20.520).

Provisión Definitiva

Concurso Abierto de Méritos y Pruebas

(Vencimiento de inscripción: 14 de enero de 1969).

84. — Expediente 12.430. — Asistente del Instituto de Física. Cargo 429. (Departamento de Física del Estado Sólido). (Escalafón 4, Grado 2, 25 horas semanales, $ 20.520). — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Sección Concursos.
27) (C. O.) 1|pub. 32154 Set.19.-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Pescador, Agapito y Rodríguez de Pescador, Justiniana contra SILVA, IRACEMA, pérdida de la patria potestad (C-280)", se cita llama y emplaza a doña Iracema Silva, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, setiembre 5 de 1968.
27) Ley 13.209 30|pub. 32137 Set.19.-v.oct.30.

CLAUSURA

Clausuramos negocio de venta de frutas y verduras en Carlos M. Ramírez 2269. Montevideo. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: A. Bidart. Rincón 512. Piso 2º — Montevideo, 31 de julio de 1968. — JOSE P. HERNANDEZ. — MARIA ANTONIA CASELLA.
27) $ 800.00 20|pub. 17293 Set.19.-v.oct.16.

CLAUSURA

Julio Roitman hace saber la clausura de la Sucursal de Zapatería sita en 18 de Julio 968, Local 35.
27) $ 800.00 20|pub. 17352 Set.19.-v.oct.16.

COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Suzy Carmen Nápoli Babani y Roberto García Babani comunican la rescisión del compromiso de compraventa con Julio Roitman del comercio sito en esta ciudad Avenida 18 de Julio 968, Local 35.
27) $ 800.00 20|pub. 17353 Set.19.-v.oct.16.

EXTRAVIE

Extravié reloj pulsera marca Nivada (Eros(, fecha aproximada abril de 1968. Comunicar a señor Hugo Fernández, Tomás Claramount 3987 bis apartamento 103, ciudad.
27) $ 50.00 1|pub. 17328 Set.19.-v.set.19.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

COMPAÑIA DARCOWAN S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado COMPAÑIA DARCOWAN S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye COMPAÑIA DARCOWAN S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá) A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clas de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera; representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día; salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.454, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadors, Sara Pérez. — Montevideo, mayo 20 de 1967. — H. Vignoli Laffitte. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas precedentes son Héctor Vignoli Laffitte, y Esther Reitzes, solteros y Eduardo Reitzes, casado, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 85.80 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, mayo 20 de 1967. — Martha Mabel Hourcade, escribana.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, julio 4 de 1968. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de COMPAÑIA DACOWAN S.A., constituída al amparo de la ley número 11.073. De conformidad con lo estipulado en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración de los mínimos legales de capital. — Subjefe, Eduardo Chavarría. — Jefe de División, Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda, contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de 1.er Turno. — N.o 2513. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, julio 22 de 1968. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

9295. — Montevideo, julio 29 de 1968. — Vistos atento a lo que surge de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de COMPAÑIA DARCOWAN S. A. en los términos del dictamen de dicha Inspección, y autorizándose en consecuencia su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquense, háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida, y oportunamente, archívese. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas: tres vuelta, cuatro y cuatro vuelta de los autos caratulados: COMPAÑIA DARCOWAN S.A., Estatutos, F. A. N.o 579|968, tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno. En fe de ello, de manadto judicial y para la sociedad extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de julio de mil novecintos sesenta y ocho. haciendo constar que la resolución fue notificada con fecha veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 221 al folio 1114 vuelta, del libro N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, agosto 30 de 1968. — Manuel H. Bentancour, actuario adjunto.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 15997.

COMPAÑIA RUTOCAR S.A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado, se hace saber que COMPAÑIA RUTOCAR S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye COMPAÑIA RUTOCAR S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo . o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balanee, cumpliendo

las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del directorio fijados en los artículos 5 y 6; C) Sustituir o renovar directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez. — Montevideo, mayo 20 de 1968. — H. Vignoli Laffitte. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte, soltero y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, casados, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 250.00 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, mayo 20 de 1968. — Martha Mabel Hourcade, escribana.

9247.— Montevideo, julio 29 de 1968. — Vistos atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos COMPAÑIA RUTOCAR S.A., autorizándose en consecuencia sufuncionamiento, y en los términos del dictamen de dicha Inspección. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos, y publíquense; háganse los desgloses pertinentes y oportunamente, archívese. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 29 de julio de 1968. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 12 de agosto de 1968 con el N.o 220 al folio 1110 vuelta, del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artcona. — Montevideo, agosto 30 de 1968. — Manuel H. Bentancour, actuario adjunto.

$ 3.889.00. — 1|pub. — 15998.

COMPAÑIA VIROTEL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado, se hace saber que COMPAÑIA VIROTEL SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye COMPAÑIA VIROTEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 50.000.00 (cincuenta mil dólares.) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Convocarán el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el directorio, el síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y Sara López. — Montevideo, mayo 20 de 1968. — H. Vignoli Laffitte. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte, soltero y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, casados, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy es pesos 250.00, por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, mayo 20 de 1968. — Martha Mabel Hourcade, escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de julio de 1968. — Señor Juez: Esta Inspección Genueral no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de "COMPAÑIA VIROTEL S. A.", constituída al amparo de la ley N.o 11.073. De conformidad con el artículo 4 de la ley N.o 2.230 correponde fijar un plazo prudencial para la suscripción o integración de los mínimos legales de capital. — Oficial: Heber Núñez, Jefe de División. — Ulises Icasuriaga. — V.o B.o Inspector General de Hacienda: Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3.594. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, julio 24 de 1968. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

9.263. — Montevideo, julio 29 de 1968. — Vistos: Atento a lo que surge de autos, y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de "COMPAÑIA VIROTEL S. A." en los términos del dictamen de dicha Inspección, autorizándose en consecuencia su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquense; háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida y oportunamente, archívese. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas: tres vuelta, cuatro y cuatro vuelta, de los autos caratulados: "COMPAÑIA VIROTEL S. A. Estatutos", (F.A. N.o 591|968), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho, haciendo constar que la resolución fue notificada con fecha veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 12 de agosto de 1968 con el N.o 222, al folio 1118 vuelta del libro N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, agosto 30 de 1968. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$6.000.00 1|pub. — 15999.

COMPAÑIA CODINAR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado, se hace saber que "COMPAÑIA CODINAR S. A." ha solicitado la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo séptimo, se constituyó "COMPAÑIA CODINAR SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. En el exterior, realizará y|o administrará inversiones, en títulos, bonos acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles e inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo séptimo, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta dos millones de dólares.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará: memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 8. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple cartapoder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9. Sesionará con asistencia que representen el cincuenta por ciento del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la órden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoyría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; C) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y Sara Pérez.

Montevideo, Mayo 20 de 1968. — H. Vignoli Laffitte. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico: que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte, soltero y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, casados, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy es de $ 250.00 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — Martha Mabel Hourcade, Escribana.

9.245. — Montevideo, Julio 29 de 1968. — Vistos atento a lo que surge de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de "COMPAÑIA CODINAR SOCIEDAD ANONIMA", en los términos del dictamen de dicha Inspección, autorizándose en consecuencia su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos, háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida y oportunamente archívese. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 29 de julio de 1968.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 13 de agosto de 1968 con el N.o 240 al F.o 1189 vuelto del L.o N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, Agosto 30 de 1968. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$3.802.00 — 1|pub. — 16000.

COMPAÑIA LOGASOL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado, se hace saber que COMPAÑIA LOGASOL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073 en especial su artículo 7.o, se constituye: COMPAÑIA LOGASOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo. y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2:000.000

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que representen el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez. — Montevideo, mayo 20 de 1968. — H. Vignoli Laffitte. — Edo. Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte, soltero y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, casados, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy es $ 250,00 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, mayo 20 de 1968. — Martha Mabel Hourcade, escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas — Montevideo, 16 de julio de 1968. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de COMPAÑIA LOGASOL S. A., constituída al amparo de la ley Nº 11.073. De conformidad con el artículo 49 de la ley N.o 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración de los mínimos legales de capital. — Oficial Heber Núñez. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — V.o B.o Inspector General de Hacienda contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 3.603. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, julio 24 de 1968. — Carlos Sieura Castellanos, Fiscal.

9.309. — Montevideo, julio 29 de 1968. — Vistos: Atento a lo que surge de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de COMPAÑIA LOGASOL S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento y en los términos del dictamen de dicha Inspección. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquense; háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida y oportunamente, archívese. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda bien y fielmente lo testimonio con el original de su mismo tenor que luce a fojas: tres vuelta, cuatro y cuatro vuelta, de los autos caratulados: "COMPAÑIA LOGASOL S. A.", estatutos, (F. A. Nº 581|968), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho, haciendo constar que la resolución fue notificada con fecha veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 237 al folio 1.177 vuelta del libro N.o 1 de estatutos el 13 de agosto de 1968. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 6.000. — 1|pub. — 16001.

GAROCAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Juan Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado "COMPAÑIA GAROCAL S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o se constituye "COMPAÑIA GAROCAL S. A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073 artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dóla-

res 100.00 cada una, será de dólares 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2:000.000.00 (dos millones de dólares).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, acto y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar, u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez.

Montevideo, mayo 20 de 1967. H. Vignoli Laffitte. Fdo.: Esther Reitzes.

Certifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte y Esther Reitzes, solteros y Eduardo Reitzes, casado, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es pesos 85.80 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, mayo 20 de 1967.

9278. — Montevideo, julio 29 de 1968. — Vistos atento a lo que surge de autos, y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de COMPAÑIA GAROCAL S.A. en los términos del dictamen de la Inspección General de Hacienda, autorizándose en consecuencia su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquense, háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida, y oportunamente, archívese. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

—La resolución fue notificada con fecha 29 de julio de 1968. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 15 de agosto de 1968 con el N.o 238, al folio 1171 vuelta del libro N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, agosto 30 de 1968. — Manuel H. Bentancour.

$ 4.889.00. — 1|pub. — 16002.

DATISUR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Salvador Chiara se hace saber que "DATISUR SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente.

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese "DATISUR SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos). El directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.00

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá; A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el directorio, el síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder.

Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capita lintegrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; D) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita María Dolores Arias. — Montevideo, octubre 31 de 1967. — Anita Berber. — Atilio Ritorni. — Fani Hoffnung.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Fanny Hoffnung, ciudadana uruguaya y Atilio Ritorni y Anita Berger Hoffnung, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Sarandí 280, apartamento 406, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo el presente. — Montevideo, octubre 31 de 1967. — Alba Cardoso Casella, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de julio de 1968. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto del estatuto de DATISUR S.A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos mínimos de suscripción e integración de capital, según surge del certificado expedido por esta Oficina y glosado a folios 4. Oficial: Heber Núñez, Jefe de División — Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — Inspector General de Hacienda, contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de 1.er Turno. — N.o 3540. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, julio 23 de 1968. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

3522. — Montevideo, agosto 2 de 1968. — Vistos por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos y matrícula de "DATISUR SOCIEDAD ANONIMA", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio de todo lo actuado en autos, hágase los desgloses y justificadas que sean las publicaciones archívese. — Chiara. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 7 de agosto de 1968. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 12 de agosto de 1968 con el N.o 229 al folio 1147 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, agosto 30 de 1968. — Alfredo Llugain, actuario.

$ 3.580.00. — 1|pub. — 16003.

COROLUZ S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Aldiego Bruno, se hace saber que "COROLUX S. A.", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese "COROLUX SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, mecánica, medicinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios vestimenta veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una, o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 1.000.000 (un millón de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado, Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejerci-

cios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Estela García. — Montevideo, enero 26 de 1968. — Carlos Cousillas. — Ana Berger. — Fani Hoffnung.

Certifico que las firmas que anteceden son los los señores Carlos Cousillas y Ana Berger, orientales y Fanny Hoffnung, ciudadana uruguaya, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Sarandí 280, apartamento 406, de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, enero 26 de 1968. — María Wainer de Piven, escribana.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de julio de 1968. — Señor Juez: El proyecto de estatutos en vista no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución, como resulta del certificado expedido por esta oficina, agregado a fs. 4. Por consiguiente corresponde, previo dictamen del Ministerio Público, autorizar el funcionamiento de "COROLUX S. A." y ordenar las inscripciones y publicaciones pertinentes. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — V.o B.o Inspector General de Hacienda contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 3.539. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, julio 23 de 1968. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

3.588. — Montevideo, agosto 2 de 1968. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos y matrícula de "COROLUX S. A.", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio de todo lo actuado en autos, háganse los desgloses, y justificadas que sean las publicaciones archívese. — Rafael Aldiego Bruno. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 7 de agosto de 1968. —

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 12 de agosto de 1968 con el número 230 al folio 1.151 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, agosto 30 de 1968. — Alfredo Llugain, Actuario.

$ 3.642. — 1|pub. — 16004.

COMPAÑIA URBICOL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado, se hace saber que COMPAÑIA URBICOL S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiento

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituyó CIA. URBICOL S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|c administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 200.000 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

El Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6o. El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7o. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez. — Montevideo, mayo 20 de 1968. — H. Vignoli Laffitte. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte, soltero y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, casados, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. El tipo del Banco República, hoy es $ 250.00 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, mayo 20 de 1968. — Martha Mabel Hourcade, escribana.

9243. — Montevideo, julio 29 de 1968. — Vistos atento a lo que surge de autos, y de conformidad con el dictamen de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público; Apruébanse los estatutos de COMPAÑIA URBICOL S.A., autorizándose en consecuencia su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos, háganse las publicaciones del caso. Háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida y oportunamente, archívese. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 29 de julio de 1968. — Registro Público y General de Comercio. — Inscrip. el 12 de agosto de 1968 con el N.o 219 al folio 1106 vuelta del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, agosto 30 de 1968. — Manuel H. Bentancour, actuario adjunto.

$ 7.222.00. — 1|pub. —16005.

MONISER S. A.

Convención 1272, Esc. 13

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

Estatuto aprobado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno.

Testimonio de

MONISER S. A.

ACTA. — En Montevideo, a 9 de diciembre de 1967, los suscritos reunidos en el Estudio Contable Jawetz, Convención 1272, Esc. 13, aprueban este estatuto:

Domicilio, Plazo y Nombre

Artículo 1.o Con domicilio en Montevideo se constituye por cien años, desde la fecha, una sociedad anónima denominada MONISER S. A.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será, por cuenta propia y|o de terceros, en el país y en el extranjero: A) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los que prohibe la ley N.o 13.318; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, cartón, caucho, combustibles, construcción, deporte, electrotecnia, enseñanza, extractivos, ferretería, higiene, hotel, imprenta, joyería, juguetería, mueblería, lubricantes, maderas, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, resinas, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrios; C) Importación, exportación, representaciones y consignaciones en los ramos preindicados. La sociedad no realizará las actividades que prohibe el artículo 16 de la ley N.o 13.330.

Capital

Artículo 3.o El capital formado por títulos individuales de una o más acciones al portador de cinco mil pesos cada una, será de dos millones de pesos (pesos 2.000.000.00 m|n|u.).

Directorio

Artículo 4.o A) El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, nombrados por dos años, serán reelegibles y ejercerán hasta que tomen posesión los sustitutos. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la asamblea. B) El Directorio se convocará por el Presidente o por dos de sus miembros, sesionará con su mayoría y resolverá por mayoría de presentes; C) Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta - poder o telegrama colacionado: D) El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos a'o de personas, organismos y bancos oficiales o privados, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario de su valor nominal; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, dentro de la ley, y pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Establecer agencias y|o sucursales dentro o fuera del país. E) El Presidente o dos Directores cualesquiera, firmando conjuntamente, representan a la sociedad; F) El Directorio, por unanimidad, podrá: a) Designar nuevos miembros hasta nueve; b) Redistribuir los cargos; c) Proveer sus vacantes aún si quedara un solo Director. En este caso continuará con la administración y representación, bastando su sola firma para todo acto o contrato; d) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 5.o A) La asamblea Ordinaria se realizará dentro de los 150 días siguientes al balance anual y tendrá por objeto: a) Considerar la memoria y balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos; b) Elegir Directorio, cuando corresponda, y c) Considerar otros asuntos que incluya el Directorio. B) La asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio, el Síndico o a pedido de accionistas que representen más del 40 o|o del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los treinta días de la solicitud. Si el Directorio no convocara en plazo podrán hacerlo los peticionantes. C) Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días. Si reúnen todo el capital integrado, con aviso a la oficina competente, podrá prescindirse de dicho requisito. D) El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta - poder. E) La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los asistentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado. F) Se resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley número 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado. G) La asamblea podrá: a) Remover Directores, modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio, la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; b) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorios

Artículo 6.o A) El primer Directorio estará integrado en la siguiente forma: Presidente: Pedro Hinkedier, secretaria: Luisa Leinveber y vocal: Herman Jawetz; este primer directorio durará tres años a contar de la fecha de realización de la primera asamblea ordinaria, y podrá iniciar sus actividades "en formación". Otorgada la autorización y cumplidos los requisitos para actuar como sociedad anónima, todos los actos y contratos realizados quedarán, por ese sólo hecho, ratificados y entrarán en el patrimonio de la sociedad los bienes que a ellos se refieran, sin necesidad de llenar ningún otro requisito. B) Para obtener la autorización del estatuto y su aprobación, con facultades para modificarlo e inscribir la sociedad en registros y oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o Herman Jawetz y|o Tay-Sée González de Ríos y|o Carlos Irigaray y|o Nelda Bidegaray, o quienes ellos designen. — Pedro Hinkedier. — Luisa Leinveber de Hinkedier. — Herman Jawetz. S. Laichter, escribano.

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen a Pedro Hinkedier, Luisa Leinveber de Hinkedier y Herman Jawetz, orientales, mayores de edad, casados y domiciliados a estos efectos en Convención mil doscientos sesenta y dos apartamento trece. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — S. Laichter, escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. - Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de marzo de 1968. — Señor Juez: El proyecto de estatuto en vista, no contiene cláusulas contrarias a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución, como resulta del certificado expedido por esta oficina, agregado a fojas 4. Por consiguiente corresponde, previa vista del Ministerio Público, aprobar los estatutos y autorizar el funcionamiento de MONISER S. A. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Asesor: contador Carlos Zarazola. — Visto bueno: Inspector General de Hacienda, contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — N.o 1.938. — Señor Juez: puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 8 de mayo de 1968. — Alejandro J. Baccino.

6.029. — Montevideo, 10 de junio de 1968. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo: apruébase los estatutos de MONISER S. A. Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 405 del Código de Comercio en la redacción dada por el artículo 208 de la ley N.o 13.318. Expídase testimonio, háganse los desglosse que correspondan, procédase a la matriculación solicitada y oportunamente, archívese. — Alonso. — Horacio Caillabet.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a fojas 6 v., 7 y 11 de los autos: "MONISER S. A. Estatutos" (Ficha D-119|67), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sella, signa y firma

en Montevideo a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y ocho, haciendo constar que la resolución N.o 6.029 de 10 de junio de 1968, fué notificada con fecha veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, nueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho a las 16 y 5 horas e inscripto en el Registro con el N.o 213, al folio 1.079 del libro 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

$ 5.407.00. — 1|pub. — 16037.

OTTAWA S. A.

(Inscripción N.o 31.674)

Piedras 329, Esc. 5

Estado de Situación al 31 de enero de 1967

Activo —

Caja	$	10.736.10
Bco. de Cobranzas	"	19.273.60
Inmuebles	"	207.105.03
ACSA	"	7.565.02
	$	244.679.75

Pasivo —

Capital integrado ...	$	200.000.00
Banco Hipoteacrio ..	"	4.910.73
Accionistas cta. admin.	"	22.269.02
Honorarios a pagar ..	"	17.500.00
	$	244.679.75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos edificio	$	6.657.67
Comisiones	"	4.503.33
Impuestos	"	5.250.68
Gastos generales	"	1.266.00
Honorarios	"	11.500.00
Accion. cta. administ.	"	15.325.33
	$	44.503.01

Ganancias —

Alquileres	$	42.814.61
Gastos recuperados ..	"	1.688.40
	$	44.503.01

Las utilidades no se distribuyen y permanecen en la cuenta "Accionista Cuenta Administración".

Aprobados por la asamblea del 8 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 10 de junio de 1955.

$ 1.380.00. — 1|pub. — 8986.

AROLA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 22.223)

Tacuarembó 1475

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Muebles y útiles	$	1.280.09
Mercaderías	"	167.357.95
Deudores	"	867.332.05
Caja y Bancos	"	415.650.63
Intereses diferidos ..	"	12.857.00
	$	1.464.477.72

Pasivo —

Capital integrado ..	$	1.000.000.00
Fondo de reserva ...	"	100.000.00
Utilidades ejercicio anterior	"	79.297.40
Proveedores	"	123.237.53
Acreedores varios ...	"	209.467.95
Reserva despido	"	69.599.64
Gastos a pagar	"	41.470.00
	$	1.464.477.72

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

1.o de enero al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

Ganancia bruta	$	824.489.02
Intereses y descuentos obtenidos	"	12.704.16
Resultados (Pérdidas)	"	552.850.85
	$	1.390.044.03

Pérdidas —

Sueldos y gastos sociales	$	754.672.83
Reserva despidos	"	23.275.02
Aguinaldos	"	55.104.65
Viajes, rep. locom. y autos	"	107.736.60
Honorarios	"	12.000.00
Utiles, oficina, teléfono	"	48.875.89
Alquiler, limpieza, cte. eléctrica	"	52.400.00
Seguros	"	18.648.21
Embalajes y fletes ...	"	25.478.90
Imp. varios y timbres	"	251.629.37
Int. y dtos. concedidos	"	16.294.81
Int. y gtos. bancarios .	"	8.348.81
Amortizaciones	"	482.92
Varios	"	15.096.02
	$	1.390.044.03

Aprobado por la asamblea de accionistas, del 26 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla transcripto a fojas 98 y 99 del libro Inventario, certificado con fecha 29 de marzo de 1960.

$ 2.190.00. — 1|pub. — 8954.

OTTAWA S. A.

(Inscripción N.o 31.674)

Piedras 329 Esc. 5

Estado de Situación al 31 de enero de 1966

Activo —

Caja	$	2.236.10
Banco de Cobranzas ..	"	6.980.20
Inmuebles	"	207.105.03
ACSA	"	6.438.63
	$	222.759.96

Pasivo —

Honorarios a pagar ..	$	7.500.00
Cta. cte. Graciela Bonomi	"	1.819.00
Capital integrado ...	"	200.000.00
Banco Hipotecario ...	"	6.497.27
Accionistas cuenta administración	"	6.943.69
	$	222.759.96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Comisiones	$	2.953.30
Impuestos	"	9.251.36
Gastos edificio	"	4.076.58
Intereses	"	377.01
Gastos administración	"	500.00
Honorarios	"	7.500.00
Accionistas cuenta administración	"	2.374.76
	$	27.033.01

Ganancias —

Alquileres	$	26.029.44
Gastos recuperados ...	"	1.003.57
	$	27.033.01

Las utilidades no se distribuyen y permanecen en la cuenta "Accionistas Cuenta Administración".

Aprobados por la asamblea del 8 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 10 de junio de 1955.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 8935.

ATITLAN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 94.806)

Treinta y Tres 1374

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	6.195.38
Gastos de constitución	"	17.379.50
Inmuebles	"	515.185.00
Deudores varios	"	284.345.00
Obra en construcción .	"	886.450.21
Mobiliario	"	15.377.00
	$	1.724.932.09

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	1.287.736.45
Capital integrado ...	"	295.000.00
Amortizaciones	"	21.024.40
Utilidades anteriores .	"	94.984.46
Acreedores fiscales ..	"	10.335.00
Utilidad 1967	"	15.851.78
	$	1.724.932.09

Cuadro de Resultados

Debe —

Gastos generales ...	$	80.497.78
Intereses hipotecarios .	"	13.874.00
Impuestos varios ...	"	18.629.00
Comisiones	"	1.731.22
Amortizaciones	"	9.948.90
Utilidad 1967	"	15.851.78
	$	140.532.68

Haber —

Arrendamientos	$	120.000.00
Ut. s/vta. inmuebles ...	"	20.532.68
	$	140.532.68

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No han sido aprobados por no haberse celebrado la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 y 9 del libro Copiador de Cartas, inscrito con el número 2479 a fs. 804 del libro respectivo N.o 13.

$ 1.440.00. — 1|pub. — 8962.

PIEDRA CHATA S. A.

(Inscripción N.o 37.118)

Gral. Palleja 2882

Balance general a diciembre 31 de 1967

Activo —

Caja	$	24.928.90
Caja de Jubilaciones .	"	1.656.40
Inmuebles	"	152.107.38
Diferencias títulos ...	"	3.800.00
Pérdidas	"	2.966.44
	$	185.459.12

Pasivo —

Acreedores	"	85.459.12
Capital integrado	"	100.000.00
	$	185.459.12

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Saldo ejercicio anterior	$	9.175.00
Gastos, impuestos, etc.	"	40.382.68
	$	49.557.68

Haber —

Alquileres	$	46.591.19
Balance	"	2.966.44
	$	49.557.63

Aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el 26 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 36 del libro Inventario rubricado con el número 805 al folio 171 del libro 7 con fecha 6 de marzo de 1958.

$ 1.110.00. — 1|pub. — 8991.

BAL S. A.

(Inscripción N.o 45.891)

Piedras 829 Esc. 5

Estado de situación al 31 de noviembre de 1965

Activo —

Caja	$	62.931.26
Acciones a emitir ...	"	60.000.00
Muebles y útiles ...	"	3.200.00
Gastos de constitución	"	1.360.00
Inmuebles	"	98.726.19
Mejoras inmuebles ...	"	15.413.16
	$	241.630.61

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	60.000.00
Capital integrado ...	"	140.000.00
Amortiz. inmuebles ..	"	5.896.61
Cuentas a pagar	"	2.500.00
Banco Hipotecario ...	"	15.548.10
Braga y Musante	"	1.695.30
Honorarios a pagar ..	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	5.990.60
	$	241.630.61

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	3.279.30
Gastos generales	"	8.077.16
Intereses	"	1.285.45
Amortizaciones	"	3.844.29
Honorarios	"	10.000.00
	$	26.486.20

Ganancias —

Alquileres	$	24.000.00
Pérdidas	"	2.486.20
	$	26.486.20

Aprobados por la asamblea del 8 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 4 del libro Copiador de Balances, certificado el 17 de abril de 1961.

$ 1.380.00. — 1|pub. — 8957

EDITORIAL LOSADA URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 49.638)

Colonia 1060

Balance general al 31 de enero de 1968

Activo —

Mercaderías	$	3:882.583.00
Muebles y útiles ...	"	119.399.07
Caja y bancos	"	996.730.08
Deudores varios	"	3:890.571.00
Inmuebles	"	1:400.000.00
Intereses a vencer ..	"	16.915.02
Pérdidas ejercicios anteriores	"	253.962.07
	$	10:560.163.24

Pasivo —

Capital integrado ...	$	2:000.000.00
Capital integrado a aprobar	"	2:000.000.00
Acreedores varios ...	"	5:239.072.08
Acreedores cuenta especial	"	1:263.924.00
Caja de jubilaciones .	"	328.770.26
Caja de Jubilaciones cuenta facilidades .	"	54.145.00
Caja de Compensación N.o 29	"	24.533.62
SEIGA	"	17.220.23
Documentos a pagar .	"	130.357.56
	$	10:063.589.35
Ganancia del ejercicio	"	496.573.89
	$	10:560.163.24

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Muebles y útiles (amortización)	$	13.266.50
Deudores varios	"	22.317.20
Comisiones	"	1:050.253.86
Gastos generales	"	2:708.044.09
Diferencias de cambio	"	1:222.653.17
Librerías	"	525.92
Caja	"	38.934.31
	$	5:055.995.15
Ganancias del ejercicio	"	496.573.89
	$	5:552.569.04

Ganancias —

Mercaderías	$	5:484.268.10
Intereses y descuentos	"	58.550.94
Otros	"	9.750.00
	$	5:552.569.04

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante ..	$	476.570.00
Fondo de reserva	"	20.003.89
	$	496.578.89

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 17 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 36 y 37 del libro Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de octubre de 1961.

$ 1.980.00. — 1|pub. — 8996.

BAL S. A.

(Inscripción N.o 45.891)

Piedras 320 Esc. 5

Estado de situación al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Caja	$	87.848.01
Acciones a emitir	"	80.000.00
Muebles y útiles	"	3.200.00
Inmuebles	"	98.726.19
Mejoras inmuebles	"	2.613.16
ACSA	"	7.688.40
	$	260.075.76

Pasivo —

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital integrado	"	140.000.00
Amort. inmuebles	"	8.380.90
Cuentas a pagar	"	2.500.00
Banco Hipotecario	"	14.656.77
Braga y Musante	"	1.695.30
Pérdidas y ganancias	"	12.842.79
Honorarios a pagar	"	20.000.00
	$	260.075.76

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.375.35
Intereses	"	1.217.56
Impuestos	"	423.01
Honorarios	"	10.000.00
Comisiones	"	447.60
Amortizaciones	"	3.844.29
Utilidad	"	6.852.19
	$	24.160.00

Ganancias —

Alquileres	$	24.160.00
	$	24.160.00

Las utilidades no se distribuyen y pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea del 8 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 5 del libro Copiador de Balances, certificado el 27 de abril de 1961.

$1.500.00. — 1|pub. — 8988.

PAJARITO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 20.957)

8 de Octubre 4811

Balance general al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	515.959.74
Mercaderías	"	3:055.727.58
Deudores varios	"	5:692.985.15
Bienes inmuebles	"	160.809.40
Máquinas, herramientas, mobiliario, instalaciones y material rodante	"	219.055.94
Valores en cartera	"	1.800.00
Marca	"	1.00
Erogaciones anticipadas	"	3.383.99
Acciones depositadas	"	25.000.00
	$	9:674.722.80

Pasivo —

Capital autorizado integrado	$	1:000.000.00
Reserva estatutaria	"	231.102.65
Reserva extraordinaria	"	1:765.389.30
Reserva para reinversiones	"	47.012.00
Acreedores varios	"	4:588.453.11
Provisiones asignadas	"	488.715.64
Ganancia ejercicio	"	1:529.050.10
Depositantes de acciones	"	25.000.00
	$	9:674.722.80

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos administración, ventas y Exp. vacaciones pagadas y aguinaldos	$	5:253.001.32
Intereses pagados	"	303.907.40
Deudores incobrables y otros quebrantos	"	46.888.84
Ganancia del ejercicio	"	1:529.050.10
	$	7:132.847.66

Haber —

Mercaderías	$	7:099.553.28
Intereses ganados y rendimientos diversos	"	33.294.38
	$	7:132.847.66

Distribución de utilidades

Fondo reserva estatutaria	$	152.905.01
Dividendo 12 o/o sobre capital integrado	"	120.000.00
Reserva para reinversiones	"	98.624.00
Reserva para mantenimiento capital circulante	"	627.149.00
Fondo reserva extraordinaria	"	530.372.09
	$	1:529.050.10

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 27 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 87 y 88 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1951.

$ 1.950.00. — 1|pub. — 8990.

LABORATORIO ATHENA S. A.

(Inscripción N.o 18.412)

Uruguay 1524

Balance general al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Disponible caja, bancos, títulos	$	844.510.95
Deudores varios	"	4:737.832.62
Mercaderías a su costo	"	3:482.882.37
Pagos anticipados y gastos diferidos	"	1:330.490.77
Fijo	"	3:621.756.00
	$	14:017.472.71

Pasivo —

Corriente	$	5:208.362.08
A largo plazo	"	4:134.305.05
Capital integrado y reservas	"	4:194.421.95
Ganancias y pérdidas, saldo de la cuenta	"	479.883.63
	$	14:017.472.71

Cuentas de orden —

Acciones de la sociedad depositadas en garantía Directores	$	15.000.00
Certificados provisorios de integración a entregar, accionistas	"	114.400.00
	$	129.400.00

Estado de ganancias y pérdidas del 1.o de octubre de 1966 al 30 de setiembre de 1967

Ganancias —

Mercaderías	$	10:755.624.06
Alquileres, fabricación por cuenta de terceros	"	83.733.85
Beneficio por venta de bienes diversos	"	150.000.00
	$	10:989.357.91

Pérdidas —

Amortizaciones	$	224.836.00
Gastos generales	"	4:595.880.12
Intereses y gastos financieros	"	564.337.56
Impuestos y contribuciones sociales	"	5:281.449.87
Ganancia del ejercicio	"	322.854.36
	$	10:989.357.91

Distribución de utilidades

A reserva estatutaria	$	16.142.72
A reserva mantenimiento capital circulante	"	300.000.00
A cuenta nueva	"	6.711.64
	$	322.854.36

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 958 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 7 de mayo de 1964 y anotado con el N.o 2725 a Fs. 198 del libro N.o 14.

$ 2.190.00. — 1|pub. — 8948.

ANTILOPE S. A.

(Inscripción N.o 4.651)

Piedras 329, Esc. 5

Estado de situación al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Inmuebles	$	103.244.45
Caja	$	1.724.41
Pérdidas y ganancias .	"	5.754.16
ACSA	"	3.369.04
	$	114.092.06

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Banco Hipotecario ...	"	14.092.06
	$	114.092.06

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Intereses	$	1.453.64
Impuestos	$	4.711.92
Comisiones	"	385.96
Gastos generales	"	374.00
Amortizaciones	"	1.220.00
Utilidad del ejercicio .	"	2.252.88
	$	10.398.40

Ganancias —

Cuentas a pagar	$	444.40
Alquileres	"	9.954.00
	$	10.398.40

Las utilidades no se distribuyen y permanecen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea del 8 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 15 de mayo de 1961.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 8989.

INGOLD S. A.

(Inscripción N.o 49.433)

Nueva Helvecia, Dpto. Colonia

Estado de situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja	$	285.723.76
Mercaderías	"	2:574.055.05
Acciones	"	14.750.00
Inmuebles	"	123.000.00
Muebles y útiles	"	696.295.18
Gastos organización ..	"	23.279.28
	$	3:717.103.27

Pasivo —

Cuentas corrientes acreedores	$	3:201.411.52
Capital integrado	"	261.000.00
Utilidades	"	254.691.75
	$	3:717.103.27

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos de explotación .	$	2:148.788.55
Utilidades	"	180.270.32
	$	2:329.058.87

Ganancias —

Mercaderías	$	2:329.058.87
	$	2:329.058.87

Utilidades a reservas.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 26 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 16 del libro "Acta", certificado el 10 de abril de 1962 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 9009.

CUCHILLA VERDE S. A.

(Inscripción N.o 2.467)

Av. Gral. Rondeau 1715

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Cuentas corrientes ...	$	316.070.82
Bancos	"	11.497.18
Acciones	"	60.000.00
Déficit de ejercicios anteriores	"	64.074.48
Déficit del ejercicio ...	"	50.202.72
	$	114.277.20
	$	501.845.20

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	1.845.20
Capital	$	500.000.00
	$	501.845.20

Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	75.648.60

Ganancias —

Intereses	"	25.446.88
Déficit del ejercicio 1967	$	50.202.72

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 23 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 83 y 84 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de marzo de 1951.

$ 3.240.00. — 1|pub. — 9015.

SOLITEX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS TEXTILES

(Inscripción N.o 44.721)

Camino Casavalle 3354

Balance general y estado de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Máquinas, muebles, instalaciones y vehículos	$	707.226.92
Mercaderías y materias primas	"	7:321.821.29
Caja y Bancos	"	228.031.81
Deudores varios	"	1:270.152.22
Pérdidas acumuladas.	"	69.301.87
	$	9:596.534.11

Pasivo —

Acreedores comerciales	$	1:219.145.86
Acreedores documentarios	"	2:001.976.50
Acreedores fiscales ..	"	4:263.806.27
	$	7:484.928.63
Capital y fondo de reserva	$	1:000.765.54
Utilidad acumulada .	"	785.397.34
Utilidad ejercicio 1967	"	325.442.60
	$	9:596.534.11

Ganancias —

Beneficio bruto	$	5:356.914.82
	$	5:356.914.82

Pérdidas —

Impuestos fiscales ..	$	1:251.916.10
Intereses bancarios y fiscales	"	895.973.23
Gastos fábrica, diversos, teñidos, seguros ...	"	1:220.345.09
Sueldos y jornales fábrica y administración	"	1:663.237.30
Utilidad del ejercicio 1967	"	325.442.60
	$	5:356.914.32

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada con fecha 27 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 131 del Libro Copiador, certificado con el número 3480 al folio 216 del Libro N.o 11.

$ 1.375.00 — 1|pub. — 9014.

HOULDER ESTATES LIMITED

(Inscripción N.o 2.058)

Solís 1480

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	32.068.99
Cuentas a cobrar ...	"	207.011.40
Casa Matriz - Cuenta corriente	"	146.822.41
Propiedad	"	44.370.18
	$	430.272.98

Pasivo —

Capital	$	260.121.17
Cuentas a pagar	"	64.236.81
Impuestos a pagar ..	"	105.915.00
		430.272.98

Estado de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio 1967

Amortizaciones	$	5.274.42
Gastos generales	"	401.351.44
Impuestos y patentes .	"	133.218.50
Ganancia (Transf. a Casa Matriz - Cta. corriente)	"	100.869.14
	$	640.713.50
Alquileres	$	639.676.50
Impuestos - Excedente previsiones	"	1.037.00
	$	640.713.50

No se realizan asambleas por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 105 y 106 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1951.

$ 1.590.00. — 1|pub. — 9018.

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO JOSE FRASCHINI S. A.

(Inscripción N.o 25.483)

Estado de situación al 27 de diciembre de 1967

Activo —

Inmuebles e instalaciones	$	649.340.47
Haciendas	"	868.200.00
Acciones	"	8.400.00
Caja y Bancos	"	65.063.94
Deudores varios	"	358.955.36
	$	1.949.959.77

Pasivo —

Capital integrado ...	$	868.000.00
Reservas	"	190.138.92
Utilidades	"	891.820.85
	$	1.949.959.77

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos explotación ...	$	2.776.026.20
Utilidades	"	891.820.85
	$	3.667.847.05

Ganancias —

Ventas	$	3.667.847.05
	$	3.667.847.05

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 27 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 117 del libro Inventario, certificado el 8 de enero de 1953.

$ 1.170.00. — 1|pub. — 9031.

SANTA CLARA S. A.

(Inscripción N.o 615)

Balance general al 30 de setiembre de 1963

Activo —

Bancos	$	791.13
Títulos y valores	"	1.601.934.72
Impuestos a reclamar	"	191.16
Pérdidas y ganancias	"	11.215.71
	$	1.614.132.72

Pasivo —

Capital y reservas ..	$	1.111.129.48
Cuentas corrientes ..	"	399.700.73
Dividendos a pagar ..	"	100.000.00
Impuestos a pagar ...	"	3.302.51
	$	1.614.132.72

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	6.960.50
Gastos generales	"	952.70
Impuestos	"	3.302.51
	$	11.215.71

Haber —

Pérdidas	$	11.215.71
	$	11.215.71

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de diciembre de 1964.

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno el 23 de diciembre de 1949.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 9079.

SANTA CLARA S. A.

(Inscripción N.o 615)

Balance general al 30 de setiembre de 1964

Activo —

Bancos	$	791.13
Títulos y valores	"	1.601.934.72
Impuestos a reclamar	"	191.16
Pérdidas y ganancias .	"	14.731.96
	$	1.617.648.97

Pasivo —

Capital y reservas ..	$	1.111.129.48
Cuentas corrientes ..	"	403.229.94
Dividendos a pagar ..	"	100.000.00
Impuestos a pagar ...	"	3.289.55
	$	1.617.648.97

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	11.215.71
Gastos generales	"	226.70
Impuestos	"	3.289.55
	$	14.731.96

Haber —

Pérdidas	$	14.731.96
	$	14.731.96

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 17 del libro Copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno el 23 de diciembre de 1949.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 9080.